

CARLOS A. PAGE

# El espacio público en las ciudades hispanoamericanas

El caso de Córdoba (Argentina)

Siglos XVI a XVIII



Junta Provincial  
de Historia de Córdoba



Sociedad Chilena  
de Historia y Geografía

Carlos A. Page

**El espacio público en las ciudades  
hispanoamericanas.  
El caso de Córdoba (Argentina).  
Siglos XVI a XVIII**



Junta Provincial  
de Historia de Córdoba



Sociedad Chilena de  
Historia y Geografía

2008

Carlos Alberto Page

El espacio público en las ciudades hispanoamericanas : el caso de Córdoba, Argentina : siglos XVI a XVIII - 1a ed. - Córdoba : Báez Ediciones, 2008.

400 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-987-1498-03-1

1. Espacio Público. 2. Urbanismo. I. Título

CDD 711

*Provincia de Córdoba*

*Autoridades*

Cdor. Juan Schiaretti

*Gobernador*

Arq. José Jaime García Vieyra

*Secretario de Cultura*

*Junta Provincial de Historia de Córdoba*

*Mesa Directiva de la Junta Provincial de Historia de Córdoba  
(2008-2009)*

Dra. Marcela Aspell

*Presidenta*

Prof. Luis Q. Calvimonte

*Vicepresidente 1º*

Dr. Alberto Marcellino

*Vicepresidente 2º*

Dr. Carlos A. Page

*Secretario*

Dra. Liliana Betty Romero Cabrera

*Pro-Secretaria*

Dr. Jorge A. Maldonado

*Tesorero*

Dra. Dora Estela Celton

*Pro-Tesorera*

Dr. Marcelo Enrique Roqué

*Director de Publicaciones*

*Miembros de Número*

Prof. Efraín U. Bischoff - 1957  
Sr. Pedro G. Bustos Peralta - 1967  
Lic. Alejandro Moyano Aliaga - 1967  
Prof. Ignacio Tejerina Carreras - 1976  
Dr. Jorge A. Maldonado - 1977  
Dr. Edmundo Aníbal Heredia - 1977  
Dr. Prudencio Bustos Argañaraz - 1978  
Dra. María Cristina Vera de Flachs - 1983  
Sr. Carlos Mayol Laferrere - 1985  
Dra. Dora Estela Celton - 1988  
Dr. Roberto Ferrero - 1990  
Dr. Alberto J. Marcellino - 1991  
Dra. Liliáns B. Romero Cabrera - 1992  
Prof. Luis Q. Calvimonte - 1992  
Dra. Beatriz Inés Moreyra Villalba - 1996  
Dr. Carlos A. Page - 1997  
Biol. María del Carmen Ferreyra - 1997  
Dra. Marcela Aspell - 2000  
Lic. Ana Inés Ferreyra - 2002  
Dr. Marcelo Enrique Roqué - 2002  
Lic. Eduardo Gregorio S. Gould - 2002  
Dra. Norma Dolores Riquelme - 2004  
Dr. Pedro Ramón Yanzi Ferreira - 2004

*Miembros Honorarios*

Dr. Aurelio Tanodi  
Dr. Telasco García Castellanos  
Dr. Pedro J. Frías  
Prof. Rómulo J. Rimondi

*Miembros Correspondientes en la Argentina*

*Buenos Aires*

Dr. Isidoro J. Ruiz Moreno  
Prof. Enrique Mario Mayocho  
Dr. César García Belsunce  
Arq. Ramón Gutiérrez  
Dra. Nora Siegrist de Gentile  
Dr. Bozidarc Darko Sustersic  
Lic. Alberto Saguier Fonrouge OP

*Catamarca*

Prof. Armando Raúl Bazán

*Chaco*

Dr. Ernesto Joaquín Maeder

*Córdoba*

Lic. Yoli A. Martini (Río Cuarto)  
Dr. Lincoln R. Urquiza (Deán Funes)  
Sr. Rodolfo Rivarola (Villa Del Rosario)  
Sr. Edgardo Tántera (Carlos Paz)  
Dra. Eleonora Zahorski (Sarmiento)  
Dr. Gastón Raúl Sabre (Huerta Grande)  
Dra. Celia Crisitina Basconzuelos (Río Cuarto)

*Jujuy*

Prof. Félix Infante

*La Plata*

Dr. Tomás Diego Bernard (H)

*La Rioja*

Dr. Roberto Catalán Barros

*Mendoza*

Dr. Pedro Santos Martínez  
Dr. Juan Fernando Segovia

*Río Negro*

Sr. Rodolfo Magín Casamiquela

*Salta*

Prof. Olga Chiericotti

*San Luis*

Prof. Hugo A. Fourcade

*Santa Fe*

Dr. Leo Hillar Puxeddu

Arq. Luis M. Calvo

*Santiago del Estero*

Sr. Luis C. Alem Lascano

*Tucumán*

Dr. Carlos A. Páez De La Torre (h)

Dra. Teresa Piossek Prebisch

*Miembros Correspondientes en el extranjero*

*América*

*Bolivia*

Dr. Valentín Abecia

*Chile*

Dr. Luis Lira Montt

Dr. Sergio Martínez Baeza

*Colombia*

Sr. Donaldo Bossa Herazo

*Estados Unidos*

Dr. Nicholas Cushner

Dra. Susan Socolow

*Paraguay*

Dr. Roberto Quevedo

*Uruguay*

Dr. Aníbal Abadié Aicardi

R.P. Dr. Juan José Villegas S.J.

*Europa*

*España*

Dr. Miguel Muñoz Vázquez  
Dn. José Sainz y Ramírez de Saavedra  
Dn. Joaquín Moreno Manzano  
Dn. Jaime de Salazar y Hacha

*Italia*

Dr. Pier Felice Degli Uberti

*Comité Asesor Nacional*

Dr. Ernesto J. Maeder  
(CONICET - Academia Nacional de la Historia)  
Dr. Hernán Silva  
(CONICET - Academia Nacional de la Historia)  
Arq. Ramón Gutiérrez  
(CONICET - Academia Nacional de la Historia)  
Dra. María Cristina Seghesso  
(CONICET - Universidad Nacional de Cuyo)  
Dr. Fernando Barba  
(Universidad Nacional de La Plata - Academia Nacional de la Historia)

*Comité Asesor Internacional*

Dra. Remedios Ferrero Mico  
(Universidad de Valencia, España)  
Dra. Renata Marsiske  
(Universidad Autónoma de México)  
Dra. Diana Soto Arango  
(Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia)  
Dra. Susan Socolow  
(Emory University, EEUU)  
Dra. Regina María A. F. Gadelha  
(Pontificia Universidad Católica de San Pablo, Brasil)

*Sociedad Chilena de Historia y Geografía*

Sergio Martínez Baeza

*Presidente*

Isidoro Vásquez de Acuña García del Postigo

*Vicepresidente*

Roberto Cobo de la Maza

*Secretario General*

Arturo Griffin Ríos

*Tesorero*

Manuel Dannemann

Pedro Prado Llona

Ernesto Márquez Vial

Gastón Fernández Montero

Luz María Méndez Beltrán

Salvador Valdés Pérez

Jorge Vargas Díaz

Miguel Zauskievich Domeyko

José Miguel Barros Franco

Eduardo Rodríguez Guarachi

Miguel Laborde

Felipe Vicencio Eyzaguirre

*Vocales*

## Contenido

<b>Presentación</b> .....	11
Dr. Arq. Alberto S. J. de Paula (†) .....	
<b>1. Introducción</b> .....	15
2.1. <i>Fundamentos y objetivos de la investigación. Estructura y fuentes</i> .....	15
2.2. <i>Estado de la cuestión</i> .....	19
<b>2. El espacio público en la historia de las ciudades</b> .....	23
2.1. <i>La cultura urbana hispanoamericana y los espacios públicos</i> .....	34
2.1.1. Las calles .....	41
2.1.2. Las plazas .....	45
2.1.3. El ejido.....	57
2.2. <i>Los cambios impulsados por la Ilustración</i> .....	61
2.2.1. Las nuevas formas de vida. Los paseos urbanos .....	67
2.2.2. El embellecimiento de las ciudades y las obras hidráulicas ....	75
2.2.3. La normativa edilicia .....	82
<b>3. La ciudad de Córdoba en tiempos de su fundación</b> .....	89
3.1. <i>Primitivos habitantes</i> .....	89
3.2. <i>El trazado fundacional</i> .....	93
3.3. <i>La cuadrícula y su red de calles</i> .....	100
3.3.1. Un caso particular: el pasaje Santa Catalina .....	106
3.3.2. Un paseo de su tiempo: La Alameda .....	115
3.4. <i>El ejido como espacio comunal de la ciudad</i> .....	122
3.5. <i>El pueblo de “La Toma” como suburbio indígena</i> .....	130
3.5.1. La formación del asentamiento suburbano de indios calchaquíes .....	130
3.5.2. El origen de las tierras y los jesuitas.....	137
3.5.3. El pueblo de indios según el padrón de 1785 y las mensuras posteriores .....	139
<b>4. El emblema de la ciudad hispanoamericana. La Plaza Mayor</b> ....	151
4.1. <i>Las funciones cívicas de la Plaza Mayor</i> .....	151
4.1.1. Administración de justicia .....	151
4.1.2. Plaza de Armas .....	156
4.2. <i>El entorno de la Plaza Mayor durante su primer siglo</i> .....	163
4.2.1. La arquitectura doméstica .....	163
4.2.2. El Cabildo y la Catedral .....	174
4.3. <i>Festividades cívico-religiosas</i> .....	179

43.1. Celebraciones reales en Córdoba .....	187
4.3.1.1. Coronaciones y fallecimientos de los reyes .....	191
4.3.1.2. Lutos y bodas en el reinado de Felipe IV .....	194
4.3.1.3. Juras y funerales reales desde Carlos II hasta Fernando VII .....	198
4.4.1.4. Las recepciones .....	211
4.3.2. El alférez real y el estandarte de la ciudad .....	215
4.3.3. Toros, cañas y fuegos artificiales .....	223
<b>5. Las Plazas Menores .....</b>	<b>235</b>
5.1. <i>La Plaza Menor en la legislación y la práctica urbana</i> .....	235
5.2. <i>Las plazoletas de Córdoba: origen y destino</i> .....	240
5.2.1. La plazoleta de la Compañía .....	240
5.2.2. La plazoleta de la Merced .....	244
5.2.3. La plazoleta de San Roque .....	246
5.2.4. El pretil o placeta de San Francisco .....	250
<b>6. Transformaciones y nuevas propuestas urbanas .....</b>	<b>255</b>
6.1. <i>El marqués de Sobremonte gobernador intendente         de Córdoba del Tucumán</i> .....	255
6.2. <i>Los recursos profesionales y técnicos. El “ingeniero voluntario”         Juan Manuel López</i> .....	260
6.3. <i>La ciudad de Córdoba en tiempos del marqués</i> .....	267
6.4. <i>La Plaza Mayor</i> .....	273
6.4.1. El jerarquizado mercado y su recova .....	273
6.4.2. La fuente de Sobremonte .....	279
6.4.3. La Catedral, el Cabildo y el entorno de la Plaza Mayor en el siglo XVIII .....	284
6.5. <i>El paseo Sobremonte</i> .....	296
6.5.1. Antecedentes y mano de obra del emprendimiento hidráulico. Las acequias y los indios .....	296
6.5.2. El proyecto y trazado de una nueva acequia .....	302
6.5.3. El paseo originado en la obra hidráulica .....	310
6.5.4. Reconocimientos y perjuicios para el ingeniero López .....	319
6.5.5. Descripciones y evocaciones del paseo .....	324
<b>7. Conclusiones .....</b>	<b>335</b>
<b>8. Fuentes y bibliografía .....</b>	<b>341</b>

## Presentación

Los espacios públicos tienen siempre una gran importancia en la ordenación y en la vida de cualquier ciudad. Pero tanto sus magnitudes como sus significados comunes varían según la función urbana preponderante y el modelo o prototipo asumido desde su fundación, si es que la hubo.

La morfología y la función son, pues, las variables básicas para interpretar las características de los espacios públicos urbanos.

En tal sentido, desde la antigüedad, y tanto en la Mesopotamia y el Mediterráneo Oriental, como en el Medio y Lejano Oriente y en las culturas indo – americanas, las ciudades “refugio” tienen espacios públicos mínimos mientras las ciudades “mercado” los generan con grandes dimensiones.

Porque las funciones propias de los espacios públicos (prescindiendo de las redes de calles) son en principio mercantiles o ceremoniales, incluyendo en esta última acepción usos diversos, como reuniones políticas, regocijos públicos y/o liturgias religiosas. En ciertas culturas (como el occidente europeo de la baja edad media) estos usos diferentes tendían a separarse en plazuelas distintas: cada iglesia, por ejemplo, con la suya, el palacio con la plaza señorial y, desde luego, el mercado en sitio propio.

Las culturas urbanas de la América prehispánica dieron a sus espacios públicos dimensiones apropiadas para la celebración de liturgias espectaculares. Esto es particularmente reconocible en las ciudades de Mesoamérica y el mundo andino, donde las composiciones urbanas alcanzaron gran complejidad. Pero, aun allí, el tianguí mexicano aparece diferenciado como en Tlatelolco respecto de Tenochtitlan.

En Europa, el Renacimiento italiano de los siglos XV y XVI, en sus

especulaciones teóricas sobre la ciudad ideal, y en algunas intervenciones sobre centros urbanos existentes (como Roma, Toledo, o Madrid) intentó dar a los espacios públicos dimensiones algo menos modestas que en la edad media. Pero siempre aparece esa discriminación entre ceremonias y comercio.

Las primeras fundaciones españolas en el Caribe (1492 a 1519) son prolongaciones de la praxis castellana del siglo XV. Recién en la primera Panamá (1519) aparece una plaza mayor contenedora de todas las funciones y con el marco arquitectónico monumental de los grandes edificios institucionales a su alrededor. Pero la traza de Panamá vieja era una retícula bastante irregular aunque cuadrangular.

La traza nueva de México – Tenochtitlan, hecha demarcar por Hernán Cortés (1521/1522) tiene en su plaza mayor – llamada “el Zócalo” – un espacio público pequeño en comparación al centro ceremonial azteca, pero a la vez enorme respecto de las plazas europeas de aquel tiempo.

El trazado de Lima (1535) logra el prototipo de la nueva ciudad hispanoamericana: la plaza mayor grande y equilátera, con el marco arquitectónico monumental en su perímetro y todas las funciones urbanas (ceremoniales y mercantiles) combinadas sobre su propio espacio.

Por qué razón o razones prosperó tan rápido en la América española el prototipo limeño no es fácil saberlo. Lo concreto ha sido la rapidez y la contundencia de la adopción de este modelo en la mayoría de las fundaciones hispanoamericanas a partir de entonces.

La fundación de la ciudad argentina de Córdoba (1573) permite reconocer un caso más de la aplicación del prototipo limeño. Sin perjuicio de esto, dada la coincidencia del año con la promulgación de las famosas “Ordenanzas” de nuevas poblaciones preparadas por Juan de Ovando y sus colaboradores, y firmada por el rey Felipe II, y advertida también la circunstancia de haber sido mudada la ciudad algún tiempo después, queda claro cómo la normativa urbanística contenida en estas “Ordenanzas” careció de aplicación práctica en la América Española de aquel tiempo.

Al igual que otras ciudades hispanoamericanas, Córdoba de la Nueva Andalucía ha representado la concreción de una idea y una voluntad: el avance desde las alturas andinas hacia las llanuras del río de la Plata y la costa atlántica, del mismo modo que los castellanos del siglo XIII avanzaron sobre la España musulmana desde la meseta de Castilla hacia el valle del Guadalquivir y las costas del mar.

La misma diferencia de tamaños entre el Plata y el Guadalquivir caracterizó entonces las magnitudes de este “nuevo mundo” donde todo (o casi todo) resultaba más grande: no sólo las plazas, sino también las ciudades y, especialmente, las distancias interurbanas. Esa contraposición de dimensiones en las escalas de la geografía, el urbanismo y, a veces, también la arquitectura, forma el marco espacial de la génesis de la nueva cultura mestiza creada en la América Española por esta combinación de acciones, ideas, modos de vida y herencias de saberes y conceptos entre los pueblos originarios y los españoles.

De esto da testimonio esta Córdoba de la “Nueva Andalucía” cuyos espacios públicos retratan – a su modo – los rasgos dominantes de la nueva sociedad con todos sus actores. Españoles y criollos, misioneros y doctores, militares y trabajadores, y hasta comunidades originarias formando el primer suburbio de Córdoba al cuidado de su primitiva infraestructura de servicio.

Es la historia del espacio. Porque el espacio también tiene historia. Sólo que, sin la adecuada consideración del medio social, puede resultar posible describirla, pero no descifrarla ni menos interpretarla. De ahí este análisis conjunto de la evolución morfológica de esta ciudad en el marco referencial de su sociedad con sus cambiantes requerimientos cotidianos y ocasiones, de orden comercial, religioso, político, militar, o de regocijos... porque la vida humana también los necesita.

Es, en definitiva, una demostración de cómo ha sido esta relación de la vida social con el espacio, en el particularísimo mundo hispano – sud – americano del siglo XVI, con el modelo ideal, distante, pero eficaz de la ciudad de Lima, también con su plaza mayor y su cuadrícula equilátera, sus plazas menores, y sus suburbios indígenas integrados en la vida de nueva sociedad en constante formación.



† Dr. Alberto de Paula

(Investigador Superior del CONICET)



# 1. Introducción

## 1.1 Fundamentos y objetivos de la investigación

Los espacios interiores de toda ciudad son públicos o privados. El diseño normativo de los límites jurídicos entre unos y otros son rígidos y permanentes. Pero en la práctica pueden resultar desbordados por una praxis que altera su primitivo diagrama, experimentando una evolución dinámica generada por sus habitantes en el devenir del tiempo.

Estos conceptos pueden resultar difusos, al punto que el espacio que se presume de todos se convierte a veces en espacio de nadie, o bien aparece una ocupación indiscriminada de lo público que fragmenta su uso y lo desvirtúa.

El espacio público es un elemento primordial en la ciudad. Allí el hombre, habitante o no de ella, puede desarrollar su socialización. La diversidad de sus funciones permite el juego dialéctico entre la movilidad y la centralidad, componentes inseparables de la vida urbana.

El espacio público no es el residuo de lo construido en la ciudad sino el lugar fundamental, ordenador del ámbito urbano. Es también un espacio de expresiones comunitarias manifestadas en encuentros e intercambios. No contribuye a la integración social sólo con su equipamiento e infraestructura. Es, ante todo, un escenario concebido con la activa animación de los actores de la ciudad, como sitio para esa expresión común, vinculada a los edificios que simbolizan los valores cívicos. Una recova, un atrio, una plazoleta, son la ampliación necesaria para la relación entre la autoridad política o religiosa y los ciudadanos.

Los espacios públicos urbanos logran definir la diversidad de funciones de cualquier ciudad. Esas funciones pueden también ser compartidas y

conformar un ámbito único y preponderante en la estructura urbana.

La plaza es un lugar político y jurídico que concentra la vida pública de la ciudad. Se asocia arquitectónicamente a sus formas de vida y a sus diversas estructuras políticas y sociales. Es una imagen de la cultura local de la ciudad y un emblema de su identidad, su historia y sus costumbres. La define y manifiesta sus modos de vida.

Los mercados y las explanadas ceremoniales en las ciudades antiguas, las zonas portuarias y el ejido semi rural en las periferias urbanas, son formas variadas de espacios públicos, esenciales a la vida en comunidad, ya se trate de la polis griega, de la urbe romana o el burgo medieval<sup>1</sup>. Ágoras, foros y plazas expresan las mentalidades de las sociedades más allá de sus aspectos formales y de los elementos constructivos que permanecen como continuidad.

En muchos casos las funciones o usos que se desarrollan en un espacio público urbano, como la plaza, dan origen a una actividad cuyo crecimiento configura un nuevo espacio de uso común. Plazas de toros, mercados, nacen con tipologías arquitectónicas cuyo origen lo ubicamos en la Plaza Mayor. Es así como las representaciones simbólicas encontrarán una materialización física apareciendo como modelo en la arquitectura.

La plaza es también la expresión del modo de vida de la sociedad que la posee, favoreciendo la interacción constante y dinámica manifiesta en la simbolización que la sustenta. Es el ámbito que nos orienta a través del juego de formas subordinadas y articuladas por el uso y requerimientos de la sociedad. Confluye en ella la experiencia de la ciudad, su proceso histórico, constituyéndose en referencia física y cultural.

Así abordamos el tema urbano-arquitectónico en estrecha relación a las vivencias de los individuos que discurrieron su devenir en el espacio y tiempo hispanoamericano, puntualizando actitudes, comportamientos y manifestaciones en la vida cotidiana del enclave de la ciudad de Córdoba, útiles para comprender el problema histórico en su totalidad, con las particularidades propias de un sitio ubicado en la periferia de grandes centros urbanos. Esta situación particularmente permitirá aportar nuevos elementos al complejo entramado social de este tiempo y espacio histórico.

---

<sup>1</sup> MARTÍN (1978), p. 7.

La investigación se origina en la realidad urbanística hispanoamericana con el fin de incluirla en un caso particular, cuyo estudio permitirá dar respuesta a una serie de hipótesis del macro contexto. Con ello también pretendemos acercarnos a una situación específica sin desprendernos de la totalidad del problema histórico que conforma un conjunto de casos íntimamente relacionados desde diversas vías de comunicación.

Dicha investigación conducirá a dilucidar la complejidad del tema, a través de un análisis exhaustivo de fuentes, reduciendo el campo de lo observado a fin de aportar nuevos elementos al cuerpo teórico conocido.

El trabajo se estructura en cinco grandes apartados con varias divisiones. En ellos se abordan dos instancias que definen la investigación. Una es el estudio del tema en general y de la ciudad hispanoamericana en particular. La otra es el análisis de la ciudad de Córdoba, de su traza, de sus plazas y el paseo Sobremonte. A través del estudio de casos intentamos abordar un proceso histórico más o menos lineal y común a muchas ciudades hispanoamericanas. Los grandes momentos de la historia llegan hasta ellas con similar protagonismo, teniendo como pivote el impacto del pensamiento ilustrado en la segunda mitad del siglo XVIII.

La consolidación de la etapa fundacional fue lenta en la mayoría de las ciudades de América. Ejemplo de ello ha sido Córdoba, cuyo trazado original sólo se completó prácticamente en el siglo XIX. Pero es necesario observar que la ocupación efectiva fue siempre más intensa alrededor de la plaza y en vez de expandirse hacia las manzanas de las afueras, el crecimiento se producirá en el mismo núcleo central con una subdivisión de los solares e incluso de las viviendas.

La Plaza Mayor se convierte desde la fundación de las ciudades, en centro estructurador no sólo del trazado urbano sino también de la vida cotidiana de la población. Allí se desarrollarán actividades tan diversas como las que giran en torno a las celebraciones cívicas y religiosas, la justicia y sobre todo el comercio.

Las transformaciones operadas en el reinado de Carlos III aparecen junto a precisos instrumentos de aplicación y abarcan una amplia gama temática. Cambia la estructura territorial administrativa, primero con la creación del virreinato del Río de la Plata y luego con la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes en 1782. Es entonces cuando se crea la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán, quedando la mediterránea ciudad como cabecera de una amplia jurisdicción. Esta designación

favoreció los cambios urbanos y arquitectónicos que mejorarían su situación material, a pesar de la decadencia del comercio de mulas con el Alto Perú y su dependencia del puerto de Buenos Aires, cada vez más acentuada y extendida con las políticas de libre comercio.

El objetivo de la Ilustración era mejorar las condiciones financieras de la Corona y había conciencia de que para lograrlo, se hacía necesario mejorar las condiciones de vida material de sus súbditos. De allí entonces surge el propósito de lograr ciudades provistas de agua corriente, alumbrado público, higiénicas, y en las cuales se velara por la educación y la salud de sus habitantes. Todo ello en el marco de un estricto control, tanto tributario como del ordenamiento y la reglamentación urbana.

Este bienestar se complementará con una nueva visión del ocio como una forma de mejorar la calidad de vida. De tal forma que se intensifican las relaciones humanas a partir de ámbitos creados para que ello suceda, como por ejemplo los paseos. Se buscará en algunos casos refuncionalizar los espacios existentes pero en otros prevalecerá la idea de descentralización, llevando algunas funciones propias de la Plaza Mayor a ámbitos creados especialmente.

Los paseos para el ocio acompañarán a los mercados para el comercio, las plazas de toros para las tradicionales corridas, etc. Pero nunca se perderá el símbolo institucional de la Plaza Mayor con sus emblemáticas materializaciones representadas en el Cabildo y la Catedral, junto a todas las actividades que se generaban en torno a ellos.

El trabajo concluye con un capítulo dedicado al proceso de transformación que esos espacios públicos, nacidos en la colonia, tuvieron a lo largo del siglo XIX, cuando no sólo perderán su fisonomía sino también sus usos. El proceso será lento y recién se encaminará luego de las guerras civiles y en coincidencia con la holgura económica y el aporte cultural de inmigrantes europeos.

Pero la ciudad hispanoamericana seguirá perviviendo al igual que nuestro idioma materno y sus tonalidades. Cada una aporta a ese lenguaje común de singularidades, permaneciendo su estructura prácticamente indeleble y siempre presente. Así será por mucho tiempo, su discurso simbólico es parte de la identidad de todo un conjunto de manifestaciones nacidas en un tiempo histórico que dejó un sello imborrable para la posteridad.

## 1.2. Estado de la cuestión

La ciudad hispanoamericana ha sido objeto de múltiples estudios desde las posturas y disciplinas más diversas, los cuales no hubieran sido posibles sin la enorme labor de un erudito cuerpo de investigaciones sobre temas precisos de la ciudad. Todos ellos buscaron el esclarecimiento tanto de los antecedentes como de su enorme desarrollo.

Frente a este panorama, el tema del espacio público resulta fundamental entre los más relevantes de la historia de la ciudad hispanoamericana. La Plaza Mayor representa el centro y corazón de las comunidades urbanas de la colonia, constituyéndose, según expresa Rojas Mix, en el patio de una gran casa como lo es, en definitiva, la misma ciudad<sup>2</sup>.

Este tema ha sido tratado desde distintas disciplinas e inclinaciones ideológicas, conformando valiosos estudios referidos a los aspectos urbanísticos y arquitectónicos, a las relaciones institucionales, a los rasgos políticos y religiosos, a la vida cotidiana y a diversos aspectos de orden cultural, sanitario y de abastecimiento. Estos aportes hacen referencia, de maneras muy diversas, y algunas bastante equivocadas, al proceso ocupacional que, iniciado por España sin un modelo riguroso, llegaría a estructurar una tipología urbana de fuerte singularidad.

En 1915 J. Galindo y Villa irrumpía en el tema de la Plaza Mayor haciendo referencia a la de México. Algunos años después F. Guerrero Moctezuma (1934) estudiaba las plazas del virreinato de Nueva España en relación con las *Ordenanzas* de Felipe II.

Pero indudablemente fue Robert Ricart, al analizar la Plaza Mayor en España y América, en la edición en francés (1947) y luego en castellano (1950), quien marcó profundamente a futuros investigadores con un artículo clásico en la historiografía que nos ocupa.

Cada ciudad fue paulatinamente estudiando sus representativos símbolos urbanos, como podríamos definir a la Plaza. Así lo hicieron en 1961 los alumnos de Enrico Tedeschi al relevar la Plaza de Armas del Cuzco, continuando el trabajo sobre el derrotero de su Catedral que minuciosamente investigó E. Harth-terré en 1949. O bien E. Marco Dorta en 1966 con su trabajo sobre la Plaza Mayor de Lima.

---

<sup>2</sup> ROJAS MIX (1978), p. 115.

También otros espacios coloniales, como la Plaza de Santo Domingo en México, que alberga al palacio de la Inquisición, fueron estudiados por Álvarez y Gasca en 1971.

Un momento de reflexión sumamente importante aunque marcadamente “euro-céntrico” fue el *“Forum et Plaza Mayor dans le monde Hispanique”*, desarrollado en 1976 y editado dos años después por François Chevalier. El coloquio analizó el ágora griega, el foro romano, la Plaza Mayor en España y en América e incluso en Italia. Participaron Robert Martín, Raymond Chevalier, Bruno Vayssiere, Antonio Bonet Correa, Franco Mancuso, Robert Ricard y el mismo editor.

Después, nuevos enfoques y mayor participación de especialistas, generaron trabajos de valor académico, como el de Rojas Mix, sobre la Plaza Mayor de Santiago de Chile, que suma a su comprensible y didáctica investigación un cuerpo erudito primordial.

Distintos elementos de la Plaza Mayor fueron cobrando identidad propia mediante estudios específicos. Así por ejemplo, aún antes del trabajo de Galindo y Villa, aparece el libro *“La Picota. Figura del delincuente”* escrito por Bernaldo de Quirós en 1907 y, mucho después, del mismo autor, *“La picota en América”* (1948). A partir de este último se publicaron otros estudios específicos como por ejemplo el de Ferrer González sobre los rollos de la provincia de Guadalajara o, el que aquí analizaremos, *“Horcas y picotas en La Rioja”* (1981), de González Blanco, quien imprime a su exhaustivo estudio una visión funcional de los rollos incluyendo su uso en otras partes del mundo.

Como veremos en el transcurrir del presente texto la Plaza Mayor tuvo como inseparables compañeros al Cabildo y a la Iglesia Mayor o, según los casos, la Catedral, cuando la ciudad alcanzaba su sede arquidiocesana. Ambos edificios actuaban en conjunto en determinadas ocasiones y participaban activamente en las funciones del gran espacio público que la presidía. En tal sentido las exequias reales eran las celebraciones que contaban con la mayor cantidad de público que asistía fundamentalmente al templo a contemplar el homenaje que se hacía al monarca. A tal efecto se construían túmulos y en este tema el trabajo de Pouncet sobre los limeños es amplio y esclarecedor, continuando la línea que había iniciado Francisco de la Maza en 1946 al estudiar los túmulos de México. También Bonet Correa en 1960 hizo lo propio con los de Carlos V, o Berlín y Muñoz en 1962 con los de Guatemala, entre otros como Rafael Ramos Sosa y María Jesús Mejías Álvarez. Del Río de la Plata sólo tenemos descripciones de las exequias

en trabajos como los realizados por Pillado en 1910, Torre Revello en 1932 y Lafuente Machain en Buenos Aires, entre otros.

Los juegos desarrollados en las Plazas Mayores constituían uno de los mejores momentos de regocijo de la población. Toros y cañas fueron los predominantes, y sumamente numerosa su bibliografía, sobre todo para las manifestaciones taurinas tan apegadas en el pueblo español. Toda esta conjunción de actividades lúdicas que se concentraban en el período colonial bien pueden resumirse en el trabajo de López Cantos, publicado en 1992, o también en la edición de Manuel Núñez Rodríguez de 1994, donde el discurso de la fiesta expresa una parte del modo de vida de los individuos.

Estas investigaciones han reencausado los estudios sobre la mentalidad y la cultura. El festejo público se vislumbra como una forma de captación mediática de una voluntad popular sometida al orden. Pero también se convierte en una manifestación colectiva y espontánea surgida de un pueblo que busca la trasgresión.

Entre los trabajos específicos sobre las Plazas Mayores de las ciudades argentinas debe destacarse el de Ramón Gutiérrez y Sonia Berjman, que estudia la evolución de la Plaza Mayor de Buenos Aires. En 1991 Berjman publica un minucioso trabajo sobre la plaza española en Buenos Aires.

En el contexto del estudio de la ciudad hispanoamericana y con el acento puesto en las poblaciones de nuestro país, cabe señalar los variados aportes realizados tanto por Alberto Nicolini como por Alberto S. J. de Paula.

De la ciudad de Córdoba merece destacarse, entre no muchos escritos, el trabajo de Andreas Flöel de 1997. Pero sobre todo sobresalen las diversas contribuciones producidas por el doctor Carlos A. Luque Colombres. Fue este investigador el que escribió sobre la recova de la Plaza que aparece poco antes del gobierno de Sobremonte, cuya gestión produjo una transformación notable en la ciudad mediterránea, como instalar en la Plaza Mayor la fuente cuya construcción han relatado el historiador Torre Revello (1946) y el padre Guillermo Furlong SJ en varias ocasiones.

En la segunda mitad del siglo XVIII se notarán los efectos de las políticas tendientes a mejorar la calidad de vida en las ciudades. Aparecen entonces cambios en las relaciones sociales con ámbitos como las alamedas.

Hay múltiples estudios sobre este particular espacio público como el de Ramón Gutiérrez, en general, y en particular otros de diversos autores

sobre el Paseo de las Aguas en Lima, uno de los más representativos del sur del continente, y la alameda de Buenos Aires, entre otros.

Para el de Córdoba no hay trabajos específicos, sino que aparece en estudios generales. Entre ellos, la excelente biografía del marqués de Sobremonte de Torre Revello y la biografía del ingeniero voluntario Juan Manuel López por el padre Furlong.

Con la incorporación del agua en los paseos públicos creció la demanda de profesionales especialistas en este tema, que venía acumulando importantes antecedentes en España y América. De tal forma que en los estudios sobre los ingenieros militares y sus obras, especialmente en la construcción de canales en España se destacan las investigaciones de Horacio Capel, Juan Helguera, Teresa Sánchez Lázaro, Pedro Delgado y varios otros. Mientras que para casos particulares en algunos territorios de América se destacan diversos estudios sobre la provisión de agua en trabajos como los de Moncada Maya, Wobeser e Iracheta Cenecorta para México, Webre para Guatemala, Valderrama Hoyl para Chile, etc. Para nuestro medio los ingenieros militares contaron con un importante y pionero estudio realizado por María Haydée Martín, Alberto de Paula y Ramón Gutiérrez.

Así observamos cómo han aparecido estudios sobre los espacios públicos. La obra de Vassberg marca variaciones importantes como los espacios comunales de la ciudad. También su legado cultural ha alcanzado jerarquía en su valoración como testimonio patrimonial, sustentado en las relaciones de hechos sociales colectivos.

Efectivamente, la ciudad, escenario de vida por excelencia y donde encontramos los rasgos de artificialidad o de imposiciones culturales más emblemáticos, nunca dejó de apartarse de los valores históricos que la sustentan. Así lo entendieron quienes, como los mencionados investigadores, se detuvieron en el estudio de la ciudad y los hechos que se generaron a partir del espacio público como parte de la vida de la sociedad.

## 2. El espacio público en la historia de las ciudades

Las comunidades humanas han creado centros urbanos por causas de variada índole, pero siempre con el fin de mejorar la calidad de su vida cotidiana en algún aspecto. Una síntesis genérica de la cuestión permite reconocer, a lo largo del tiempo y en todas las culturas, dos causas preponderantes y también, en varios aspectos, contrapuestas. Tales son la seguridad de personas y cosas, por una parte y, por otra, el intercambio de bienes y servicios.

La “ciudad-refugio” y la “ciudad-mercado” son los modelos básicos de agrupamiento urbano para la humanidad en su conjunto. No son modelos rígidos y perdurables sino cambiantes. Una misma ciudad puede evolucionar entre uno y otro, o desarrollar ambos roles a la vez.

En general, las ciudades-refugio ocupan los sitios más fáciles de defender, como las alturas (acrópolis) o los lagos (palafitos) u otras alternativas que combinan recursos naturales y obras humanas, entre éstas los fosos y los cercos de empalizadas o murallas. Además, siempre tratan de hacer complicadísimos los accesos.

Las ciudades-mercado buscan, al contrario, los sitios de más fácil entrada, sobre cruces de caminos, etapas en caminos, puertos y, por lo común, emplazamientos en llanura. En muchos casos, las ciudades-mercado son abiertas, o tienen un cerco de murallas más ilusorio que real.

Los espacios públicos asumen roles diversos en uno u otro modelo de ciudad. La “plaza ceremonial” o la “plaza del mercado” son sus dos formas extremas. Hay también, según los casos, y según las épocas, lugares y circunstancias: plazas de armas, explanadas para liturgias al aire libre, plazuelas-atrío o antetemplo, plazuelas vecinales. Existen también, en la urbanística luso-brasileña, el tipo de espacio público de pequeño tamaño denomina-

do “largo” formado por el ensanche gradual, abocinado por así decir, de alguna calle enfocada hacia una iglesia u otro edificio relevante, según era usual también en la alta edad media europea.

A su vez, la urbanística indo-americana o precolombina, tuvo como rasgo común la vivencia de sus grandes explanadas ceremoniales y de sus tianguis o mercados. La espectacular plaza del templo mayor de Tenochtitlan, y su complementario y no menos gigantesco mercado de Tlatelolco, rodeado de pórticos, ejemplifican ambas tipologías, vigentes tanto en las culturas mesoamericanas como en las del mundo andino.

Así la Plaza Mayor hispanoamericana integra herencias de culturas distintas, con desarrollos autónomos en cuanto a experiencias urbanísticas. La interacción de estas tradiciones milenarias, desconocidas hasta entonces entre sí, comenzaría con la entrada de Hernán Cortés en el mundo de la alta civilización mesoamericana, en 1519.

El espacioso recinto público de las ciudades precolombinas fue un singular aporte americano. Estaba relacionado con su predominante modo de vida al aire libre, que se acentuaba con su casi obsesivo ceremonialismo comunitario. Por tal motivo se jerarquizó el amplio espacio público o plaza, junto con las extendidas y anchas calzadas que conducían a los cuatro vientos y dividían los dominios.

En principio, se concibieron como ciudades abiertas, sin los precisos límites a que estaban acostumbrados los europeos. En la urbanística indo-americana el horizonte era el límite visual y la integración con el paisaje rural o extra urbano era posible.

La idea de ciudad que traían los españoles era opuesta: amurallada, retraída de la vida doméstica por diversos factores que favorecían el aislamiento y la introspección. De allí que la nueva ciudad hispanoamericana se desarrollará bajo el “sustrato semioculto” de una ordenación subyacente en su racionalidad, de la cual surge una arquitectura con líneas de fachadas continuas y espacios cerrados al modo europeo. El resultado final habrá de ser una ciudad mestiza que en ciertos casos –como las reducciones o pueblos de indios cristianos- buscaría concretar la utopía cristiana humanista no lograda en Europa<sup>3</sup> y que partía de la ciudad terrena ideal de San Agustín, como epicentro de la propagación de la fe, con habitantes virtuosos,

---

<sup>3</sup> CHANFÓN (1997); SARTOR (1992); CÓMEZ (1989); SIFUENTES (2001).



Fig. 1. La ciudad azteca de Tenochtitlan en el plano atribuido a Hernán Cortés.

generosa en la construcción de templos dedicados al culto, la devoción y la caridad.

Cuando México-Tenochtitlan cae convertida en ruinas, en 1521, se le encargó a Alonso García Bravo la reconstrucción urbana sobre la devastación sufrida (Fig. 1). El mismo Hernán Cortés, con no poco asombro y un año antes de destruir la ciudad de los aztecas escribió:

*“Tiene esta ciudad muchas plazas, donde hay continuos mercados y tratos para comprar y vender. Tiene otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor. Hay cotidianamente 60.000 almas comprando y vendiendo”<sup>4</sup>.*

Las explanadas incaicas también eran muy grandes, por ejemplo en la ciudad del Cuzco (Fig. 2) la plaza de Huacapata, donde confluían los dos ejes viales que allí se cortaban, tenía unos 550 metros el lado mayor por 250 en el menor, con una superficie libre de diez hectáreas por donde cruzaba el río Huatanay que la dividía en dos sectores. Uno, llamado Aukaipata, era usado por el inca quien desde un tablado presidía ceremonias espe-

<sup>4</sup> CORTES (1992).

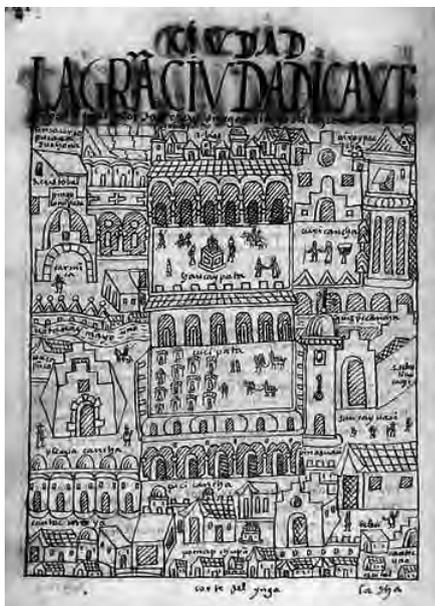


Fig. 2. La ciudad del Cuzco según Huaman Poma

comunitaria, hasta hoy en muchos casos. El español aportó con su herencia cultural, un conjunto de teorías y experiencias aplicadas a la configuración de un nuevo modelo urbano, producto también del medio en que actuó y, en síntesis, del territorio y de sus gentes.

En ese legado de más de dos milenios de teorías y prácticas, el espacio público era imprescindible para todo núcleo poblacional, por la necesidad social de compartir lugares de reunión común que también podían servir como centros ceremoniales o intercambio comercial.

De esta manera nos remontamos al ágora pergeñada por los griegos, que tuvo funciones fundamentalmente sociales. Incluso si buscamos una evolución semántica del término veremos que antes que comercial su función fue esencialmente política. Pues etimológicamente es el lugar de la palabra y el discurso. Así, los dioses del ágora ejercían prerrogativas políticas al ser garantes de las estructuras sociales, protectores del orador y del hombre público. De allí entonces que para un heleno ninguna forma de

ciales como la salida del sol, matrimonios colectivos, desfiles militares o religiosos, además de ser usado como mercado. El otro sector, denominado Cusipata o andén de la alegría era el escenario para las celebraciones de bailes y fiestas de carácter popular. A la llegada de los españoles este sector de la plaza fue distribuido en solares, mientras que el anterior quedó como Plaza de Armas<sup>5</sup>.

De la civilización europea han llegado múltiples tradiciones sobre la configuración de los espacios públicos. La continuidad de las estructuras sociales les dio cierta permanencia entre los principios de su vida

<sup>5</sup> HARDOY (1964), p. 440.

vida política organizada puede constituirse y desarrollarse sin ágora o fuera de ella.

Su evolución en el tiempo hará que para la época de Alejandro y en las sucesivas fundaciones que se extendieron hasta el Asia Central, se utilice como lugar de asamblea, mercado y también para desarrollar allí festividades. Tres funciones que estarán siempre presentes como estructuras esenciales de la comunidad.

Estas actividades que los griegos desarrollaron en torno al ágora, como espacio público imprescindible en la conformación de su espacio urbano, aparecerá desde entonces en todo tipo de asentamiento urbanístico a lo largo de la historia, aunque con alguna que otra variante surgida de la adaptación a formas de vida diferentes.

Su morfología se adecuará a las definiciones de los trazados urbanos que encontrarán en las realizaciones de Hipodamo de Mileto un punto de inflexión con la incorporación de la cuadrícula en el trazado de las ciudades. No obstante las investigaciones arqueológicas han demostrado que la ciudad con planta ortogonal es conocida desde la prehistoria, como en los *terramares* italianos. También hubo retículas en Egipto, en Mesopotamia, en Babilonia, y en numerosas colonias griegas fundadas en Italia a partir del siglo VII a.C.<sup>6</sup> De esta manera también el modelo original o primitivo de ágora puede ser caracterizado gracias a estas investigaciones que se efectuaron a lo largo del tiempo. Entre ellas tenemos que uno de los ejemplos más importantes y quizás más remotos de las ciudades arcaicas aparece en la antigua Atenas, Corintio y en Megara.

Esta primitiva ágora se define en la intersección de los grandes ejes viales, sus contornos carecen de definición edilicia y sus edificios se disponen irregularmente al igual que un monumento, una fuente e incluso los improvisados puestos de artesanos y campesinos<sup>7</sup>.

La tipología permanecerá a lo largo de todo el período clásico. Pero la evolución de los trazados urbanos que se experimenta en los siglos siguientes va a ejercer una decisiva influencia sobre la estructura y composición del ágora, a medida que el comercio se convierte en la actividad más importante en la vida de las ciudades por lo que la función económica del

---

<sup>6</sup> LAVEDAN (1926), p. 110.

<sup>7</sup> MUNFORD (1979), p. 186.

ágora se fue extendiendo.

Entre las características de estos cambios se va a producir una asociación más íntima entre la plaza y las divisiones territoriales de la ciudad, llevando a una regularización de los contornos y una integración más estrecha de la plaza con el tejido urbano. La distribución de los edificios será reglamentada, apareciendo hitos que atestiguan la existencia de un trazado y de una distribución topográfica de las zonas y de los edificios, netamente definida y con límites precisos.

Estos delineamientos hacen referencia a los modelos que establece en el siglo V el mencionado Hipodamo de Mileto, destacado geómetra, urbanista y a la vez meteorólogo, astrónomo y filósofo, hijo de Eurifonte a quien Kidson destaca como “el gran exponente de la planificación en cuadrícula”<sup>8</sup>.

Era el tiempo de Pericles, luego de la derrota persa y la instauración del gobierno democrático, cuando se define la cultura griega. Se le encarga a Hipodamo el trazado de la colonia panhelénica de Turios, la ordenada ciudad de Rodas y la remodelación de la ciudad de Pireo con su ágora cerrada. Pero –como escribe Munford– su verdadera innovación consistió en darse cuenta de que la forma de la ciudad era la forma de su orden social y que el urbanismo no debía expresar una finalidad práctica inmediata sino que debía proponerse una meta ideal de mayores dimensiones, por tanto concebía su arte como un medio de clarificar un orden social más racional<sup>9</sup>.

La regularidad impuesta en las nuevas ágoras jerarquizará la utilización de las estoas<sup>10</sup>. Con ello el primitivo sentido del ágora se va desdibujando,

---

<sup>8</sup> KIDSON (1983), p. 399.

<sup>9</sup> MUNFORD (1979), p. 214.

<sup>10</sup> La *stoa* era una columnata, tan aplicada en los edificios, que aparece también con una cierta independencia de las construcciones al levantárselas en calles y plazas, actuando como un ornamento artístico especialmente para paseos y encuentros públicos. Esta columnata generalmente presenta en su fondo un muro que se convierte en una superficie para decoraciones y con frecuencia adornada con cuadros, como la de la plaza de mercado de Atenas que contenía ilustraciones de la batalla de Oenoë, de la lucha de los atenienses contra las amazonas, de la destrucción de Troya y de la batalla de Maratón. También se dejaron textos que recordaban conquistas, donaciones, las leyes de la ciudad o incluso una doctrina filosófica, como lo hizo en el pórtico de Capadocia el pensador epicúreo Diógenes de Oenoanda que dejó grabados sus pensamientos para que fueran leídos por los caminantes.

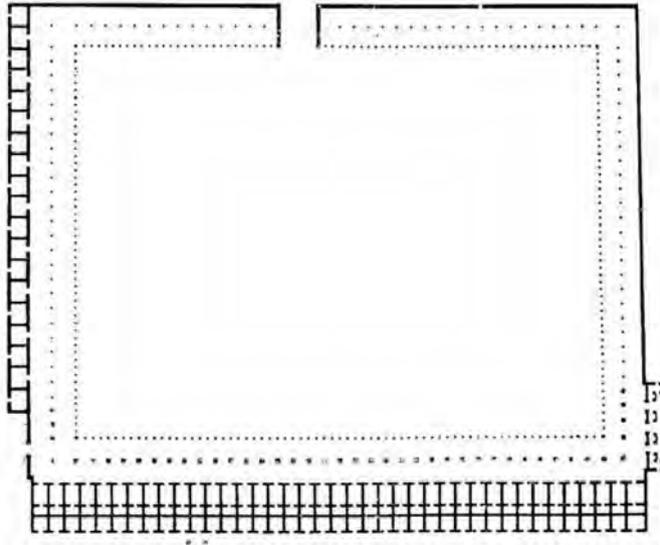


Fig. 3. Detalle del ágora sur de Mileto

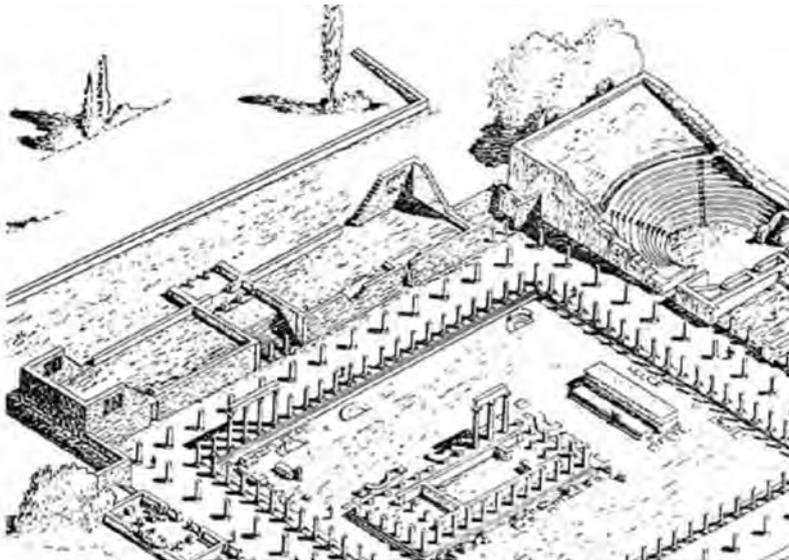


Fig.4. Perspectiva de las ruinas del ágora de Mesena

donde la plaza no es más abierta y no se comunica libremente con las calles. Pareciera incluso que había dejado de ser una plaza pues resulta ahora un gran espacio vacío con accesos definidos por decoradas puertas (Figs. 3 y 4).

La transformación arquitectónica no hace más que reflejar la evolución de las funciones. El rol de la plaza pública donde se realizaban las asambleas políticas, donde se asentaban los tribunales y donde se ubicaba el área sagrada de los cultos protectores de los grupos sociales y de la ciudad se ha debilitado con el desvanecimiento progresivo de la independencia y de la autonomía de la comunidad política que constituye la “polis” griega. Esas funciones se han especializado, se han fijado en ciertos monumentos que se han vuelto independientes.

Los griegos arriban al tiempo helenístico con las ágoras ceremoniales, destinadas a las proclamaciones de los gobernantes y las ágoras de mercado como lugares de reunión para hacer negocios. En ambos casos la formalidad arquitectónica era la misma: un rectángulo rodeado de estoas. Para el tipo cívico el ágora a menudo incluía templos dentro de sus límites, como fuentes públicas y estatuas. Mientras que el ágora comercial generalmente se hallaba rodeada de comercios y puestos. Incluso en el espacio central es probable que también se levantaran provisoriamente puestos de venta de diversos productos.

En la ciudad romana el equivalente del ágora fue el foro. Al igual que los griegos, los romanos limitaron las funciones comerciales, llevándolas a las afueras de la ciudad: de ahí la denominación de *Foro = fuera*.

Ya en la etapa colonial, en cambio, el foro será el centro desde el cual las calles son trazadas. Dos de ellas serán más anchas. La denominada *Cardo* cruza la ciudad de norte a sur, y la llamada *decumanus* de este a oeste. Finalmente, las funciones políticas y jurídicas comparten el lugar con las comerciales y religiosas. El foro romano se adapta a las instituciones y prácticas de la vida social, con lo que la función política y administrativa asociada al culto religioso se mantendrá en ambas.

Para la época romana contamos con el tratado urbano arquitectónico más antiguo que se ha conservado, escrito por el arquitecto Marco Lucio Vitruvio Pollion, quien concibe extensas referencias a cómo debían trazarse las ciudades. Hace prevalecer la presencia del ágora, que llama foro, y con una proporción 3:2, dividiendo incluso su emplazamiento según sean ciudades costeras hacia el mar y mediterráneas en el centro. Esta propor-

ción la aconsejaba adecuada para los espectáculos (Fig. 5).

Como Vitruvio rechazaba los trazados urbanos en cuadrícula, su influencia ha sido nula en la consolidación de la morfología del damero con su plaza central, tradición que nos llega del medioevo, para levantar campamentos militares. Además, como sus textos permanecieron desconocidos hasta el siglo XV<sup>11</sup>, tampoco se les puede atribuir influencia teórica alguna hasta el inicio del Renacimiento.

La cuadrícula deriva, fundamentalmente, de las teorías castrenses del medioevo para levantar campamentos militares. Así en las *Siete Partidas* de Alfonso X “el sabio” (1221-1284) se define claramente la forma de asentar un campamento militar, en donde se tiene particular conciencia del valor estratégico que tiene el terreno central<sup>12</sup>. Derivaría de tales circuns-

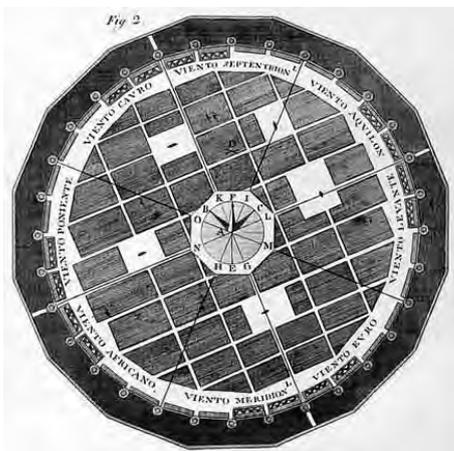


Fig. 5 Ciudad de Vitruvio resguardada por los vientos, según la interpretación gráfica incorporada a la edición de José Ortiz y Sanz de 1787.

<sup>11</sup> Una copia del texto de Vitruvio, redactado entre el 35 y 25 a.C. fue descubierta en 1414 y desde entonces se le sumaron variadas interpretaciones hasta que apareció la edición príncipe, editada por Johannes Sulpitius de Veroli, en Roma posiblemente entre 1486 y 1492 y sin ilustraciones, seguramente perdidas. Éstas aparecen recién en la edición de fra Giovanni Gioconco de 1511. El texto en castellano lo edita Miguel de Urrea en 1582, pero alcanzará amplia difusión las ediciones de José de Castañeda (1761) y la de José Ortiz y Sanz (1787). Esta última estuvo directamente relacionada a las necesidades de la comisión de arquitectura de la Academia de San Fernando, creada el año anterior, introduciendo aunque tardíamente un evolucionado clasicismo, a la vez que un racionalismo ecléctico y funcionalista con claros matices de un marcado prerromanticismo.

<sup>12</sup> El más significativo código castellano de la Edad Media, las *Siete Partidas* de Alfonso X “El Sabio”, entró en vigor a comienzos del siglo XIV y es el resultado de las recopilaciones de leyes que se vinieron realizando en diversos períodos de la invadida España. Tal como el *Fuero Viejo de Castilla* (codificación iniciada en 1212 y aprobada en 1356), el *Fuero Real de León*, el *Fuero Real de Castilla y de León*. Posteriormente aparecieron el *Ordenamiento de Alcalá de Henares* (1358) caracterizado por el refuerzo del poder del soberano que se brinda en la última etapa del feudalismo.

tancias el precepto y definición de ciudad que para ser tal debía estar amurallada, sirviendo de refugio a los habitantes del entorno en casos de ataques. Dentro de ella se encontraba uno de los espacios esenciales, el improvisado mercado desarrollado en una plaza aporricada donde los campesinos acudían a vender y comprar los productos que necesitaban.

En el reino de Aragón, la ciudad de Jaca, capital del reino durante la Reconquista y hasta la toma de Huesca, fue un modelo de trazado utilizado en algunas ciudades surgidas junto al camino de Santiago. Pero a mediados del siglo XII, al separarse del reino de Navarra, se produjo un conflicto que obligó a que las ciudades se amurallaran, aunque sin perder las funciones mercantiles desarrolladas en la Plaza Mayor<sup>13</sup>.

En otras regiones de España, para repoblar el territorio conquistado se levantaron con posterioridad varias ciudades a partir de la Plaza Mayor. Mosqueruela (1262) y Villarreal (1272-1274) (Fig. 6) son ejemplo de ésto.

Pero fue con las *Ordinacions* de Jaime II de Mallorca (1264-1327) que se establecieron trazas urbanas diseñadas para cien colonos con las manzanas de 84 metros de lado. Con estas características se concretaron catorce ciu-

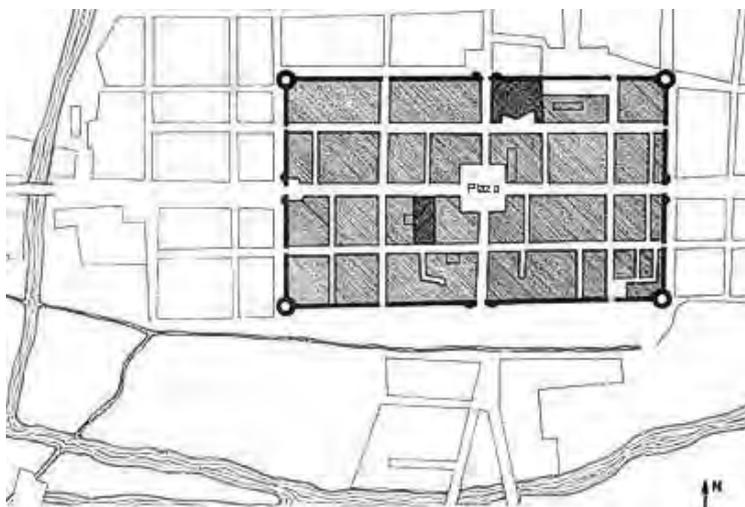


Fig. 6. Villarreal (Castellón), fundada con arreglo al fuero aragonés (1272-1274)  
BIELZA DE ORY (2002)

<sup>13</sup> BIELZA DE ORY (2002).

dades mallorquinas como Petra y otras.

En los aspectos teóricos cabe destacar el aporte del franciscano catalán Francesc Eximenis (1340-1409), autor de la enciclopedia teológico-moral *Libres del Crestiá*, entre una extensa y voluminosa producción.

Eximenis debe haber conocido estos modelos correspondientes al pensamiento escolástico, y por tanto aristotélico, ideando entre 1384 y 1386 desde Valencia una ciudad utópica, constituyéndose en la teoría urbanística del mundo bajomedieval. La ciudad ideal del franciscano tiene dos claros ejes ortogonales que se cruzan en un punto central donde se desarrolla la Plaza Mayor, dividiendo la ciudad en cuatro cuarteles o barrios (Fig. 7). La propuesta recupera en su escrito las ideas de filósofos griegos y sabios cristianos para concebir una ciudad bella y bien edificada<sup>14</sup>. Claro está que no ha seguido a Platón sino a Aristóteles y, a través de él, a Hipodamo de Mileto y a todo cuanto éste significa.

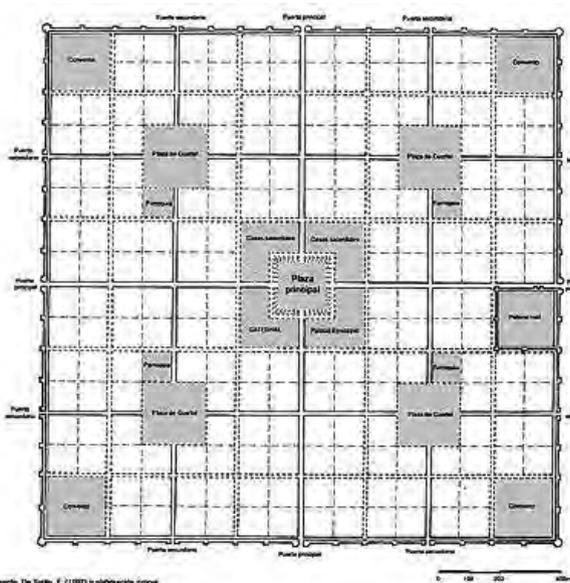


Fig. 7. La ciudad ideal de Eximenis BIELZA DE ORY (2002)

<sup>14</sup> El concepto de ciudad ideal, de esa búsqueda enunciada por el mismo San Agustín, se entroncará tiempo después con las utópicas ideas de Santo Tomás Moro (1478-1535). Su principal obra es “Utopía”, escrita en latín en 1516 donde se deslizan las ideas que Platón instaura en su “República”, el pensamiento de Cicerón y Séneca, el carácter de su amigo Erasmo y los recientes descubrimientos americanos que harán que trace un plan de reformas político-sociales en base a la justicia, la virtud y el poder de la inteligencia.

## 2.1. La cultura urbana hispanoamericana y los espacios públicos

La mayor parte de las ciudades hispanoamericanas han sido trazadas “a regla y cordel”, es decir en línea recta, con lo que se asegura la trama geométrica de calles rectas, con manzanas generalmente cuadradas, aunque podían ser también trapezoidales o rectangulares.

La utilización de manzanas cuadradas es un patrón urbano que lo comenzó a establecer en el sur del continente don Francisco Pizarro al fundar Lima en 1535 (Fig. 8). Como bien señala Nicolini, Lima constituyó un modelo de referencia para las fundaciones posteriores, con una estructura urbana rectangular cuyo lado mayor se apoyó sobre el río Rimac y donde la dimensión de sus manzanas (450 pies por lado) será justamente la medida promedio de las futuras ciudades<sup>15</sup>. Cercana al mar, con un fértil valle que la rodea, un clima benigno y la proximidad al Rimac fueron las inmejorables condiciones que visualizó su fundador a la hora de elegir el



Fig. 8. La ciudad de Lima Ciudad de Lima y sus fortificaciones (AGI, MP, Perú y Chile,13).

<sup>15</sup> NICOLINI (1992-1993).

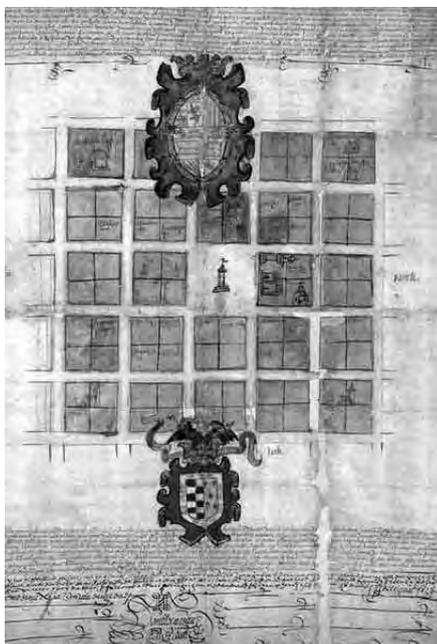


Fig. 9. San Juan de la Frontera, fundada por Juan Jufre en 1562. Ejemplo de ciudad de manzanas cuadradas o en cuadrícula (AGI, San Juan de la Frontera. MO, Buenos Aires, 9)

personajes más importantes, los edificios del poder civil y religioso de la ciudad.

Para la expansión territorial que imponía el imperio español en América, la ciudad fue el enclave de paulatinos avances que surgían definiendo y ocupando el espacio conquistado. Con ello se rememoraba la preocupación de reconquistar la península, tomada por los moros durante varios siglos. De esta manera se conformó una estructura sistémica donde las interrelaciones confluían en los nudos que eran las ciudades y éstas, a su vez, se desarrollaban como polos político-institucionales.

La ciudad representó un estado intermedio entre la conquista y la colonización, cargando consigo las concepciones jurídicas y materiales, además de los fundamentos económicos y culturales de España.

México y Lima eran las capitales mayores del continente y las que acumulaban las principales funciones. En torno a ellas giraban una serie de

sitio de emplazamiento.

El modelo de Lima fue llevado a Cali (1536) y Pasto (1537). Valdivia lo aplicó en Santiago (1541), mientras que luego aparecerá en Santa Fe, Córdoba (1573) y Buenos Aires (1580). En el Nuevo Reino surge en Santafe (1539), Tunja (1539) y Pamplona (1549), entre otras.

La gran variante del modelo rectangular de ciudad van a ser las ciudades de planta cuadrada como Mendoza (1561), San Juan (1562) (Fig. 9), y también Caracas (1567), entre otras.

En algunos casos, la manzana ubicada en el centro, es la utilizada como Plaza Mayor que articula la ciudad en torno a ella, formando con las calles el espacio público. A su alrededor se sitúan, además de las viviendas de los

cabeceras regionales menores con las que a su vez se articulaban villas y pueblos. A veces, estas ciudades menores no eran más que aglomeraciones de casas, adoptándose el concepto de ciudad, por lo que sería en el futuro más que por su aspecto fundacional. Las villas, habitadas por villanos, es decir ciudadanos de menor categoría, se encontraban dentro de la jurisdicción de las ciudades, tenían un cabildo aunque con menor número de regidores cuyo ingreso a la función era sometida a la aprobación del Cabildo de la ciudad. En lo religioso sólo alcanzaban la calidad de parroquias. Otros núcleos urbanos eran los pueblos de indios, que en muchos casos y al igual que las villas, por su crecimiento alcanzaron con relativa facilidad las calidades civiles y religiosas más altas. Solían organizarse de manera similar a las ciudades con su plaza central, manzanas cuadradas y calles rectas que las separaban.

No obstante esta interrelación entre las ciudades pobladas, existían enormes distancias entre unas y otras. El ideal europeo de asentamientos cada cinco o seis leguas pasaba a ser en el Nuevo Mundo lo que los viajeros no dejaban de describir azorados “palpando las soledades de América”, pues las distancias se extendían hasta cien leguas<sup>16</sup>.

La más populosa de las ciudades fue México que, con sus 150.000 almas, contaba con apenas menos habitantes que Madrid. En tanto La Habana, Lima o Puebla, que superaban los 50.000 individuos, estaban a la altura de sus pares europeas de Amiens o Munich<sup>17</sup>.

Si bien existe en muchas de ellas un patrón común de diseño urbano, no todas fueron iguales, variando su estructura física fundamentalmente, de acuerdo a su ubicación geográfica. Pero siempre se preservaron las funciones de la ciudad heredadas del Viejo Mundo y de las propias tradiciones indo-americanas.

La ciudad, limitada por su “calle de ronda”, incluía su comarca es decir un amplio territorio rural que, en Argentina, fue base de las futuras provincias. Ambas: ciudad y campaña, formaban la organización económica de la nueva sociedad.

Entre ese extenso territorio compuesto de estancias, pueblos de indios, villas o poblados de españoles, y el centro urbano, se desarrollaba el ejido, que eran las tierras destinadas para el crecimiento físico de la ciudad y que

---

<sup>16</sup> RÍPODAS ARDANAZ (1981), p. 4.

<sup>17</sup> Ibidem.

con los años se irían enajenando.

Otros ingresos para el gobierno de la ciudad eran los “propios”, es decir tierras que se rentaban. Las “dehesas”, junto a la ciudad, eran tierras para pastoreo del ganado y para cultivo de cereales y huerta.

Todo ello constituye un esquema práctico, legislado con posterioridad al descubrimiento y conquista, que configura una zonificación efectiva del territorio.

La política poblacional de España hizo del territorio americano un gran laboratorio de ensayos urbanos, entre 1492 y 1573, período en el cual se fundaron alrededor de 250 ciudades<sup>18</sup>. Muchas de ellas, incluyendo pueblos y villas, fueron refundadas sobre trazados indígenas que incluso conservaron la organización racional del espacio, las redes de comunicación, los sitios de abastecimiento agrícola y su original nomenclatura.

Todo esto contribuyó a formar una normativa que finalmente se volcó en las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias*<sup>19</sup>

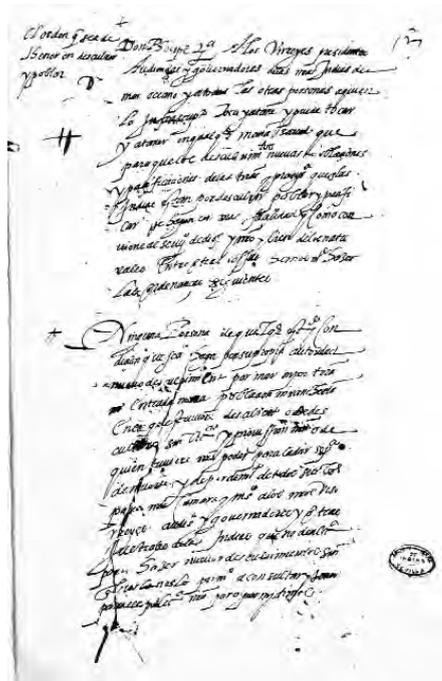


Fig. 10. Facsimil de la primera hoja de las Ordenanzas de Felipe II

<sup>18</sup> El total de poblaciones censadas por Antonio de Alcedo en su Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales, publicado en Madrid en 1789, da cuenta que se encontraban por entonces 8.478, no contabilizándose las que con anterioridad fueron fundadas y posteriormente abandonadas. Esta cifra se desdobra en 8.004 pueblos, 229 villas y 245 ciudades.

<sup>19</sup> Las Ordenanzas de Felipe II fueron publicadas en no pocas oportunidades comenzando con el *Cedulario Indiano* de Diego de Encinas de 1596 que fue incorporado a la *Recopilación de las Leyes de Indias*, publicadas en Madrid en 1681. En el siglo XIX fueron editadas en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía* (Madrid, 1867) y en el siglo XX en varias oportunidades. Entre ellas en 1973 en edición facsimilar

de Felipe II, pergeñadas por el jurista extremeño Juan de Ovando y Godoy<sup>20</sup>, presidente del Consejo de Indias, que el soberano firmó en el bosque de Segovia el 13 de julio de 1573. Como las del Consejo de 1571, estas *Ordenanzas* (Fig. 10 y 11) responden a la necesidad de tener un mejor conocimiento geográfico e histórico de América:

*“para que los que la gobiernen así en lo espiritual como en lo temporal mejor entiendan y acierten a gobernar”.*

Las Ordenanzas de 1573 constituyen un modelo ideal aunque en algunos aspectos contradictorio de lo que se venía realizando. De hecho no existe, al momento de promulgarse, una ciudad con estas características. Ni existirá después. Pero no podemos negar que fue sustentada por un sinnúmero de normas y disposiciones que en materia urbanística se dictaron en Hispanoamérica. Si hay un punto de articulación de un nuevo tipo de ciudad, indudablemente ésta será –como señalamos antes- el modelo limense.

Entre otros antecedentes se aconsejaba buscar un sitio apropiado para la fundación de la ciudad, abundante en recursos naturales. Luego vendría el ceremonioso acto fundacional cuando se tomaba efectiva posesión de las tierras.

La fundación de la ciudad era una instancia solemne, impregnada de un alto contenido espiritual que llevaba implícita una profunda caracteriza-

---

del Ministerio de Vivienda de Madrid y en 1977 por Francisco de SOLANO en 1996, *Normas y Leyes de la ciudad hispanoamericana 1492-1600*, tomo I. El original se encuentra en el AGI Indiferente General, 427, L.29, F.5v-66v

<sup>20</sup> Toda su vida estuvo ligada a la empresa española en Indias. Nacido en la familia de don Nicolás de Ovando, graduado en Utrunque Jure en la Universidad de Salamanca, se dedicó como jurista a elaborar una recopilación de las leyes indianas a la manera de la Recopilación de Castilla, aunque luego desvió su iniciativa para redactar un código como el de las *Partidas*, que la muerte truncó el 8 de setiembre de 1575. Aunque incompleta, la obra de Ovando fue incluida en la Recopilación de 1681. Precisamente las *Ordenanzas* formaban parte del libro II del código del que algunos autores creen que fue ayudado por su estrecho colaborador el cosmógrafo Juan López de Velasco. Muchos estudiosos opinan por igual que buena parte de las *Ordenanzas* son una recopilación y actualización de instrucciones y ordenanzas de años anteriores, como que a su vez no fueron muy aplicadas en la práctica. Tienen como punto de partida las Leyes Nuevas de 1542-1543 que plantean la penetración pacífica en territorios indianos en vez de la guerra violenta. (SÁNCHEZ BELLA, 1987).

ción americana enmarcada en la vasta empresa colonizadora. Las instrucciones para llevar a cabo las fundaciones eran precisas. Primero se elegía el sitio, luego se buscaba un tronco largo que se desgajaba y plantaba en un profundo pozo, quedando luego bien apisonado y derecho. El trabajo lo solían hacer uno o dos caciques sin intervención de otros indios y acompañados por algunos españoles, a los que se debía sumar el fundador. En algunas ocasiones una vez terminada la tarea, éste debía clavarle un cuchillo diciendo que allí señalaba la horca y fundación de la ciudad<sup>21</sup>.

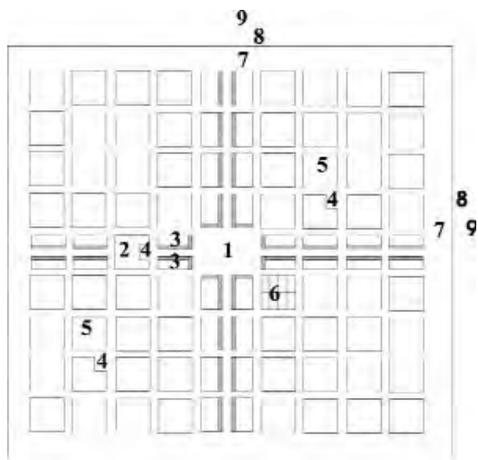


Fig.11. Interpretación de las Ordenanzas de Felipe II. 1. Plaza Mayor, 2. Iglesia Mayor, 3. Cabildo, Aduana, Casas Reales, 4. Plaza Menor, 5. Conventos, 6. Solares, 7. Calle de ronda, 8. Empalizada o muralla, 9. Ejido.

Alrededor del acto fundacional giraban los actores con sus gestos rituales que invocaban la Trinidad, la Virgen y los santos, además de pronunciar fórmulas, peticiones y ruegos. Todo ello era el preámbulo y origen de la ciudad creada bajo la invocación real y divina, conformando un acto protocolizado ante escribano. Ese documento pasaba a convertirse en una representación real que la identificaba como entidad física y social, en el escenario cultural del vasto imperio. Como símbolo del orden social y la justicia, el rollo debía permanecer allí por siempre.

Las ciudades llegaron a agrupar a numerosos y disímiles pobladores, cuya cantidad alcanzaba a miles de vecinos como en México. Pero también podía haber sólo 10 vecinos, como en tantos asentamientos dispersos por el continente. Recordemos que estas cifras se deben multiplicar por 4 ó 5 para obtener el total de habitantes reales, ya que el “vecino” era sólo el hispano cabeza de familia<sup>22</sup>. Esta categoría era la que, como blancos moradores de la ciudad, los habilitaba para obtener cargos en el Cabildo.

<sup>21</sup> GUARDA (1983), p. 89.

<sup>22</sup> RÍPODAS ADANAZ (1981), p. 4.

Las ciudades eran el punto focal de una sociedad corporativa, porque era en ellas donde la actividad se especializaba lo suficiente como para permitir la existencia de organizaciones funcionales<sup>23</sup>. Pues en las ciudades se asentaban los niveles más altos del gobierno y en este sentido el Cabildo era el eje de la vida política. El privilegio de ostentar el título de ciudad confería particular importancia y no menos significación dentro de las prerrogativas a que aspiraba el Cabildo y los vecinos. Entre esas aspiraciones cabe señalar la de poseer escudo de armas y diversos títulos dignificantes como “muy leal”, “muy noble y leal”, “fidelísima”, “siempre fiel”. “benedicta y muy digna”. La autoridad real fue generosa otorgando en las Indias estos reconocimientos, debido a las especiales características jurídicas y militares con que surgió la ciudad indiana.

El Cabildo era la estructura cívica y administrativa de las ciudades. Debía velar por la paz, la moral y las buenas costumbres, como a su vez construir obras públicas, procurar el agua para la población, controlar la calidad de las mercancías vendidas y fijarle su precio, administrar propios, hospitales y escuelas, controlar la cárcel de la ciudad, realizar festejos, autorizar el ejercicio de ciertas profesiones. Tenía el derecho a ejercer justicia en primera instancia, atribución que poseían los alcaldes.

Sus representantes se reunían periódicamente para definir los asuntos de la ciudad para lo cual redactaban actas debidamente certificadas por escribano. Tomemos por ejemplo la ciudad de Córdoba en cuya Acta de Fundación se establecen los cargos para el Cabildo: dos alcaldes ordinarios que actuaban como jueces, seis regidores encargados de fijar precios, entre otros roles. Se renovaban anualmente y tenían derecho a voto, aunque a veces también lo tenían otros oficiales reales por expresa concesión de la Corona. Luego seguían el alférez real que portaba el estandarte, juez y tenedor de bienes de difuntos, procurador, mayordomo, pregonero y verdugo, escribano mayor y de cabildo y otros cargos que dependían de las necesidades de la ciudad.

Este sistema gubernamental fue transformado por las reformas de Carlos III. La organización política se centralizó en el gobernador intendente, se aumentó el número de capitulares, dividiéndose la ciudad en cuarteles o barrios que eran administrados por los alcaldes de barrio o decuriones. Cargo honorífico no remunerado que tenía la responsabilidad de mante-

---

<sup>23</sup> HOBERTMAN y SOCOLOW (1986), p. 378.

ner el orden, encarcelar a delincuentes y organizar la ronda. Esta división territorial de la ciudad ya se había experimentado en Madrid en 1768 y por primera vez en América en la ciudad de México en 1774.

Las autoridades locales, además de ejercer la administración, la justicia básica y el manejo de las milicias en su jurisdicción o república, tenían facultades para señalar impuestos locales, fijar precios de los alimentos, venta de abasto, etc.

Desde las *Ordenanzas* de Felipe II podemos ver las funciones arquitectónicas que se desarrollan en la ciudad colonial. Allí se habla de hospitales que se debían construir junto al templo, mientras que otros, destinados a enfermedades infectocontagiosas se los llevaba hacia las afueras, en lugar alto en donde se eviten las corrientes de aire hacia la población. Se da precisas instrucciones de cómo debían ser las casas, que debían construirse luego de acomodar el ganado, sembrar y ver sus frutos. Serían de buenos cimientos y muros, recomendándose en las mismas *Ordenanzas* que sean bien ventiladas pero dispuestas de tal forma que tenga seguridad y defensa, sin perder el buen ornato. Se agrega que cada casa debía tener su huerta y animales de servicio en corrales. Para la construcción se debía consultar con alarifes. Los monasterios o conventos acompañados por Plazas Menores, ocuparían cada uno la manzana completa, distribuidos regularmente en el trazado. Mientras que el templo mayor debía estar cerca de la Plaza, y entre ésta y aquel, se construirían las Casas Reales, del Consejo, Cabildo, cárcel y aduana.

### 2.1.1. Las calles

En las ciudades hispanoamericanas la calle era un espacio de gran sociabilidad. Sus significativas funciones le brindaban el sentido de un ámbito tan pleno de vida como la plaza. De esta última emana esa fuerza que se extiende hacia la calle, que definirá el paisaje de la ciudad y a su vez será una extensión del núcleo urbano que constituye la vivienda. De tal forma, como escribe Gutiérrez, “las calles americanas retoman la tradición medieval de agrupar los oficios y corporaciones de artesanos, que con su presencia definen el ámbito y nomenclatura urbana”. Agregando que oficios como los plateros, al ubicarse en la plaza, demuestran el grado de importancia del gremio<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> GUTIÉRREZ (1997), p. 97.

Contamos con la instrucción mandada a Pedro Arias Dávila en 1513 que establece que la Tierra Firme debe llamarse “Castilla Aurífera” o del Oro. Este instrumento legal también señala que el primer acto a realizar en los territorios descubiertos, debe ser el de darle nombre a las ciudades, villas y lugares que se vayan fundando. Así se hizo, y en unos casos la nomenclatura evocaba al pueblo de donde era originario el conquistador, o santos a los que era devoto, o bien conservó la denominación original indígena, entre otras posibilidades.

La nomenclatura de las calles no identifica un acontecimiento o personaje histórico con una rigurosa numeración, sino con la casa de alguna familia importante, una orden religiosa que se asentó con su templo o el edificio al cual su senda conduce. Ejemplo de ello puede ser la “calle de la ermita” en Popayán, Colombia; o simplemente el nombre de “sucia” como en el Cuzco, identificada de esta manera porque era paradero de mulas. Pero hay una excepción que es el caso de Natá en Panamá, donde el gobernador Arias Dávila le había impuesto nombre a las calles que, con un ancho de 14 varas y desde 1522, llevarían el nombre de Santiago, Panamá, Isore, París, del Consejo, de la Mar<sup>25</sup>.

La homogeneidad de las fachadas también servía para reconocer las calles, no así el pavimento ni la arboleda que prácticamente no existía. En los cascos urbanos consolidados, aquéllas eran identificables, continuas y con una cualidad de dirección, es decir que era la senda que conduce a algún sitio de la ciudad sin que ellos se constituyan en origen o término de la misma.

La calle de ronda, la calle mayor y la calle ancha, son variantes no sólo de denominación sino también de orden funcional. La primera se ubicaba entre la parte interior del muro y las casas en una plaza-fuerte o campamento, pero también podía ser en la ciudad el espacio exterior del muro inmediato al mismo. La denominación alude a la visita de los oficiales a los puestos para verificar la presencia y atención de los centinelas y su designación aún se siguió usando en casos donde no había muralla para identificar la calle que rodeaba al trazado urbano. Pues esa tradición militar es su origen mismo, ya que los espacios libres ubicados entre las tiendas de un campamento se los denominaba precisamente “calles”.

Las ciudades hispanoamericanas son ricas en el aspecto tipológico.

---

<sup>25</sup> SOLANO (1996), Tomo 1, p.69.

Aparecen calles con escaleras como la de la “Amargura” en el mismo Cuzco, angostas como en La Guaira, Venezuela; con recovas como tantas en Paraguay y en las misiones guaranícas, que dieron origen a la “calle cubierta” que generaron una intensa vida comunitaria. También hubo casos muy particulares como Asunción, cuyo trazado lineal se conformará a lo largo del “Camino Real” que concentrará sistemáticamente una alineación de comercios y talleres artesanales que prevalecerán sobre las funciones de la plaza.

El trazado de las calles estaba a cargo de un agrimensor o “xumétrico” [sic]. Así lo llama Hernán Cortés, quien luego de desembarcar en la costa de México en 1519 mandó a trazar el plano de la ciudad de Villarrica de Veracruz a su fiel “xumétrico”. Su nombre era el mencionado Alonso García Bravo, quien traza *“la iglesia, la plaza, el astillero y todas las cosas necesarias para que se convierta en una ciudad”*. Este mismo fue quien tres años después construyó México, luego Oxaca y la segunda Veracruz. Se conocen otros técnicos como Juan Alania, que trazó el plano de Santiago de Querétaro en 1534, Alonso Martín Pérez el de Puebla de Los Ángeles en 1531, Juan Ponce el de Valladolid (hoy Morelia) en 1541.

Precisamente estos antecesores de los agrimensores venían a cubrir este oficio debido a la escasez de operarios, situación que se prolongó por largos años. Carencia también válida para los instrumentos de medición, pues en general se prescindía de una medición apropiada empleándose estimaciones muy vagas. Recién en el siglo XVIII hubo un mayor desarrollo de la agrimensura ante la necesidad de realizar distribuciones justas y más exactas, requeridas ante una creciente suma de pleitos por límites en las tierras urbanas y rurales. Por lo que las mediciones se comenzaron a hacer sobre bases más firmes y profesionales, como estableciera Joseph Sáenz de Escobar en su tratado sobre geometría práctica y mecánica publicado en México en 1706, donde establece pautas para las mediciones de la tierra, las minas y el agua.

El mismo Cortés estableció un modelo unificado o norma en este aspecto, cuando en 1525 ordenó que luego de derribar los árboles, limpiar el terreno, señalar los lugares públicos y asignar a cada vecino un solar, *“se asegurarán de que las calles sean bien rectas, buscarán a los especialistas que sepan trazarlas”*.

Las ciudades tuvieron una generalidad planimétrica donde las calles fueron protagonistas de su definición urbana. Así cuando las calles de tramo recto se cruzan forman una retícula, cuando se cruzan en ángulos

rectos forman una retícula ortogonal y si hay una repetición continua de estos cruces a intervalos iguales en ambas direcciones, se la reconoce como cuadrícula.

Pizarro, siguiendo a Cortés, continuó los planes expansionistas de éste, fundando otra serie de ciudades “*según las reglas*”, como San Miguel, Quito, Cuzco y Lima. Aquí también, los conquistadores encontraron en Perú una cultura urbana avanzada que a veces utilizaba trazados geométricos, como se puede comprobar en las excavaciones arqueológicas de Viracochapampa y Pikillaqta, entre otras.

Toda esta experiencia de concreciones fue legislada con anterioridad, como las Ordenanzas promulgadas por Carlos V en 1523 y que reitera Felipe II en las Ordenanzas de 1573. En estas últimas se hace mención a las calles varias veces, las que debían trazarse “*a cordel y regla*”. La más significativa es la que figura en el artículo 114, al determinar que debían salir dos calles por cada esquina de la plaza, además de la del medio, muy poco frecuente en los trazados concretados, pero que serían las principales y las que deberían llevar portales como las del perímetro de la plaza. Con aquellas se aseguraba la direccionalidad de los vértices de la plaza hacia los cuatro vientos a fin de que las calles no se expongan a ellos y se prolonguen indefinidamente asegurando su crecimiento. Otra disposición, más precisamente el artículo 116, establece que en los lugares fríos las calles deben ser anchas para que penetre el sol y en los cálidos serán angostas para que brinden sombra.

Gran asombro causó en los viajeros europeos la regularidad y uniformidad de las ciudades americanas en un ideal ausente en la urbe europea y que deriva de las calles rectilíneas, tanto aztecas como incas y de los criterios urbanos empleados por los conquistadores.

En principio las calles no llevaban arboleda, aunque hay una excepción en Guatemala. Así lo manifiesta en 1524 fray Antonio de Remesal al escribir que:

*“Las calles se ordenaron según la primera traza, con bastante espacio para servirse de ellas, que aun siendo hoy de árboles, parece bien su orden y medida”*<sup>26</sup>.

Sólo en una segunda etapa en la evolución de los trazados urbanos

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 82.

americanos aparecerá la calle de la alameda que aludirá a una nueva instancia en los modos de vida de la sociedad colonial.

En cuanto a la limpieza de calles la legislación se remonta a los primeros tiempos de la conquista. Efectivamente, en 1598 el Cabildo de la ciudad de México dictó una extensa relación sobre la limpieza de la ciudad. Esta Ordenanza reemplazó una serie de disposiciones menores dictadas con anterioridad que no alcanzaron el resultado esperado. Ya no se podía dejar encomendada la tarea de la limpieza de calles sólo a los vecinos frentistas sino que se la consideró toda una tarea independiente. Por tanto se legisló para quien la realizara. Se dispuso que esta persona encargada de la limpieza debía traer diariamente doce carretones, proveyéndole el Cabildo de herramientas, 24 indios y 24 mulas que debía el contratante alimentar. Estaba obligado por tanto a limpiar diariamente las calles, plazas y muladares, además de los edificios públicos<sup>27</sup>.

En el otro extremo del continente, la limpieza de las calles de Buenos Aires también fue preocupación de las autoridades. Para ello el Cabildo nombró en 1638 a una persona encargada del aseo del rústico empedrado y veredas de las calles céntricas. La construcción de éstas fue ordenada en 1627, debiendo ser costeadas por los frentistas con un ancho de una vara. El empedrado, previa nivelación de calles, llegó recién en 1769 y fue construido con material proveniente de la isla Martín García y de Montevideo<sup>28</sup>.

Para 1785 el ingeniero Joaquín Mosquera manifestaba que en Madrid regía una instrucción de orden edilicia que trataba entre otros puntos de la construcción de veredas de baldosas de piedra de tres pies en cuadro con un agujero en el medio para poder levantarlas cuando hiciera falta. También Mosquera especificaba que las casas debían tener canalones de plomo o chapa para que escurran las aguas del tejado sin molestar a los transeúntes<sup>29</sup>.

### 2.1.2. Las plazas

Antes de las mencionadas *Ordenanzas* de Felipe II no existe precepto alguno que imponga en forma explícita la urbanización en un modelo

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 273

<sup>28</sup> FURLONG (1945), p. 363.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 101.

regular. Ni las instrucciones pioneras, aunque genéricas, que el rey don Fernando dio a Pedro Arias Dávila para la provincia de Castilla del Oro (1513), ni la “Instrucción y reglas para poblar” de Carlos I (1529), ni las actas fundacionales como la de Guatemala de 1524 o la Instrucción orientando sobre nuevas poblaciones que el rey dirigió al virrey don Francisco de Toledo en 1568. En cambio, se observa desde los primeros instrumentos legales, ya sean Instrucciones, Cédulas y Actas de Fundación, que la base urbanística, el orden de la ciudad, el punto neurálgico es, primeramente, su plaza y luego el trazado de calles. A ello Solano aporta que existe una indudable originalidad en las ciudades americanas en cuanto a la disposición de sus elementos constitutivos. Mientras en Europa y en particular España, los edificios más representativos se encuentran dispersos en la trama urbana, en América se concentran en la Plaza Mayor<sup>30</sup>. Así se estableció una relación directa entre el status económico y la distancia respecto al centro de la ciudad. Burgess comenta que la Plaza Mayor categoriza social y económicamente a los poderosos, quedando los menos favorecidos cada vez más alejados de ella<sup>31</sup>.

Esta centralidad funcional no aparece en el ciclo del Caribe (1492-1519) cuando incluso las tramas urbanas presentan una ausencia total de centralidad morfológica.

Luego de los primeros enclaves comerciales surgidos a modo de factorías, por primera vez apareció implícito el trazado en damero, consagrando una modalidad inaugurada en la isla La Española por Nicolás de Ovando, testigo de la toma de Granada y visitante periódico del campamento de Santa Fe. Había sido quien en 1502 decidió trasladar Santo Domingo a la otra orilla del río Ozama, efectivizando la operación dos años después, sobre un asentamiento indígena preexistente. La misión del gobernador fue la de fundar ciudades conforme al modelo de municipio castellano (Fig. 12). Para ello primero repartía tierras a los nuevos colonos con la condición que residieran en ellas y las hicieran producir, y luego indios en encomienda, con lo que definía las bases de la política de poblamiento y colonización en América<sup>32</sup>. Casi paralelamente a ello los Reyes Católicos

---

<sup>30</sup> SOLANO (1996), Tomo 1, p. 125.

<sup>31</sup> BURGESS (1925).

<sup>32</sup> SALCEDO (1987), p. 58.

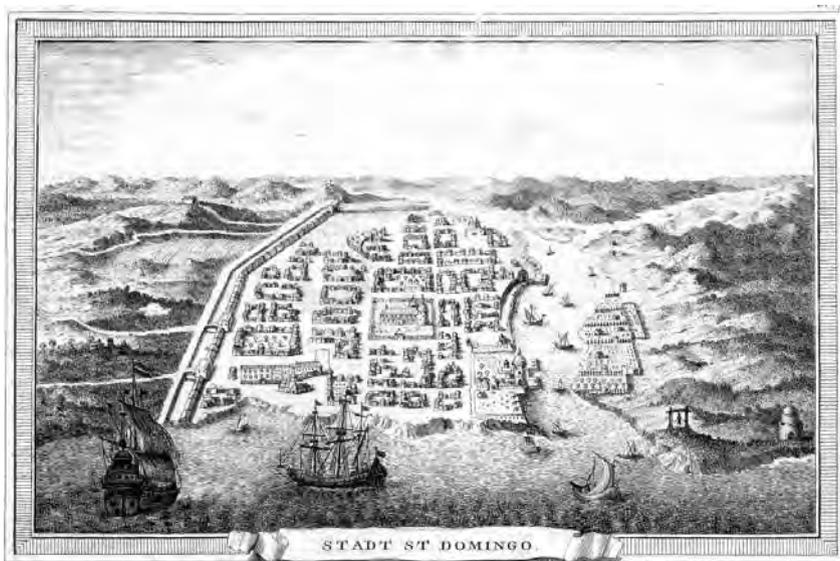


Fig. 12. Santo Domingo. Aparece la disposición regular, pero la mayor preocupación es fortificar la ciudad, el centro es el templo y la plaza en los límites

le enviaron a Ovando en 1503 las primeras, aunque vagas, indicaciones sobre la urbanización de la isla.

Las *Ordenanzas* de Felipe II vienen a señalar un tiempo en el que se le prestó particular interés a la acción pobladora y de organización política. Contienen casi un centenar y medio de cláusulas donde se expresa con detalle toda clase de asuntos vinculados con los descubrimientos y formación de núcleos urbanos, incluyendo elección del sitio, trazado de plazas y calles, distribución de solares e industrias, higiene y defensa. Lo fundamental estaba previsto con un criterio moderado y urbanístico.

Sobre la Plaza Mayor estas reglamentaciones disponían que se debían trazar *“siendo en lugar mediterráneo, en medio de la población”*, debían tener un largo una vez y media que su ancho, porque:

*“de esta manera es mejor para las fiestas de a caballo y cualesquiera otras que se hayan de hacer”*.

Además se señala que:

*“De la plaza salgan cuatro calles principales, una por medio de cada costado de*

*la plaza, y dos calles por cada esquina de la plaza...* (...) *“Toda la plaza a la redonda y las quatro calles principales que dellas salen tengan portales...”*<sup>33</sup>.

Pero estas normas generales, que por primera vez se dictaban tan específicamente, resultaron tardías y sin aplicación en las ciudades del Nuevo Mundo. No constituyendo una excepción las ciudades del territorio rioplatense.

Para las ciudades portuarias o costeras la plaza se recostó sobre la ribera, acomodándose sus usos a las actividades que se relacionaban con el tráfico fluvial o marítimo, pero ante todo representando la puerta de la ciudad. A veces y como excepción podía interponerse el fuerte como en Buenos Aires, o una manzana como Lima.

En la práctica las *Ordenanzas* no se cumplieron fielmente y una de las alteraciones más importantes que se repite con más frecuencia a lo largo de América fue precisamente el trazar plazas cuadradas y no rectangulares, partiendo calles de sus vértices y no de sus medios. Además de ello se impuso la localización del templo junto a la plaza y no alejado al igual que el núcleo cívico. Finalmente los pórticos son difíciles de observar en las construcciones civiles, no así en las públicas como los Cabildos, pero siempre alrededor de la plaza y no en aquellos grandes y deseados ejes de ingreso aporticados, abiertos a los cuatro vientos como proponían las *Ordenanzas*.

Las ciudades fueron estableciéndose en nombre del rey, adquiriendo así, el acto fundacional un marco de suma relevancia. El escenario era la futura Plaza Mayor donde se hincaba el rollo, emblema de la real potestad, símbolo de gobierno y justicia. Luego se plantaba una cruz en el solar para la iglesia y posteriormente se repartían los solares a los expedicionarios que acompañaban al fundador.

El *rollo* o *picota* era habitualmente una columna que representaba la autoridad pero también la esperanza de un fructífero crecimiento, marcando una especial simbología en la ciudad colonial. Este elemento, como centro focal de la imagen urbana, fue una verdadera institución medieval genuinamente castellana-leonesa, mencionada en el Código de las Siete Partidas e ignorada por el noble derecho romano<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> *Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias mandadas imprimir y publicar por nuestra Majestad Católica el Rey don Carlos II, Año de 1681*. Tomo II, Libro Quarto, edición facsimilar, Ed. Cultura Hispánica, Madrid, 1973.

<sup>34</sup> QUIRÓS (1948), p. 15.

El rollo expresa la perdurabilidad del tiempo al que la ciudad debía corresponder. Así, en el acta fundacional se adjuntaba un plano a los fines de ubicar a los propietarios de los solares. En él se representa la Plaza Mayor y en el centro se dibuja un exagerado “rollo” que al igual que el plano de la ciudad de Mendoza (Fig. 13) o San Juan, entre otras, resulta del “fruto de la inhabilidad del dibujante pero a la vez reminiscencia del tamaño aventajado con que en algunas escenas medievales se representa la santidad o la realeza de ciertos personajes”<sup>35</sup>.

Podía ser sólo un tronco de árbol desgajado, como en casi todas las ciudades, o excepcionalmente una elegante torre morisca como la de Tepeaca en México o Villaseca, Ojacastro y Jaradrilla (Fig. 14) en España, entre muchísimas otras.

También llamado “árbol de la justicia”, el rollo representaba desde la fundación de la ciudad, la primera insignia del Rey que era venerado por soberano. Desde el primer día tenía por significado marcar la presencia del monarca en la ciudad, de quien emanaba la justicia en sus dominios, ordenando castigo a los delinquentes, a través de sus funcionarios.

En torno al rollo se desarrolló, desde el punto de vista jurídico, casi toda la penalidad en tiempos coloniales. La justicia como preocupación de la Corona se encontraba en “un puesto sobresaliente en el ordenamiento social, colocándola por encima de todas las virtudes, puesto que las comprende y perfecciona, tal como señalaba Aristóteles en la *Ética* a Nicómano y Santo Tomás en la *Suma Teológica*”<sup>36</sup>.



Fig. 13. Picota del plano de la ciudad de Mendoza



Fig. 14. Picota de Jaradrilla de la Vera, provincia de Cáceres, España

<sup>35</sup> RÍPODAS ARDANAZ (1981), p. 5.

<sup>36</sup> MAYORGA (2001).

La Magistratura Indiana las clasifica Zorraquín Becú en cuatro tipos de jueces: capitulares, reales, eclesiásticos y de audiencia<sup>37</sup>, de acuerdo a sus respectivos órganos jurisdiccionales. Los pleitos podían resolverse hasta en tres instancias. La primera de ellas era resuelta por los jueces capitulares, es decir los alcaldes de primer y segundo voto que no recibían sueldo y generalmente no eran letrados, sino vecinos nombrados anualmente por el Cabildo. Su incumbencia se circunscribía a los límites de la ciudad y sus ejidos, mientras que para la campaña actuaban los alcaldes de la Santa Hermandad, aunque con un poder acotado y dependiente en casos mayores de los alcaldes, que ostentaban la “vara de la real justicia”, símbolo de jurisdicción y sistema político al que pertenecían. Estos eran quienes tenían la responsabilidad sobre temas inherentes a la justicia civil y criminal, aunque sus fallos podían ser apelados ante el gobernador, como justicia mayor que era, e incluso ante la Real Audiencia que constituía el Supremo Tribunal Indiano en representación directa del rey. Ello fue en realidad a partir de 1542 cuando el Consejo Real y Supremo de las Indias, que funcionaba en la península, vio restringidas sus funciones a escasas aunque no poco importantes competencias. De tal forma que las Audiencias eran el mayor tribunal de apelación que, ante la creciente gravedad política de los problemas de justicia que ocasionaban, alcanzaron creciente autoridad en las Indias. Sus jueces, llamados oidores, estaban sólidamente formados en jurisprudencia y eran controlados por visitadores generales, que enviaba la Corona a fin de inspeccionar sus tareas.

Con las reformas impuestas en la Real Ordenanza de Intendentes de 1782 se constituye un nuevo ordenamiento donde se destaca el aumento de los fueros especiales. Por su parte la justicia administrativa pasa a ser jurisdicción casi exclusiva del intendente, apelable a la Junta de la Real Hacienda, el virrey y la secretaría de Indias. Mientras que la justicia civil y criminal queda en mano de los alcaldes, siguiendo en cuanto a su vía de apelación únicamente en el intendente<sup>38</sup>.

El rollo aparece como un elemento formal dentro de la Plaza Mayor institucionalizado en todas las ciudades europeas como lo ha señalado González Blanco<sup>39</sup>. Al reo se lo podía colocar en cepos o bien en esta

---

<sup>38</sup> TAU ANZOÁTEGUI y MARTIRÉ (1996); LEVAGGI (1991); LYNCH (1962).

<sup>39</sup> GONZÁLEZ BLANCO (s/f).

columna que tenía unas argollas por donde se sujetaba o ataba a las personas<sup>40</sup>. El mismo autor menciona que del rollo sobresalían unos salientes (que es lo que realmente se le llama picota), ubicadas en su coronación y que servían para colgar, pero es un elemento simbólico que a veces remataba con talladas cabezas de animales fantásticos que eran coronados por un pináculo<sup>41</sup>.

Así, la Plaza Mayor no fue sólo el escenario de regocijos, sino también de ejecuciones públicas. Esta fue en definitiva una de sus finalidades principales, de allí el implante del rollo por el fundador, a fin de administrar justicia en nombre del rey.

Estos castigos no generaron resistencias, todo lo contrario, eran considerados moralizadores, al punto de hacerlos presenciar por los niños de las escuelas, aún en la época republicana.

La pena de muerte se ejecutaba según la condición social del condenado. La horca era para la gente de baja estirpe, la decapitación para los nobles y el garrote<sup>42</sup> para uno u otro indistintamente y según la decisión y habilidad del verdugo (Fig. 15). Los militares eran fusilados o “pasados por las armas”<sup>43</sup>. En las ejecuciones por herejía, los Autos de Fe se representaban quemando en la hoguera al condenado (Fig. 16). El Tribunal del Santo Oficio atendía en cada Virreinato los actos contra la fe cometidos por apóstatas, herejes y judaizantes. Asimismo escarmentaba las acciones contrarias a las buenas costumbres y a la moral cristiana, como blasfemia,



Fig. 15. El agarrotado (C. 1778-1785), aguafuerte de Goya (Biblioteca Nacional de España)

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 65.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 82.

<sup>42</sup> El garrote tuvo un origen no anterior al siglo XVI en que prevalecían las ejecuciones por horca y cuchillo. Era un elemento de ejecución compuesto por una columna (rollo) donde se ataba al condenado, llevando un torniquete atado a una soga o arco de metal que se colocaba en el cuello, girándose el mismo hasta producir el estrangulamiento.

<sup>43</sup> LEVAGGI (1975), p. 127.



Fig. 16. Auto de fe en la Plaza Mayor de Madrid, pintura de Francisco Rizi (Museo del Prado)

bigamia, concubinato y sollicitación. Una de las mayores persecuciones fue contra los “libros prohibidos” ya que el Tribunal debía controlar las publicaciones existentes, las que ingresaban y las que se imprimían en su jurisdicción.

En el Río de la Plata no se registraron condenas severas, que llevaran a los denunciados a tormentos o a la hoguera.

El Tribunal de Lima fue creado por Real Cédula del 25 de enero de 1569, y de donde dependían las gobernaciones del Tucumán y del Río de la Plata. Algunos años después, tanto Buenos Aires como Córdoba pujaron infructuosamente por establecer un estrado similar dentro de sus jurisdicciones. No obstante el comisario del Santo Oficio cumplió funciones como encargado de estas cuestiones en cada una de las ciudades más importantes. De tal forma que en la sede del Tribunal de la Inquisición se había realizado en 1573 el primer auto de fe quemando en la hoguera al francés Mateo Salado y cinco años después el segundo caso en el que se ajustició al fraile dominico Francisco de la Cruz. Es recordado también en Lima el auto de fe de 1639 como el más importante de la historia colonial donde se quemaron vivos a ochenta reos, diez de ellos, ricos comerciantes judeo-portugueses.

En el reparto de tierras realizado generalmente en el acto fundacional, como señalamos antes, siempre se contemplaban las órdenes religiosas que, indudablemente, fortalecían la ciudad no sólo aportando la materia religiosa, sino también como pasaporte o garantía de un normal desenvolvimiento que evitara el abandono, siempre latente por parte de los conquistadores, a quienes les resultaba a veces incómodo tener que asentarse en un sitio definitivo.

“La estructura social urbana moldeaba y reflejaba el aspecto físico de la ciudad. Había una relación simbiótica entre la distribución del estatus y la riqueza entre las personas, y la asignación y utilización del espacio urbano”<sup>44</sup>. Los espacios públicos o privados de la ciudad eran la expresión física de la sociedad a la que servían. Los primeros, es decir las plazas, constituían el escenario donde se producía un amplio contacto entre las personas y a medida que aumentaba su uso iba siendo aprovechado por los estratos sociales bajos.

La prominente clase política “era frecuentemente destacada a través de la participación de los burócratas de alto rango en las innumerables procesiones que ponían color, alegría y diversión en la vida urbana. Una celebración religiosa, la llegada o partida de un nuevo virrey o arzobispo, un funeral, un auto de fe (castigo público de personas condenadas por los tribunales de la Inquisición) y otras ocasiones propiciaban desfiles que tenían la facultad de reunir a personas de todos los grupos de la sociedad, para participar o simplemente mirar”<sup>45</sup>.

“Las oficinas más importantes estaban siempre alrededor de la plaza central en las ciudades, lo que subrayaba la importancia de los burócratas en las ciudades coloniales.”<sup>46</sup> Incluso las residencias de los funcionarios estaban junto a la plaza. Los demás emplazamientos iban alejándose en la medida que lo imponían las jerarquías.

El indio vivía estos cambios en su territorio de una manera expectante y dramática. Algunos eran llevados a las reducciones, otros a las encomiendas, otros se vinculaban en cierta forma a la ciudad, estableciéndose en las cercanías constituyendo, en algunos casos, los primeros barrios suburbanos. Un ejemplo en este sentido y que más adelante trataremos en particu-

---

<sup>44</sup> HOBERMAN y SOCOLOW (1986), p. 382.

<sup>45</sup> BURKHOLDER en HOBERMAN y SOCOLOW (1986), p. 128.

<sup>46</sup> Ibidem

lar, es el pueblo de indios de “El Pueblito” de la ciudad de Córdoba. Se había asentado en lo que hoy es el barrio Alberdi y su tarea fundamental, desde los tiempos fundacionales, fue la de mantener la acequia que llevaba agua a la ciudad. Por lo tanto la vinculación indios-ciudad estaba fundamentalmente creada por lazos laborales. Completando el caso cordobés, diremos que los indios trabajaban en el servicio doméstico y actividades manufactureras, amén de ser los principales proveedores del abasto de la ciudad, llevando a la Plaza Mayor: aves, huevos, frutas y verduras.

Las actividades en la Plaza Mayor generaban la circulación de gran cantidad de personas: damas y caballeros, indios y negros, así como perros, carrozas y carruajes. Lo testimonian pinturas como la descriptiva Plaza Mayor de Lima de 1680<sup>47</sup> o la concurrida plaza de México (“El zócalo”) en la obra depositada en el Museo Nacional de Historia<sup>48</sup>. En definitiva la Plaza Mayor aparecía como un gran hueco o vacío que respondía a la proporción de la cuadrícula urbana. Allí confluían personas desarrollando actividades específicas que no necesitaban de un ámbito especial pues la misma plaza lo era. Sólo y en determinados momentos se incorporaba una arqui-

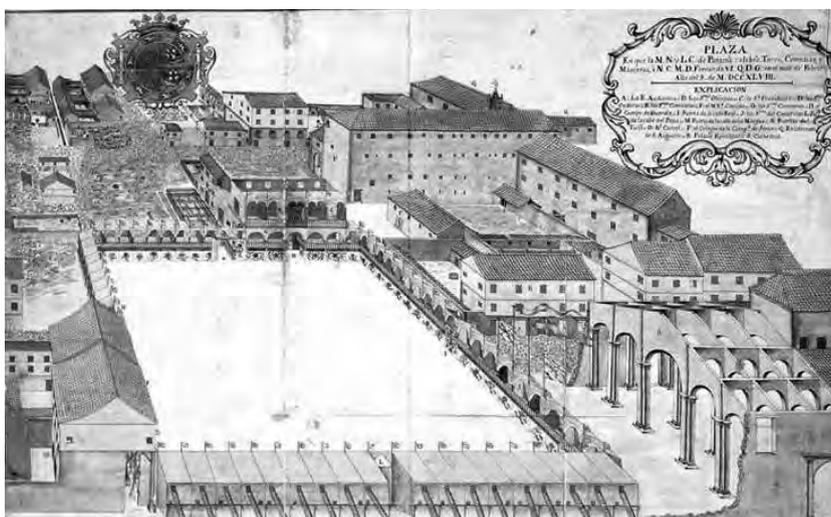


Fig. 17. Plaza Mayor de Panamá preparada para una corrida de toros. (AGI, MP, Panamá, 144)

<sup>47</sup> DORTA (1964), p. 295.

<sup>48</sup> GUARDA (1982), p. 351.

itectura efímera que definía una función a cumplir en un corto tiempo.

Era en el momento de la fiesta cuando toda la ciudad participaba, unos en contacto directo, otros desde balcones, siendo la Plaza Mayor la convocante, donde confluían los componentes religiosos y civiles que signaban el evento. Los pregoneros anunciaban algunos días antes la proximidad del acontecimiento y los bandos del gobierno también recordaban las obligaciones de participar. Llegado el momento entraban en acción las grandes comitivas y cortejos dispuestos por estamentos sociales y dentro del estricto marco de los cuerpos y gremios, quienes mostraban sus galas y habilidades. Previamente se escuchaba el repique de campanas y los infaltables ruidos oficiales en las salvas de cañones y los ruidos populares en los fuegos de artificio. Luces, música y baile, simulacros militares y toros, completaban los elementos básicos de la fiesta (Fig. 17). El principal actor en esta representación era el rey que, aunque ausente, aparecía como el centro de la conmemoración, reemplazado por las autoridades locales.

La Iglesia tuvo un papel fundamental originado desde las entrañas de su organización. La Contrarreforma acentuó el papel que ella desempeñaba en la vida cotidiana de la población, acompañada y hasta confundida con la actividad civil. De tal forma que la fiesta y el escenario donde se desarrollaban fueron los vehículos de una expresión que asumió un carácter público y participativo. Entre ellas el *Corpus Cristi* y Semana Santa fueron las más populares. Buen ejemplo gráfico es la serie de 16 lienzos de la parroquia de Santa Ana del Cuzco en que se exhiben arcos y carros triunfales con fastuosas decoraciones que se mezclan con las ornamentaciones desarrolladas a lo largo de las calles donde largas procesiones eran acompañadas con imágenes de sus santos.

En el concilio tridentino (1545-1563) se dispuso extender las prácticas de piedad y devoción católica. Para ello se multiplicó el culto a los santos, fomentando la devoción popular. Se llega a una considerable circulación de reliquias de santos<sup>49</sup> y sobre todo a un intenso trabajo por lograr más

---

<sup>49</sup> El obispo doctor don Pedro Miguel de Argandoña en su informe episcopal de 1750, luego de manifestar lo avanzado de las obras de la Catedral, le solicita al Papa que *“Para ornato de la misma iglesia y particular patrocinio de los cielos, dispón Beatísimo Padre, que del tesoro romano de las reliquias de los Santos, al menos seis cuerpos, o reliquias insignes de Santos o Santas, me sean enviados por medio de mi Procurador, que también sea entregada como ofrenda una partícula del madero de la Santísima Cruz...”*. (BARBERO, ASTRADA y CONSIGLI (1995), p. 163 y sigs.)

beatificaciones y canonizaciones. Pero Trento significó sobre todo una reforma moral y espiritual de la Iglesia, acompañada por la expansión misionera militante llevada a cabo por varias órdenes religiosas. Las disposiciones del Concilio insistían en la predicación poniendo énfasis en las pinturas e imágenes, en la construcción de templos con adornos y obras de arte, entre otras manifestaciones, donde los jesuitas imprimieron su impronta progresista dejando testimonios por doquier. La Contrarreforma también fomentó la manifestación externa por el culto a través de procesiones, peregrinaciones, reliquias, veneración de santos e imágenes, fiestas, para impulsar la transmisión visual que se complementaba con la palabra. Todo ello fue acompañado por símbolos que formaron parte de un lenguaje barroco que se popularizó con ferviente pasión. También la arquitectura civil estaría acompañada por esas imágenes, desde la incorporación de capillas en el programa de la vivienda hasta los ornatos que debían llevar.

Los concilios arquidiocesanos o provinciales, así como los sínodos diocesanos, tuvieron la primera misión de hacer cumplir aquellos mandatos. De tal forma Santo Toribio de Mogrovejo, como arzobispo de Lima convocó y dirigió el tercer concilio limense (1582-1583) con el objeto de aplicar la reforma establecida por el Concilio de Trento. Fue de capital importancia, pues además de proclamar los derechos humanos de los indios, organizó la estructura y la tarea de la Iglesia en nuestro continente, especialmente la evangelización, preparando un catecismo en castellano, quechua y aymara. A esas lenguas, el sínodo de Asunción habrá de incorporar el guaraní.

En cuanto al escenario, primeramente es de destacar la amplia difusión de la iconografía con el fin de hacer llegar al pueblo la mejor información. Pero además de ocupar cada rincón de las iglesias se difundió ampliamente la procesión, donde penitentes, cofrades y devotos de todo tipo participaban del rito que cobró una importancia inusitada como espectáculo escenográfico.

El carnaval tenía un significado religioso al destacarse la libertad de comer carne antes de la Cuaresma. Además, se liberaban los instintos y se ridicularizaban las jerarquías con los disfraces o máscaras. Para la ocasión se componían letrillas burlescas y se organizaban mojiengas, que eran grupos de personas con trajes de animales grotescos. Estas representaciones también se repetían en algunas procesiones, pero las de carnaval terminaban con actos violentos que con el tiempo se fueron incrementando

hasta cobrar vidas humanas.

Luego aparecen los confesionarios que ordenaban el contacto físico entre el clero y la feligresía, extendiéndose también al púlpito o cátedra, desde donde se difundía la palabra de Dios.

En el afán por normar los ritos se llegaron a perseguir a algunas personas consideradas paganas, como también se difundieron las procesiones pidiendo lluvias o en contra de epidemias. No dejaron de ser objeto de censura las fiestas populares como las de toros, las máscaras y en especial el carnaval, aunque las autoridades fueron tolerantes en cuanto podían a convertirse en escapes de la tensión social. Pero en especial estamos frente a un pueblo ávido por la fiesta, donde el gusto por los bailes, torneos, juegos, el teatro y los toros eran un disfrute cotidiano. Esta última fue muy difundida por Felipe IV quien asistía a todas las corridas madrileñas que tuvieron en principio un origen aristocrático, en especial las que se hacían a caballo pues las de a pie eran consideradas de la clase baja.

### **2.1.3. El ejido**

Los españoles acumularon una sólida experiencia en repoblar los territorios reconquistados a los moros. Dicha experiencia, sumado al recuerdo y al aprendizaje de los procedimientos y ritos del antiguo imperio romano, les permitió formular su política urbanizadora en el Nuevo Mundo. En América, todas las tierras eran dominio eminente de los indios y de la Corona. Por lo tanto los títulos de propiedad concedidos a españoles eran otorgados por el rey a través del gobernador, que tenía la autoridad para asignar los espacios públicos y privados. Entre los primeros estaban los comunales o ejidos, en donde se incluían las tierras del Cabildo destinadas para propios. Es decir que los bienes comunales constituían el conjunto de inmuebles (campos de labor, prados, dehesas, ejidos y bosques) explotados colectivamente por los vecinos de un determinado lugar, cuyos beneficios redundaban en favor de la colectividad<sup>50</sup>.

Para las ciudades hispanoamericanas la Corona promulgó múltiples leyes tendientes a fomentar y proteger la economía ganadera, estimulada con el ejido y las dehesas para el pastoreo, ubicadas fuera de la ciudad<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> GÓMEZ MENDOZA (1967), p. 518.

<sup>51</sup> MORALES PADRÓN (1982), p. 525.

Estos bienes de propiedad comunal los podemos rastrear en el medioevo español cuando las aldeas contaban con el ejido como espacio colectivo, donde el grupo tiene sus viñas, sus huertas y sus ganados. Pero las prácticas comunales también las encontramos dentro de la península en tiempos más remotos y en otras partes de Europa, como en Portugal que tenía un sistema similar, al igual que Francia o Italia, e incluso en las áreas célticas y germánicas. Aunque la propiedad pública en España, tuvo un claro desarrollo en la reconquista del territorio de los musulmanes y posterior repoblación. Fue menester entonces, consolidar fundaciones urbanas e incluso proveer de normas legales para la ocupación del suelo<sup>52</sup>, creando un respaldo jurídico codificado, como fueron por ejemplo las Siete Partidas de Alfonso X el sabio.

Ejido es una palabra originaria del latín *exitus*, que significa salida. Se dio ese nombre a las tierras inmediatas a los trazados urbanos. Las colonias romanas disponían de tierras de pastoreo bajo el nombre de *pasuum*, es decir la acción de pastar: *pacere*. Esta institución es muy antigua, citada en la Biblia, en el derecho romano, en la legislación castellana medieval, aún subsiste en Gran Bretaña con el nombre *common land* (tierra común).

Como dijimos, pertenecían al municipio, que contaba con ellos a los fines de percibir fondos con su arrendamiento destinados para el mantenimiento de la institución. En estas tierras comunales que pertenecían a los baldíos o tierras realengas, se incluían las dehesas y propios, entre una inmensa cantidad de denominaciones, que se daban para cada tipo en España (cotos, prados, entrepanes, tierras arables comunes, entradizas, cañaderas, etc.). Términos éstos que tenían diferencias entre sí, como se evidencia en la legislación indiana pero que, en la práctica y entre nosotros, se definió genéricamente como ejido<sup>53</sup>. Cabe aclarar los más usados: dehesas, propios y baldíos.

Las dehesas eran las tierras incluidas en el ejido, destinadas para el pastoreo de los bueyes de labor (dehesa boyal) generalmente compartida con mulas, para caballos (dehesa potril) y para los ganados del consumo urbano o abasto de la ciudad (carnicería), con la cual se beneficiaba el carnice-

---

<sup>52</sup> VASSBERG (1984), p. 7.

<sup>53</sup> LUQUE COLOMBRES (1959), p. 99.

ro con el pastoreo gratuito de su ganado, reduciendo el precio de la carne para beneficio de la comunidad<sup>54</sup>.

Mientras que los propios eran tanto las tierras de labor como los inmuebles urbanos que podía arrendar el Cabildo para su sustento. Beneficios que hablan de un claro fortalecimiento de la posición financiera que daba la Corona a la institución<sup>55</sup>.

Finalmente los baldíos eran las tierras sin uso alguno, propiedad de la corona, llamadas también “realengas”. Eran el resto de grandes extensiones de tierras que la Corona permitía su utilización a discreción, pero sobre todo para pastos comunes, pues con la agricultura surgía un compromiso legal más ajustado, en cambio el ganado tenía mayor movilidad.

La institución capitular imponía para el ejido una normativa que regulaba su valor y la asignación a nuevos pobladores, como también podía disponerlos para otorgarles una función recreativa, como veremos en el caso de la alameda de Córdoba de 1598.

La legislación de las ciudades hispanoamericanas, con respecto al ejido, surge en los inicios de la colonización. Es en la instrucción al gobernador

---

<sup>54</sup> La palabra dehesa tiene su origen en el latín que significa defensa. Precisamente en España y ante la necesidad de consolidar la reconquista, la Corona designó caballeros para que defendieran las ciudades, dándoles a cada uno dominio sobre una amplia extensión de tierras o dehesas que recibieron el nombre genérico de “Caballerías” por ser adjudicadas a caballeros. Tenían el encargo expreso de dotarlas de defensas eficaces para rechazar cualquier intento de nueva ocupación por parte de los sarracenos. Pero también tenían la misión de producir en ellas caballos, carnes, trigo y otros productos, con que abastecer a los ejércitos. Se denominará dehesa concejil o comunal cuando las tierras pertenecen al común de los vecinos.

<sup>55</sup> En la época romana ya había existido el sistema de propios que se alquilaban por períodos no superiores a los cinco años. En el medioevo los monarcas trataron de conceder a los municipios una buena situación económica en desmedro de los nobles. De tal forma que en las Siete Partidas, Alfonso X establece que las ciudades pueden tener campos, vides, huertas y arboledas, además de pastos para el ganado que produzcan renta a los fines de mejorar el bienestar público de la ciudad, manteniendo por ejemplo los muros y portales de las fortalezas, sosteniendo los castillos o pagando contribuciones (Part. III, Título 28, ley 10). Posteriormente la legislación incluida en la *Recopilación* (Libro VII, Título XVI, Leyes II, IV y VI) se fue puliendo, otorgando tierras por licitación, prohibiendo su acceso a los funcionarios y especificando no utilizar esos fondos para celebraciones y lutos, regalos, etc. (VASSBERG (1984), p. 23).

Nicolás de Ovando, del 29 de marzo de 1503, donde se manda que se repartan *ejidos* y propios en las nuevas poblaciones. Precisamente en el acta de fundación de la desaparecida Natá, en Panamá, del 20 de mayo de 1522, Pedro Arias Dávila nos brinda como referencia que “*señalo por ejido del dicho pueblo todas las cabeceras que están en derredor del dicho pueblo y tierras que se labraren, y no fueran para labor*”. También en las instrucciones dadas al gobernador Hernán Cortes del año siguiente se hace referencia a las tierras comunales que podían ser entregadas a los vecinos y cuyas rentas se incorporarían a los propios de la ciudad<sup>56</sup>.

A veces podía el ejido ser insuficiente, para lo cual y como en el caso de Guatemala, una Cédula Real de 1538 le otorgaba nuevas tierras. Tampoco la adjudicación del ejido era siempre acompañada con la fundación, como en el caso de Guadalajara donde, tiempo después, se adjudicó por solicitud del Cabildo al gobernador, quien lo hizo “*para que los vecinos de ella sepan dónde tenga el ganado pastos y las otras cosas, y lo que los ejidos son*”<sup>57</sup>.

También se da cuenta del señalamiento de ejido en las Ordenanzas para fundar nuevas poblaciones en la isla Española (1560). Pero principalmente en las *Ordenanzas* de Felipe II para descubrimientos, poblaciones y pacificaciones se hace explícita referencia al ejido y las dehesas en los artículos 129, 130, 131 y 132<sup>58</sup>. Incluso los dos primeros se transcriben en la *Recopilación* del año de 1681 en el Libro Cuarto, Título VII, leyes XIII y XIV.

En las disposiciones de Felipe II se manifiesta que en las ciudades se debía señalar ejido suficientemente espacioso “*a donde la gente pueda salir a recrearse y salir los ganados sin que bagan daño*”. Confinando éstos, se debían delimitar las dehesas para el Cabildo y pastoreo de bueyes de labor, caballos, ganados para carnicería y de los mismos vecinos, además de tierras de labor que deben ser repartidas entre los fundadores y futuros habitantes. En ellas, los vecinos tenían la obligación de sembrar y criar ganado; sólo después de cumplida estas tareas podían comenzar a construir sus casas en la ciudad.

---

<sup>56</sup> SOLANO (1996), Tomo 1, pp. 69 y 72.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 134.

<sup>58</sup> *Transcripción de las ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla, Madrid, Ministerio de Vivienda, 1973, pp. 96 y 98.*

## 2.2. Los cambios impulsados por la Ilustración

La implementación de las reformas Borbónicas fue difícil de ejecutar dentro de una sociedad que rechazaba cualquier tipo de transformación al ser identificadas con una política extranjera. Pero sólo desde el poder del Estado fue factible y posible, mediante la eficaz acción de un selecto grupo de funcionarios que alcanzaron renombre por su gran pericia<sup>59</sup>. No provenían de la aristocracia ni de la burguesía, sino de las universidades que habían formado a estos auténticos intelectuales representantes de la Ilustración española.

Para llevar adelante este plan debieron aumentar el control territorial, creando unidades político-administrativas menores, como fue modelo el virreinato del Río de la Plata<sup>60</sup> con su sistema de gobernación-intendencia –al modo francés– que pudiera controlar su territorio en forma más efectiva (Fig. 18).

La fundación del virreinato se produjo ante la rivalidad comercial entre Buenos Aires y Lima que generó un clima de hostilidad y que puso en peligro los intereses económicos de la Corona. Pero sobre todo ante la continua presencia de contingentes portugueses en la Banda Oriental, como a su vez las incursiones de ingleses y franceses en la Patagonia e islas Malvinas que surcaban los mares del sur de paso a Oriente, lo que les permitió valorar las riquezas pesqueras de la región.

---

<sup>59</sup> Felipe V creó en 1714 cuatro ministerios. Uno de ellos Marina e Indias tuvo las mismas atribuciones que el Consejo de Indias que quedó prácticamente despojado de sus poderes. Entre estos nuevos funcionarios que obtuvieron gran poder en la corte basta nombrar por ejemplo al presidente del Consejo de Indias el conde de Aranda quien lo fue primero de Carlos III y luego de Carlos IV reemplazando al conde de Floridablanca, quien compartirá un ministerio con el conde de Campomares. Otro de los hombres fuertes de Carlos III fue el marqués de Sonora, José de Gálvez, quien luego de ser enviado a México fue nombrado ministro en 1775.

<sup>60</sup> Si bien en este sentido la visualización de los primeros cambios se produce con la creación del virreinato de Nueva Granada en 1717 (reinstaurado en 1739), lo más significativo fue la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776 con su posterior Real Ordenanza de Intendentes de 1782. La misma seguía el régimen aconsejado por José de Gálvez para Nueva España. Fue el modelo de la nueva estructura político-administrativa que se aplicó luego en Perú y Filipinas en 1784, en Chile y Nueva España en 1786 (SAN MARTINO DE DROMI (1992).

El instrumento legal que rigió el nuevo contexto político fue la *Real Ordenanza de Intendentes* cuyo objetivo fue brindar disposiciones generales que unificaran el imperio sobre la base de la experiencia acumulada. Se la ha comparado como una verdadera Constitución, al reunir principios del derecho público insertos en sus 276 artículos. La ejecución era impuesta a los funcionarios tanto al virrey como al intendente. Este último debía atender las causas de justicia, policía, hacienda y defensa, pero que en muchos casos correspondía a las mismas funciones de su superior por lo que hubo no

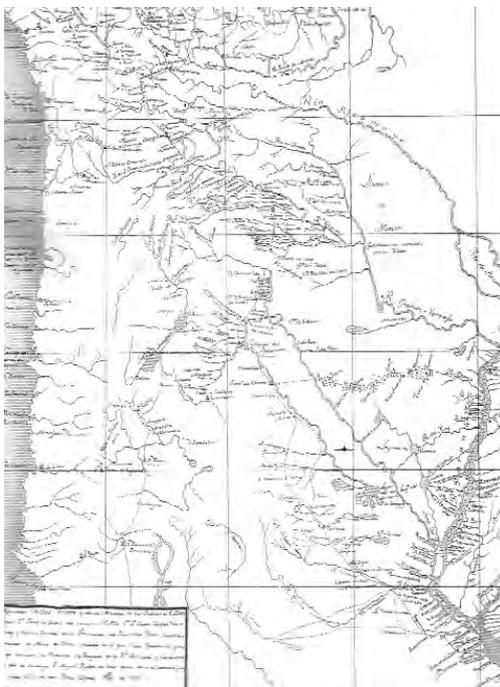


Fig. 18. Mapa de un sector del virreinato del Río de la Plata en 1783. TORRE REVELO (1938b)

pocos conflictos<sup>61</sup>. Obviamente la normativa sobre hacienda es mucho más extensa con sus 178 artículos, respondiendo a la gran preocupación o idea central de las reformas, aunque no crea nuevas cargas impositivas sino perfecciona el aparato hacendístico, tratando de acabar con la evasión fiscal. Incluso las otras cuestiones tratadas en la *Real Ordenanza* se inclinan al ideal en boga del progreso económico.

Diversos artículos de la *Real Ordenanza* establecen las obligaciones del intendente. Así por ejemplo en materia de policía se le encomendaba que se interiorizara de las costumbres de los vecinos y moradores, que erradi-

---

<sup>61</sup> La Real Ordenanza fue dictada el 28 de enero de 1782 y el 5 de agosto del año siguiente fue modificada. Uno de los cambios introducidos fue que, de las ocho intendencias, desaparece la de Mendoza y se separan de la del Tucumán las ciudades y jurisdicciones de Córdoba y La Rioja, creándose así la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán que incluía las provincias de Cuyo, separadas de la capitania de Chile.

cara los vagabundos a quienes les daría una ocupación. Expresamente señalada estaba también la obligación de impulsar la agricultura y la ganadería, proteger la industria, la minería y el comercio, velar por la seguridad de los caminos y el libre comercio, control de precios y mercaderías y el cuidado de que no se falsificaran las monedas de oro y plata.

Otros artículos se refieren al tratamiento de la ciudad, como lo manifestado en el que lleva el número 53, que inicia las “causas de policía”, ordenando al intendente la confección de mapas topográficos de su provincia en los que debían constar las características del clima, topografía y ríos. Asimismo y según los artículos siguientes se ordenaba abrir nuevas acequias para el regadío de tierras de labor y fabricar molinos. Más adelante se señala el deber de ocuparse del mejoramiento de caminos y puentes, la limpieza y ornato de calles y plazas, la reparación de edificios públicos, velando por el buen estado de las casas particulares y la conservación de las antiguas iglesias. Estas medidas también estaban dirigidas a los pueblos de indios<sup>62</sup>.

Evidentemente la *Real Ordenanza* respondía a las nuevas prestaciones que debía cumplir un Estado más eficiente que tuviera un absoluto control y que el Cabildo estaba lejos de poder cumplimentar, pues su sistema burocrático era insuficiente para afrontar los nuevos problemas administrativos que traían aparejado el considerable aumento de población y el desarrollo del comercio.

De tal forma que el accionar verdaderamente progresista de gobernantes como Escobedo en Lima, del Pino en Chuquisaca, Álvarez en Arequipa, Palata en Huancaveica, Mestre en Salta, de Paula Sanz en Buenos Aires o Sobremonte en Córdoba fueron el común denominador de una acción impulsada por la Corona.

La preocupación por la limpieza, empedrado e iluminación de calles, división territorial en cuarteles o barrios, nuevos caminos, inspecciones y normas edilicias, control sobre los precios, el abasto de la ciudad, la organización de los gremios, la salud y la educación, estaban claramente explícitos en este instrumento legal que muestra un fuerte impacto frente a lo que había sido la ciudad en su pasado inmediato, por lo que este grupo de funcionarios “ilustrados” se convirtieron en verdaderos paladines del progreso<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup> *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Año XXII, N° 5 y 6, 7 y 8, Córdoba, 1935, pp. 334 a 339 y 230 a 233.

<sup>63</sup> PUNTA (1997), p. 177.

Una de las nuevas consideraciones a que fue sometida la ciudad era el ornato y la incorporación de áreas verdes culturales, que reclamaba una clase burguesa en ascenso, cuya prosperidad económica marcaría nuevas formas de vida y sobre todo de renovados sistemas de representación, producto de un cambio en las actitudes y mentalidad de los ciudadanos.

En este sentido se transformaron las costumbres y el modo de vivir, reflejándose la sociedad en esa dependencia por la cultura francesa de la Corte y del mismo Carlos III. Se cambiaron desde la ropa hasta los ornamentos, representando los signos externos de riqueza o pobreza como emanaba la legislación con respecto al uso de la vestimenta. Incluso la actuación pública acompañaba la moda con conductas gestuales y hábitos que marcaban la jerarquización social.

Es importante destacar que así como se producen reformas sustanciales en los núcleos urbanos ya consolidados, paralelamente se desarrolla un claro plan para concretar nuevas poblaciones a fin de satisfacer los enunciados antes mencionados. Por un lado la defensa externa, por otro la interna y finalmente el agrupamiento urbano de habitantes rurales dispersos. Esto también tuvo su correlato en otros sitios de América donde existían los mismos problemas y que no pasaron desapercibidos para la Corona.

Un ejemplo de gestión territorial y urbana de la segunda mitad de esta centuria será el plan de Pablo de Olavide para Andalucía, aunque se nutrió de experiencias americanas donde —como afirma de Paula— “acaso la maduración cultural de los virreinos, ya estaba convirtiendo a éstos en exportadores de sus propios logros a la metrópoli”<sup>64</sup>.

A diferencia del siglo anterior, cuando se priorizó la fundación de ciudades cabeceras, el siglo XVIII se caracterizó por la aparición de pequeños poblados. Pueblos de indios, reducciones y pequeñas poblaciones de españoles, surgieron espontáneamente en los cruces de caminos, entorno a una iglesia, postas, etc. Mientras que otros fueron parte de una interesante red de poblaciones, estimuladas por la Corona. La más antigua de estas redes fue la que se formó en el Noroeste del actual territorio argentino, aunque la más significativa fue el grupo de pueblos jesuítico-guaraní.

Desde España se promovió un plan poblacional con el objeto de cubrir

---

<sup>64</sup> DE PAULA (2000), p. 95.

regiones desprotegidas como el área patagónica, de la que prevalecerá la ciudad de Carmen de Patagones. Pero la visión del virrey Vértiz se concentró en un problema evidentemente más acuciante como la amenaza de Portugal, lo cual favoreció la fundación de una serie de poblaciones en la Banda Oriental. En ambos casos se lo haría con una fuerte inmigración de agricultores provenientes del norte de España.

En el frente interno se ubicarían grupos urbanos, como las tres villas surgidas en Entre Ríos, cuyo estudio y urbanización fue encargado por Vértiz a Tomás de Rocamora. Pero nos interesa destacar la política urbanística de las regiones de Cuyo y Córdoba, íntimamente ligados por el camino Real interoceánico.

Las nuevas poblaciones se levantaron en una línea ubicada al norte de la cuenca del Salado, conformada por una sucesión de fuertes y fortines que aparecen con los primeros once puestos mandados a construir por el virrey Vértiz y que el virrey Sobremonte prolongaría hasta la actual provincia de Mendoza.

Un antecedente importante en materia urbanística de la región cuyana fue la creación, por Real Cédula de 1744, de la Junta de Poblamiento del Reino de Chile que, recordemos, incluía el corregimiento de Cuyo. El prototipo urbano consistía en un cuadro de cinco manzanas de lado con ocho solares cada una, con plaza mayor en el centro y parcelas en su ejido destinadas a propios de la villa, como también para los primeros pobladores y los que llegaran después, además de sementeras para el mantenimiento de viudas y huérfanos. Las viviendas, iglesia y obras de defensa serían costeadas por la Corona. Pero lo más novedoso era que no había diferencias étnicas sino que estas poblaciones tendían a la integración de indios y españoles<sup>65</sup>.

Con el virreinato de Vértiz se producen importantes propuestas que coinciden con los planes mencionados de Patagonia y Banda Oriental de Carlos III. En la nueva intendencia de Córdoba se designó al marqués de Sobremonte quien seguiría la Ordenanza de Intendentes casi al pie de la letra, como quedó plasmado en la relación que dejó a su sucesor y en la serie de disposiciones y concreciones que llevó a cabo.

---

<sup>65</sup> DE PAULA (2000-2001), p. 20.

Hasta la llegada de Sobremonte la desprotegida región del sur estaba débilmente defendida por sólo cuatro enclaves casi abandonados (fuerte de Las Tunas, fortín de Punta del Sauce, Concepción del Río Cuarto y fuerte de Santa Catalina). Con la refundación hecha por el marqués, surgieron las poblaciones de Las Tunas (1787) y las villas de La Carlota (1794) y Río Cuarto (1786). También se creó un fuerte sobre el arroyo Sampacho, llamado San Fernando; otro entre Las Tunas y La Carlota, llamado San Rafael de Loboy; otro entre Melincué y Las Tunas llamado fortín de Loreto del Zapallar, el fuerte con su pequeña población San Bernardo, ubicada cerca de Río Cuarto y la guardia del Pilar entre La Carlota y La Luisiana. La malograda reducción de indios pampas, cercana a Río Cuarto, fue convertida por Sobremonte en fortín y pueblo con el nombre de Jesús María, hoy conocida como Reducción. Pero no todas las fundaciones de Sobremonte sobrevivieron como La Luisiana fundada en 1794 y la pequeña Sampacho cuyos habitantes se trasladaron en 1830 a Achiras; también el fortín de San Rafael establecido en 1787 y destruido en 1804<sup>66</sup>.

Otra línea de poblaciones surgieron en Córdoba al este de la provincia y sobre el camino real del norte. Son ellas la antigua población indígena de Nabosacate, que Sobremonte declara caduca fundando la villa Real del Rosario (1795), San Francisco del Chañar (1796), la población indígena de Quilino (1796), y las villas de Tulumba (1796) y Río Seco (1797).

La acción fundadora de Sobremonte se prolongó en su virreinato, que intentó avanzar sobre la frontera con el indio. La última población fundada fue San Rafael de Mendoza, dejando atrás una serie de importantes enclaves que se constituyeron en pilares fundamentales para la Organización Nacional.

En estas nuevas fundaciones se trató de aplicar las *Ordenanzas* de 1573,

---

<sup>66</sup> La línea de poblaciones se continuaba en San Luis donde Sobremonte fundamentalmente consolidó las poblaciones existentes de Mercedes, San Luis y la posta de Balde, los fuertes de San Lorenzo del Chañar y San José del Bebedero. En Mendoza, Sobremonte estableció el fuerte de San Carlos en el valle de Uco y en 1772 una malograda villa. Tampoco prosperó el proyecto urbano para las minas de Uspallata. Otras fundaciones aparecidas en diferentes regiones y del mismo periodo son La Carolina, San José de Jáchal, Mogna y San Agustín del Valle Fértil en San Juan; la villa de Guandacol en La Rioja, Merlo en San Luis (Ibídem, pp. 37 y sig.).

poco aceptadas en la práctica. Pero los nuevos trazados tuvieron sus aportaciones particulares, sobre todo en la planificación de un espacio concreto. Estas ciudades tendrán características propias desde el momento que surgen al amparo de fuertes o fortines para la defensa territorial. Otra característica va a ser la disminución del tamaño del solar o lote, tal como se estaba experimentando espontáneamente en las ciudades consolidadas. Esto era determinado por el mayor número de población prevista para la nueva ciudad, la reducción de costos en los servicios públicos, el aumento del valor de la tierra urbana y obviamente la desaparición paulatina de los privilegios urbanos que tenían las ciudades de los siglos XVI y XVII con sus cuatro solares por manzana. Otro aporte será la manzana frente a la Plaza Mayor, partida por una calle de por medio (pasaje Santa Catalina), donde se ubicará el Cabildo y la iglesia, tipología urbana que de Paula llamó “a la cordobesa”, puesto que la ciudad capital tuvo esta característica desde su fundación. Ejemplo de ello serán La Carlota y Villa del Rosario.

### **2.2.1. Las nuevas formas de vida. Los paseos urbanos**

Con la expansión de las ciudades verificada desde la segunda mitad del siglo XVIII, sobre todo por los favorables cambios sociales y económicos, se renovaron los aspectos urbanísticos en sus condiciones de infraestructura y equipamiento urbano. De tal forma que muchas ciudades empedraron e iluminaron sus calles, construyeron acequias, controlaron la obra privada y ornamentaron los espacios públicos<sup>67</sup>. Con ello se buscaba introducir, aunque tímidamente, la naturaleza en la ciudad. Se construyen más plazoletas, se ensanchan calles y se colocan por primera vez árboles en sus veredas y sobre todo, aparece la alameda, como paseo que buscaba revalorizar el ocio.

Felipe V mandó a construir jardines con fuentes y palacios en Aranjuez y la Granja para que le hicieran recordar su tierra distante. El modelo para toda Europa era Versalles, construyéndose en Madrid los paseos del Prado, el de Recoletos y el de las Delicias (Fig. 19), entre los más destacados, donde en sus inmediaciones se levantarían los edificios más importantes.

La contemplación y el ocio irían siempre juntos con la diversión. Pero ésta será ante todo una acción masculina. La mujer aparece en contadas

---

<sup>67</sup> GUTIÉRREZ (1997), p. 225.



Fig. 19. El paseo de Las Delicias en Madrid, obra de Francisco Bayaen (1734-1795) (Museo del Prado)

manifestaciones y quizás la más notoria sea en el baile. El hombre en cambio, en especial el soltero, es quien sale a pasear, charlar en la plaza, el paseo o la taberna.

Los momentos de ocio, donde hay concentración de personas e infusión de bebidas, serán también ocasiones propicias para altercados. Las autoridades verán con temor este tipo de trasgresión, pero siendo conscientes que, ante la sumisión en que se vivía, la gente debía encontrar una manera de extender su vida hacia rumbos menos estrictos a los mecanismos impuestos en la sociedad.

En este contexto la alameda aparecerá con los ensanches de calles extendidas, que tenían la finalidad no sólo del paseo sino la de concentrar en un eje urbano algunas funciones de la ciudad. El control de la geometría será el nexo entre la ciudad ideal del cuatrocientos y el nuevo eje viario que pudo tener su origen en las intervenciones urbanas que en la segunda mitad del quinientos realizó primero Gregorio XIII y luego Sixto V en Roma, pero no se puede negar la influencia que en el barroco aportó la incorporación del mundo americano. Precisamente el impacto que produjo el encuentro, aunque posiblemente disímil, fue estremecedor y lo fue aún más para el conquistador que de repente encontró no solamente



Fig. 20. La Alameda de Hércules en Sevilla hacia mediados del siglo XX

un hombre distinto sino toda una estructura social y urbana diferente. Fue tan distinta al modelo europeo que rayaba al encuentro fantástico que obviamente influirá en la visión eurocéntrica de un mundo que aún conservaba las estructuras medievales. Quedaron testimonios elocuentes de ese impacto en las crónicas que eran leídas en Europa con asombro. Pues allí estaban esas largas líneas que atravesaban los cuerpos urbanos concluyendo en monumentales templos, con una fuerza expresiva que no podían dejar de percibir los españoles. “El eje derecho llega a ser para los conquistadores un punto de honor, la demostración imprescindible

de su poder, la única forma de enfrentarse al territorio”. Agrega Leone luego de esta cita que “A la nueva cultura del conquistador no le interesa lo que está alineado al eje, sino dónde éste termina y, en algunos casos, sólo la representación de la parte final”<sup>68</sup> Tal modelo fue desarrollado no sólo en la ciudad americana sino también fue trasplantada a Europa, donde se fusionó con la Vía Nuova renacentista.

Así como en Madrid, otras ciudades españolas se enriquecieron con alamedas como la de Sevilla, donde existía una antes del siglo XVI conocida como “Laguna de la Feria”. Pero fue el conde de Barajas quien la rellenó e hizo plantar álamos y se insertaron dos columnas que habían sido traídas de un templo romano (Fig. 20).

Valladolid recibirá el paseo del Prado de la Magdalena y la puerta del campo llamada el Espolón, mientras en Jaén la alameda de los Capuchinos era el paseo de moda, como en Málaga lo era la alameda construida en 1785 con tres filas de álamos, o en Barcelona el paseo Largo del Puerto, en el barrio de la Barceloneta, y en Zaragoza el paseo del Corso, el de Torreó y la arboleda de Macanaz junto al Ebro.

---

<sup>68</sup> LEONE (2001).



Fig. 21. La alameda de Cádiz en el siglo XIX.

La alameda de Cádiz (Fig. 21) se inició a principios del siglo XVII, cuando la llamada carretilla de Rota se la transformó en su actual alameda, aunque a mediados del siglo siguiente se le añadieron ornatos importantes como escalinatas y estatuas. Comienza en la muralla de San Carlos y llega hasta el baluarte de Candelaria. Tuvo diversas modificaciones como la de 1840 y la de 1927 que la configuró con su actual fisonomía.

Las principales ciudades indianas comenzaron a desarrollar sus alamedas como México, que ya tenía su paseo en el siglo XVII construido por el marqués de Montesclaros en 1611, aunque se construyó uno nuevo en 1778 por iniciativa del virrey Bucarelli, hermano del gobernador del Río de la Plata, quien llevó adelante una importante labor edilicia merced a una política de recaudación tributaria que le permitió mejorar el aspecto de la ciudad, arbolando calles como la que conducía a Coyoacan que se convirtió en paseo. Sin dudas la de México fue la más importante del continente, contaba con más de 4.000 álamos y sauces, además de una fuente de piedra en la que remataba una dorada estatua que representaba la Victoria (Fig. 22).

También en Mérida en 1792 se creó el paseo “de las bonitas”, hoy Calle Ancha del Bazar, al norte de uno de los templos mayas de la antigua Ich-



Fig. 22. La alameda de México en la litografía de G. M. Kurz de 1853.

caanzihó. Su construcción la ordenó don Lucas de Gálvez disponiendo su trazado con dos avenidas laterales para coches y un camellón con árboles en el centro para los peatones con bancos de piedra y tres glorietsas, dos en los extremos y una en el centro.

Se construyeron muchas otras como la que en 1806 se proyectó en Huamanga (Ayacucho), Perú, llamada Paseo Nuevo en el campo de Santa Clara o Plaza de los Reyes (Fig. 23). Constaba de una calle central con cuatro hileras de árboles que franqueaban un camino central. Más antiguo es el Paseo de las Aguas, construido en Lima por el virrey Manuel de Amat y Junient para halagar a La Perricholi y aprovechando las aguas del río Rimac. En un extremo y hacia la derecha se construyó la alameda de los Descalzos dispuesta en ocho hileras de árboles que franqueaban cinco calles, además de cinco fuentes y asientos de piedra a todo lo largo del recorrido. Con cuatro cuadras de longitud se brindaba una amplia perspectiva al convento de los Descalzos de la orden franciscana que cerraba el paseo (Fig. 24).

Podemos mencionar también la alameda de la ciudad de Campeche en México, construida por iniciativa del jefe político y comandante militar de la plaza don Francisco de Paula Toro en 1830. El proyecto, con una extensión de dos cuadras dividida en tres calles, estuvo a cargo del teniente de ingenieros Juan Estrada y contaba en uno de sus extremos con un puente franqueado por dos estatuas de perros, que se cuenta eran las representa-

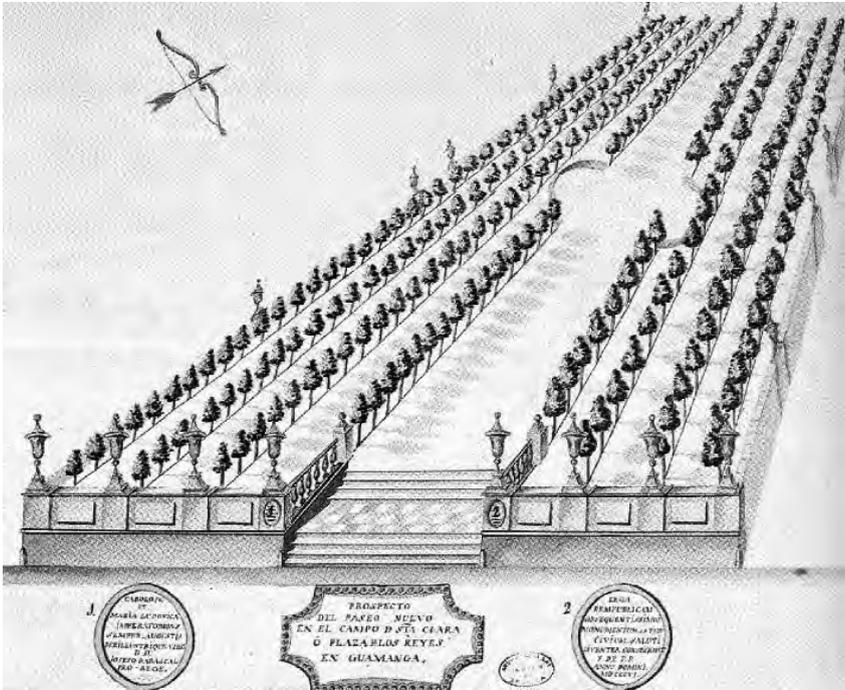


Fig. 23. Proyecto de la alameda de Huamanga (hoy Ayacucho) (AGI, MP, Perú-Chile, 161b)



Fig. 24. Paseo de las aguas en Lima

ciones de los animales de la esposa del comandante. También tenía una glorieta, en cuyo centro se levantaba una desaparecida estatua, de madera y yeso, que representaba a la india Mosquita coronada de plumas, con arco y carcaj provisto de flechas. Fue sustituida por una farola de luz de petróleo y luego por la estatua de cobre repujado representando a Benito Juárez. Completaban la ornamentación una serie de escaños, jarrones y pedestales con columnas.

Si bien encontramos antecedentes desde el siglo XVI tanto en la península como del otro lado del Atlántico, en el siglo XVIII los espacios públicos verdes alcanzaron mayor popularidad, dentro de una función cortesana que iba acompañada por un pronunciado afrancesamiento de costumbres, desarrollándose las alamedas sobre largas calles.

La alameda de Buenos Aires fue trazada en 1767 por el ingeniero Juan Bartolomé Howell en tiempos del gobernador Francisco de Bucareli y Ursúa, aunque la idea ya la había presentado el gobernador Pedro de Cevallos una década atrás<sup>69</sup>. Igualmente le siguió prestando suma atención



Fig. 25. Alameda de Tucumán acuarela de Ignacio Baz 1846 (DEL CARRIL)

---

<sup>69</sup> GONZÁLEZ (1998), p. 6; LEVINTON, (2000-2003).

tanto Vértiz como Sobremonte en cada uno de sus respectivos mandatos virreinales. Fue el primero quien expresa: “*Los paseos públicos son unos adornos que contribuyen tanto á la diversión y salud de los ciudadanos, como á la hermosura de la ciudad*”<sup>70</sup> Con ese principio dio continuación a la obra de la alameda con sauces y ombúes junto al río. En la ciudad de Mendoza se construirá en 1808, ampliada a siete cuadras por José de San Martín en 1814, cuando ocupaba el cargo de gobernador intendente, habiéndole colocado flores, bancos y un templete en su extremo<sup>71</sup>. Otras ciudades argentinas paulatinamente contarán con sus alamedas como Catamarca, Córdoba, Tucumán (Fig. 25), etc.

A los paseos se accedía caminando, en carrozas o en sillas de mano, como lo hacían los grupos privilegiados que imitaban a la nobleza que gustaba de los paseos en coche, otro tipo de transporte y elemento de lujo para ser mostrado. Se circulaba con lentitud para abrir la posibilidad del saludo al cruzarse y obviamente de ser bien visto. Un delicado movimiento de dedos o en el abanico, era el intercambio de cortesía requerido. Allí circulaban elegantes señoras y caballeros montados en briosos caballos, mezclándose con soldados que cuidaban el orden y una muchedumbre de gente de pueblo y de léperos.

El agua y la fuente como ornamentación tuvieron singular importancia aunque ésta última no tuvo mucha difusión. Estuvieron presentes en las alamedas y también en las Plazas Mayores. Algunas aparecieron desde tempranas épocas, como la de Lima, construida en la década de 1560 bajo el impulso del virrey Conde de Niebla, quien la hizo colocar en sustitución de la picota ubicada en el centro de la plaza. Luego fue sustituida en 1651 por una de bronce que existe en la actualidad, construida por el alarife Hernán Gutiérrez, el escultor Cristóbal de Ojeda y el orfebre Miguel Morcillo. La fuente de Puebla fue construida a un costado de la Plaza Mayor en 1557, en piedra canteada rematada por una columna agujereada con una estatua del arcángel San Miguel. En 1778 fue construida una nueva en el centro de la plaza. La mayoría de estas fuentes servirían para proveer agua al vecindario, es decir que cumplían una función utilitaria y decorativa a la vez<sup>72</sup>. Las podemos ver en el grabado de la plaza de Lima (1802), en la de

---

<sup>70</sup> *Memoria de los virreyes del Río de la Plata*, Ed. Bajel, Buenos Aires, 1945, p. 64.

<sup>71</sup> PONTE (1987), p. 115.

<sup>72</sup> HARDOY (1983), p. 108.

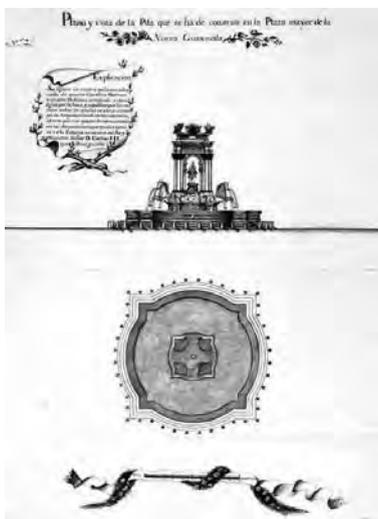


Fig. 26. Proyecto de la fuente de la Plaza Mayor de Guatemala realizado en 1785 (AGI, Guatemala, 262)

Huamanga (1847), Arequipa (1864), Sucre, La Paz, Quito, México y en proyectos como la de Guatemala (Fig. 26).

Indudablemente en la segunda mitad del siglo XVIII tanto la presencia de monumentos y sobre todo fuentes decorativas señalan “la idea de dignificar los ámbitos abiertos”<sup>73</sup>. Asistimos a una nueva forma de vivir la ciudad donde el espacio público comienza a ser valorado como tal dentro del pensamiento barroco que aún dominaba la ciudad. A fines del siglo XVIII en América ya estaban enunciados los principales principios del urbanismo decimonónico con la creación de parques e incluso jardines botánicos, como el de México. Todo aludía al producto de una profunda modificación

en el modo de vida.

En estos jerarquizados y nuevos espacios públicos donde se introduce el verde y la ornamentación, el agua no servirá únicamente para satisfacer una función decorativa, como lo hacía una fuente, sino como un modo de facilitar su acceso a través de ese mismo recurso. Eso derivó en la construcción de importantes obras de acequias para acercar el agua y de estanques para almacenarla y prever su continua provisión.

## 2.2.2. El embellecimiento de las ciudades y las obras hidráulicas

Durante la época romana el Estado construía acueductos para conducir agua a las ciudades, donde se distribuía en tres redes: fuentes públicas, baños públicos y beneficiarios privados, que excepcionalmente obtenían ese privilegio<sup>74</sup>. Desde la Edad Media las ciudades o la Corona rea-

<sup>73</sup> GUTIÉRREZ (1997), p. 229.

<sup>74</sup> FERNÁNDEZ VEGA (1999), pp. 206 y ss.

lizaban esas obras públicas para el abastecimiento de agua, tareas que aparecen durante toda la Edad Moderna como una responsabilidad pública, tanto en las ordenanzas municipales como en los tratados de policía, aunque también podemos encontrar casos de arrendamiento de algunos servicios públicos. De tal forma que la distribución de agua fue una preocupación para mantener la calidad de vida de las ciudades desde sus inicios. Pero también fue motivo de tensiones sociales, incluso desigualdad espacial, económica y social, aunque se crearon estrategias para subsanar la falta de accesibilidad al servicio. Con ello se atendió especialmente a los mandamientos emanados de las Leyes de Indias que prescribían que “deben las ciudades gozar de aguas dulces no como quieran, sino en abundancia”<sup>75</sup>.

El derecho al agua era en los primeros tiempos de la colonia bastante confuso. “Los diferentes códigos que formaban parte del derecho castellano contenían normas diferentes, algunas contradictorias e inclusive excluyentes”<sup>76</sup>. El agua fue considerada de dominio común, pero a medida que la población fue creciendo y se incrementó su demanda pasó a ser parte del dominio privado. De allí que se transformara en el detonador de constantes disputas, que incluso en algunos lugares superaron a las que generaba la posesión de las tierras. En estos litigios prevalecería la costumbre sobre la ley escrita, como era habitual en la tradición jurídica peninsular.

A raíz de los conflictos por el uso del agua, hubo que legislar una normativa, incluso creándose en los Cabildos el cargo de “diputado de aguas” o “juez de agua” y “alguacil en el ramo de aguas” como en el caso de Córdoba que analizaremos en particular.

Estas disposiciones tenían su riguroso antecedente en las normativas castellanas del medioevo que eran influenciadas por el derecho romano y por la experiencia y disposiciones moriscas que impusieron los árabes por varios siglos<sup>77</sup>. Las *Siete Partidas* constituyeron un importante código para el ordenamiento del uso de las aguas, pero al igual que otras leyes no dejaron de reconocer las costumbres regionales que se volcarían también en

---

<sup>75</sup> WEBRE (1990); IRACHETA CENECORTA (2001).

<sup>76</sup> WOBESER (1993), p. 137.

<sup>77</sup> STEWART (1970), p. 30. cit, VALDERRAMA HOYL (1997).

instrumentos legales.

El reparto del agua tuvo como patología el robo, para lo cual los castigos impuestos no fueron pocos. Desde 100 azotes hasta un monto de dinero equivalente a “un sueldo” fueron dispuestos desde el Fuero Juzgo del siglo VII. La gran confusión era sobre la propiedad de los ríos, en establecer si eran de todos y administrado por el Estado o eran de la Corona. Disyuntiva resuelta al decidir que las aguas de ríos eran bienes del soberano, y por tanto, sometidas al uso común a pesar del carácter privado que tuvo la empresa conquistadora. En la *Recopilación* de 1681, aparecen claramente las primeras disposiciones sobre el derecho a las aguas como la de 1526 (Ley XI, Título XVII del Libro IV) que mandaba respetar las divisiones y repartimiento de aguas de los indios, o la de Carlos V de 1541 (Ley V, Título XVIII, Libro IV) que declara que todas las aguas son propiedad común de todos los habitantes y la de 1568 (Ley IV, Título XII, Libro IV) en que otorgaba a las autoridades coloniales la facultad de conceder aguas. Estos ejemplos nos hablan de una prolongada confusión, existente desde la Edad Media, que se trasladó a América con numerosos pleitos entre los nuevos dueños de las tierras y sus aguas.

Pero para poder aprovecharla mejor fue imprescindible emprender obras necesarias para almacenarla y conducirla a los lugares requeridos, tanto rurales como urbanos.

Las condiciones higiénicas de muchas ciudades eran lamentables, como resultado no sólo de los problemas de abastecimiento de agua sino también de un deficiente servicio de desagüe. Excepción de ello puede tomarse a la ciudad de Londres que en el siglo XVIII la creciente industria cerámica facilitó construir desagües de ese material. Pero en Madrid y para la misma época, no existía un sistema de alcantarillado y la basura, como las aguas residuales, eran arrojadas desde las ventanas. Paradójicamente se ha comprobado que en el barrio de Tlamimilopa en Teotihuacan las viviendas tenían un sistema de desagües que se conducían a un conducto principal. En la ciudad de México el problema del desagüe fue preocupación de las primeras autoridades virreinales debido a las inundaciones que padecía. En 1607 se dio comienzo a la obra, bajo la dirección del cosmógrafo Enrico Martínez, continuada por varias décadas.

Los intentos que se realizaron en Madrid para establecer un sistema de pozos negros y de evacuación de aguas residuales hacia el sitio de Manzanares resultaron difíciles de llevar a término por la resistencia de los madrileños para contribuir a financiar la construcción de cloacas y pozos

negros<sup>78</sup>. Sólo a partir de 1761, con la decidida voluntad del rey Carlos III y las propuestas de Sabatini comenzó a tratarse el problema del desagüe, que de todas formas sólo se resolvería definitivamente a lo largo del siglo XIX.

Las propuestas urbanas que en un comienzo se promulgaron desde el *devoir d'embellir* que definieran los tratadistas franceses, a medida que transcurre el siglo se reemplazan por normas netamente higienistas. Esta nueva mentalidad se traslada a América donde se comenzarán a aplicar estos criterios que, desde su primigenia relación con el viario, pasa a ser en la segunda mitad del siglo XVIII parte de la preocupación por el equipamiento urbano. Es así que los hombres de la Ilustración intensifican los estudios sobre temas como las cárceles, mataderos, hospitales, etc., con lo que el problema de la salud pública fue asumido por toda la sociedad.

De importancia y espacial consideración en la España Borbónica fue el interés por estudiar el trazado de una compleja red de canales de riego. Esta política hidráulica –señala Sambricio- respondió a “la aparición de un nuevo concepto de naturaleza, enfocado a la modificación de la misma con el fin de transformar el territorio e incrementar la riqueza”<sup>79</sup>. Transformación incluso surgida en un país en donde la mayor parte de su territorio sufre sequías veraniegas con una pluviosidad de menos de 600 mm no apta para cierto tipo de cultivos.

Especial participación en estas obras tendrán los ingenieros militares a quienes además de sus funciones en las milicias se les había recomendado la realización no solamente de obras públicas, sino también obras de carácter civil.

En las Ordenanzas de Felipe V de 1718 se encargaba a los ingenieros que:

*“se reconozcan los ríos que se pudieren hacer navegables y parajes que pudieren ser a propósito para cubrir canales y acequias, descubriendo también las aguas subterráneas que no solo aseguren el aumento del comercio, y el mayor beneficio de los pueblos por la facilidad y poquísimo gasto con que se transportarían los frutos y materiales y géneros de unas provincias a otras, sino que diesen disposición para molinos, batanes y otros ingenios, y para el regadío de diferentes campos y tierras,*

---

<sup>78</sup> BLASCO ESQUIVIAS (1998).

<sup>79</sup> SAMBRICIO (1991).



Fig. 27. Sector central del Canal de Castilla, en las cercanías de Palencia (Planos y perfiles del Canal, por Juan de Homar, 1806. HELGUERA et al (1988).

La Academia de Matemáticas de Barcelona, donde se formaban los ingenieros militares, se impartían en su enseñanza temas hidráulicos. Igualmente se hacía desde la Academia de San Carlos de México inaugurada formalmente en 1785. Pero se requirió también y para ciertas obras de envergadura la participación de profesionales extranjeros. Uno de ellos fue el ingeniero hidráulico francés Carlos Lemaury quien fue contratado para realizar los estudios para la construcción del Canal de Castilla (Fig. 27), una de las mayores obras hidráulicas del siglo XVIII<sup>81</sup>, el frustrado canal de Guadarrama al océano<sup>82</sup> y el canal de Andalucía paralelo al Guadalquivir para riego y navegación que no llegaría a realizarse. A ello se sumaron obras surgidas por catástrofes, como la presa de Puentes en Lorca, que afectaron

*que no producen por faltarles este beneficio*<sup>80</sup>.

A tal punto llegó el interés por esta tipología de obra que comenzó a incrementarse el grado de especialización, participando no pocos profesionales, tanto en España como en América. Se requirió un conocimiento verdaderamente mayor en un tipo de obra donde era necesario una cartografía precisa para poder realizar nivelaciones de terreno.

Si bien el Cuerpo de Ingenieros Civiles recién se crearía varias décadas después bajo los impulsos de Agustín Betancourt, en la

<sup>80</sup> CAPEL, SÁNCHEZ y MONCADA (1988), p. 35.

<sup>81</sup> HELGUERA, GARCÍA TAPIA y MOLINERO (1997).

<sup>82</sup> SÁNCHEZ LAZARO (1995).

la política hidráulica de la Ilustración. Con la fundación en 1799 de la Escuela de Caminos y Canales de Madrid se perfiló una situación favorable que se sumó al prestigio de su iniciador, el mencionado Betancourt, iniciándose una nueva era en los emprendimientos hidráulicos.

Uno de los proyectos más encumbrados, cuya labor demandó un siglo de intensa labor, fue el canal imperial, comenzado en la época de Carlos V y concluido durante el impulso de la era borbónica. Son también importantes los emprendimientos en Valencia y Murcia.

Algunas de estas obras hidráulicas estaban relacionadas con la construcción de jardines como la Real Acequia del Jarama que Felipe II comienza en 1562 para llevar agua a los jardines de Aranjuez, pero a su vez sería aprovechada para el desarrollo agrícola y ganadero de la región de Madrid y Toledo. La monumental obra tendría un decisivo desenlace entre 1738 y 1742 cuando fue dirigida por el ingeniero militar Sebastián Ferin-gán Cortés. El mismo que fue designado en 1742 para dirigir las tareas de nivelación y demarcación de los ríos Castril y Guardal para regar los campos de Lorca, Murcia y Cartagena. Un viejo proyecto estudiado veinte años atrás por el ingeniero general Jorge Próspero de Verboom<sup>83</sup>.

Es pues a mediados del siglo XVIII cuando se activa el interés por las obras hidráulicas, a partir de un ambicioso programa llevado adelante por Fernando VI que incluía caminos a fin de articular la comercialización interna de la península y de ésta con América.

Las diversas culturas aborígenes de América, desde México a Chile, habían desarrollado trabajos de desvíos y canalizaciones de agua con gran pericia. Muchas de ellas fueron luego utilizadas por los mismos españoles. De todas estas últimas las más importantes fueron el Canal de Unión entre Cartagena de Indias y el Magdalena y el canal Real del río Maipó en Chile.

En el Nuevo Mundo se extendió la política hidráulica que ya desde el siglo XVI había comenzado con el importante proyecto del desagüe de México, el más grandioso de la edad moderna<sup>84</sup>, que en el siglo XVIII se retomará con impulso y con la intervención de los ingenieros militares Ricardo Aylmer, Pedro Ponce y Miguel Constanzo.

Como lo estudia González Tascón la ingeniería hidráulica en América

---

<sup>83</sup> DELGADO (1995).

<sup>84</sup> SALA CATALA (1994).

se puede dividir en obras de regadío y abastecimiento urbano, de saneamiento y previsión de catástrofes, como la de México, a los fines de brindar servicio a la industria y finalmente para transporte<sup>85</sup>.

En Lima se construyó un gran estanque con el agua del río Rimac que era conducida por un acueducto<sup>86</sup>. Igualmente en Bogotá su primera red de agua corriente data de 1584 cuando se construye la fuente que se conocía como el “mono de la pila” en una larga acequia, llamada “acueducto de los laureles”, que conducía agua desde el río San Agustín. En 1757 se construirá el nuevo acueducto de “Agua Nueva” que partía del río San Francisco. Mientras que las aguas servidas eran volcadas a la calle en un sector de la calzada con forma de batea cubierta con lajas de piedra que, pasando por toda la ciudad, conducía el líquido aguas abajo del río.

En la región del Río de la Plata se establecieron zonas de cultivos generales y especializados. Basta comprobarlo con las estancias jesuíticas. Entre las once haciendas del Tucumán se destacaban las plantaciones de caña de azúcar, maíz, trigo, hortalizas, vid y algodón. En Mendoza la estancia de Nuestra Señora del Buen Viaje, no sólo tenía plantaciones de vid sino también bodegas y lagares. Igualmente sucedía con la estancia de Puyuta en San Juan con 12.663 cepas de vid. La estancia Paraguarí del Colegio de Asunción, las de San José de Caazapá e Itatí de los pueblos misioneros si bien eran ganaderas, tenían en sus enormes extensiones vastos montes de yerba y tabaco<sup>87</sup>.

Y si de obras hidráulicas para regadío se trata, también un notable ejemplo lo constituyeron las obras de los jesuitas en sus estancias. Las zonas de huertas, ubicadas junto a los cascos, eran alimentadas con acequias cuyas aguas se almacenaban en un tajamar que servía para tenerlas

---

<sup>85</sup> GONZÁLEZ TASCÓN (1992).

<sup>86</sup> Arqueólogos peruanos lo descubrieron recientemente en excavaciones realizadas en la Plaza Mayor. Encontraron las tuberías construidas durante el gobierno del virrey Conde de Nieva (1561-1564). Las mismas son de arcilla cubierta de ladrillos y cada distancia prudencial contaba con unas vasijas o tinajas de cerámica que servían para retener los sedimentos, limpiándose periódicamente. El canal habría sido construido para conducir las aguas desde el río Rimac juntando las aguas que procedían de los antiguos molinos de Santa Clara, que servían para abastecer la fuente de la Plaza Mayor.

<sup>87</sup> MAEDER (2001).

siempre en sus molinos. Tal el caso de Alta Gracia en Córdoba donde además se construyó un pequeño dique de contención y toma de aguas. Río arriba se levantó otro de mayores proporciones que hoy se conserva, con un ancho muro de piedra y que se cree está inconcluso<sup>88</sup>. El espesor de estos muros es determinado de manera empírica con el objeto de resistir el empuje hidrostático del agua que se deposita en el embalse. Son las presas de gravedad construidas de mampostería de piedra usando cal como aglomerante.

La Corona propiciaba todo tipo de fomento. Desde la libertad del labrador para elegir sus cultivos, pasando por la preocupación para aumentarlos que produjo medidas sobre el libre comercio de granos, hasta el repartimiento de tierras para labranza. En tal sentido eran indispensables las obras de riego. A ellas se refería el ministro Jovellanos afirmando que deben ser realizadas por la autoridad pública debido a su necesidad y a la dificultad que presenta. En realidad –como señala Capel– la política de expansión del regadío y construcción de obras hidráulicas estaba ya explícitamente formulada desde comienzos del siglo XVIII, y aparece en forma clara en la Ordenanza de Ingenieros de los Ejércitos y Plazas del 4 de julio de 1718, en las Ordenanzas de Intendentes del 1º de julio del mismo año y del 13 de octubre de 1749 que señaló la necesidad del regadío aunque ya planteaba la posibilidad de algunos conflictos con sus beneficiarios. Apremios que bien expone en 1767 el ingeniero hidráulico Fernando de Ulloa, uno de los expertos más importantes de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>89</sup>.

### **2.2.3. La normativa edilicia**

En todas las transformaciones producidas durante la Ilustración, se enriquecieron notablemente las normativas de las ciudades, sobre todo en lo referente a la edificación urbana, tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. De esta manera aparecieron nuevos fundamentos urbanos de seguridad, tránsito, higiene y ornato público. Con ello también surgieron las primeras herramientas de conocimiento y control en la policía

---

<sup>88</sup> PAGE (2000), p. 76.

<sup>89</sup> CAPEL (2002).

urbana, perfeccionándose los oficios con la profesionalización de los técnicos, conocidos como “maestros mayores”, además del aporte educativo de instituciones como las academias de bellas artes.

Todas estas reformas se llevaron a cabo a través de una serie de instrumentos de reglamentación edilicia, como las normas y ordenamiento urbano de Pamplona de 1770 y las ordenanzas de policía urbana de Cádiz de 1792, por sólo dar algunos ejemplos introductorios que se multiplicaron por toda Hispanoamérica.

Esas políticas tenían antecedentes antiguos tales como las normas edilicias del Derecho Romano. Era una limitación o restricción de uso obligatoria sobre la propiedad privada. Temas como la conservación y altura máxima de edificios estaban presentes en la legislación en la antigua Roma.

En la Edad Media los concejos municipales tuvieron a su cargo la organización del espacio urbano a través del dictado de una serie de disposiciones que garantizaran la buena edificación, contando para ello con la concesión de permisos de obras que se les concedían a los particulares luego de que cumplieran con una serie de requisitos.

Estas competencias se fueron incrementando en el siglo XVIII, multiplicándose las ordenanzas municipales y bandos de buen gobierno con referencia a la policía y la edificación privada. En todas ellas prevalece el sentido comunitario, donde cada disposición lleva por objetivo contribuir al fortalecimiento del bien común.

Los tratados de arquitectura favorecieron la difusión de las normativas de las principales ciudades, como el del arquitecto Manuel Fornés y Gurrea, director de la academia de San Carlos, que incluyó en su obra las famosas ordenanzas municipales de Madrid a fin de que los profesionales de su tiempo tuvieran en cuenta este aspecto que crecía en importancia. También otros tratadistas hicieron lo propio por ejemplo con las ordenanzas de Barcelona.

La villa de Madrid, metrópoli del inmenso espacio Hispanoamericano cobró vitalidad con la entrada de don Felipe y doña Juana en 1504. Luego de la muerte del Rey Católico trasladaron su residencia a la señorial casa de los Lasso de la Vega. Pero otra entrada, la que en 1524 hizo el Emperador, fue aún más importante trayendo aparejada la reorganización de la vida urbana. Aunque fue recién Felipe II quien convirtió a Madrid, el antiguo ayuntamiento creado por Alfonso XI en 1346, en capital definitiva, para asentar la Corte que hasta entonces era itinerante, rasgo medieval que con-

servaron los Reyes Católicos y Carlos I, al asistir personalmente al campo de batalla y trasladar con ello a la Corte. Pero un Estado moderno requería un aparato administrativo con sede permanente. Fue entonces cuando se dictaron las primeras Ordenanzas municipales en 1579, tiempo en el cual la ciudad experimentó un enorme crecimiento y se crearon las primeras Juntas de Urbanismo.

Las mencionadas Ordenanzas Municipales de Madrid fueron un verdadero modelo para todo el territorio español. Fueron recopiladas por Torija en 1661 y por Ardémans en 1790, edición ampliada en 1798. En ellas, por ejemplo, las casas se debían habitar luego de seis meses de haberlas construido a los efectos que se encuentre bien seca. Se debían abrir las ventanas diariamente para la buena ventilación y las camas de los dormitorios no debían apoyarse sobre los muros que daban al patio, a la calle o a una medianera donde pasara por detrás un albañal, pozo de agua, sumidero, etc., porque se estimaba perjudicial para la salud<sup>90</sup>.

Todos estos hechos que se sucedían en la península fueron acompañados con una serie de intervenciones en materia de legislación urbanística y edilicia en particular, que se desarrollaba también del otro lado del océano.

En este sentido podemos mencionar cuando el Cabildo de Guatemala, en su sesión del 20 de agosto de 1529, ordenó completar las edificaciones de solares dentro de la traza urbana. Se agregaba también la disposición de que se cercaran los mismos y que los vecinos mantuvieran limpias las calles. Incluso se establece que no se permitan los animales sueltos por la ciudad<sup>91</sup>.

Desde la Corona se originó la Real Cédula de 1534 que ordenó a los encomenderos a edificar sus casas de residencia de piedra a los fines de la perpetuidad y ennoblecimiento de los pueblos. Dos años después una provisión con similares términos fue remitida a los encomenderos del Perú. Pero aquí la orden se dictó a raíz de que se sabía que los conquistadores sólo buscaban oro y no tenían ninguna intención de construir casas para quedarse. El tema fue debatido en el Consejo de Indias y se llegó a recomendar que las casas fueran de piedra o cualquier material que las haga perpetuas<sup>92</sup>.

---

<sup>90</sup> FURLONG (1945), p. 67.

<sup>91</sup> SOLANO (1996), Tomo 1, 92.

<sup>92</sup> *Ibidem*, p. 120

Los materiales de construcción como el ladrillo, en principio, no siguieron normas de medida ni de precio, como las acostumbradas en España. En tal sentido en Lima y en tiempos del virrey Toledo los fieles ejecutores dictaron una serie de autos y diligencias tendientes a controlar estas fallas que llevaban implícito deficiencias en los edificios<sup>93</sup>.

Alarifes y herramientas por cierto no sobraban aunque era una constante preocupación por parte de la Corona, manifiesta desde la Real Cédula de 1501 en que los Reyes Católicos ordenaban al procurador de Jeréz de la Frontera que gestionara mandar albañiles, carpinteros y herramientas con destino a las Indias.

Pero además de los alarifes y quizás por la ausencia de éstos, las ciudades necesitaron controlar la edificación privada ante la amenaza que constituían edificios mal construidos. De tal forma en 1611 el Cabildo de Quito decidió por esos motivos nombrar un veedor, que debía ser una persona entendida en obras, para inspeccionar las viviendas antes de que fueran techadas, verificando cimientos y muros<sup>94</sup>.

Incluso en la ciudad de Buenos Aires se ordenó en 1590 que ningún vecino debía osar edificar en solar propio sin antes haber sido inspeccionado el proyecto por parte del alarife veedor a quien se le debería retribuir con una gallina<sup>95</sup>. Las disposiciones se fueron perfeccionando y en 1640 apareció otra similar, aunque esta vez argumentando que la edificación que no fuera aprobada previamente a su construcción sería multada con 100 pesos, quedando incluso sujeta a ser derribada.

Para Buenos Aires el primer “Caballero Comisario” fue el regidor Juan Sánchez Pompas y “Maestro Mayor” Francisco Bernal, mientras que en Córdoba el Cabildo nombró en 1608 a Diego López de Balboa y Luis de Argüello para que se ocupen de la estética edilicia, es decir de la mensura y amojonamiento de los solares.

Los mayores problemas eran que las obras se edificaran fuera de los límites del solar, y que los techos volcaran las aguas fuera de la misma propiedad e incluso en las veredas.

El nombramiento de veedores tuvo su propia instrucción, cuando Feli-

---

<sup>93</sup> *Ibidem*, p. 282.

<sup>94</sup> *Ibidem*, Tomo II 34

<sup>95</sup> FURLONG (1945), p. 97.

pe III, primero en 1605 y luego al año siguiente, determinó que dos oficiales reales debían asistir a las fábricas y fortificaciones que se realizaran. El tesorero hacía de veedor y nunca las dos funciones la podían ejercer una misma persona<sup>96</sup>.

Los constructores eran indios en todos los casos. De allí lo dispuesto por Real Cédula de 1532 para que todos los indios que trabajen en la construcción en Nueva España fueran bien tratados y bien remunerados. Obviamente esta disposición surgió al enterarse la Corona que los españoles cometían excesos con los indios en la reconstrucción del antiguo México<sup>97</sup>. Sobre este tema se insiste varios años después, tomando como modelo este instrumento, cuyo texto será transcrito en otra Real Cédula de 1567 dirigida a la Audiencia de Quito, ordenando precisamente que los indios sean remunerados por su trabajo en la construcción<sup>98</sup>.

En las Ordenanzas Municipales de Guayaquil, quizás el primer instrumento de este tipo dictadas en 1599, se hace referencia a una serie de disposiciones de orden organizativo de la ciudad, destacándose su base explícitamente solidaria. En ella se trata sobre la organización municipal, desde su conformación hasta los días de sesiones. A su vez se menciona las buenas condiciones en que deben encontrarse los edificios públicos como el cabildo y la cárcel. También se alude al abastecimiento de carnes y pescados, un tema importante en cuanto involucraba la higiene y la salud de la población. Por eso se especifica cómo debían matarse y carnearse los animales de consumo diario, la higiene de los ámbitos donde realizar esta operación e incluso el control de las balanzas. Igualmente en una similar disposición se hace mención de otros comestibles de uso habitual, además de la especial licencia que había que obtener para abrir una pulpería, la regulación de una política en los precios y fundamentalmente la higiene y limpieza de las calles, plaza y carnicerías. Los residuos debían llevarse al campo o bien arrojados al río para que la corriente los llevara, salvo en los lugares donde se extraía agua y se lavaba la ropa<sup>99</sup>.

---

<sup>96</sup> *Recopilación de leyes de los reinos de Indias, mandada imprimir y publicar por la magestad católica del rey Carlos II, Nuestro Señor*, Madrid, Boix Editor, Tomo II, Libro III, Título VI, Ley VIII, 1841, p. 38.

<sup>97</sup> SOLANO (1996), Tomo 1, p. 100.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 179.

<sup>99</sup> *Ibidem*, pp. 253-268.

Es también interesante destacar las recomendaciones en materia urbanística que Jerónimo Castillo de Bovadilla escribe a los corregidores en su libro *Política de corregidores* publicado en 1624, casi dos décadas después de su muerte. Entre otras disposiciones cabe destacar las referidas a la autorización que tenía el corregidor para derribar edificios privados que amenazaran derrumbarse, como la de establecer multas y sanciones en materia de edificación y urbanismo<sup>100</sup>.

En estos puntos concretos, sobre todo el de la demolición de edificios hay extensos antecedentes que se originan –como vimos– en la Roma antigua, pero es conocida también –a través de la *Novísima Recopilación*– la disposición dada por el rey Alfonso en las Cortes de Valladolid en el año 1325 reiterada por Enrique II en Toro en 1371 y Enrique IV en Niebla en 1473, sobre la demolición de castillos y casas fuertes hechas sin licencia real. Igualmente la de Juan II dada en las Cortes de Burgos en 1430 y en las de Zamora en 1432, sobre la reparación de castillos y fortalezas de las fronteras por cuenta del Rey y de las torres y muros de los pueblos a costa de sus vecinos o la pragmática de 30 de junio de 1489 dada en Jaén sobre prohibición de derribar lo edificado y plantado en terreno público y concejil con licencia imponiéndose censo sobre ello<sup>101</sup>.

Pero el siglo XVIII será totalmente innovador y fructífero en materia legislativa, actuando con responsabilidad y con claros principios científicos, higiénicos y estéticos.

Importantes cambios se producen con el crecimiento de las ciudades, originado por el impulso económico y la multiplicación de la población. De tal forma en todas las ciudades, villas y lugares comenzaron a dictarse ordenanzas como la de 1704 que trata sobre la edificación de medianeras, hornos, puertas y ventanas, construcción de pozos, norias y estanques, calidad y precio de los materiales. Igualmente la de 1718 o las recomendaciones sobre policía urbana recogidas en las Ordenanzas de Intendentes y Corregidores de 1749, reiteradas en la Instrucción de Corregidores de 1788.

Las grandes reformas llegaron con el reinado de Carlos III, que en 1761 puso en marcha el proyecto de Sabatini para la limpieza de las calles.

---

<sup>100</sup> CASTILLO BOVADILLA (1597), cit. GÓMEZ ROJO (2003), pp. 93 y 146.

<sup>101</sup> GÓMEZ ROJO (2003), p. 98.

Cuatro años después desarrolló el plan de alumbrado de las vías públicas y en 1768 dividió la población de Madrid en ocho cuarteles designando las atribuciones de los alcaldes de cuartel y comisarios de barrio. Decisión que posteriormente se tuvo en cuenta en varias ciudades y villas hispanoamericanas a fines del siglo XVIII<sup>102</sup>.

En el aspecto edilicio surgieron muchas disposiciones aisladas como la circular de Carlos III de 1777 sobre el modo de edificar las iglesias para que se eviten los frecuentes incendios de sus retablos. También la resolución de 1786 y Cédula del siguiente año sobre el uso y construcción de cementerios fuera de las poblaciones.

De esta manera Carlos III pasó a la historia como el mejor alcalde de Madrid, emprendiendo obras urbanísticas de gran fuste como la reforma del paseo del Prado, la Florida y las Delicias. Incluso levantando edificios como la puerta de Alcalá, San Francisco el Grande, Casa de la Aduana, reforma del Palacio Real, etc.

En el Río de la Plata la administración edilicia contó con una serie de eficaces funcionarios, de virreyes como Vértiz a gobernadores e intendentes como Francisco de Paula Sanz, cuyos actos de gobierno quedaron testimoniados en una innumerable cantidad de resoluciones en materia urbana y edilicia. Precisamente el intendente Paula Sanz urgía en 1784 para que se cumpliera lo ordenado en las Leyes de Castilla y de Indias, como las mencionadas Ordenanzas de 1718 y 1749 que se establecieron para todos los dominios de la Corona, como lo había recomendado el ingeniero inspector Joaquín A. Mosquera en un extenso y erudito informe.

En aquel año de 1784 el Ilustrado funcionario comenzó a dictar una serie de instrucciones y bandos que hacían referencia al trazado de calles, conservación, cercado y nivelación de aceras, servicios de alumbrado y demás cuestiones de policía. Además nombró funcionarios para el control de las obras públicas, higiene y ornato, restableciendo la antigua disposición sobre los encargados de controlar las obras. Designó para ello a Juan Bautista Massela y Pedro Preciado, quienes debían aprobar las nuevas obras a través de un plano y una perspectiva que debía presentar el propietario<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup> LEVENE (1924), p.323.

<sup>103</sup> Documentos para la Historia Argentina. Tomo IX *Administración Edilicia de la ciudad de Buenos Aires (1776-1805)*, con introducción de Luis María TORRES, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1918.

## 3. La ciudad de Córdoba en tiempos de su fundación

### 3.1. Primitivos habitantes

El sitio escogido para la fundación de la ciudad de Córdoba y su territorio circundante era un lugar con potencialidades naturales desde mucho tiempo antes de la llegada de los españoles. Llamado por los indios Quisquisacate (junta de ríos) era un amplio valle regado por las aguas del río que los naturales denominaban Suquía, ubicado en el piedemonte de las Sierras Chicas con una variada fauna y sobre todo abundante vegetación de talas, chañares y algarrobos. Estas condiciones naturales la colocaban como un lugar propicio para el establecimiento humano, ocupado desde hace unos diez mil años, como se demostró en las investigaciones arqueológicas realizadas en la ciudad por Florentino Ameghino a fines del siglo XIX. En ellas se localizaron diversos instrumentos líticos utilizados para el procesamiento de alimentos, el cuero y la madera, al igual que restos óseos de la fauna local con que se alimentaban<sup>104</sup>.

Estos primeros habitantes eran cazadores y recolectores que dejaron sus restos en campamentos base, siendo los predecesores de los grupos que producían sus propios alimentos, principalmente el cultivo del maíz y el pastoreo de llamas, aparecidos aproximadamente en el año 1000 dC y que tuvieron una sólida ocupación en el sitio. También de este periodo agroalfarero se han descubierto evidencias arqueológicas en la ciudad de Córdoba que demuestran la ubicación de asentamientos residenciales con restos cerámicos, líticos, estatuillas, óseos humanos y faunísticos<sup>105</sup>.

---

<sup>104</sup> AMEGHINO (1885), pp 347-360.

<sup>105</sup> SERRANO (1945).

De tal manera que cuando llegan los españoles encuentran numerosos habitantes, de los que se han registrado varios testimonios en sus escritos. Uno de esos primeros textos fue el rubricado por el propio fundador don Jerónimo Luis de Cabrera, seguramente con la información suministrada por el expedicionario don Lorenzo Suárez de Figueroa que visitara las tierras antes del ingreso de Cabrera. En esta relación se expresa que se hallaban más de 600 pueblos con casi treinta mil indios<sup>106</sup>. A partir de esta cifra surgen otras varias apreciaciones que elevan a cuarenta mil el número de naturales. Tal afirmación la brindó en 1580 el gobernador Juan Ramírez de Velasco en una carta que informó al rey sobre su visita a Córdoba<sup>107</sup>. Coinciden en este número los historiadores jesuitas Pedro Lozano y luego Nicolás del Techo. Este último agrega que eran indios guerreros de los cuales para el año 1600 estaban sujetos a la ciudad sólo ocho mil pues el resto había perecido<sup>108</sup>.

Queda claro entonces que el territorio se encontraba sumamente poblado; fundamentalmente de dos etnias, los comechingones y los sanavirones que, principalmente los primeros, se mostraron hostiles frente al conquistador aunque no lo suficientemente organizados para rechazar la invasión.

La llegada de los españoles y la fundación de la ciudad se realiza con todo el boato y las tradiciones que imponía el momento. Pero quizás ante la desconfianza y temor que producía tanto aglomeramiento de indios aliñados en caseríos junto al río, se decidió construir un fuerte de tapias con dos baluartes que contenían sus respectivos cañones, en un área alta ubicada en la margen opuesta del río que regaría los límites de la futura ciudad (Fig. 28). Con esta medida se dejó para más adelante la materialización del trazado de la ciudad que, a pesar de ello, ya tenía distribuidos los solares entre el grupo de expedicionarios de acuerdo al plano que trazó el fundador.

---

<sup>106</sup> LEVILLIER (1931), p. 317. Levillier transcribe el documento original que firma Cabrera; anteriormente se conocían copias sin rubricar por ello se le dio en llamar “Relación anónima”, tema que aclaró ZURITA (1969), p. 84.

<sup>107</sup> *Colección de Publicaciones del Congreso Argentino. Gobernación del Tucumán. Papeles de gobernadores en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias* (1920), Publicación dirigida por D. Roberto Leviller, Tomo II, Madrid, Imprenta de Juan Pinedo, p. 276.

<sup>108</sup> DEL TECHO SJ, Versión digital [http://www.bvp.org.py/catalogo\\_conquista.htm](http://www.bvp.org.py/catalogo_conquista.htm)

Lozano escribe que el sitio escogido para la fundación era el más poblado de indios, justamente para que mejor se pudieran servir los españoles de ellos<sup>109</sup>. Incluso cuando se le otorga en encomienda a Juan de Mitre dos de los muchos asentamientos indígenas que estaban junto al Suquía, llamados Chilinasacate y Cantarasacate, se le ordena que los traslade tres o cuatro leguas de la ciudad por encontrarse junto al fuerte<sup>110</sup>.



Fig.28. Dibujo del fuerte inserta en el Acta Fundacional de Córdoba (AC, L.I)

Pero más evidencias en este sentido tenemos cuando el 24 de diciembre de 1574 el teniente don Lorenzo Suárez de Figueroa le otorga una merced de tierra a los indios de Quisquisacate, encomendados a Tomás de Irobi, en compensación por las *“tierras que se le tomaron para esta dicha ciudad”*<sup>111</sup>. Las nuevas tierras comprendían una legua en redondo ubicada en la confluencia de los ríos Anisacate y Potrero de Garay, donde nace el río Segundo. Es sorprendente cómo en pocos años, más precisamente en 1586, esas mismas tierras fueron nuevamente otorgadas en merced al encomendero Juan de Mitre porque *“ha venido a su noticia aver fallecido los dichos indios”*<sup>112</sup>.

Cinco años después de la fundación formal de la ciudad los vecinos seguían residiendo en el fuerte con sus mujeres e hijos. Fueron largos y penosos años donde como señala don Alonso de la Cámara *“pasaron muchos trabajos de hambre, desnudez y riesgos de las vidas”*<sup>113</sup>. Pero lo hacían por seguridad frente a la resistencia que opusieron los indios y al estado de guerra generalizada en que se encontraba la región. El mismo Cabildo trató en

<sup>109</sup> LOZANO SJ (1843-1875), p. 274.

<sup>110</sup> CABRERA (1930), p. 77.

<sup>111</sup> TANODI, FAJARDO y DÁVILA (1958), p.48.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 156.

<sup>113</sup> LEVILLER (1930), p. 362. Cit. por LUQUE COLOMBRES (1949), p. 193.

1574 la conveniencia de prohibir la salida de los habitantes “*por quanto la tierra de guerra*”<sup>114</sup>. Igualmente en la probanza de méritos y servicios del capitán Hernán Mejía Miraval de 1589, varios testigos no dudan en responder afirmativamente a la pregunta de que la ciudad no tenía gobernador que saliese “*a conquistar los yndios que están de guerra*”<sup>115</sup>.

Hay testimonios también de la necesidad de armas, tanto arcabuces como municiones, pólvora, plomo y mechas, que solicita el Cabildo al gobernador en 1575<sup>116</sup>. Además sabemos que el fuerte tenía celdas para los indios capturados, pues el mismo don Lorenzo Suárez de Figueroa mandó el 11 de mayo de 1574, al vecino Miguel de Mojica para que de los bienes de Blas de Rosales, que tenía en su poder en depósito “*saque una plancha de bierro la mas pequeña de tres que tiene para hacer prisiones para esta dicha ciudad para aprisionar a los delinquentes que se traen de la guerra*”<sup>117</sup> y otros detallados relatos sobre la muerte de encomenderos de manos de los indios sublevados, ante las numerosas incursiones españolas realizadas con el objeto de incorporar mano de obra a sus encomiendas, como la de obtener alimentos. Entre ellos, el mencionado Blas de Rosales, asesinado por los indios de Ongamira; o el conocido frustrado intento de matar a Tristán de Tejada que pergeñó el cacique Citón, detalladamente descripto por Lozano<sup>118</sup>.

Las repetidas malocas, como los mismos españoles las llaman, que se llevan a cabo a fin de pacificar la tierra, también producen pleitos entre los españoles por la posesión de los indios. Sobre todo con los de Santiago del Estero y Buenos Aires que organizaban continuas incursiones desde años tempranos. Para evitarlas, el gobernador Pedro Mercado de Peñalzo siguiendo incluso a su antecesor, dictó en 1594 una serie de ordenanzas para prohibir estos traslados ya que ocasionaban “*graves y inconvenientes así por desnaturalizarse sus tierras como por disiparse los rrepartymientos en gran daño al*

---

<sup>114</sup> AC L.I, p. 138.

<sup>115</sup> *Gobernación del Tucumán. Probanza de méritos y servicios de los conquistadores* (1920), Madrid, Tomo II, p. 428.

<sup>116</sup> AC, L.I, p. 173.

<sup>117</sup> AHPC, Esc. 1, Leg. 2, exp. s/n, f. 185.

<sup>118</sup> LOZANO SJ, (1843-1875), p. 284-287.

*bien común*<sup>119</sup>.

Pero la resistencia, como dijimos, no tendrá una continuidad y sólo se registrarán acciones aisladas, frente a gran parte de los indios que decide alejarse hacia tierras seguras, siguiendo la práctica de movilidad a la que estaban acostumbrados. Muchos otros morirán por las pestes y los que quedaron sometidos a las encomiendas, sufrirán padecimientos que lentamente los harán desaparecer.

### 3.2. El trazado fundacional

El 6 de julio de 1573 un grupo de españoles formalizó la fundación de Córdoba en un acto debidamente protocolizado (Fig. 29). Luque Colombres expresa que el fundador “clavó el *rollo e picota* en un ancón a la margen izquierda del río”, agregando que “destinó el terreno circundante para plaza y demarcó dos solares para Iglesia Mayor, donde plantó una cruz de madera”. No repartió solares inmediatamente como se acostumbraba y



Fig. 29. Fundación de la ciudad de Córdoba, pintura de Pedro Sujetiosak (1954) (Museo San Alberto)

---

<sup>119</sup> AC, L. II, p. 383.

sólo construyó el fuerte en sus inmediaciones, como se había hecho en principio en varios núcleos urbanos con este carácter de avanzada de frontera. Empresa cuyos protagonistas seguramente llevarían presente la gesta de San Fernando bajando de las alturas de Castilla a las llanuras de Andalucía.

El primer plano de la ciudad recién se trazó el 28 de agosto siguiente, a los efectos de señalar el repartimiento de solares, que don Jerónimo Luis de Cabrera, como conductor de la expedición y fundador de la ciudad, adjudicó a sus seguidores. Como es sabido, no se ha conservado este plano pues al trasladarse la ciudad y confeccionarse uno nuevo, se ordenó su destrucción. No obstante sabemos que los beneficiados en las adjudicaciones constituían solamente una cuarta parte de los 110 soldados llegados con el fundador. Además de ello, Cabrera se otorgó una manzana junto a la plaza, en donde también hizo concesiones a Antón Berrú, Blas de Rosales y Juan de Burgos, entre otros.

Un testimonio de este primer trazado de la ciudad, lo brindan las Actas del Cabildo del 1º febrero de 1576, al manifestar que la ciudad medía diez cuadras de largo por siete de ancho. Las calles tenían un ancho de 40 pies<sup>120</sup>. Cada solar constaba de 220 pies de lado, es decir que cada cuadra tenía 440 pies. En el mismo informe se especifica que el fundador mandaba a que los propietarios cerraran los lotes con una tapia, dándole dos años para construirla con pena de perderlo si no lo hacían. La ronda, entre la barranca del río y las huertas, tenía 200 pies de ancho. En ella el fundador establecía que no se podía poblar bajo ninguna circunstancia, tampoco se podía hacer corral, ni sacar tierra para hacer ladrillos, ni sembrar<sup>121</sup>.

Cabrera advirtió que era necesario mudar la ciudad a un mejor sitio que visualizó del otro lado del río. Una vez resuelto el traslado, “*señaladas calles y quadrada la plaza principal*”, donde algunos vecinos comenzaron a construir sus casas y estaban echados los cimientos de la Iglesia Mayor, el fundador ordenó el 11 de marzo de 1574 que se mude el rollo que estaba en el fuerte al nuevo emplazamiento. Incluso al día siguiente dejó señalado el ejido alrededor del nuevo trazado urbano.

La decisión de este traslado respondía a proporcionar una mejor ubicación para la ciudad, más cercana a las aguas y en lugar llano. Pero la orden

---

<sup>120</sup> Cada pie equivalía para la época 0,2786 m.

<sup>121</sup> AC, L.I, pp 214 y 215.

de Cabrera no se ejecutó debido al arribo del gobernador Gonzalo Abreu de Figueroa, quien fue su sucesor y verdugo. Éste recibió informes de los miembros del Cabildo que los vecinos venían soportando rebeliones e incursiones de los indios, sometiéndose al riesgo latente que sufría la ciudad ante el desamparo que corrían los escasos 25 vecinos que la habitaban. Por ello solicitaron permiso para abandonarla ante esta la amenaza, argumentando que los indios *“an concertado que en estando las comidas maduras daran en esta ciudad”*<sup>122</sup>.

No obstante y al poco tiempo el gobernador autorizó la solicitud del Cabildo referida a la reedificación de la ciudad *“haziendo trasa nueva en la misma parte donde está trasada”*. Este pedido se fundaba en que muchos vecinos, a los que se les habían adjudicado terrenos cerca de la plaza, estaban fuera de la ciudad y su jurisdicción. Por lo que creían conveniente que *“estén todos juntos al redondo de la plaza para acudir a las cosas que sucedieren de la guerra”*. Así se hace un nuevo repartimiento de solares *“conforme a sus meritos, calidad y servicios”*, incluyéndose un grupo de personas que, con intenciones de llegar al Perú, habían decidido quedarse.

Por tanto el gobernador Gonzalo de Abreu decidió declarar baldíos los solares del trazado fundacional de Cabrera y hacer un nuevo repartimiento en otro plano, similar al anterior, donde no obstante ya se habían levantado los muy precarios ranchos que servían de templo y convento franciscano y los de morada de Nicolao de Dios y Juan Barragán. La traza definitiva la presentó el teniente Lorenzo Suárez de Figueroa el 11 de julio de 1577 con un rectángulo de 10 por 7 manzanas siguiendo el modelo limense (Fig. 30). Pero el traslado desde el fuerte recién se completó un año después, aunque la ocupación del trazado fue parcial ante la escasez de habitantes que periódicamente eran convocados a expediciones militares, quedando poco tiempo para la explotación de los campos y el desarrollo económico<sup>123</sup>.

El nuevo trazado se ubicó en el mismo sitio señalado por Cabrera pero tuvo algunas variantes, como la reducción del ancho de las calles que pasaban a tener de 40 pies originales a 35. También un cambio importante fue el emplazamiento de la Plaza Mayor que -como ha dilucidado Luque Colombres- primeramente se la había ubicado en las manzanas de la actual

---

<sup>122</sup> Ibidem, p. 240.

<sup>123</sup> Para el tema de la fundación de Córdoba ver LUQUE COLUMBRES (1949), (1950) y (1954).



Fig. 30. Plano fundacional, trazado por Lorenzo Suárez de Figueroa en 1577

Catedral y Cabildo y éstos quizás en la manzana donde ahora está la plaza<sup>124</sup>. En el nuevo trazado volvieron a señalar la Iglesia Matriz, Cabildo y Cárcel, ubicándose además las manzanas para los conventos e instituciones religiosas (Fig. 30). Se comenzaron a edificar las primeras viviendas de adobe, mientras que del fuerte se recuperaron algunos materiales que podían servir para la nueva ciudad y el resto de la construcción, seguramente de gruesos muros, desapareció con el tiempo.

Es sabido que las minuciosas *Ordenanzas* de Felipe II no se cumplieron. Precisamente en el caso de Córdoba puede justificarse al no haber recibido seguramente las instrucciones a tiempo, a pesar de haber pasado cuatro años. De esta manera se le dio al trazado un espacio rectangular en la Plaza Mayor en el centro, cuadrada y no rectangular. No se tuvo en cuenta asignar un solar para hospital de pobres próximo al templo, sino junto con la ronda, es decir en el límite de la ciudad. Por su parte la Iglesia Mayor que se aconsejaba no hacer en la Plaza Mayor fue erigida allí, siendo un

<sup>124</sup> LUQUE COLOMBRES (1949), p. 9.

rasgo común en la mayoría de las ciudades hispanoamericanas, representando una fuerte afirmación de la iglesia en Indias como no la tuvieron las Plazas Mayores de España ya que las nuestras eran ciudades con un claro sentido evangelizador<sup>125</sup>. La idea de ubicar el templo frente a la plaza aludía a ciertas ideas de la antigüedad; es decir, servía para que los hombres en su comercio cotidiano, no pudieran mezclar con sus amores los vicios y deseos impuros, el engaño y el robo, tan frecuentes en el ágora como en las plazas comunes<sup>126</sup>.

El trazado de Córdoba respondió entonces al modelo que constituía la ciudad de Lima, fundada en 1535, que fue quizás la primera ciudad trazada en cuadrícula de Sudamérica. Efectivamente “El patrón urbano de manzanas cuadradas regular fue empleado por Francisco Pizarro en Lima. Sebastián de Belalcázar lo aplicó en Cali (1536), Pasto (1537). Fue adoptado en el Nuevo Reino en Santa Fe (1539), Tunja (1539) y Pamplona (1549), Toro y Buga (1573), Medellín (1675) y San José de Cúcuta (1733)”<sup>127</sup>.

El perímetro de Córdoba conserva la proporción de Lima, donde el lado mayor se recostó sobre el río. Las medidas de sus manzanas, igualmente divididas en cuatro solares, serán muy similares: 450 pies para Lima y 440 para Córdoba. Las calles serán iguales con respecto a las de Lima para el plano de Cabrera y un poco menor para el de su sucesor<sup>128</sup>.

La ciudad ha mantenido las dimensiones del trazado original. Así lo confirman otros documentos, como la descripción hecha por el Cabildo en el año 1760 al emitir un informe dirigido al rey y donde se manifiesta:

*“Tiene la planta de dicha ciudad siete cuadras de sur a norte y diez cuadras de oriente a poniente, y cada cuadra tiene ciento cuarenta y seis y dos tercias varas, y las calles tienen cada una once varas y dos tercias de ancho; a excepción de una, que tiene veinticuatro varas”*<sup>129</sup>,

---

<sup>125</sup> CHEVALIER (1978), p. 109.

<sup>126</sup> BONET CORREA (1978), p. 95.

<sup>127</sup> SALCEDO (1996).

<sup>128</sup> La manzana en Tucumán tenía 500 pies, en Mendoza y San Juan 450, Arequipa y Buenos Aires tenían 420 pies; La Paz, Tarija y Montevideo tenían tan sólo 300 pies. (NICOLINI (1992-1993), p. 24).

<sup>129</sup> SEGRETÍ (1998), p. 138.

La mención de esta última es a la “calle ancha”. Coinciden estas dimensiones con las que hace referencia Sobremonte en la “causa de policía” de su memoria al coronel González<sup>130</sup>. Según esta descripción las manzanas tendrían “*ciento cuarenta y seis varas y dos tercias*” y las calles “*once varas y dos tercias*”. Advertimos en éstas algunas mínimas diferencias que podrían haber surgido de las rectificaciones que hicieron posteriormente los “*measureros*” a los que nos referiremos luego.

Ya ubicados en el flamante sitio las amenazas continuaron y forzaron en 1581 a ordenar que se cercaran los solares ubicados en la plaza “*para que si fuere necesario alguna cosa tocante a la guerra de los naturales e vinieren a esta ciudad aya donde se puedan recoger*”<sup>131</sup>. Luego vino el levantamiento que sofocó Tristán de Tejada, como relata el deán Gregorio Funes en el capítulo XII de su conocida obra<sup>132</sup>. En poco tiempo la tierra quedó con los indios sujetos al dominio español, pero con el saldo de haber disminuido considerablemente su población.

Sin embargo, en la ciudad predominaba en número la población indígena. Así lo manifestaba el gobernador Alonso de Rivera al rey, mencionando en 1607 que la ciudad de Córdoba tiene 4.113 indios frente a 60 vecinos<sup>133</sup>, entendiendo a éstos como los jefes de familia. Estas cifras son muy divergentes a los empadronamientos que se realizaron debido a los intereses que los mismos representaban, como el de 1598 ordenado por el gobernador don Pedro Mercado de Peñaloza que pudo hacer empadronar a sólo 17 encomenderos de la ciudad que declararon tener en su morada a 286 indios con servicio en la ciudad, de distintos pueblos de Córdoba y aún de otras regiones<sup>134</sup>. Un segundo empadronamiento, también seguramente fragmentario, se concluyó en 1617 por orden del gobernador don Luis de Quiñones Osorio siguiendo las disposiciones de las Ordenanzas de Alfaro. Fue realizado por un vecino de la ciudad vinculado con los encomenderos, arrojando la cifra de 211 indios para 28 casas visitadas<sup>135</sup>.

---

<sup>130</sup> *Ibidem.*, p. 170.

<sup>131</sup> *Ibidem.*, p. 399.

<sup>132</sup> FUNES (1817).

<sup>133</sup> SEGRETI (1998), p. 39..

<sup>134</sup> AHPC, Esc. 1, 1598, Leg. 8, Exp. 2.

<sup>135</sup> AHPC, Esc. 1, 1623, Leg. 53, Exp. 2.

Recién a mediados del siglo XVIII se produce una tímida expansión urbana hacia más allá de las 70 manzanas fundacionales, de las que incluso quedaban muchos solares sin edificación alguna. Esa ocupación se hizo en el ejido de la ciudad, entregándose en enfiteusis, con lo cual el enfiteuta mejoraba el terreno abonando una suma anual a la administración de la ciudad que mantenía su dominio legal<sup>136</sup>. Pero debido a la topografía del mismo, sólo se ocupó los del sector oeste que quedaban separados de la ciudad por el arroyo de La Cañada, siendo igualmente beneficiados por las obras hidráulicas y de infraestructura urbana que se emprenden en la segunda mitad de la centuria.

La ciudad levantada a orillas del Suquí fue creciendo dentro de la gobernación del Tucumán de la que llegó a ser la ciudad más importante. Mercedes y encomiendas irán produciendo las riquezas del primer grupo fundacional, materializadas en estancias que florecerían como establecimientos rurales. Se destacan entre ellas “la estancia de Punilla de Gabriel García de Frías, célebre por las crías de mulas que en ella se realizaban; la estancia y obraje de San Esteban del Totoral del general Pedro Luis de Cabrera, donde hacían todo tipo de tejidos, curtiembres y trabajos de carpintería y herrería. Todo un incipiente emporio industrial era la estancia y obraje de Soto de Tristán de Tejada y sus descendientes; la estancia de La Lagunilla y el obraje de Costasacate del gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera, etc.”<sup>137</sup>.

Durante su primer medio siglo de crecimiento sostenido se instalaría la universidad, surgida del Colegio Máximo y Noviciado jesuítico creados en 1609 y su convictorio que abría sus puertas en 1687. Diversas órdenes religiosas se instalarán luego de los pioneros franciscanos (1575), como los jesuitas (1599) y los mercedarios (1601). Los dominicos se asentarían en 1604, mientras se instalaban también dos monasterios de monjas. Uno sería el de Santa Catalina de Siena fundado en 1614 por Leonor de Tejada, quien lo hizo al enviudar y en su propia casa, convirtiéndose en el primer convento de las gobernaciones del Tucumán y el Río de la Plata. El otro, el de las hermanas Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, fue inaugurado en 1628 bajo los auspicios fundadores de don Juan de Tejada,

---

<sup>136</sup> PAGE (2004a).

<sup>137</sup> MOYANO ALIAGA (1992), p. 30.

padre del poeta Luis José.

También se instaló la aduana en 1623 hasta que pasó a Jujuy en 1696 y a fines del siglo XVII la sede del obispado, trasladada desde Santiago del Estero. Desde 1641 Córdoba fue también Plaza de Armas para auxilio militar del puerto de Buenos Aires.

Desde los primeros años del siglo XVII la ciudad contaría con tres molinos para moler granos, fábricas de ladrillos y vidrio, curtiembres y telares.

El desarrollo fue lento, debido a lo arduo de cualquier emprendimiento. Las langostas, epidemias y las inundaciones causaban daños a veces irreparables. Pero la ciudad seguía creciendo no en extensión sino ocupando sus solares que poco a poco se iban dividiendo. Recién en el siguiente siglo la ciudad se expandiría hacia el oeste.

### 3.3. La cuadrícula y su red de calles

Luego del trazado definitivo de la ciudad realizado por don Lorenzo Suárez de Figueroa, se confeccionaron una serie de mensuras a los fines de corregir algunas imperfecciones. También se eligió a Bartolomé Jaimes y Melchor Ramírez, entre los regidores, como los primeros diputados para medir solares y chacras<sup>138</sup>.

Tiempo después el gobernador don Juan Ramírez de Velazco ordenó en 1589 una corrección del trazado. La tarea fue encomendada al vecino don Tristán de Tejada quien debía ocuparse en el asunto cuatro horas diarias. Debía dejar una calle de 35 pies geométricos de ancho para *“rreal servicio de las carretas y gentes”* y reducir el resto de las arterias a 30 pies geométricos: *“de manera que de dos calles ha de quedar una”*. Esta disposición tendía a *“que se den quadras a los demas vecinos e moradores desta ciudad que parecen quedaron sin suerte en la dicha repartición”*<sup>139</sup>.

Posteriormente se ordenó una nueva mensura y amojonamiento de los solares de la ciudad. Fue una iniciativa del procurador Juan Nieto quien en la sesión del 5 de noviembre de 1608 propuso que se nombraran dos personas para:

---

<sup>138</sup> AC, L.I, p. 287.

<sup>139</sup> *Ibidem*, L.II, p. 145.

*“que mydan las quadras, calles y rrondas desta ciudad con derecera de modo que no aya fealdad en las calles y la derecera de doscientos pies de rronda conforme a lo mandado por el fundador a caussa de que se an metido algunas personas en ella y sacado tierra y se ban formando mal las calles”*

Se comisionó para esa tarea a los regidores Diego López de Balboa y Luis de Argüello. Las manzanas debían tener doscientos pies de lado, estableciéndose además que desde ese momento no:

*“se saque tierra ny bagan adobes ni tapias sino que este llana y como esta mandado en la fundación desta dicha ciudad so las penas contenidas en ella y para esto se haga una bara de beynte pies jometricos sellada con el sello de la ciudad para que este segura para qualquier acaecimiento semejante y sus dueños por la dicha mensura que asi se hiziere pongan sus mojones y estacas de suerte que esten bien señaladas para sus edificios los quales aceparon el nombramiento y prometieron de acudir a ello como deben y son obligados por el bien publico conforme a la obligación de sus oficios de regidores”*<sup>140</sup>.

Tres años después, en la segunda sesión del año, cuando todavía se continuaba con la elección de los cargos de las autoridades del Cabildo, apareció el nombramiento de los regidores Felipe de Soria y Francisco Mejía en los cargos de “medidores de quadras”<sup>141</sup>, o también llamados en otros lugares, juménicos o mensureros.

Los planos de la ciudad de Córdoba con que contamos no son muy ilustrativos con referencia a los accesos. Recién aparecen éstos en el plano publicado por Félix de Outes, realizado entre 1773 y 1792 (Fig. 31). Allí se muestra claramente una calle de ronda que bordea la ciudad en forma irregular. Hacia el noroeste parte un camino hacia el pueblo de indios de la Toma y hacia el nordeste se puede observar un cruce de río a la altura de la calle Alvear. Al este y hacia la calle San Jerónimo partía el camino que conducía a Buenos Aires. Pero otra cosa interesante del plano es que se marcan las superficies de las manzanas edificadas, con lo cual nos brinda una visión de la ocupación real que tuvo la ciudad, al menos hacia fines del siglo XVIII.

---

<sup>140</sup> *Ibidem*, L. IV, p. 511.

<sup>141</sup> *Ibidem*, L. V, p. 181.



Fig. 31. Plano de Córdoba del Tucumán realizado entre 1773 y 1792 (OUTES 1930)

Una de las particularidades más significativas del viario de la ciudad mediterránea son las dos calles que fueron cortadas o cerradas, en la extensión de una manzana cada una, debido a la ampliación de las funciones de dos instituciones religiosas: los franciscanos y los jesuitas.

Para el primer caso el corte ya estaba contemplado en el plano de Lorenzo Suárez de Figueroa, en cuyo auto del 11 de julio de 1577, se menciona:

*“bago merced en nombre de Su Majestad a la casa y convento del Señor San Francisco, dos quadras cerrada la calle con tal que queden de las dichas dos quadras ciento y ochenta e cinco pies menos, las quales señalo para plaza de manera que juntando treinta y cinco pies que tiene de ancho la calle con los ciento y ochenta e cinco pies, viene a ser la dicha plaza de dozientos e veinte pies de ancho y quinientos y diez pies de largo e que la dicha plaza no se cerque sino que quede desembarazada”*<sup>142</sup>.

En esta relación sobre el trazado de la ciudad queda de manifiesto nue-

<sup>142</sup> *Ibidem*, L. I, p. 543.

vamente la diferencia con el trazado de Cabrera, que consistía fundamentalmente en el ancho de las calles; pues Suárez de Figueroa las hace 5 pies más angostas. Pero también expresa que los franciscanos debían dejar una plaza de 220 pies de ancho por 510 pies de largo. Medida esta última que resulta del ancho de la manzana con sus dos calles limítrofes<sup>143</sup>.

En el ya mencionado plano publicado por Outes (1773-1792) y en los sucesivos, vemos cómo los franciscanos habían ocupado la mitad de la plazuela, estando su iglesia señalada transversalmente a la actual. Ya desde el plano de Albano M. de Labergue de 1862 vemos restituida la calle aunque su trazado desplazado más al sur y limitando con el mercado sur. Justamente diez años antes, la ley provincial del 21 de marzo de 1852, establecía la función de mercado público señalando dos puntos de carga y descarga de carretas: una al norte y otra al sur. De tal forma que en 1858 se comenzó con la obra del mercado sur en la segunda manzana que había sido de los franciscanos. Algo similar había ocurrido en varias ciudades americanas como en Lima cuando en 1847 se expropió la segunda manzana del monasterio de la Purísima Concepción con destino a la construcción del mercado central.

La Compañía de Jesús tomó posesión de su manzana en 1599. Lo hizo con el ceremonial de estilo que revestía una especial solemnidad. Allí se había construido algunos años antes una ermita dedicada a los santos Tiburcio y Valeriano que sería el escenario de la toma de posesión otorgada por los miembros del Cabildo. Así, el padre Juan Romero en nombre de la Orden hizo desalojar a los presentes de la ermita y tomando una mata de hierbas la arrojó con su mano derecha en señal de que hacía ocupación pacífica de la propiedad. Algunos años más tarde se instalará en ese mismo sitio el padre Diego de Torres quien como provincial dará inicio a la labor educativa y misional más significativa del continente.

Durante el rectorado de Marcial de Lorenzana se solicitó a las autoridades del Cabildo que se cerrara la calle San Luis (hoy Duarte Quirós) y se cediera al patrimonio jesuítico, con el objeto de *“fundar aulas y escuela para enseñar a los niños, hijos desta república”*. En compensación por ello, los jesuitas se comprometían a *“baser a su costa un puente en la Asequia para que pasen las carretas con mayor comodidad a todos los Caminos”*. A tal efecto los cabildantes designaron a Pedro de Soria y a Luciano Figueroa para observar, en el

---

<sup>143</sup> *Ibidem*, pp. 542 y 543.

mismo sitio, si el cerrar la calle ocasionaba algún perjuicio; llevando al portugués Gonzalo Carvalho, *“Albañil inteligente”* que había intervenido por entonces en la obra de la Catedral y el paredón de la Cañada. Sin ninguna observación contraria y con la conformidad de los licenciados en leyes A. Rocillo y Luis del Peso se otorgó la calle en merced el 18 de mayo de 1623. Trámite que el gobernador Juan Alonso de Vera y Zárate confirmó y aprobó el 8 de agosto de aquel año. De esta manera quedaron unidas ambas manzanas, propiedad de los jesuitas, donde extendieron sus construcciones.

Poco tiempo después comenzaron a levantar una nueva iglesia y las autoridades de la Orden solicitaron al Cabildo que se le concediera avanzar cinco pies sobre la calle lateral de la línea de edificación de la iglesia<sup>144</sup>.

Luego de la expulsión y durante la administración de las Temporalidades, no se trató en ningún momento de restituir a la ciudad la calle cedida varias décadas atrás. Por el contrario y como sucedió con el resto de los bienes confiscados sólo se discutió quién se quedaba con algo de los jesuitas.

Para la primera mitad del siglo XIX la manzana contigua a la universidad albergaba la ranchería del colegio y la aduana. Mientras que para la segunda parte de esa centuria se comenzaba su enajenación para lo cual hubo que reabrir la calle. La operación no fue rápida ya que un decreto provincial del 13 de julio de 1854 que suscribió el gobernador doctor Alejandro Carmen Guzmán, encargaba al jefe de policía la apertura de la misma junto con la de San Francisco.

*“Queda encargado el Jefe de Policía a hacer abrir las calles que miran de Naciente a Poniente y que permanecen cerradas, dividiendo las dos manzanas que ocupa el Convento de San Francisco y las dos que comprenden el Colegio de Monserrat y edificios continuos”*<sup>145</sup>.

Pero el mandato no se cumplimentó en ese preciso momento. Se transfirieron las tierras y recién se abrió en 1875. Para ello consta en la memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de 1872 que el presidente Sarmiento autorizó al gobernador, por decreto del 13 de enero de ese año, a abrir la calle junto al Monserrat<sup>146</sup>.

---

<sup>144</sup> *Ibidem*, L. X, pp. 672 a 674.

<sup>145</sup> *Compilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Córdoba, 1810-1870*, Tomo 1, p. 199.

<sup>146</sup> PAGE (1999), p. 101.



Fig. 32. Denominación de las calles aparecida en el censo de 1778-1779

En Córdoba se conocerá la denominación de “calle de la ronda”, a la conformada por una calle de poco más de 60 metros de ancho ubicada en el perímetro de la ciudad. Otras denominaciones de los dos primeros siglos llevarán fundamentalmente el nombre de las iglesias y conventos, como vemos en el censo de 1778-1779 (Fig. 32). Aunque en otros documentos aparecen las denominaciones “calle de la universidad”, “calle de los plateros”, hoy 27 de Abril, o “calle Real” a la actual Entre Ríos, el “calicanto”, hoy Tucumán o simplemente “ancha”, de la que nos referiremos en particular.

A fines del siglo XVIII será el marqués de Sobremonte quien impondrá nombres a las calles, aunque surgidos del mismo tipo de identificación. No sabemos qué denominación impuso Sobremonte a las *“tarjetas que designan las calles”*, aunque conocemos algunas cuando brinda los límites de los seis cuarteles o barrios con que dividió la ciudad. Allí figuran “la Carrera de San Jerónimo” y “San Rafael” que hacían esquina, “Belén” al norte y perpendicular a la primera mencionada. En algunos documentos de la colección “Mons. Pablo Cabrera” también encontramos para fines del siglo XVIII la denominación “la cañada de San José” y “calle de la Asunción” (hoy Colón) y calle de Loreto.

### 3.3.1. Un caso particular: el pasaje de Santa Catalina

El pasaje Santa Catalina, del que nos hemos referido anteriormente, se encuentra ubicado entre el Cabildo y la Catedral, en una extensión de una cuadra y que en realidad está cortando la manzana oeste de la Plaza Mayor, llevando como claro objetivo separar el Cabildo de la Catedral.

Constituye un testimonio urbano poco frecuente. No hemos detectado pasajes de este tipo en ninguna ciudad hispanoamericana fundada con anterioridad. Incluso como tipología urbana fue desconocida en toda la legislación hispana del período colonial. Aunque en Córdoba se repitió en los trazados urbanos de Villa del Rosario (Fig.33) y La Carlota (Fig.34), realizados por el marqués de Sobremonte a fines del siglo XVIII. Sólo se conserva en el primer caso, aunque un tanto desplazado. Ambos presentan la particularidad de ser pueblos de zonas fronterizas, donde incorporan el fuerte a la manera de las ciudades costeras. Pero no del lado del río sino en su contrafrente: la amenazante llanura donde se encontraba el enemigo indígena.

Desconocemos si Cabrera insertó el pasaje en su trazado de 1573, pero sí se lo dibuja y se lo menciona en el que cuatro años después realizó su

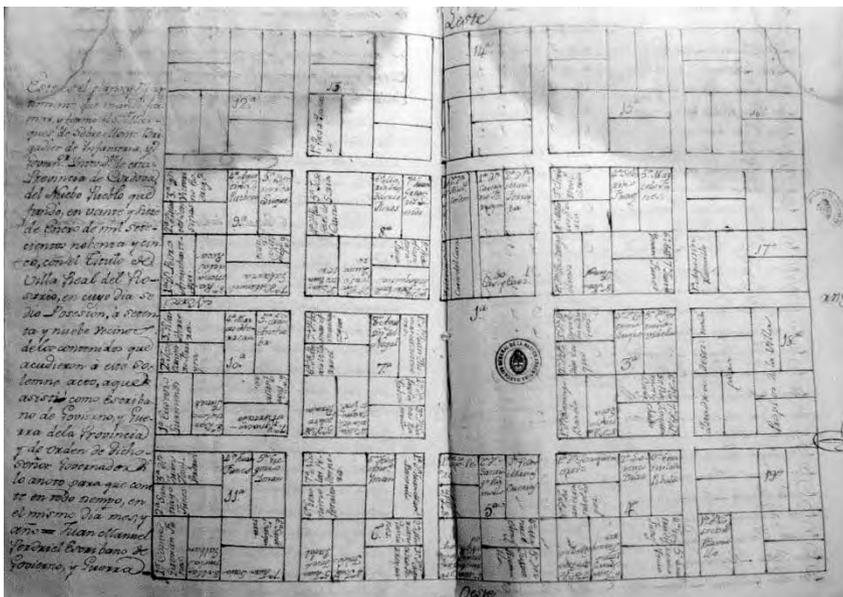


Fig. 33. Plano de Villa del Rosario (AGN Sala IX 31-7-8)

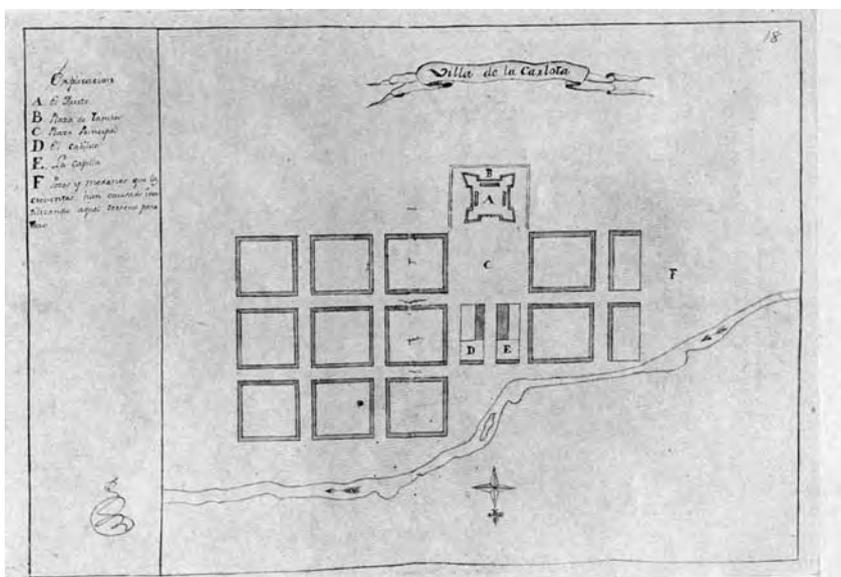


Fig. 34. Plano de La Carlota. OUTES (1932).

sucesor. Precisamente en la sesión del Cabildo del 9 de junio de 1585 se expuso que el vicario Hernando Morillo había hecho enterrar un difunto en el pasaje. Por ello se le ordenó que en el término de 24 horas debía desenterrar al muerto y llevarlo a algún lugar de los dos solares que tenía adjudicada la Catedral. En la oportunidad, el escribano adjuntó una copia del auto del trazado de 1577, donde se menciona que “Entre los solares de la Iglesia Mayor y Casas de cabildo ay calle de veinte e quatro pies de ancho y lo que toma la quadra de largo”, agregando luego que “Pasan carretas y caballos y ganados por la dicha calle”<sup>147</sup>. Aparentemente la Iglesia hizo algunas tramitaciones para que se le adjudicara el pasaje a fin de destinarlo a cementerio, pero el asunto quedó zanjado cinco años después, cuando el Cabildo dejó aclarado ante el obispo fray Francisco de Victoria, estableciendo definitivamente que “ningun juez eclesiastico la quiera adjudicar para cimiterio de la iglesia”<sup>148</sup>.

Pero es aquí que estos testimonios que aluden a la callejuela, hacen referencia a la ubicación del cementerio junto a la Iglesia. Esta situación plan-

<sup>147</sup> AC, L.I, pp. 542 a 544.

<sup>148</sup> *Ibidem*, L. II, p. 179.

tea la introducción de un nuevo elemento que se suma a la Plaza Mayor, es decir el “campo santo”, que está por la época y durante todo el periodo hispano ligado a su iglesia. Incluso tenemos noticias del primer enterrado allí, antes que estuviera concluido el precario primer templo. Su nombre era Juan Martín, quien solicitaba una tumba en el cementerio de la iglesia en 1578<sup>149</sup>, es decir, cuando la ciudad ocupaba ya su lugar definitivo.

La tradición cristiana fue variando en cuanto a la consideración del muerto<sup>150</sup>. En la temprana Edad Media hubo un rechazo a la muerte por lo que los cadáveres eran enterrados extramuros de la ciudad como se hacía en la antigüedad. Posteriormente se consolidó la antigua costumbre de ubicar a los muertos en cementerios adjuntos a las iglesias o dentro de ellas, dependiendo del grado de importancia social del difunto. El papa Urbano IV aconsejó sin éxito prescindir de ese hábito, que incluso llegó a América. De esta forma desde las capillas rurales hasta la Catedral ubica-

---

<sup>149</sup> ALTAMIRA (1954), p. 336.

<sup>150</sup> La voz cementerio significa “lugar de descanso, de dormición”. Proviene del griego koimeterion, de koimeo: “yo descanso, yo duermo”. Los cementerios fueron instituciones cristianas que aparecieron con sus primeros muertos, ubicándose en las afueras de las ciudades, conforme a la práctica de los judíos. Costumbre que prevaleció sobre el enterramiento en las catacumbas o bien, como era frecuente entre los romanos, en los caminos públicos. En Roma la “Ley de las 12 Tablas” ordenaba que ningún cadáver se enterrase ni quemase dentro de la ciudad (*Hominem mortuum in urbe ne sepelito, neve urito*) (Cicerón de Leg. Lib.2, n° 25 et 26). El Emperador Antonino Pío extendió esta ley a todo el Imperio. Pero cuando murió Constantino, la Iglesia le concedió la gracia de enterrar su cuerpo en el vestíbulo de la Basílica de los Santos Apóstoles que el mismo emperador hizo construir. Varios sucesores obtuvieron similar privilegio como Teodosio, Arcadio y Teodosio el Joven. La concesión se extendió luego a obispos y personas. San Gregorio Nacianceno y San Efrén protestaron en contra de estas disposiciones en el siglo IV y se comenzaron a realizar los entierros en sepulcros inmediatos al templo que llevaron pórticos para resguardar a los visitantes. El mismo Código de Teodosio, en su Ley 9, Tit. 17 no sólo prohíbe dar sepultura dentro de las iglesias sino que ordena que se retiren todos los restos para preservar la salud de los ciudadanos. Pero las concesiones siguieron hasta que, tanto el Concilio de Auxerre celebrado en el año 585, como el de Nantes de 660, y varios posteriores, prohibieron los entierros en las iglesias. Hasta Carlomagno en las Capitulares del año 707 intervino en el asunto ordenando que no se entierre en ninguna parte del templo. Esta preocupación de las autoridades se prolongará en los siglos sucesivos ante una costumbre que no era fácil erradicar.

rían a los muertos dentro de sus muros o bien junto al atrio, acompañando al cementerio ubicado por delante y por los laterales del templo.

Precisamente un informe de 1755 suscripto por el obispo de Córdoba doctor don Pedro Miguel de Argandoña, luego de manifestar minuciosamente sobre cuestiones de su diócesis y el estado de avance de las obras de la Catedral, describe que delante del pórtico de la iglesia *“está un cementerio de 14 varas de ancho y sigue a los costados con sus hermosas cruces y gradas de piedra”*<sup>151</sup>.

No solamente en la Catedral se enterraba, aunque en ésta era tres veces más que en la Iglesia de San Francisco, La Merced o Santo Domingo, por nombrar otras más concurridas. Un estudio sobre las castas, que constituía el grueso de la población, hace referencia que en el período 1722-1799 se enterraron en la Catedral 1.802 personas, mientras que en San Francisco 640, en la Merced 571, Santo Domingo 485 y El Pilar 304<sup>152</sup>. La misma autora nos informa que entre los españoles, en cambio, se prefería la sepultura en la iglesia de la Merced y luego la Catedral y San Francisco.

Se enterraba dentro de la iglesia, pero el cementerio adjunto fue paulatinamente priorizado ante el enterramiento interior que causaba algunos problemas en los pavimentos, efluvios tóxicos y molestos. Esto pasaba no sólo en la Catedral e iglesias de Córdoba sino, en general, en todos los templos.

Por ese motivo Carlos III ordenó que en los nuevos trazados americanos el cementerio se ubicara en las afueras de la ciudad. Pero por el momento el cambio no alentó la continuidad del sistema hasta que algunos hechos trágicos fueron los que motivaron a impulsar medidas decisivas. Innumerables informes académicos coincidían en afirmar que el aire de las iglesias era metífero e irrespirable debido a las emanaciones de las sepulturas por más que se quemara incienso para disimularlo.

Sólo después de la Real Orden de 1781 que dictó el mismo monarca, propiciando el estudio de cementerios de otros países como Francia e Italia y la Cédula Real de 1787, basada en el reglamento del cementerio de San Idelfonso, realizado por el conde de Floridablanca, se obligó a construir los cementerios fuera de las iglesias. Incluso la Novísima Recopilación de las Leyes de España mandada hacer por Carlos IV en su tít. III, Lib.I, reco-

---

<sup>151</sup> Archivo General de Indias (AGI), Buenos Aires 606. Informe del Obispo sobre el Estado de la Diócesis, 1755.

<sup>152</sup> Le siguen, aunque con cifras menos significativas, las iglesias de San Roque, Santa Teresa, Santa Catalina y la Compañía de Jesús en la ciudad de Córdoba (FERREY-

ge la Ley I de Carlos III (9 diciembre 1786) que trata de los “Cementerios de las Iglesias: entierro y funeral de los difuntos”. En esta Ley, el monarca ordenó que se observen las disposiciones canónicas sobre el uso y construcción de cementerios según lo mandado por el ritual romano (Ley II, tit.13, Partida 1). El 15 de noviembre de 1796 una nueva Ordenanza dispuso el traslado de los cementerios a las afueras de las poblaciones. Instituyó Carlos IV con otra Real Cédula del 19 de enero de 1808 donde instituye reglas para acabar la construcción de cementerios ventilados.

Pero como muchas leyes, ésta fue acatada tardíamente como este mandato, en donde uno de los primeros cementerios americanos recién se construye en La Habana en 1805, merced a la participación del celebrado científico Tomás Romay quien contó con el apoyo de la Junta Patriótica de La Habana y del progresista obispo Juan Díaz de Espada y Landa quien adquirió las tierras para el cementerio. Esto aconteció un año después en que Carlos III ordenó la suspensión de enterramientos en iglesias y en coincidencia con un decreto francés que reglamentaba tres cementerios extramuros de París. Efectivamente, la Real Cédula del 15 de mayo de 1804 fue recibida por el virrey Sobremonte y éste la remitió a sus gobernadores. Uno de ellos, el doctor Victorino Rodríguez, le comunicó al mandatario que buscaría antecedentes en Córdoba para cumplimentar la orden<sup>153</sup>.

El cambio resultaba por un lado incómodo para la gente y por el otro económicamente perjudicial para el clero. Bien lo manifiesta don Silvestre Fernández Valdivieso quien, relatando al rey en 1739 sobre las cuestiones que hacen a la pobreza de Córdoba, describe por ejemplo los altos aranceles que cobraba la iglesia. Escribe que “*excede de mil pesos el funeral de cualquier vecino (por moderado que sea)*”<sup>154</sup>. Si bien el ejemplo hace referencia a casos excepcionales, también se podía pagar mucho más, como el caso del entierro de Tomás de Allende que costó 4.324 pesos y 2 reales, que incluía una interminable lista de gastos hecha al cabo de un año de su muerte<sup>155</sup>. Otra consideración al respecto es que la Catedral cobraba un tercio

---

<sup>153</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Sala XIX, 6-1-2.

<sup>154</sup> AGI, Charcas 37, Memorial impreso de don Silvestre Fernández Valdivieso y Arbizu, en nombre de la ciudad de Córdoba del Tucumán, sobre el estado en que se hallaba la provincia.

<sup>155</sup> PUNTA (1997), p. 204.

menos que los conventos o monasterios de acuerdo a los mandatos reales y que también el arancel variaba según la edad y condición social del difunto. No obstante la Iglesia argumentaba, entre otros considerandos, que dentro o cerca del templo se estaba más próximo a Dios, por eso consideraba inadmisibles el enterramiento fuera de ellos.

En el mes de agosto de 1789 el procurador general de la ciudad, haciéndose eco de los mandatos reales, solicitó al Cabildo que se construyera un cementerio al oeste y otro al este de la ciudad<sup>156</sup>. Al establecerse la gobernación-intendencia de Córdoba en ese mismo año el tema del cementerio fue reflatado por Sobremonte quien envió oficios a los curas de las iglesias y funcionarios del cabildo para recabar opiniones al respecto. Las respuestas de José Suasmabar O.M., Thomas Díaz O.P. y José de la Natividad O.F.M. fueron en general que las nueve iglesias de la ciudad eran suficientes, por lo que construir un cementerio era innecesario<sup>157</sup>.

Pero Sobremonte consultó al ingeniero voluntario Juan Manuel López quien le aconsejó sobre el sitio para ubicarlo y algunas sugerencias y detalles para las inhumaciones<sup>158</sup>.

En 1798 otra Cédula Real ordenaba la construcción de cementerios en las ciudades de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y Córdoba. Pero la recomendación no fue acatada, aunque la primera ciudad en que se proyectó un cementerio extramuros fue la de San Ramón de la Nueva Orán fundada por el gobernador García de León y Pizarro cuatro años antes.

---

<sup>156</sup> Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, ex Instituto de Estudios Americanistas (IEA), Doc. N° 4.303.

<sup>157</sup> El rechazo a estos mandamientos reales por parte de la Iglesia fue continuo y sistemático, aún a mediados del siglo XIX España carecía de cementerios en la gran mayoría de sus pueblos. Pero paulatinamente se fue gestando una política oficial en cuanto al establecimiento de cementerios en las ciudades. Incluso la Academia de San Fernando incorporó el tema del cementerio en la currícula de los arquitectos, que toman como partido el esquema de planta cuadrada o rectangular con un gran pórtico de entrada con amplias escalinatas que determinaban el exclusivo acceso peatonal. A veces eran rodeados por pergolados, mientras que sus sendas eran flanqueadas por cipreses. La capilla finalmente era el otro gran tema y se ubicaba en el centro o en la parte posterior del cementerio.

<sup>158</sup> IEA. Doc. N° 79.

Tres años después de la Revolución de Mayo se ordenó construir cementerios provisionales, quedando a la vez prohibido el enterramiento en los templos. Pero recién en 1821 se habilitó el primer cementerio en Buenos Aires. Fue el de disidentes y se ubicó en la calle Juncal, entre las calles Esmeralda y Suipacha, junto a la iglesia del Socorro, pero fue cerrado en 1824. Entre estos años quedó habilitado el cementerio de La Recoleta, el 18 de noviembre de 1822. Dos décadas después y luego de soporatar dos terribles epidemias, como fueron la de escarlatina (1838) y viruela (1843) el gobernador de Córdoba Manuel López ordenó que se construyera un cementerio público en Córdoba, inaugurado el 15 de setiembre de 1843<sup>159</sup>.

En consecuencia, la aplicación de las medidas que intenta implementar la corona española con referencia a los cementerios no llega a efectivizarse, creándose incluso una dilatada oposición a la misma. Muy escasos ejemplos pueden presentarse en jóvenes ciudades de ultramar que en sus trazados respetaron la Cédula Real de 1787. La mayoría de los cementerios se concretaron después de producida la independencia, manteniendo en sus trazados el lenguaje arquitectónico del neoclasicismo academicista primero y del romanticismo ecléctico y neogótico después.

Detrás de la Catedral de Córdoba se construiría el seminario diocesano, llamado desde 1752 Nuestra Señora de Loreto. Efectivamente al trasladarse la sede Episcopal a Córdoba el seminario de Santiago del Estero pasó a funcionar en la ciudad de Cabrera. Fue el obispo Pedro Miguel de Argandoña quien comenzó las obras de un edificio para seminario en el sector posterior a la Catedral, teniendo como frentes la actual calle 27 de Abril, Obispo Trejo y el pasaje Santa Catalina. Lo hacía porque según lo informaba a fines de 1750:

*“Como hace poco encontré destruida la casa destinada a su alojamiento, me vi obligado a llevarlos a otra por el lapso de tres años mientras me ocupo en construir la propia, contigua a la Catedral con las rentas del mismo seminario”*<sup>160</sup>.

Cuando el obispo Mercadillo se instaló en Córdoba en 1699, detrás de la Catedral se encontraban unos almacenes construidos con las maderas y

---

<sup>159</sup> FERNÁNDEZ (1969-1973).

<sup>160</sup> BARBERO, ASTRADA y CONSIGLI, (1995), p. 163 y ss.

tejas de la iglesia derrumbada en 1677, pero como estas habitaciones estaban ocupadas por el arquitecto de la Catedral y por materiales de la obra, el obispo aconsejó alquilar, para morada del maestro, las casas de Blas de Valladares, frente a la Plaza Mayor<sup>161</sup>. Arruinados los almacenes que destinó Mercadillo en 1702, los alumnos se mudaron a la casa del obispo, hasta que fue vendida a don Pedro Fernando de la Torre Palacio<sup>162</sup>.

A mediados del siglo XVIII se estaba construyendo un nuevo edificio, mientras el 14 de abril de 1758 el diocesano decía de la casa situada junto a la Catedral:

*“En menos de cinco años cubrí de tejas y con muy sólidas paredes la muy decente y capaz capilla, la cómoda vivienda del Rector, un salón para los párvulos y tres cuartos para los adultos colegiales. Las dichas habitaciones están abrigadas en un corredor ancho, de más de 50 varas de largo, todo él de arcos y ladrillos y algunas bóvedas que corren al zaguán y su hermosa portada”.*

Y agregó en la misma carta:

*“Resta por hacer el refectorio, otros cuartos más para los colegiales, las oficinas y vivienda a los fámulos. Todo queda delineado y hace cuatro años que se habita dicho colegio, con el número de nueve alumnos...”*<sup>163</sup>.

Para 1768 el edificio ya se encontraba en estado ruinoso y la construcción de uno nuevo parecía inminente, aunque recién para fines del siglo XIX el arquitecto Mariano Güell construirá el que aún subsiste, pero en otro sitio. En 1925 el arquitecto Kronfuss proponía que en el antiguo edificio del seminario se instalara la casa parroquial y sacristía. Pero terminó siendo demolido en 1954 junto con todos los edificios del ala sur de la Catedral. En su lugar se levantó la “plazoleta del fundador” que ostenta la broncea estatua de Jerónimo Luis de Cabrera, del escultor Horacio Juárez<sup>164</sup>.

Del otro lado de la callejuela y detrás del Cabildo se encontraban otros solares donde aún permanecen algunos testimonios construidos de un lejano pasado. Lo que hoy es una de las tres casas de la “Comisión y Archi-

---

<sup>161</sup> ALTAMIRA (1943), p. 99.

<sup>162</sup> *Ibidem.*, p. 116.

<sup>163</sup> LARROUY (1923), p. 245. Cit. ALTAMIRA (1943), p. 148.

<sup>164</sup> GUTIÉRREZ y PAGE (1999), p. 100.

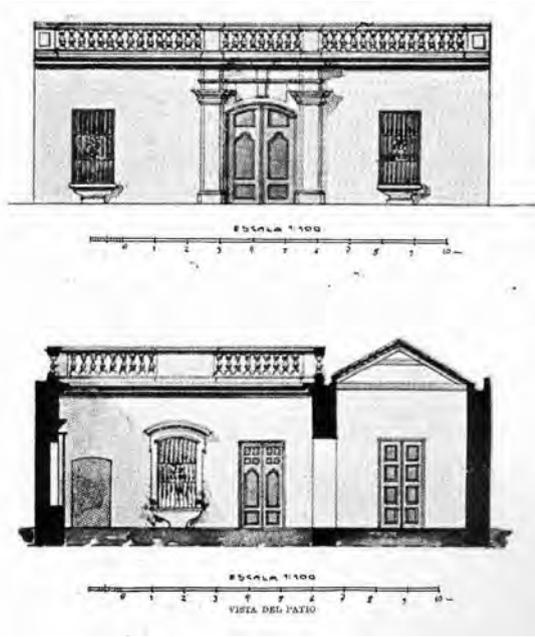


Fig. 35. Casa colonial aún existente KRONFUSS (1982).

lo en 1743, al doctor don Juan de Molina Navarrete, cura rector de la Catedral, especifica que servía “de corral donde todo género de gentes lo inmundan con vascosidades y basura”. Molina Navarrete dividió en dos el predio, vendiendo al año siguiente la mitad sur, con frente al pasaje Santa Catalina, al pardo libre José Luis Blanco.

En el solar continuo se construyó la vivienda del gobernador Antonio del Viso, cuyo terreno en el período colonial formaba parte de uno más amplio que el monasterio de Santa Catalina de Siena lo destinaba a corrales y ranchería.

Precisamente aquel convento corona el pasaje desde lejanos tiempos. Luego de haber sido propiedad de don Pedro Luis de Cabrera, el monasterio de Santa Catalina compró el inmueble en 1639 a sus herederos. Su iglesia y sacristía se hallaba en construcción para mediados de aquella centuria, obra del carpintero Domingo Enrique.

Una de sus tantas construcciones fue inaugurada en 1847 con “cúpula achatada y baja y las torres insignificantes” –según la descripción de Burmeister de 1859–, aunque su actual templo fue consagrado por el obispo fray Reginaldo Toro en 1890.

vo Provincial de la Memoria” y hasta hace poco el Departamento de Inteligencia de la Policía, era una antigua vivienda colonial de la que, a fines de la década de 1910, se había percatado Kronfuss relevándola cuidadosamente, aunque no brinda ninguna información al respecto (Fig. 35). Luque Colombres acerca los datos de que el solar inmediato posterior al Cabildo estuvo baldío gran parte del período colonial. Incluso el Cabildo, al vender-

La callejuela fue cerrada en el período de las guerras de independencia. Sería destinada a corral del Cabildo y también para ejecuciones, que no fueron pocas. Su apertura –escribe Bischoff– se concretó a mediados del siglo XIX, aunque “siempre fue apostadero de la caballada policial”, agregando “la escenografía de la callejuela no varió mucho en la última centuria. Al fondo del pasadizo se ubicaron comercios”, como una fábrica de alfajores y la sede del diario “El Progreso” que aparecía en 1867<sup>165</sup>.

### 3.3.2. Un paseo de su tiempo: La Alameda

Si bien la palabra alameda alude a un sitio con un conjunto de álamos, también se denominó así al paseo de los álamos, aunque por extensión a los paseos con árboles de cualquier especie, como por ejemplo también el sauce. Especie que se plantó tanto en Córdoba como en Buenos Aires y otras ciudades.

Como expresamos más arriba las principales ciudades indianas comenzaron a desarrollar sus alamedas. De tal forma la ciudad que se preciaba como importante debía contar con ella. Entre otros, Lafuente Machain<sup>166</sup> se ocupó de rescatar la memoria de la alameda de Buenos Aires. Recuerda que el gobernador Pedro de Cevallos dispuso en 1757 que se aplanara el piso de la costa, situado al norte de la fortaleza y se compusiera para oportunamente plantar árboles. Tuvo oposición en el Cabildo que se mostró reacio a este tipo de emprendimientos, sin embargo se trajeron 1.500 plantas de sauce y diez años después Bucarelli mejoró el paseo, al igual que lo hizo el virrey Vértiz quien consideraba que:

*“los paseos públicos son adornos que contribuyen tanto a la diversión y salud de los ciudadanos, como a la hermosura de la ciudad”* (Fig. 36).

En Córdoba la alameda fue una obra de especial importancia. Generalmente al referirse a la alameda se hace alusión erróneamente al paseo Sobremonte. Pero no sólo era otra la alameda, sino que había dos: una junto al muro de defensa de la Cañada que formaba un amplio espejo de agua o tajamar y otra, en la “calle ancha”. La construcción de esta última comenzó en 1786, aunque fue una incompleta obra de Sobremonte, quien en su ya citada Memoria al coronel González manifiesta que:

---

<sup>165</sup> BISCHOFF (1980a), p. 46.

<sup>166</sup> LAFUENTE MACHAIN (1980), p. 95; BERJMAN (2001), p. 55.

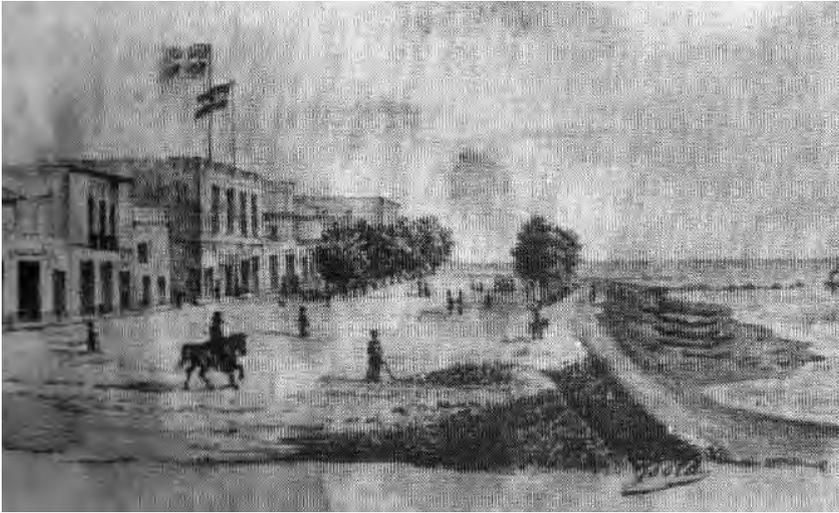


Fig. 36. Alameda porteña, dibujo de Albérico Isola realizado aproximadamente en 1843.

*“ya sea por el terreno o ya sea por la abundancia de hormigas, no he podido conseguirlo completamente”<sup>167</sup>.*

La obra era un paseo peatonal y vehicular que se extendía a lo largo de la actual avenida General Paz-Vélez Sársfield. Consistía en un terraplén o cantero central franqueado por calles para vehículos. En ellos se habían dispuesto hileras de frondosos sauces, *“por ser el árbol más vistoso del país”* que dieran sombra a los transeúntes, pero los insectos —como expresa Sobremon-te— no permitieron que se desarrollaran, aunque los gobernantes siguientes se ocuparon de reemplazar las especies afectadas.

Se aprovechó en esta obra el ensanche de la calle producido en 1592, cuando los cabildantes decidieron que por allí debía pasar la acequia<sup>168</sup>. Es decir que la calle original que medía treinta y cinco pies pasaba entonces a ensancharse a sesenta pies. Pero en vez de tomar la fracción necesaria con una franja de la manzana oeste, simplemente se corrió el trazado, pues no había nada edificado que pudiera afectarse. De esta manera la calle de la

---

<sup>167</sup> SEGRETI (1998), p. 175.

<sup>168</sup> También llamada “contracequia”, “acequia principal”, “acequia que viene de la cañada”, “la calle real y acequia en medio de ella”, como figura en distintos documentos.

ronda, en lugar de doscientos pies quedaría de ciento setenta y cinco<sup>169</sup>.

La acequia atravesaba la ciudad de norte a sur trayendo agua de una lejana toma del río Suquía y estando construida en el centro de la “calle ancha de Santo Domingo” que para fines del siglo XVII parece ser que estaba casi totalmente arruinada<sup>170</sup>. En una descripción de la ciudad del año 1760 que brinda el Cabildo al emitir un informe dirigido al rey se manifiesta que la “Calle Ancha”

*“tiene veinticuatro varas, que por ella venía el principal cuerpo de acequia que muchos años ha no corre y sólo se miran sus vestigios, por no tener dicha ciudad medios para restablecerla”*<sup>171</sup>.

El término alameda, aunque no en este sector de la ciudad, ya se menciona en 1589, es decir antes que se ensanchara la actual avenida General Paz-Vélez Sársfield y antes de la alameda que construyó Sobremonte. Efectivamente, el gobernador don Juan Ramírez de Velazco, además de encomendar al vecino Tristán de Tejeda que practique la delineación y mensura de la ciudad, le había ordenado construir una alameda como punto de recreo para los vecinos. Así, en la sesión del 26 de noviembre le encomendó que trazara:

*“dos quadras para esta ciudad y propios della y en ellas haga una alameda de sauzes de la suerte y manera que le pareciera y las dichas dos quadras las pueda señalar en la parte que mejor estuviere en el dicho exido para que en ella se vayan a recrear la ciudad vecinos y moradores della”*.

Además le encarga al mismo Tejeda que “a las dichas dos quadras y alameda se le ha de dar agua como a las demas quadras”. También el gobernador dispuso medidas preventivas para su conservación imponiendo que:

*“nynguna persona de qualquier calidad, estado o condicion que sean no corten varas ni otras arboledas de la dicha alameda que asi se hiziere so pena de cien pesos aplicados la tercia parte para la rreal camara y la otra tercia parte para gastos de justicia y denunciador en los quales desde luego les daba e dio por condenados lo contrario haziendo”*<sup>172</sup>.

---

<sup>169</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), p. 29.

<sup>170</sup> LUQUE COLOMBRES (1954), p. 15.

<sup>171</sup> SEGRETI (1998), p. 138.

<sup>172</sup> AC, L.II, p. 144.



Fig. 37. Detalle del plano de Jacinto Díaz de la Fuente donde observamos la extensión de la alameda de la Calle Ancha y la de la Cañada (Reproducción en AHC)

Una representación gráfica de la alameda de Sobremonte, que convivía con la ubicada junto a la Cañada, la encontramos en el plano de la ciudad de Córdoba trazado por Jacinto Díaz de la Fuente en 1790 (Fig. 37). Allí observamos que su trazado se extendía desde la actual avenida Colón hasta la calle Caseros, donde remataba una fuente que conmemoraba las figuras imperiales de Carlos IV y su esposa María Luisa de Parma (Fig. 38). Un hito urbano que coronaba la obra de Sobremonte, quien describió este ornamentado manantial:

*“Consta de dos caños en un pilar octágono con pilón de la propia figura, la mayor parte de piedra, y sobre dicho pilar una hermosa medalla color pizarra, con filetes y lazos dorados y dos inscripciones, la principal con los augustos nombres de los reyes nuestros señores en esta forma: “Carlos IV et Ludovica Imperantibus”, y en el dorso, “Pretor Populum - 1791”, por haber contribuido el gobernador a su construcción”<sup>173</sup>.*

La fuente la construyó el ingeniero voluntario Juan Manuel López como parte de las obras que proveían a la ciudad de agua corriente, aunque como él mismo declara *“cuando se hizo el contrato no se pensaba en hacer esta fuente”*, refiriéndose a la *“fuente de la medalla”*, como le decían a la de la *“calle ancha”*<sup>174</sup>. Fue inaugurada el 8 de noviembre de 1791. Unos meses después y a solicitud de Sobremonte, el ingeniero Joaquín Mosquera, del que nos referiremos luego sobre su paso por Córdoba, informó sobre la obra escribiendo de la:

*“robustez y resistencia que consta, de iguales caños que la nueva, y del considerable rebestimio de buen material que la circunscribe: debe contarse con su seguridad acreditada bastante en el tipo de su constante uso que hemos visto”<sup>175</sup>.*

<sup>173</sup> TORRE REVELLO (1946), p. 39; FURLONG (1946); HAEDO (1978), p. 11.

<sup>174</sup> IEA, Doc. N° 73.

<sup>175</sup> Ibidem.

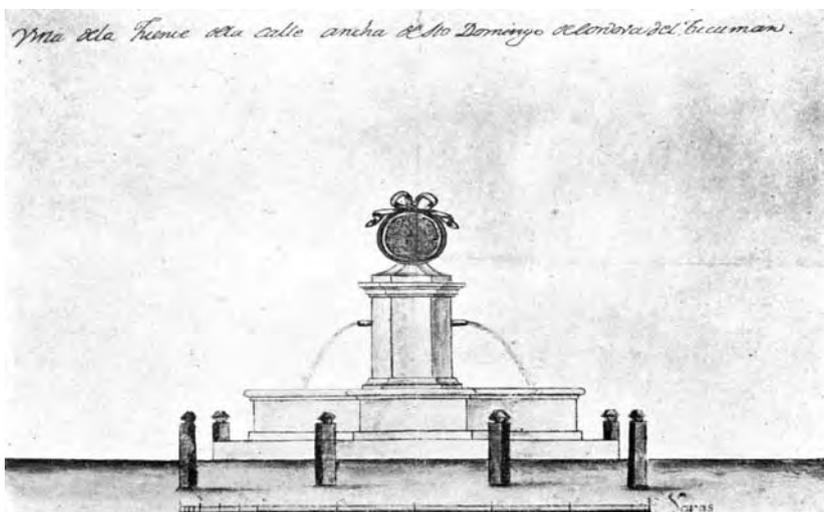


Fig. 38. Fuente de la Calle Ancha de Santo Domingo construida en 1791 (AGI, Buenos Aires, 182)

Con este informe favorable el Cabildo declaró por cumplido el contrato el 21 de enero de 1792, resguardándose de las garantías necesarias, ya que desconfiaban de la seguridad y resistencia de los caños de madera ubicados en la primera cuadra. Pero como ya hacía dos meses que funcionaba, le darían al contratista 30 días para verificar su buen uso.

Complacido López con la obra dejó escrito que:

*“El público está muy satisfecho en el día al ver corriente la fuente que se ha construido en la calle ancha de santo Domingo y le es de mucha comodidad a todo aquel vecindario pues aun no da abasto respecto de que se están aguardando unos a otros a tropas para llenar sus cántaros”<sup>176</sup>.*

El medallón que coronaba la fuente no duró mucho tiempo. Así lo afirma Cristóbal de Aguilar en su obra “Elogio al paseo Sobremonte” cuando expresa:

*“Ha habido hombre tan infame, que de un golpe arrojó al suelo en pedazos, la medalla de piedra que por trofeo decoraba el pedestal de la fuente que tenemos en la calle ancha”<sup>177</sup>.*

<sup>176</sup> Ibidem.

<sup>177</sup> AGN, Sala VII, leg. 406.

La imagen y función de la “calle ancha” impuesta en la colonia fue un sello indeleble de su perpetuidad en el tiempo. La visión barroca de la “viae triumphales” o la de la “strada felice” de Sixto V se conectaba con el “cardo” de las ciudades romanas. Pero también está presente la ciudad indígena con sus grandes avenidas de ingreso como Tenochitlán y que conformarían estas particulares ciudades mestizas.

Fue en la calle ancha donde se proyectaron edificar las construcciones más importantes de la ciudad en un siglo XIX que desplazaba a la Plaza Mayor como centro de atención urbana. Fue delimitada por sendos monumentos, uno al general Paz y otro al doctor Vélez Sársfield, las dos figuras ilustres del inmediato pasado cordobés. En los inicios de la siguiente centuria se proyectaron en ambos extremos los palacios de Gobierno (1916) y Municipalidad (1905), aunque no se concretaron, como el Palacio de Justicia (1919) a construirse en el medio del largo de la arteria. Su extensión quedaba empedrada en 1880, convertida en espléndido boulevard, con asientos en sus veredas de piedra labrada, dos hileras de árboles, columnas de iluminación en el centro de la calle y hasta una nueva fuente en la intersección de la calle San Luis que no se llegó a concretar (Fig. 39). También se levantaron dos teatros, el Argentino y el Rivera Indarte, de los que sólo se conservó este último, los desaparecidos edificios del Club Social y el hotel de La Paz, se sumaron a los existentes de la Academia Nacional de Ciencias, las escuelas Alberdi y Olmos, esta última hoy convertida en shopping y suntuosas casas como la de Ismael Galíndez o el gobernador Félix T. Garzón<sup>178</sup>.

Volviendo a nuestro período de estudio, en el mismo plano que realizó Díaz de la Fuente, quien fuera procurador general de la ciudad, se identifica la otra alameda, que se encontraba en la actual calle Belgrano junto al muro de contención de la Cañada. Tenía como límite norte un montículo conocido como “Cerro Colorado”, ubicado aproximadamente en la intersección de las calles Belgrano y Duarte Quirós, donde hoy se encuentra una plazoleta y se insinúa un leve promontorio. Se extendía aproximadamente dos cuadras desde ese punto hacia el sur, donde las manzanas del damero urbano perdían definición.

La Cañada era un pequeño arroyo que limitaba la ciudad por el oeste. En períodos de lluvias traía crecientes verdaderamente catastróficas al desbor-

---

<sup>178</sup> PAGE (1990).



Fig. 39. La "calle ancha" a comienzos del siglo pasado.

darse la lagunilla donde tenía su origen<sup>179</sup>. En 1623 el constructor portugués Gonzalo Carvalho, quien había reparado la iglesia mayor, era contratado por el Cabildo para construir un tajamar de calicanto de una vara de ancho que protegiera a la ciudad de las inundaciones que provocaba el arroyo. Al fallecer cuatro años después, la obra quedó inconclusa y una creciente terminó derribándola, pero la orientación proyectada en su trazado continuó en el tiempo. En cuanto al "Cerro Colorado" era un obstáculo a vencer con el nuevo trazado. Para ello Carvalho tuvo que excavarlo, aprovechando la tierra para subir el nivel del borde del parapeto en el sector del este, donde también desvió un aguaducho que conducía agua al convento de San Francisco.

Definitivamente la terrible inundación de la noche del 31 de enero de 1671, advirtió a las autoridades la necesaria construcción de un muro de contención. Fue tan desolador el panorama de aquella noche de verano, que muchas familias perecieron bajo su arrollador embiste. Aconteció una creciente que azotó construcciones sencillas y de envergadura con el saldo de despavoridos resultados. El Cabildo Abierto del 21 de abril, llevó a los vecinos a exigir y presionar ante las autoridades para que tomaran medidas. Entre ellos el jesuita Benito Caballero, con alguna experiencia en la materia, recomendó las posibles soluciones. Relata Efraín U. Bischoff, que

---

<sup>179</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), BISCHOFF (1997), p. 65 y sigs. BUSTOS ARGANAÑAZ (1998)

Juan Zéliz de Quiroga fue comisionado para solicitar dinero a la Real Audiencia de Buenos Aires, mientras el Cabildo imponía un tributo en el vino, yerba y tabaco a los fines de recaudar fondos.

Gobernaba don Ángel de Peredo quien puso especial interés en que se realizara un murallón, cuyo costo demandó un gran sacrificio a las escasas arcas públicas de entonces. Se dispuso con toda premura su construcción, acopiando piedras dispersas de las orillas del Suquía y encomendando la tarea al maestro de campo Andrés Jiménez de Lorca. Con la inundación de 1693 se hicieron reparaciones, repetidas en 1723 y 1756, en los trabajos del alcalde ordinario capitán Francisco de Molina Navarrete, siendo el muro extendido en 1783. En ese año se creó un impuesto a las carretas de 20 reales para su reconstrucción, conservándose en regular estado hasta la década del cuarenta del siglo XIX, cuando el muro alcanzaba una longitud de 140 metros y un espesor de coronamiento de más de un metro. Hoy quedan algunos escasos metros como testimonio de aquel viejo calicanto que acompañaba la antigua alameda de Córdoba.

### 3.4. El ejido como espacio comunal de la ciudad

El caso de Córdoba es similar al de otras ciudades hispanoamericanas, en cuanto a que el fundador, don Jerónimo Luis de Cabrera, no dejó previsto terrenos para ejidos en el Acta Fundacional del 6 de julio de 1573. Aunque no se demoró, ya que al año siguiente, el 12 de marzo, un día antes de ordenar la incumplida decisión del traslado y unos meses antes de su prisión y ejecución, dispuso “*por prado y ejido de la dicha ciudad*” una franja que lindaba entre la actual calle Colón hacia el río y hacia el oeste. Esta calle era el límite con las asignadas cuadras de riego, repartidas en el mismo instrumento y ubicadas junto al trazado urbano, calle de ronda de por medio. Sumaron 15 suertes compuesta cada una por cuatro cuadras de 440 pies, con calles que las cortaban en dos direcciones perpendiculares de 40 pies. Excepto dos cuadras de la suerte segunda que Cabrera las adjudicó para sí mismo, no se repitieron los nombres de los beneficiarios, quienes a su vez y en su mayoría, fueron propietarios de solares en la ciudad y de otras chacras cercanas ubicadas al otro lado del río, además de estancias de la jurisdicción cordobesa<sup>180</sup>.

---

<sup>180</sup> TANODI, FAJARDO y DÁVILA (1958), p. 20.

La designación del primer ejido de Córdoba la intentó derogar en 1589 el gobernador Juan Ramírez de Velazco quien consideró que estas tierras se debían incorporar a las suertes para cuadras de riego, argumentando que muchos moradores y vecinos se habían quedado sin heredades. Además tuvo en cuenta que ya había otras tierras para ejido confirmadas por el gobernador Gonzalo de Abreu en 1579.

Efectivamente, en el año anterior, el teniente de gobernador Lorenzo Suárez de Figueroa a pedido del Cabildo, destinó como ejido las tierras colindantes con la ciudad hacia el este y hasta el río. Una porción de estos terrenos se había adjudicado Cabrera para chacra. Sirvieron para barrero, de acuerdo a lo expresado en la adjudicación, donde los vecinos podían ir gratuitamente a fabricar adobes con autorización del Cabildo y por el término de 10 años.

Además y en aquel mismo año Abreu adjudicó “para ejidos, baldíos y propios” las barrancas del sur, entre el río y el arroyo denominado La Cañada en

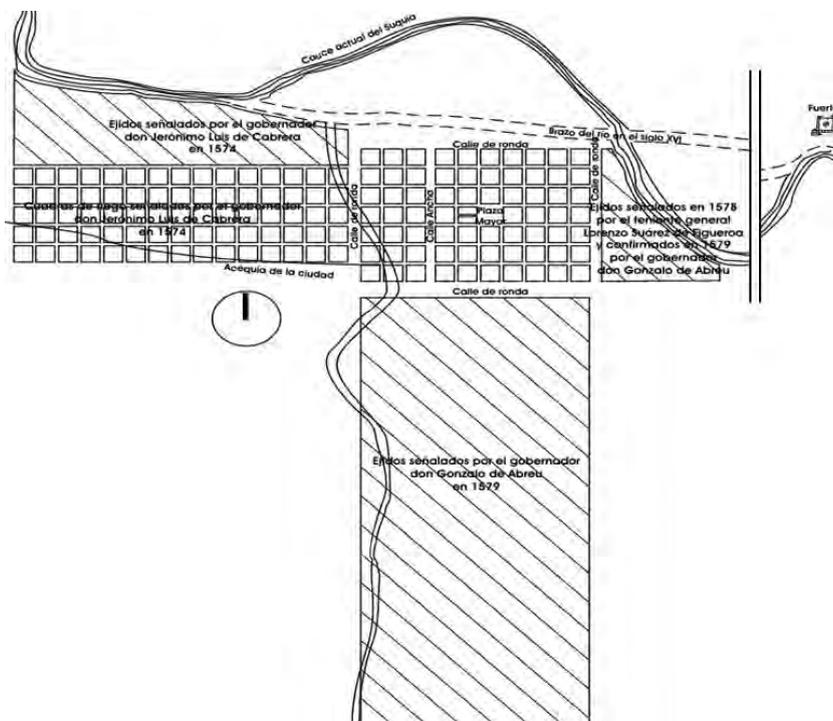


Fig. 40. Plano de la ciudad y sus ejidos aproximados, señalados por los gobernadores Jerónimo Luis de Cabrera (1574) y Gonzalo de Abreu (1579)

una extensión de 23 cuadras. Estas tierras fueron conocidas a lo largo de las dos primeras centurias como “*pastos comunes*”, siendo su longitud ampliada a tres leguas por el gobernador Sobremonte una centuria después (Fig. 40).

De tal forma que el ejido del este y sur de la ciudad, que limitaba con la calle de ronda, fue tomado en posesión por el Cabildo, a través del alguacil mayor Juan Nadal, el 10 de mayo de 1580. Mientras que en el límite norte de la ciudad se encontraba un brazo del río que formaba una isla que se había adjudicado a Pedro Moreno y a Gonzalo Martel de Cabrera. Al desaparecer un cauce del río en el siglo XVIII y ante la desocupación de las tierras que nadie reclamó se consideraron como bienes comunales.

Luque Colombres consigna también otras dos adjudicaciones “*para propios y ejidos*” que no llegaron a confirmarse. Ambas fueron señaladas por Suárez de Figueroa y no se encontraban unidas al trazado urbano sino más allá del río, hacia el norte. Una fue señalada en 1576 y la otra, ubicada donde se encontraba el fuerte, en 1579, siendo entregada en donación al Cabildo, excepto cuatro cuadras que se reservaba para sí, su propietario el gobernador<sup>181</sup>.

Durante más de un siglo el ejido quedó despoblado y sin aprovechar, en una ciudad que todavía le costaba ocupar sus 70 manzanas fundacionales. Incluso algunas de éstas habían pasado a los propios del Cabildo. Mientras aquellas cuadras de riego del oeste tampoco fueron ocupadas en su totalidad, pasando en la segunda mitad del siglo XVIII a ser tierras realengas, conocidas como el despoblado de Santa Ana. Se hacía alusión a la chacarita que tuvieron los jesuitas más al oeste y a la que paulatinamente fueron incorporando manzanas del ejido. Ello comenzó con uno de los propietarios más importantes de los primeros tiempos: Juan Díaz de Ocaña, quien llegó a poseer siete suertes, como a su vez el “*ancón*” de donde se sacaba la acequia de la ciudad, propiedad adquirida a Alonso de la Cámara. Su hijo y heredero, quien llevó el mismo nombre, ingresó a la Compañía de Jesús en 1617, con lo cual hizo renuncia de sus bienes a favor de la Orden. Lo mismo hizo Fernando de Torreblanca cuando ingresó a la Orden en 1628 al haber heredado de sus mayores una de esas “*cuadras de riego*”<sup>182</sup>. De tal forma que los jesuitas formaron con estas y otras parcelas una amplia chacra que se conoció como “*quinta de Santa Ana*”. Algunas construcciones de la misma y que aún hoy se conservan, estarían ubicadas aproximadamente en la pri-

---

<sup>181</sup> LUQUE COLOMBRES (1959)

<sup>182</sup> BISCHOFF (1997), p. 191.

mera cuadra de la séptima suerte que en el repartimiento inicial fue adjudicada a Pedro de Villalba “*la primera de la parte de la sierra*” como se inscribe en la merced de 1574 haciendo referencia a la barranca ubicada detrás de la capilla de Santa Ana, aún en pie. Para 1670 los mismos jesuitas donaron a los indios calchaquíes, a través del Cabildo, parte de esas tierras a cambio de que mantuvieran la acequia. Aparentemente también los mencionados vilelas tuvieron un sitio, como lo afirmó el fraile Rafael Moyano en 1893<sup>183</sup>.

Los jesuitas destinaron el lugar para descanso y huerta de productos que enviaban casi diariamente a la ciudad para consumo del Colegio y para venta. Por 1741 tenía muchos árboles frutales, principalmente manzanas, además de cebollas, legumbres, sandías, melones, zapallos, etc. Contaba con una noria con dos burros, una carreta con cuatro bueyes aradores, dos hornos de ladrillos y teja y un edificio compuesto por una capilla y varias habitaciones que servían de comedor, despensa, una galería por delante y cocina y baño separado. Unos años después se daba inicio a la construcción de una ranchería para los esclavos y para la expulsión ya contaba con dos norias más, un galpón de paredes de adobe y techo de paja, corrales y casa para el capataz. La Junta de Temporalidades no se decidió a venderla inmediatamente, sobre todo por la propuesta que había hecho Sobremon-te para convertirla en casa de aislamiento ante la presencia de la peste de viruela del año 1785. No obstante casi una década después la compra Lorenzo Caballero, quien encontró el edificio muy deteriorado por el abandono. Pero en especial por la caída de un rayo que prácticamente destruyó su bóveda y por el mal estado de sus cimientos que fueron horadados por las vizcachas. En 1796 Caballero vende parte de la propiedad a don Francisco Bulnes y, al año siguiente, otro retazo al coronel Santiago de Allende, fusilado después junto con Liniers y sus seguidores<sup>184</sup>.

A partir de 1770 el ejido del oeste comenzó a ser otorgado en enfiteusis al ser considerado bienes de la ciudad. Entre los primeros adjudicatarios de esta nueva etapa o situación legal figuran don Manuel Antonio de Arce, Ignacio Ferreira de Souza y Juan Pablo Bazán, entre otros. De tal forma que las manzanas se fueron ocupando y así lo demuestra un detallado plano de la ciudad confeccionado por Francisco Patiño González en 1809 (Fig. 41), que incluye la lista de los contribuyentes de cada manzana<sup>185</sup>. Pero ya en

---

<sup>183</sup> MOYANO (1893), Tomo 2, p. 538.

<sup>184</sup> GRENÓN (1971).

<sup>185</sup> Fue publicado por primera vez por el padre GRENÓN (1931), p. 81.



Fig. 41. Plano confeccionado en 1809 por Francisco Patiño González (AHM).

1786 el gobernador intendente Sobremonte mandó amojonar el ejido debido a que comenzaban a provocar ciertos pleitos por sus imprecisos límites, quedando definitivamente incorporados al ramo de propios con una importante contribución anual.

Para la misma época, Córdoba cuenta con una valiosa pieza documental, que es un registro de arrendamientos de esas tierras fechados entre 1773 y 1807. Es interesante destacar que en el legajo se incluye un capítulo de condiciones o reglamento<sup>186</sup>. Su normativa se aplicó hasta 1779 y establecía que el adjudicatario debía aumentar el valor del terreno con mejoras edilicias o del suelo y que si así no lo hacía el Cabildo se encargaría de realizarlas a costa del beneficiario. Éste podía transferir sus derechos, siempre y cuando fuera autorizado por el Cabildo. Si no pagaba en el término de dos años continuos lo que le correspondía, el Cabildo podía quitárselo. El pago era riguroso y no se admitía que se solicitara ninguna consideración o descuento por *“malos tiempos, averías, robos de ellas y que se demueñan las casas edificadas o se destruya el terreno”*. El instrumento legal que se otorgaba se debía renovar cada nueve años y si así no se hacía se perdían los

<sup>186</sup> AHP, Escribanía 1, legajo 157, cit. GRENÓN (1931), pp. 13 a 15.

derechos a las tierras<sup>187</sup>.

En este registro se incluyen 98 transferencias, pero otro documento posterior, donde también se transcribe una nómina de sujetos que abonaban los derechos de ejidos a la ciudad del año 1793, incluye 117 personas. En total los beneficiarios aportaban al Cabildo la suma de 367 pesos con 1 ½ real<sup>188</sup>.

El plano del ejido de Córdoba de 1809, anteriormente mencionado, está incorporado en un expediente caratulado “Libro de Ejidos” del año 1809 que se encuentra en el Archivo Municipal. El trabajo lo realizó en poco más de dos meses don Francisco Patiño, concluyéndolo el 6 de marzo de 1809. Posteriormente lo elevó al gobernador Gutiérrez de la Concha y éste al Cabildo. En el cuaderno figuran cada uno de los arrendatarios y el censo que abonaban, alcanzando en total la suma de 339 pesos y 5 reales, sin incluir los propios ubicados dentro de la ciudad, también inventariados, que sumaban 78 pesos y 5 reales. Con este relevamiento se detectan varias irregularidades, sobre todo en la carencia, por parte de algunos de sus ocupantes, de sus correspondientes contratos enfitéuticos.

Esta preocupación por ordenar los intereses comunales ya la habían tenido otros gobernadores como Jerónimo de Matorras, quien en 1773 encargó también un listado y plano del ejido. Pero no se ha conservado de esta documentación más que la carátula, ubicada en el Archivo Municipal. A partir de entonces las escrituras de censos enfitéuticos se registraron en un protocolo especial.

El ejido del oeste, debido a sus favorables condiciones topográficas, fue el que recibió los primeros beneficios en cuanto a su infraestructura. Se trazaron calles entre manzanas que comenzaban a ocuparse y en especial la apertura de la antigua acequia generó una zona de riego abundante. Pero obviamente la ciudad tuvo un crecimiento importante al convertirse en cabecera de la gobernación intendencia en 1783.

Este crecimiento del sector oeste de la ciudad motivó también a las

---

<sup>187</sup> En general en España estos arrendamientos se hacían por períodos cortos, de uno, dos o tres años, para no ocasionar favoritismos. Nunca, y pueden contarse los excepcionales ejemplos, los municipios vendieron estas tierras. Pero sí, en cambio, no dudaron en hipotecarlos para contar con dinero efectivo obteniendo la autorización correspondiente de la corona (VASSBERG (1984), pp. 24 y 25).

<sup>188</sup> *Ibidem*.

autoridades en 1789 a destinar una cuadra para plaza, aunque la misma no se confirmó y por cierto no ha llegado hasta la actualidad. Hay escasas referencias de ella que se encuentran en un expediente en donde don Francisco Malbrán solicitó en 1796 esa cuadra por ser “*tierra desocupada*”. En el documento que cita el padre Grenón se manifiesta que la misma colindaba al norte con la quinta de don Pedro Lagares, al oriente con la de don José Obregón y al poniente con la de don Andrés Guerrero<sup>189</sup>. En el plano de 1809, donde figuran los ocupantes de cada manzana, se consignan estos nombres, aunque no coinciden exactamente para que entre ellos quede una manzana que sería la virtual plaza.

En cuanto al pedido de Malbrán se da lugar, argumentando que era suficiente para la ciudad y el sector en particular, el espacio público que surgía del estanque, hoy paseo Sobremonte. Malbrán luego transfiere la cuadra al teniente asesor Nicolás Pérez del Viso y éste sí figura en el plano de 1809 con la manzana N° 25, ubicada entre las calles Deán Funes al norte, 9 de Julio al sur, Urquiza al este y Avellaneda al oeste. De tal forma que ésta sería entonces la mencionada cuadra para plaza que no llegó a constituirse como tal en el ejido del oeste. Aunque otro documento gráfico que da cuenta fehacientemente que esa cuadra era la plaza, es el plano de Jacinto Díaz de la Fuente de 1790 (Fig. 42), que precisamente delinea la ocupación detallada de las quintas de la ciudad<sup>190</sup>.



Fig. 42. Detalle del plano de Jacinto Díaz de la Fuente donde a la izquierda se puede observar la cuadra vacía destinada a plaza un año antes de que se confeccionara este plano. En medio la Cañada y hacia la derecha la alameda de la Calle Ancha (Reproducción AHC).

---

<sup>189</sup> *Ibidem*.

Con la extinción del Cabildo como institución administrativa de la ciudad en 1824, quedó el camino abierto para que la Sala de Representantes autorizara, tres años después, al poder ejecutivo la venta del ejido. Tendrían prioridad los enfiteutas, quienes en el término de dos meses debían pagar el inmueble de acuerdo al monto tasado. Pero debido al desorden administrativo muchos dejaron de abonar los cánones, llegando a 1857 cuando se implantó el régimen municipal en la provincia de Córdoba, y la ciudad recuperó las tierras cedidas en enfiteusis. Pero con la sanción del Código Civil argentino en 1869, el régimen quedó debilitado al no permitirse nuevas enfiteusis, con lo cual el municipio comenzó a liberarse de las tierras dictando ordenanzas en 1874 y 1882, tendientes a dar plazos a los poseedores para que redimieran los ejidos y si no lo hacían quedaban sujetos al decomiso y venta posterior del inmueble<sup>191</sup>. La considerable extensión de tierras ubicadas hacia el sur, llamadas a fines del siglo XIX “*barrancas incultas*”, fueron cedidas en 1887 al empresario Miguel Crisol a cambio que realizara la urbanización del sector<sup>192</sup>.

Así desaparece en Córdoba la institución incorporada al sistema urbano de las ciudades hispanoamericanas. A pesar de la generalidad que señala Luque Colombres para la utilización del término ejido, es notorio señalar que en Córdoba, como en otras regiones, principalmente en la península, hubo diferencias. De tal forma que cuando los documentos locales mencionan “cuadras de riego” del oeste de la ciudad, éstas se encuadran como “propios”. No nos consta si las adjudicaciones del siglo XVI tuvieron que aportar una suma como alquiler. Pero la enfiteusis del siglo XVIII muestra claramente el sentido de esas ocupaciones como rentas del Cabildo.

El ejido del sur de la ciudad, llamado hasta en algunos pocos documentos del siglo XIX “pastos comunes”, van a ser precisamente eso, propiedad comunal que no se cobraba por su uso a los vecinos y se multaba a los forasteros que lo aprovechaban.

También se mantuvieron en Córdoba otras áreas destinadas por el

---

<sup>190</sup> No lo había advertido el padre Grenón, pues para 1931 en que escribe su trabajo, el plano de Díaz de la Fuente era desconocido. Plano que por otra parte, sólo se encuentra una reproducción, habiendo desaparecido del Archivo General de la Nación de donde Luque Colombres obtuvo una copia que publicó en 1980.

<sup>191</sup> LUQUE COLOMBRES (1959).

<sup>192</sup> PAGE (1996b), p. 12.

Cabildo a reservas, que no se cultivaba ni se pastaba, sino que eran utilizadas para descarga de residuos, corrales para animales perdidos, etc. Incluso el sector del ejido del este fue especificado su uso exclusivo para los vecinos donde podían fabricar adobes para sus viviendas.

El ejido era proporcional al tamaño de la ciudad y su utilización era en teoría disponible únicamente para los vecinos y, aunque las leyes lo restringían, los funcionarios del Cabildo obtuvieron concesiones. De hecho el puñado de hombres llegados con el fundador debieron hacerse cargo de la administración de la incipiente ciudad, por lo que cargos públicos había para todos.

Cuando Sobremonte amplió el ejido del sur y demarcó el del oeste, incorporó las tierras realengas (propiedad de la Corona), que se extendían por gran parte del territorio no ocupado por las mercedes de tierras otorgadas principalmente en los siglos XVI y XVII.

Finalmente podemos hacer especial mención al uso de sectores de los ejidos como zonas de recreación, según se especifica en la legislación indiana y se cumple en Córdoba con la plaza que no llega a concretarse como espacio público y la desaparecida alameda ubicada junto a La Cañada. En cambio hasta la actualidad se conserva el paseo del estanque que lleva el nombre de Sobremonte en alusión a ese destacado gobernante que lo mandó a construir.

### **3.5. El pueblo de “La Toma” como suburbio indígena**

#### **3.5.1. La formación del asentamiento suburbano de indios calchaquíes**

Ya vimos cómo desde aún antes de la llegada de los españoles se encontraban asentamientos indígenas en el sitio fundacional. Grupos que por los motivos analizados fueron desapareciendo, con lo cual los habitantes de Córdoba requirieron renovar la mano de obra para las obras privadas y públicas de la ciudad. De tal forma que los triunfos militares ante la resistencia indígena aportaron lo necesario y las guerras calchaquíes en particular fueron una casi inagotable fuente de servicio humano.

Las ciudades que colaboraban con la guerra serían entonces merecedoras del repartimiento indígena. Tal fue el caso de Córdoba que participó en la larga guerra calchaquí con diversos matices. Así da cuenta una declara-

ción del sargento mayor don Pedro de Villarroel, teniente de gobernador de Córdoba, quien a fines de 1634 manifiesta que ese año habían partido de Córdoba varios grupos de vecinos y soldados siguiendo la convocatoria del gobernador Felipe de Albornoz para combatir a los calchaquíes. Por cierto que para aquellos que no lo hicieran las penas eran graves, advirtiendo el mismo documento que aún faltaban llegar varios vecinos de Córdoba. Por tal motivo el general don Jerónimo Luis de Cabrera, que había llegado la noche del 13 de diciembre a Salavina, desde donde se escribe la declaración, comisiona al capitán don Juan de Zúñiga y Cabrera para que ejecute la convocatoria en Córdoba con caja de guerra. Iba con instrucciones y nombres precisos a quienes tenía que aperecer, como el alférez Gaspar de Quevedo a quien se lo amenazó con quitarle los indios de su encomienda y una multa de mil pesos, pero como tenía 70 años debía mandar un soldado debidamente pertrechado. Otros tenían que presentarse personalmente como Pedro de la Cruz, Juan Ruiz de Castilblanco, Paulo González e Ignacio de Loyola. El capitán Zúñiga y Cabrera tenía luego que pasar por La Rioja y Santiago del Estero para reclutar a los vecinos que aún no se habían presentado, pero antes cumplió con su mandato en Córdoba y lo hizo con rigor ya que tanto Gómez como Loyola, además de Lázaro de Sotomayor fueron puestos presos y se les embargaron sus bienes.

Había resistencia para ir a la guerra, incluso los padres dominicos y jesuitas, como las monjas Teresas, intercedieron para que no se saquen más vecinos, argumentando que la ciudad quedaría sin protección alguna, principalmente de los mil quinientos esclavos que residían y podrían llegar a levantarse. Pero Zúñiga y Cabrera logró movilizar a algunos vecinos que, sin llegar a viajar, asistieron con arcabuces, espada, balas, ropa, dinero, comida y cuatro mulas como lo hizo don Luciano de Figueroa al soldado Juan de Padilla. Otros daban a un hijo, pero varios se fueron a sus estancias y no se los encontró. Villarroel no quedó muy conforme con lo realizado por Zúñiga y Cabrera y ordenó que se presentaran todos los vecinos sin excepción en Totoral, para de allí ir con el general Cabrera, expresando que no aceptaría "*personeros reemplazantes*". No se presentó ninguno y Villarroel volvió a la ciudad y produjo un duro auto, pero la convocatoria definitivamente fracasó<sup>193</sup>.

---

<sup>193</sup> AHPC, Esc 1, Leg. 69, Exp. 5 y Esc. 1, Leg 116, Exp. 1 cit. MONTES (1959), pp. 127-136.

Siguiendo al historiador Aníbal Montes, con documentación que presenta, apunta que el general Cabrera en realidad protegía a los vecinos de Córdoba que en su mayoría eran ricos hacendados parientes suyos, incluso el mismo Villarroel, al que se acusa de haber castigado sólo a quienes no eran sus parientes y amigos, entre una larga lista de privilegiados que jamás habían ido a la guerra. El general Cabrera tuvo a su cargo la ciudad de Londres con 90 españoles y 250 indios de las reducciones de esa ciudad actuando con negligencia al decir de su superior el gobernador Albornoz<sup>194</sup>.

Igualmente Córdoba recibirá la apetecible mano de obra que necesitaba. De tal forma que sofocado el levantamiento llega una partida de indios hualfines y abaucanes<sup>195</sup>. Lo hacen luego de ser vencidos y por orden del gobernador don Gutiérrez de Acosta y Padilla quien por decreto del año 1643 ordenó trasladarlos desde el fuerte de San Blas del Pantano. Designó para la tarea al capitán Pedro Nicolás de Brizuela, teniente de gobernador de La Rioja<sup>196</sup>. Las *“cuatrocientas piezas de las naciones de Malfin y Abarcan”* salieron de San Juan en 1645 y permanecieron más de tres meses en La Rioja y de allí partieron a Córdoba<sup>197</sup>. La carta del mandatario recién fue leída en el Cabildo de Córdoba en la sesión del 11 de diciembre de 1646, expresando que aquellas parcialidades con sus familias las tiene presas en *“el fuerte del Pantano por yndomitos rrebeldes y pertinaces y an sido caussa de nuebos levantamientos de los yndios ya rreducidos a la obediencia”*. Por tal motivo ordena llevarlos a Córdoba donde se le señalarían dos parajes apartados en más de veinte leguas. Joan Albarracín Pereyra fue nombrado como capitán de caballos con la misión de conducirlos a los parajes de Cavinda y Nobosacate. Debía acompañarlos *“hasta que hayan fecho su ranchería y queden alimentados con toda comodidad poniendo por primera obra las iglesias donde sean doctrinados y enseñados en la fee catolica”*. Los vecinos más cercanos debían sustentarlos en el primer año de permanencia<sup>198</sup>.

---

<sup>194</sup> *Ibidem*.

<sup>195</sup> Sistemáticamente los españoles ejercitarán el método de “desnaturalización”. Lo hicieron en distintas épocas con los Mallis a Andalgá, los Pomanes a Catamarca, los Quilmes a Buenos Aires, los Matará a Santiago del Estero y los Alijilan a Amberes. Incluso a Córdoba también se mandará una partida de Quilmes después de la sublevación de Bohorquez.

<sup>196</sup> AHPC, Esc. 2, 1682, Leg. 4, Exp. 26.

<sup>197</sup> AHPC, Esc. 2, 1695, Leg. 9, Exp. 21.

<sup>198</sup> AC, L.XIX, pp 363 y 391.

Hasta este momento aún no tenemos noticias de ningún asentamiento indígena en las inmediaciones de la toma de la acequia, donde surgirá el “pueblito de La Toma”. Al contrario de ello verificamos que al año siguiente el Padre Simón de Ojeda, rector del colegio jesuítico, ofrece tomar a su cargo la obra de la acequia que se encontraba inutilizada desde hacía mucho tiempo. Expresa el contrato que emplearía entre 35 y 40 peones a quienes se les pagaría dos mil pesos. Si se les abonaba, seguro eran indios, ya que no debían hacerlo con sus esclavos, pero no sabemos de dónde eran estas personas. De todas formas concluidas las obras, en vísperas del verano de 1647-1648 se decide nombrar a Matías Suárez para que a cambio de un salario de cincuenta pesos y unas tierras para sembrar en la toma de la acequia, se encargue de cerrar o abrir las compuertas de la toma en caso de crecientes<sup>199</sup>.

Pero he aquí que en el acta capitular del 6 de setiembre de 1650 se señala que para las fiestas que se realizaron con motivo del casamiento real se ocuparon 12 indios hualfines para limpiar la plaza y cercarla para los toros “*indios de la nación malfin que estan situados en la toma de la acequia*”<sup>200</sup>. Efectivamente parece ser que no todos los indios fueron a los pueblos asignados; un grupo se asentó en la toma de la acequia ubicada a media legua de la ciudad y posiblemente muchos otros se llevaron a las estancias, como sucedió al finalizar la guerra, tema que trataremos luego.

El grupo de indios de La Toma fue encomendado al vecino de La Rioja don Isidro de Villafaña y Guzmán. Estaba liderado por el cacique hualfin don Ramiro, quien en 1650 solicitó se reconozca su liderazgo frente al indio mitayo Sebastián Utisa Maya a quien se lo designó para gobernarlos. Del pleito suscitado, expediente incompleto, se demuestra que don Ramiro era hijo nada menos que del memorable don Juan Chelemín, ahorcado y descuartizado por los españoles por haber liderado el levantamiento calchaquí<sup>201</sup>.

Por lo tanto entre 1647 y 1650 de alguna manera se ubican en La Toma los indios hualfines. Pero la suerte que corrieron en su nuevo asentamiento no los favoreció. Así lo manifiesta el Padre Juan Pastor SJ al elevar a su superior la Carta Anua del periodo 1650-1652 expresando:

---

<sup>199</sup> *Ibidem*, p. 568.

<sup>200</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>201</sup> AHPC, Esc, 1, 1650, Leg. 94, Exp. 7.

*“El barrio de los indios cerca de la ciudad pereció casi por completo por la peste, quedando algunos sin abrigo al aire libre; por lo tanto mandó recogerlos en nuestra casa y cuidar y curarlos con la caridad que se acostumbra”*<sup>202</sup>.

Otra noticia que tenemos de los hualfines de la época es que, administrador de la encomienda de Villafañe fue el capitán Manuel Correa de Saa. Lo era *“de los Malfines reducidos en esta ciudad”* quienes se habían dispersado y por tanto solicitaba autorización para poder reducirlos. En el expediente fechado en 1654 se da cuenta que el gobernador Francisco Gil Negrete *“los puso en la parte y lugar donde hoy están, media legua desta ciudad”* y que el capitán Villafañe había obtenido una cédula de la Audiencia de Charcas que ordenaba que nadie sacara indios de la reducción vecina a la ciudad y que esos indios sirvieran solamente a su encomendero a quien debían pagar la tasa anual establecida. El protector de indios manifestó que se debían escoger buenas tierras para su asiento y que no era justo se le cargaran a estos indios con todos los trabajos que requería la ciudad como por ejemplo la construcción de la cárcel y otros abusos que motivaron la huida y dispersión<sup>203</sup>, además de la peste señalada por el jesuita.

Recién vamos a volver a tener noticias de los abaucanes en el mes de abril de 1653, cuando el maestro de campo Pedro Tello de Sotomayor por orden del gobernador Roque de Nestares Aguado, llevó 10 indios de esta parcialidad, ubicados a 28 leguas de la ciudad, para el arreglo de la acequia<sup>204</sup>. Al mes siguiente se menciona que además fueron acompañados por otras parcialidades encomendadas de la ciudad y esclavos para reparar la acequia. Sumaban 59 peones que al no haberseles pagado los dos reales prometidos sino sólo uno, se disgustaron y se fueron<sup>205</sup>.

Para el mes de abril de 1659 otra vez la acequia estaba derruida, nombrándose a Martín Alfonso y Jerónimo de Funes<sup>206</sup> para que trajeran entre 20 y 30 indios pampas con sus mujeres, encomendados a algunos vecinos

---

<sup>202</sup> PAGE (2004b), p. 168.

<sup>203</sup> AHPC, Esc. 1, 1654, Leg. 98, Exp 14.

<sup>204</sup> AC, L.X, p. 253.

<sup>205</sup> *Ibidem*, p. 259.

<sup>206</sup> Funes también tenía calchaquies en encomienda a quienes les había dado tierras en donde a fines del siglo XVIII el gobernador-intendente marqués de Sobremon- te fundaría la Villa Real del Rosario (FERREYRA (2004), p. 247).

de río Tercero para el arreglo de la acequia. Se les pagaría dos reales por día y la comida<sup>207</sup>. Recordemos que para entonces comenzaba el levantamiento de Pedro Bohorquez con los calchaquíes. Precisamente en la sesión del 12 de mayo se leyó una carta del gobernador don Alonso de Mercado y Villacorta del 8 de abril, agradeciendo el socorro que Córdoba había prestado al Valle Calchaquí en la pacificación y desnaturalización de los indios<sup>208</sup>.

Efectivamente y como es sabido no hubo un único levantamiento calchaquí<sup>209</sup>, como que tampoco dejarán de tener participación los vecinos de Córdoba en asistir a la guerra. Tal es el caso de don Antonio Celis de Quiroga que fue personalmente como capitán de una de las compañías de infantería de Córdoba afrontando a su costa los gastos de sus soldados. En compensación y como botín de guerra se quedó con cinco familias de quilmes que llevó a su estancia. En el expediente que solicita le sean dados en encomienda por dos vidas, se mencionan sus nombres, tanto el de los padres como las madres de los 9 niños que sumaban 19 individuos que finalmente, por auto del gobernador don Ángel de Peredo, son otorgadas en encomienda el 26 de octubre de 1670, haciendo luego la tradicional toma de posesión en la Plaza Mayor<sup>210</sup>. Pero a él se sumaron también don Jerónimo de Funes y Ludueña, Francisco de Tejeda, Pedro de Carranza, Sebastián de Arguello, Bartolomé de Olmos y Aguilera, Juan Clemente Baigorri, entre los oficiales mayores y a los que se agregaron otros de menor rango con similar recompensa<sup>211</sup>.

---

<sup>207</sup> AC, L.I, pp. 654 y 655.

<sup>208</sup> *Ibidem*, p. 661.

<sup>209</sup> Tres fueron los más importantes alzamientos de los Calchaquíes, el primero en 1562 al mando de Juan Calchaquí, el segundo entre 1630 y 1637 que comandó Juan Chelemín de nacionalidad hualfin. En ambos las pérdidas de los españoles fueron cuantiosas aunque las muertes de indios fueron numerosas e incluyeron a sus líderes. Pero será la tercera insurrección que se extendió desde 1658 y 1666 en la que el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta vencerá definitivamente a los calchaquíes comandados por el español Pedro Bohorquez (LOZANO (1843-1875), QUIROGA (1897), SOPRANO (1896), MONTES (1959), FERNÁNDEZ ALEXANDER DE SCHORR (1968).

<sup>210</sup> AHPC, Gobierno, T.2, 1693-1700, Carp. 1, Leg 3.

<sup>211</sup> *Idem*

Este tipo de concesiones se multiplicaron luego de la definitiva pacificación de los calchaquíes en 1665. Fue entonces cuando el gobernador Mercado y Villacorta dictó dos autos, uno en La Rioja y otro en Salta en los que repartía entre los encomenderos de Catamarca las familias de calchaquíes por dos vidas. Se hacía a aquellos *“por haber servido con plata y medios para la pacificación y conquista de calchaquí y tomando las armas personalmente en ellas”*. El extenso documento fue modelo para otros repartimientos en diversos sitios de la gobernación en donde los encomenderos quedaban obligados, entre otras cosas a *“atender a dicha su enseñanza cristiana dándoles tiempo y forma para que sean doctrinados en las iglesias y capillas que se les fabricasen”*<sup>212</sup>.

Contrariamente los calchaquíes serán dispersos entre las estancias de quienes fueron sus enemigos en la guerra. No sólo fueron repartidos sin un agrupamiento por etnia sino que se los mezcló, aunque conservando los grupos familiares, gracias a los insistentes reclamos de los jesuitas ante las autoridades españolas. Bien se señala aquella situación en un expediente donde el capitán Juan Clemente Baigorri solicitó al gobernador los indios de su suegro, el capitán Juan de Tejada Garay, que habían quedado vacos luego de su muerte. Se encontraban en la estancia de Calamuchita y eran un grupo de indios nacidos allí y tres familias de calchaquíes que *“se ballan juntos en una reducción”* que el gobernador Mercado y Villacorta los había encomendado por dos vidas a Tejada<sup>213</sup>.

Pero otros indios calchaquíes serán reclamados por el Cabildo al gobernador Mercado y Villacorta. Se argumentaba la necesidad de que fueran a asistir en la obra de la acequia. Finalmente el mandatario accederá por carta del 28 de abril de 1666, enviando 10 indios quilmes para destinarlos a la obra, quedando bajo la supervisión de Agustín de Torres<sup>214</sup>. Mientras tanto y como la carta recién llegó en setiembre, en la sesión capitular del 5 de mayo del mismo año, se le propuso al teniente de gobernador Gabriel Sarmiento de Vega, entregar algunos indios quilmes que tenía a su cargo. Sumaban 30 familias *“los cuales estan en la toma de la sequia desta ciudad que son para travajar en ella”*. Se le pagarían un real a cada uno por día, además del

---

212 Idem.

213 Idem

214 AC, L. III, p. 218.

sustento de carne y maíz para sus familias<sup>215</sup>.

De tal forma quedaban definitivamente asentados los calchaquíes junto a la acequia. Una obra muy importante para la ciudad, de la que se empezó a tratar su construcción aún antes del traslado definitivo de la ciudad y que ahora los calchaquíes serán protagonistas<sup>216</sup>.

### 3.5.2. El origen de las tierras y los jesuitas

Cuando tratamos el tema del ejido consignamos referencias a su remoto origen, aunque su ocupación no fue inmediata. También mencionamos algunos de sus poseedores, como los jesuitas Juan Díaz de Ocaña y Fernando de Torreblanca que donaron las tierras a la Compañía de Jesús para sumarlas a la mencionada quinta de Santa Ana. Entre ellos resalta la figura del Padre cordobés Torreblanca (1613-1696), porque fue el principal sacerdote con que contaron los calchaquíes en las dos reducciones por él levantadas, junto al Padre Pedro Patricio Mulazzano y que dejó una extensa relación<sup>217</sup> de los hechos que le tocó vivir por más de 15 años en los Valles Calchaquíes<sup>218</sup>. Hacía tiempo que para entonces residía en Córdoba donde fue consultor de provincia, prefecto de espíritu y vicerrector del Colegio Máximo, además de encontrarse ocupado en la redacción de su obra inconclusa.

Si bien no contamos con documentos que lo testifiquen, el Padre Torreblanca seguramente debe haber influenciado entre los jesuitas para que aquellos indios fueran llevados a las tierras que antaño heredó de su padre. Recordemos su rivalidad con el gobernador y la persistencia demos-

---

<sup>215</sup> *Ibidem*, pp. 214-215

<sup>216</sup> El primer registro sobre la construcción de la acequia de la ciudad data de la sesión del 15 de diciembre de 1573 en que los cabildantes solicitaron se ordene la construcción de una acequia para riego de cada solar por lo que el teniente del gobernador respondió que el gobernador había llamado a un entendido para trazar la misma (AC, L.I, p. 75).

<sup>217</sup> PIOSSEK PREBISCH (1999).

<sup>218</sup> Referencias biográficas encontramos también en su necrológica, escrita al general de la Compañía de Jesús por el provincial Ignacio de Frías (BS, Cartas Anuas 1689-1700, Estante 11, ff. 62v a 67v).

trada en evitar crueldades inútiles, abogando para que los vencedores no abusaran de la desdichada condición de los veinte mil indios desnaturalizados<sup>219</sup>.

También los jesuitas de Córdoba estaban relacionados con los calchaquíes como lo había dejado claro el Padre Juan Pastor. Pero varios años después, en la Carta Anua de 1667 que envía a Roma el Padre Andrés de Rada, menciona que los Padres del Colegio de Córdoba:

*“pudieron bautizar muchos indios calchaquíes, desterrados acá por fechorías cometidas en su tierra, los cuales juntamente con los anteriores de la misma raza, no mencionados en las Anuas anteriores, son por todo, entre grandes y chicos, unas 129 almas, esperando los obreros de esta viña del Señor, que estos neófitos, sujetos al dominio español, quedarán constantes en la fe”*<sup>220</sup>.

Igual labor informa al año siguiente expresando *“Se pudieron bautizar calchaquíes adultos bien preparados, y en diferentes épocas del año otros 50 de la misma nación, entre chicos y grandes”*<sup>221</sup>.

Fue entonces como las tierras de los jesuitas, la obra de la acequia y los calchaquíes quedaron relacionados. Bien recuerda Monseñor Pablo Cabrera<sup>222</sup> el acuerdo del Cabildo con los jesuitas del 25 de setiembre de 1670. Allí se menciona la orden impartida por el gobernador don Ángel de Paredo para que se le señalen tierras y agua a los indios calchaquíes que se habían destinado para el cuidado de la acequia. Pero como el ayuntamiento no contaba con tierras, le solicitaron al padre rector del colegio jesuítico:

*“se sirviese de dar un pedazo de tierras y de las que poseía el dicho colegio debajo de la acequia de dicha ciudad, cercadas, en las cuadras y chácaras que fueron de Juan de Dios de Ocaña, difunto, y de otras personas, por donación que les hicieron los Padres Juan de Dios Ocaña [sic], religioso de la dicha sagrada religión, hijo legítimo del dicho Juan de Dios Ocaña, y el Padre Hernando de Torreblanca”*<sup>223</sup>.

---

<sup>219</sup> PLOSSEK PREBISCH (1978), p. 242.

<sup>220</sup> PAGE (2004b), p. 213.

<sup>221</sup> *Ibidem* 218.

<sup>222</sup> CABRERA (1933b), p. 93.

<sup>223</sup> AHPC, Registro 1, 1670-1671, inv. 71, f. 157v.

Las tierras en cuestión eran las ubicadas:

*“sobre el ancón y debajo de la acequia por donde lindan las dichas tierras y cerco que hoy tiene, posee y cultiva el dicho colegio, lindando con un pedazo de tierra que disen es del capitán don Juan de Tejeda Garay”.*

Se aclaró expresamente en el documento que el Padre rector no podría hacer la donación porque estaba prohibido enajenar bienes sin el consentimiento del Padre General. Igualmente se pudo conceder en préstamo:

*“para este efecto que se quiere para los dichos indios para tal provecho y sus hijos y descendientes por todo el tiempo y mientras que estuviesen al servicio de la acequia y en darse su conservación y reparo”<sup>224</sup>.*

El terreno donde los indios podrían hacer sus chacaras y sementeras, tenía:

*“a lo largo de la acequia que sale del rio a esta ciudad tienen quinientas varas de largo y trescientas y cuarenta de ancho, de la dicha acequia, terreno por la parte del norte”.*

Como compensación de esta donación el Cabildo entregaría agua de la acequia sin costo a los jesuitas para todas sus propiedades hasta que las tierras fueran devueltas.

De tal manera que el asentamiento se ubicó al oeste de la ciudad y al sur de la boca de toma de la acequia que los indios debían mantener, pero también llegaron a realizar otros trabajos a medida que alcanzaron mayor autonomía, que luego veremos.

### **3.5.3. El pueblo de indios según el padrón de 1785 y las mensuras posteriores**

Es menester tratar el emplazamiento del pueblo de indios de “La Toma” como una particularidad del trazado urbano de la ciudad mediterránea, correlativo con ciudades como Cusco, Lima, Potosí y otras, donde los indios formaban asentamientos en los suburbios para desarrollar trabajos independientes que les permitieran tomar distancia de sus posibles encomenderos.

---

<sup>224</sup> Ibidem, f. 158.

Este caso en particular era un conjunto de casas dispersas sin un trazado regular, es decir un caserío, que era el sector densamente más poblado de un amplio espacio rural. Muy distinto a los escasos pueblos reduccionales que se desarrollaron en Córdoba, como por ejemplo el de los pampas del Espinillo a cargo de jesuitas primero y franciscanos después, o el de los vilelas y yucunuampas provenientes del Chaco que se los ubicó en San José de Chipión. Ciertamente hubo una serie de pueblos indígenas que no estaban trazados con el sistema reduccional y tampoco eran asentamientos originales, sino que eran pueblos de indios desnaturalizados o reagrupados por sus encomenderos.

Para tener una idea más o menos precisa de cómo fue morfológicamente este barrio desde sus orígenes, podemos valernos de algunos pocos documentos. Entre ellos, el primero que hace una descripción bastante precisa, es el padrón confeccionado en 1785. Le siguen las diversas mensuras que se sucedieron a partir de la primera de 1800. En esta documentación nos detendremos a continuación.

En 1785 el gobernador intendente marqués de Sobremonte mandó a confeccionar un padrón de indios de Córdoba por orden del visitador general Jorge Escobero. Recorrió los poblados el capitán don Florencio Antonio García, siendo asistido en algunos casos por los párrocos o curas doctrineros, funcionarios (juez recaudador, juez del partido, escribano) y testigos. García contabilizó diez pueblos: San Antonio Nonzacate, Quilino, San Jacinto, Soto, Pichana, Salsacate, Nono, Cosquín, La Toma y Los Ranchos<sup>225</sup>.

Describió el pueblo de La Toma, con sus 229 habitantes de esta manera:

*“Componen este Pueblo de diez y seis ranchos mui dispersos, y distantes unos de otros, sin formalidad de calles, ni plaza pública, pero ni menos tienen Iglecita, o capilla el cual se halla situado en una llanura desmontada en distancia de cosa de cuatro cuadras del Rio Primero de Cordova en parage alegre, de buena y agradable vista sin tener tierras en que sembrar por las pocas, que dicen los habi-*

---

<sup>225</sup> Diez pueblos eran en 1785, aunque y como veremos luego en una nota de Ambrosio Funes de 1809 se habían reducido a ocho y en 1859 a seis: La Toma, San Marcos, Soto, Pichana, Cosquín y Quilino, cuando se ordena mensurarlos y repartir sus tierras.

*tantes les han dejado los circunvecinos, estrechándolos sumamente, y su comun exercicio es el de la construcción de ladrillos, texa, baldosa y adoves, que expenden en la ciudad*<sup>226</sup>.

De este documento obtenemos una somera descripción del hábitat que sigue las pautas de dispersión que caracterizaban a estos poblados. Las cifras de habitantes y “ranchos” nos brindan la cantidad de alrededor de 13 personas por unidad habitacional. La dispersión de forma desordenada aunque con un espacio central que no podemos llamar plaza aunque cumple esa función y tampoco calles aunque se circulaba, llegaba y salía del pueblo.

Demográficamente el asentamiento indígena estaba compuesto por un grupo predominante que era el de los indios desnaturalizados, es decir los descendientes de los originarios calchaquíes, seguidos de los indios forasteros o trasladados de otros lugares. El fraile Rafael Moyano afirmó en 1893 que allí tuvieron un sitio los vilelas<sup>227</sup>. También tenemos variados testimonios documentales de movimientos de otros indios de la región como los provenientes del pueblo de Ministalaló con su curaca José Antonio Balmaceda o los del pueblo de Santa Rosa de Calamuchita cuyo cacique José Benito Liquinai solicitaba volver a sus tierras en el verano de 1790, luego de dos años de permanencia en el pueblo de La Toma<sup>228</sup>.

Pero también y en menor proporción había mulatos y mestizos en todos los pueblos. No así negros, que sólo había en el pueblo de La Toma, Soto y San Jacinto. Esclavos no había en La Toma y mucho menos españoles, aunque el padrón registra curiosamente la presencia de una mujer blanca.

La ubicación del sitio de La Toma, con respecto a la ciudad, la tenemos claramente referenciada en los escasos planos existentes de la misma que lo sitúan cerca del actual cementerio San Jerónimo. Justamente el del tra-

---

<sup>226</sup> AHPC, Esc. 2, Leg. 64, Exp. 36, fs. 226 a 287. Varios autores citan este padrón. Así lo hacen CELTON y ENDREK (1984). Este documento depositado en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba fue reproducido íntegramente en el Apéndice del libro de PUNTA (1997), p. 278 y posteriormente por MOYANO ALLAGA (1999).

<sup>227</sup> MOYANO (1893), p. 538.

<sup>228</sup> IEA, Doc. N° 9.186.

zado de la acequia que se realiza en el gobierno de Sobremonte, publicado por Outes<sup>229</sup>, se lo señala como un conglomerado disperso de casas ubicadas al sur del río, de la acequia y de la propiedad del monasterio de Santa Catalina (Fig. 43). No se hace referencia de capilla alguna, como menciona el capitán García, pero se marcan los caminos que conducen o salen del pueblo. Además, señala sitios relevantes de las inmediaciones, como los bosques, montes y lugares de sembradío. Otros dos conjuntos de viviendas se señalan más al oeste y paralelas al río. Creemos que uno de los dos, probablemente el más alejado, haya sido el asentamiento original, ubicado más cerca de la antigua toma de agua que también aquí se identifica. Esta

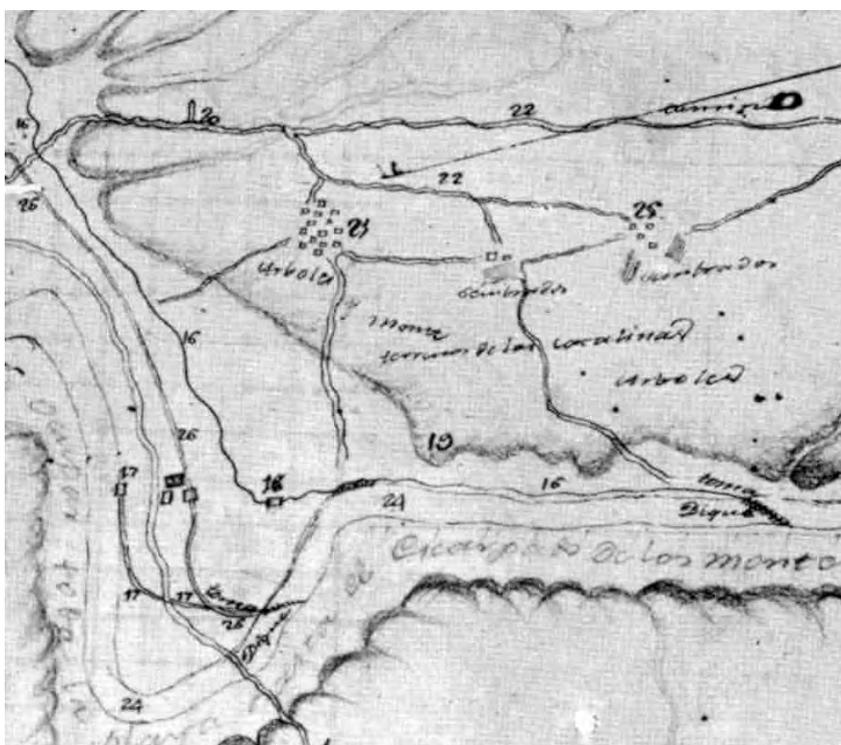


Fig. 43. Detalle de la ubicación del pueblo de indios en el plano de la acequia construida por el ingeniero López. Corresponde a 20: mojón que da término a los ejidos de la ciudad, 21 el pueblo de indios; 22 camino; 24 el río; 25 puesto. Véase además los sitios señalados como de bosques, montes y sembradíos. OUTES (1930)

<sup>229</sup> OUTES (1930).

hipótesis nos surge del texto de la mensura de 1820 que hace mención a una población originaria de la que:

*“hai tradición haber sido en el parage que llaman de costanba [sic] en donde aun todavía hai vestigios distante media legua ó mas para arriba de la citada toma”*<sup>230</sup>.

En otros planos posteriores<sup>231</sup> ya aparece el cementerio y un trazado urbano circundante como el sitio de La Toma, en correspondencia al original predio cedido por los jesuitas. Pero sus tierras ocuparon una superficie mucho más extensa. Esa precisión la obtendremos de las mensuras practicadas sobre el sector a lo largo del siglo XIX. La primera de ellas fue realizada por solicitud del cacique José Antonio Deiqui, quien lo hizo reclamando que varios intrusos se habían adueñado de parte de sus tierras<sup>232</sup>. Será el inicio de una serie de acciones que a lo largo del siglo XIX, contrariamente terminarán despojando a los indios de sus tierras.

Desde 1770 hasta su muerte, ocurrida en 1800, Deiqui fue curaca o cacique del pueblo de La Toma. Era hijo del cacique Pedro Deiqui y la india María Constanza. Su padre era un desnaturalizado del Valle Calchaquí y su madre original de la región cordobesa. Fue un joven educado por los jesuitas en el inmueble que tenían en las inmediaciones del pueblo indio. Como cacique le tocó la tarea de refundar el pueblo hualfín, reuniendo a los calchaquíes dispersos por los campos aledaños a La Toma.

En 1774 el alcalde ordinario don Tiburcio de Ordóñez puso preso al

---

<sup>230</sup> AHPC, Esc. 2, 1824, Leg. 62, Exp. 21.

<sup>231</sup> Nos referimos al realizado por el director de la fábrica de pólvora Diego Paroissien, que muestra la bifurcación de caminos que se produce a la salida de la ciudad, conduciendo uno a Punilla y otro hacia el barrio de indios. Otros planos con similares características son el de Albano Labergue realizado en 1860, el de Miguel Potel Junot de 1878 y el de Guillermo Bondembender de 1890.

<sup>232</sup> La propiedad comunal de los indios en América siempre fue amenazada por la codicia de los conquistadores, aunque la Corona, a través del Consejo de Indias, dictó numerosas disposiciones tendientes a salvaguardarla. Entre ellas la Real Cédula de 1591 que establecía la restitución de tierras sin justos y verdaderos títulos. El contenido de este instrumento se repetirá numerosas veces, incluso para que en la venta y composición de tierras no se toquen las de los indios, como disponía la Real Cédula de 1642 (SOLANO (1990), p. 341).

cacique Deiqui, tomando de excusa una pequeña deuda de “*setenta y pico de pesos*” que éste tenía con don Domingo Fernández. Lo hizo “*en los calabozos bajos*” del Cabildo y entre “*españoles y gente plebeya*” cometiéndole todo tipo de vejámenes. Pero Deiqui, luego que lo liberaran, tuvo que huir por temor a recibir más represalias. Seguidamente promovió una denuncia en donde además de invocar las Leyes de Indias aducía que gozaba del “*fuero de los nobles*”. El pleito se ventiló en la Real Audiencia pero no tuvo resolución, aunque lo hizo viajar tanto a Charcas como a Buenos Aires<sup>233</sup>. Por otro expediente sabemos de la firme autoridad que hacía imponer en La Toma. Allí no admitía pulperías, reprimiendo la ociosidad, la ebriedad y la vagancia, caracterizando a su gestión “*por la virtud, la justicia y la ética*”<sup>234</sup>.

De tal forma que este particular cacique, en el invierno de 1796, comenzó a gestionar ante las autoridades “*el entero*” de su pueblo, es decir las aguas, tierras, montes, entradas, salidas, tierras de labranza y un ejido de una legua para el ganado. Lo hizo en plena conformidad de la ley y amplia acogida del protector general de naturales don Francisco Manuel Herrera. Este funcionario incluso defendió al cacique quien, poco después de su presentación, fue acusado por las autoridades que le endilgaban haber abandonado el pueblo sin el permiso correspondiente. Herrera lo justificó ante el temor de Deiqui que no se le autorice, exculpándolo por los móviles que impulsaron su partida.

El defensor argumentó que el pueblo poseía terrenos muy limitados y que a sus moradores se les había: “*sujetado a la pensión de limpiar la acequia de la ciudad, privándoles de ejercitarse en otras cosas para la justa satisfacción del Real Tributo*”<sup>235</sup>. El petitorio fue autorizado por decreto del virrey Melo y comunicado al Cabildo y al gobernador Sobremonte que debía encargar la mensura de aquellas tierras.

El mandatario designó para la tarea a don Dalmacio Vélez quien lo hizo acompañado del procurador de la ciudad y un regidor, ante la presencia de Deiqui y varios indios. Pero la mensura fue contradicha por don Lorenzo

---

<sup>233</sup> AHPC, Esc. 3, 1775, Leg. 23, Exp.10

<sup>234</sup> AHPC, Esc. 2, 1795, Leg. 87, Exp.13 y ROJAS DE VILLAFANE (1978), p. 62.

<sup>235</sup> AGN, Buenos Aires, Gobierno Colonial, Intendencia, Leg. 41, exp. N° 1005, cit. MARQUÉZ MIRANDA (1932), p. 118. También un extracto de todas las diligencias efectuadas desde entonces hasta la mensura de 1820 en AHPC, Esc. 2, 1824, Leg. 62, Exp. 21.

Caballero y don José de Paz en nombre de su suegra doña Mercedes Rol-dán, lo cual motivó que se nombrara un nuevo agrimensor en la persona de don Félix Barrera.

A partir de ese momento se sumaron una serie de incidentes legales de los que nos detendremos en una presentación que realizó el ingeniero voluntario Juan Manuel López quien tenía intereses particulares por haber construido su molino en esas tierras. El ingeniero manifiesta que la acequia había estado abandonada hasta 1785, año en que él comenzó la obra de reparación. Expresa que para la misma trabajaron los indios de La Toma “*al precio de cinco pesos por mes, como se paga por regular a los peones*”, aunque manifiesta que no era fácil reunir la gente a pesar del buen trato y comida que se les brindaba sin obligación. Entre otras cuestiones escribe López que el nombre del pueblo derivaba de las antiguas familias allí instaladas que “*cuidaban de La Toma, o presa del agua, que entraba en la acequia contigua*”, por ello estaban exentos del pago de impuestos. Otra presentación del Cabildo, que también reclamaba tierras, da cuenta del origen del pueblo expresando que:

*“son descendientes de los Indios Calchaquíes que el año de mil seiscientos [setenta] señaló a esta Ciudad para la asistencia de la Acequia el Gobernador Don Angel Peredo con motivo de haberse amotinado en su balle Jurisdicción de Salta”.*

Al cabo de tres años el expediente seguía su confuso curso, evidenciado en los obstáculos que encontraba en su camino. Pero por fin se comienza el deslinde el 18 de enero de 1800: Allí se encontraban el *mensurero* o agrimensor José Manuel González “*sugeto de conducta y pericia*”, teniendo como veedor a don Dalmacio Vélez “*cuyo nombramiento se produce por el conocimiento que le asiste en la agrimensura*”<sup>236</sup>. Fueron acompañados por el escribano, el protector de naturales, dos regidores, diputados del Cabildo y los colindantes, presuntos damnificados, como Juan Manuel López. Al llegar a La Toma la comitiva se aumentó con el cacique y varios indios, quienes se trasladaron a la plaza del pueblo para tomar dirección otra vez al oeste hasta una estaca de algarrobo que tenía labrada la inscripción “*término de la ciudad*”. A partir de allí y con una cuerda de cáñamo de cincuenta varas se procedió al amojonamiento. No concluyeron ese día sino que volvieron el 21, 22 y 28, y a pesar de las oposiciones, en esta última fecha “*como a las seis de la tarde, en día claro, y sereno*” se le dio finalmente la posesión al cacique,

---

<sup>236</sup> AHPC, Esc. 2, 1824, Leg. 62, Exp. 21.

que la había ganado gracias a enfrentarse a la burocracia. De tal manera quedaron:

*“señalados, demarcados, y amojonados, los terrenos correspondientes a dicho Pueblo media legua, y una quadra en quadro, y (mas de) una legua de egidos para pastaderos según Ley Real”.*

No obstante el veedor y el protector de indios no quedaron conformes y argumentaron que el deslinde perjudicaba a los intereses de los naturales manifestando que se les negaron tierras donde *“proseguir sus faenas de teja y ladrillo, que es lo unico con que se mantienen”*. Es decir las tierras de los Molinos de López y de las Huérfanas como las de doña Mercedes Roldán donde se hallaba el horno. Agrega Deiqui en otra carta dirigida al virrey que *“solo vuestra excelencia puede meter en camino a estos señores; que disfrutando nuestros servicios, parece nos consideran esclavos”*. Mientras tanto el oidor protector general de naturales expresaba en Buenos Aires en 1799 que *“a nada de esto se debía haber dado lugar reprimiendose de plano unas gestiones irregulares”*<sup>237</sup>.

El expediente aquí queda trunco y sin resolución alguna, ya que en ese año Deiqui falleció. Luego se inició un pleito de sucesión con rigurosos mecanismos, quedando consagrado cacique don Juan de Dios Deiqui<sup>238</sup>.

---

<sup>237</sup> Idem.

<sup>238</sup> El caso fue engorroso pues en realidad sucedió a José Antonio Deiqui su hijo José Domingo quien falleció al poco tiempo. En aquel momento es cuando se inicia un pleito por la sucesión del cacicazgo entre Juan de Dios Deiqui, hermano menor de José Antonio y el hijo de José Domingo, quien asumirá interinamente el cacicazgo. El expediente se inicia ante la presentación de Juan de Dios ante el gobernador aduciendo que su hermanastro era hijo de la esclava María de los Dolores Noble Canela, hija a su vez de un esclavo del convento de Santa Catalina. Por tanto era ilegítima aquella sucesión y así lo entendieron las autoridades que fallan a favor de Juan de Dios. Pero las actuaciones administrativas se extienden primero a las autoridades virreinales y luego a la Real Audiencia. Del expediente se extraen interesantes datos como que el pueblo tenía además del cacique un alcalde que se elegía anualmente, en este tiempo Matías Helguero y luego Juan de Dios Villafaña. Ambos, el curaca y el alcalde, eran los únicos que no tributaban y quienes lo hacían pagaban dos pesos semestrales de los cuales el uno por ciento era para el cacique, aunque en realidad casi nadie pagaba. Hay una descripción de la situación real del poblado al expresarse que *“sus terrenos son escasos, no buenos y cuestionados; los habitantes pobres, y su ejercicio y ocupación el de la teja y ladrillo”* (AHPG, Esc. 4, 1805, Leg. 25, Exp. 5).

Nueve años después Ambrosio Funes escribe que había en la jurisdicción de Córdoba ocho pueblos, de los cuales sólo cuatro tenían una capilla. La Toma no tenía templo como tampoco doctrinero, acudiendo los indios a las iglesias de la ciudad. Pues ninguna de las recomendaciones gubernativas que se dictaron al respecto, a fines del siglo XVII, se habían cumplido. En cuanto a las tierras y ejido reclamados por el cacique, Funes se muestra pesimista expresando:

*“si se le ha de dar pastos comunes ciertamente que esta entre ellos. Hablo por los rumbos de oriente y sur que por el norte también esta separado de otras pertenencias que con dificultad les permitirán unas pocas cuadras de terreno”<sup>239</sup>.*

Varios años después de los convulsionados días de la Revolución se volverá a tratar el tema de la mensura de las tierras. Pero ahora los intereses que persiguen esta decisión se orientan al despojo que mencionamos, lejos de solucionar lo solicitado por Deiqui. La idea, casi obsesiva, que tuvieron los nuevos gobernantes, era la de desestructurar el régimen comunal de tenencia, así como la de subdividir y adjudicar parcelas a fin de incorporarlas al sistema de propiedad privada. Éstas serían rurales y urbanas, por ello se destina un pequeño sector al noreste, con manzanas y lotes urbanos, para ubicar a los indios. Más aún, el Estado consideró que las tierras comunales pertenecían a su patrimonio y por tal podía disponer de ellas. En este tema se han detenido Rojas Villafañe y Boixadós<sup>240</sup>.

De tal modo que un nuevo deslinde se practicó en 1820 a cargo del juez de mensura José Paz, hermano del general José María, y los doctores Roque Funes y Joaquín Pérez quienes firmaron la mensura del nuevo y reducido pueblo de La Toma<sup>241</sup>. En el expediente no se encuentra el plano correspondiente, pero se transcriben extractos de antecedentes del deslinde de La Toma que desarrollamos anteriormente<sup>242</sup>.

Una ley del año 1837 ordenó la venta de esos terrenos, pero ante la

---

<sup>239</sup> AHPC, Esc. 4, Leg. 37, Exp. 5. (PUNTA (1997), p. 302).

<sup>240</sup> ROJAS DE VILLAFANE (1976), pp 25-27. Posteriormente Rojas de Villafañe amplía el tema en un artículo que describe un libro inédito quizás de igual título que no hemos hallado (1978, pp. 55-73). Más recientemente desarrolla principalmente la etapa del siglo XIX, BOIXADÓS (1999) pp. 87-113.

<sup>241</sup> ROJAS DE VILLAFANE, (1978), p. 68.

<sup>242</sup> AHPC, Esc. 2, 1824, Leg. 62, Exp. 21.

imposibilidad de hacerlo y quizás como una verdadera muestra de la legitimidad que aducía el Estado, se destinó el centro del espacio a urbanizarse para la ubicación del cementerio “San Jerónimo”. Fue a raíz de la epidemia de escarlatina de 1838 cuando el gobernador Juan Manuel López tomó esta decisión, quedando inaugurado el 15 de setiembre de 1843, año de una epidemia de viruela que azotó a la ciudad.

Después de casi veinte años se dictó una nueva ley autorizando al Poder Ejecutivo a subdividir las tierras en parcelas, tanto de La Toma como del resto de los pueblos de indios. La diferencia con la ley anterior es que ésta, de 1858, le adjudicaría algunas parcelas a sus originales dueños y el resto quedarían para la venta. En la mensura que se practicó se relevaron los emplazamientos habitacionales, cercas y hasta los cultivos de las tierras.

Una copia posiblemente de esta mensura, con el relevamiento de las viviendas, aparece en un expediente de la década del ochenta<sup>243</sup>. Aquí podremos comprender el significado urbano de estos asentamientos indígenas donde el mayor agrupamiento no superaba la docena de viviendas. Las otras se ubicarán junto a los caminos, aunque no pegados a ellos, de La Calera, de la Línea, de la Lagunilla y el de Alta Gracia, además del arroyo de La Cañada que atravesaba, como aquellos, al inmenso campo. Estos eran los caminos principales pero no se señalan los caminos secundarios que por ejemplo se marcan en el plano de 1800. Caminos que aún podemos ver en la foto aérea de 1924 que incluso muestra cómo por entonces, no se habían abierto las calles del trazado cuadrangular.

El nuevo proyecto urbano se ubicó en un pequeño sector del amplio campo con manzanas de 100 varas de lado separadas por calles de trece varas de ancho. Una plaza central sería el ordenador de un trazado cuadrangular que incluía manzanas para iglesia y casa parroquial, casa municipal, escuela, hospital, mercado o plaza de carretas y cuartel de la guardia nacional o policial. Como obras complementarias se abriría un camino que conducía de la ciudad al Pueblito por la actual calle 25 de mayo<sup>244</sup>. Pero lo más significativo fue haber elegido ubicar la villa alrededor del cementerio, que sería el sitio de menor valor inmobiliario.

En estos dos trazados señalados, el urbano y el rural, no se llega a concretar el repartimiento como el que también se encarga por una ley de

---

<sup>243</sup> AHPC, Juzgado 2da Nominación Civil, 1886, Leg. 5, exp. 2.

<sup>244</sup> BOIXADÓS (1999), p. 98.

1867, donde una vez realizada una “Junta Sindical” encabezada por el curaca Lino Acevedo, que sucedía en el cargo a don Félix Cortés, debía levantar un censo a fin de ubicar a las personas que se les otorgaría el título de propiedad, tanto del lote de la villa como de la parcela rural que se les concedería.

Pero las dilaciones dejaron de serlas con un nuevo y definitivo instrumento legal dictado en 1881 que ordenó lo mismo: mensurar y repartir. De esta manera la ley de Comunidades Indígenas que abarcaba incluso los cinco pueblos indígenas que aún se encontraban en la provincia, establecía que las tierras sobrantes del repartimiento que se haría a los indígenas se subastarían en remate público y el dinero recaudado se les daría a los antiguos comuneros. Obviamente tendrían preferencia en el remate, pero debían tener dinero para hacerlo, con lo cual y a diferencia de la ley anterior, ya no sólo perderían el derecho a trabajar las tierras comunales sino que dejarían de poseerlas, conservando únicamente sólo la parcela del sector urbanizado. Para todo esto había que realizar, además de la mensura, un censo de población indígena. Se lo hizo en toda la provincia, registrándose para La Toma poco más de mil comuneros<sup>245</sup>. Mientras que la mensura la realizó Quintinaiano Tizera en 1885, se efectuó sobre el antecedente inmediato de la no aprobada mensura de Félix M. Olmedo de octubre de 1882<sup>246</sup> y de todas las anteriores. La misma arrojó una superficie de más de 8 mil hectáreas de tierras de chacras, además de las 147 manzanas con ocho lotes cada una del sector destinado a villa ubicado alrededor del cementerio. Esta superficie era verdaderamente enorme, ya que tenía una longitud que abarcaba, desde el río al sur, todo el sector oeste de la actual ciudad (Fig. 44).

El resto de las codiciadas tierras las adquirieron los adeptos al gobierno en subastas envueltas en situaciones de enfervorizado rechazo hacia los indios, quienes tuvieron una tímida adhesión de la prensa católica opositora al gobierno. Pero si de oposición se trata fue muy digna la actitud del fiscal de gobierno y tierras públicas Pablo Julio Rodríguez, que se negó a firmar las escrituras de remate.<sup>247</sup>

---

<sup>245</sup> ROJAS DE VILLAFANE (1976), p. 26. Advértase que en los sucesivos censos nacionales que se inician en 1869 se excluye la categorización étnica, por otra parte es curioso que el censo de 1813 asigna para toda la ciudad tan solo 65 indios.

<sup>246</sup> ADGC, S/A 28.

<sup>247</sup> BOIXADÓS (1999), p. 103.

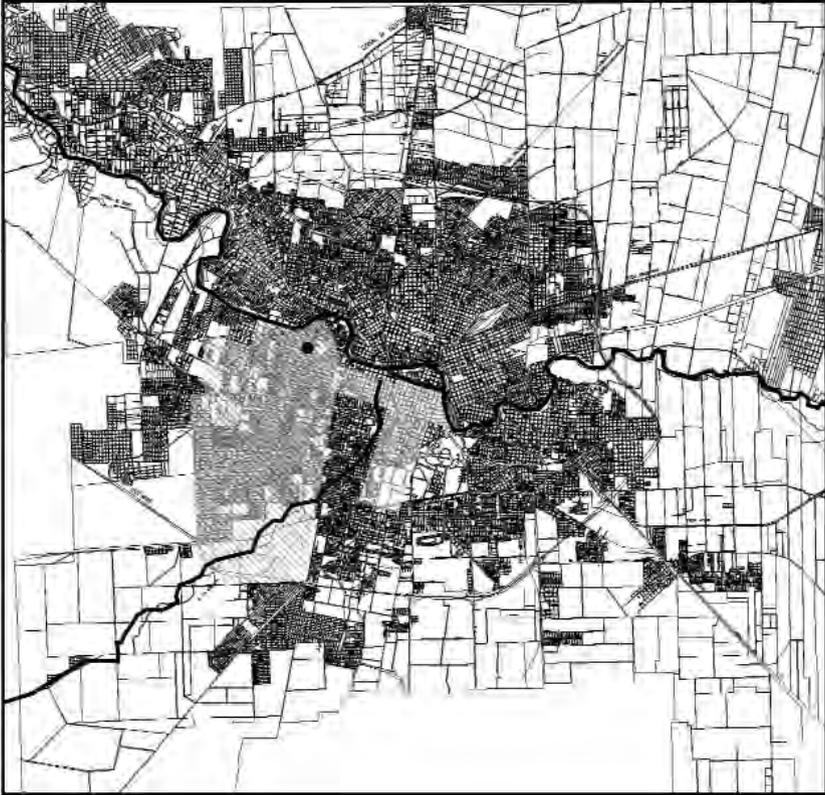


Fig. 44. Superposición en la actual traza de la ciudad de Córdoba de la planta fundacional, el ejido y el pueblo de indios de La Toma con sus tierras rurales.

Lino Acevedo, el último curaca que había estado de acuerdo con las acciones del Estado, falleció en 1901 y con él quedó apagada la lucha por la posesión de aquellas tierras, quedando hoy solo el trazado de una desdibujada acequia que por muchas décadas sirvió a la ciudad, y que se ubicaba bajo las calles Octavio Pinto y Pedro Zanni hacia el sur. El nombre de su pueblo dejó de llevarlo, cuando por el sentido apologista de homenaje de los concejales, se le impuso a partir del 6 de setiembre de 1910, el nombre de barrio Alberdi, en conmemoración al año del centenario del natalicio del prócer argentino<sup>248</sup>.

---

<sup>248</sup> BISCHOFF (1997), p. 172.

## 4. El emblema de la ciudad hispanoamericana. La Plaza Mayor

### 4.1. Las funciones cívicas de la Plaza Mayor

#### 4.1.1. Administración de Justicia

El rollo, símbolo de la autoridad real que aparece como único elemento perdurable en la Plaza Mayor de Córdoba es claramente descrito en al Acto de Fundación documentado por el escribano Francisco de Torres, donde luego de invocar las fórmulas de rigor, expresa que don Jerónimo:

*“en nombre de Su Majestad Real del Rey don Felipe nuestro señor, mando poner e puso un arbol sin rama ni hoja con tres gaxos por rollo e picota e dixo que mandava e señalava que ally fuese la plaza de la dicha Ciudad de Cordova e que en este lugar se execute la Real Justicia públicamente en los malhechores, el qual dicho rollo e picota quedo puesto e hincado donde el señor Governador mando e señalo, el qual puso mano a la espada que tenia en la cita y desnuda corto ramas de un sauzge e las mudo de una parte a otra en señal de la posesion que tomava y tomo en nombre de su Magestad Real de la dicha ciudad y Provincias de la Nueva Andaluzia”<sup>249</sup>.*

También se representa en el plano fundacional con particular jerarquía gráfica (Fig. 45), siendo una columna asentada sobre un basamento de tres escalones, rematada por un cono y una cruz. Este último elemento aparece claramente, a pesar que Quirós señala que nunca puede haber una cruz en un rollo jurisdiccional donde se aplicaba la pena de muerte, pues como

---

<sup>249</sup>AC L.I, 1973, p. 19.

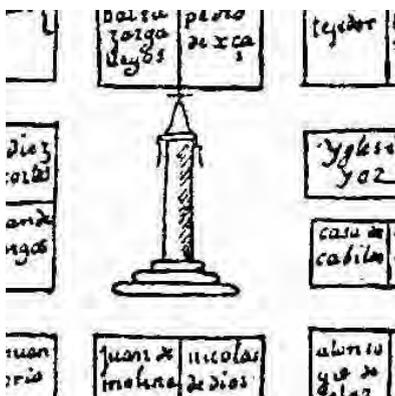


Fig. 45. Detalle del rollo de Córdoba inserto en el plano fundacional

monumento civil que es, no lo admite al representar ésta un símbolo de indulgencia piadosa<sup>250</sup>.

Tan importante es el rollo que el primer acto, luego del traslado de la ciudad de Córdoba fue reubicar el “rollo”, posiblemente reemplazando el tronco del árbol descrito en el acto de fundación, por la columna representada en el plano más antiguo de la ciudad.

Bien declara el escribano que en el lugar donde se ubicó el rollo se debería hacer justicia ejecutando a los

condenados. Sentencias que –como vimos– podían abarcar distintos fueros. Efectivamente en el rollo se aplicaban penas de alto impacto social y contenido ejemplificador.

De las penas enunciadas en el Siglo XVIII por el novohispano Manuel de Lardizábal y Uribe solo se registran para nuestro medio las corporales, de infamia y pecuniarias que “operaban en su concepto respectivamente sobre la vida, el cuerpo, la honra y los bienes de los reos”<sup>251</sup>.

Los preparativos seguían un ritual que comenzaba tres días antes, cuando al reo se lo llevaba a la capilla de la cárcel y se le daba un confesor que lo acompañaba hasta la ejecución. Al llegar el día señalado se formaba un verdadero cortejo que era presidido por el pregonero, quien anunciaba el motivo de su condena. Seguían el escribano, alguacil y la tropa. El reo a veces era arrastrado hasta la Plaza Mayor, pero en general lo trasladaban montando un burro, atado de pies y manos y con una soga en el cuello. En algunas oportunidades se le colgaba en la espalda un cartel indicando su nombre y la causa de su condena. Al llegar a la Plaza Mayor y en medio de todos los habitantes que contemplaban el acto de escarmiento para el condenado, pero en realidad para todos, se daba comienzo al momento crucial<sup>252</sup>.

<sup>250</sup> QUIRÓS (1948), p. 21.

<sup>251</sup> ASPELL (2005), p. 95.

<sup>252</sup> LEVAGGI (1975), pp. 116 a 124.

Las prácticas más usuales para los castigos eran los azotes y el presidio para las clases inferiores y el destierro para los estratos sociales más altos<sup>253</sup>. Pero abundaban las penas del destierro y obras públicas, ambas a los fines de proveer mano de obra, por un lado a los fuertes y fortines de la frontera contra el indio y por el otro a las transformaciones urbanas que experimenta la ciudad.

La pena de muerte a través de la horca no era muy común, aunque la conocida expresión “carne de horca”, que circuló en el mundo indiano, singularizaba una clase social a todas luces despreciada y fuertemente estigmatizada. Fue el verdadero “símbolo de la ignominia, y de la infamia” y que permaneció siempre presente en la Plaza Mayor. Si se ejecutaba con garrote, después el reo era colgado para que fuera observado durante unos días<sup>254</sup>. Esto sería una pena accesoria “post mortem” y en este sentido cabe mencionar la sentencia del alcalde de Córdoba, Marcelino Moyano, confirmada por la Audiencia de Buenos Aires en 1798, donde después de ejecutar a dos homicidas, sus cuerpos fueron descuartizados, ubicándose sus cabezas y manos “en lugares públicos acostumbrados”<sup>255</sup>.

En este sentido la Plaza Mayor de Córdoba fue ámbito de varias ejecuciones, tal cual la tradición y la costumbre lo imponían. La doctora Aspell<sup>256</sup> traza una detallada descripción de la suerte que corrió Josefa Herrera, una mujer condenada a muerte, fallo a su vez confirmado por la Real Audiencia de Buenos Aires, que dejaba firme la sentencia pronunciada en 1807 por el alcalde de segundo voto Bruno Martínez del Cabildo de Córdoba. Herrera cargaba con una causa criminal y, a pesar de la apelación, la pena se confirmó y cumplió. Fue sacada del calabozo y conducida a la capilla de la cárcel, ubicada en el mismo Cabildo, sobre calle Deán Funes, donde permaneció hasta el efectivo cumplimiento de la pena. Detalladamente descriptos los pasos sucesivos por un notario, sabemos que siendo las 9,30 de la mañana fue acompañada del ministro ejecutor, el escribano y unos soldados. Se sumaba al cortejo el pregonero que lo encabezaba e iba dando la noticia a medida que la tenebrosa comitiva se acercaba a la

---

<sup>253</sup> ASPELL (2005), p. 96.

<sup>254</sup> LEVAGGI (1975), p. 129.

<sup>255</sup> Ibidem, p. 147.

<sup>256</sup> ASPELL (1996), pp. 144 y 145.

Plaza Mayor:

*“Esta es la justicia que manda hacer el rey Nuestro Señor y en su Real Nombre el Señor don Bruno Martínez, Alcalde Ordinario de Segundo Voto, en esta mujer por la muerte que ejecutó en la persona del muchacho denominado Jerónimo Miranda, la que ha sido condenada a la pena de muerte en la horca. Quien tal hace que tal pague”.*

Llegó a la horca donde se hallaba un torno de hierro al pie y luego de haberle aplicado el garrote que torcionaba su cuello, fue colgada del pescuezo por el ejecutor de sentencias. Una vez muerta, se pregonó ante el numeroso público que se había dado cita en la plaza, que ninguna persona saque el cuerpo. Lo hizo después, a las tres de la tarde, el hermano mayor de la Hermandad de la Santa Caridad, luego de suplicar al juez que se le entregue el cadáver para darle cristiana sepultura, seguramente en la iglesia del Pilar.

Los cuerpos de los ejecutados eran enterrados en Córdoba por la Hermandad de la Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, cuyos estatutos fueron redactados en 1769, emulando con pocas variantes los de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla. Poco después se obtuvo la aceptación para su funcionamiento por parte del obispo diocesano monseñor Manuel Abad Illana por auto suscripto en la hacienda de Saldán el 13 de diciembre de 1771<sup>257</sup>. Su accionar se cumplió con la mayor caridad cristiana y compenetración humana, suministrando atención religiosa y sepultura adecuada, previa escala en la capilla del Pilar donde tenía su sede.

A veces los cuerpos quedaban expuestos demasiado tiempo, siendo Levaggi quien cita el caso suscitado en Córdoba en 1798, cuando la Hermandad solicitó enterrar dos cuerpos cuyas cabezas y cuartos, hacía diez meses se encontraban en los ingresos a la ciudad<sup>258</sup>.

La vergüenza pública era la pena más leve en esta serie e iba acompañada de la declaratoria de infamia. “Estas dos sanciones se aplicaban simultáneamente en un ritual público que comenzaba sacando al reo de la cárcel con las manos atadas, “descubierta la cabeza, y sobre un jumento”, mientras un pregonero indicaba el nombre, la patria, la vecindad, el delito y la pena que iba a sufrir. Luego, el condenado era instalado por dos horas

---

<sup>257</sup> CABRERA (1897).

<sup>258</sup> ASPELL (1996), p. 149.

amarrado en el centro de la plaza pública sobre un tablado y con un cartel con las indicaciones ya señaladas. Concluido el tiempo, y sin permitir que el condenado fuera maltratado o injuriado, se le devolvía a la cárcel en las mismas condiciones en que había salido”<sup>259</sup>.

Finalmente en Córdoba las consecuencias de la inquisición tuvieron otras connotaciones así como también se presentan una diversidad de casos<sup>260</sup>. Conocemos algunos pocos testimonios que no llegaron a tan sangriento castigo, como por ejemplo cuando el 12 de abril de 1697 Francisco de Bustos solicitó al alcalde ordinario Francisco Luján de Medina que se castigue a un indio guaraní llamado Asensio y a un mestizo de La Rioja llamado Ciprián de Tula, porque les atribuía haber hechizado, dañado o embrujado a su hermana Isabel de Bustos<sup>261</sup>. Otro caso apareció varias décadas después cuando Pedro Quiroga solicitó al marqués don Rafael de Sobremonte que se tomen medidas contra las mulatas Catalina Galván y Juana Toledo, acusándolas de haber hechizado a otra mulata que tenía a su servicio, llamada Manuela<sup>262</sup>. Pero en general los casos inquisitoriales eran derivados a Lima a través de las informaciones y procedimientos realizados por el Comisario del Santo Oficio. El padre Ángel Clavero describe extensamente el caso del portugués Álvaro Rodríguez de Azevedo, cuando en 1673 se lo apresa en su casa de la ciudad y se lo traslada a Lima en largo y complicado viaje, además de embargarle sus cuantiosos bienes<sup>263</sup>.

El rollo, como emblema de la Plaza Mayor, fue protagonista de un hecho curioso sucedido en diciembre de 1721. Efectivamente, el regidor y alcalde ordinario de la ciudad don Ignacio de las Casas Ceballos le envió al gobernador don Esteban de Urizar y Arespacochaga un completo informe sobre la causa criminal seguida contra un esclavo negro por haber derribado el árbol de la justicia el año anterior. El esclavo, propiedad del provisor y vicario, don Domingo Bazán, se llamaba Miguel quien armó un verdadero revuelo en la Plaza Mayor. Todo se originó cuando, en una de

---

<sup>259</sup> AGUILERA PEÑA (2002).

<sup>260</sup> La Asamblea Constituyente de 1813 dejó extinguida la autoridad inquisitorial. Para el tema se puede consultar BISCHOFF (1992); MEDINA (1945).

<sup>261</sup> IEA, Doc. N° 469

<sup>262</sup> Ibidem, Doc. N° 635.

<sup>263</sup> CLAVERO Y NAVARRO (1955).

las fiestas reales, el africano Miguel tomó de los cabellos a don Esteban Cabanillas. Inmediatamente el alcalde ordenó apresar al esclavo y castigarlo en el árbol de la justicia. Enfurecido arrancó la insignia real, la hachó “*con desprecio y vituperio*” y la cargó en una carreta. Esta acción representaba una de las mayores ofensas a la corona, por lo tanto el castigo que debía imponérsele era el máximo. El gobernador inmediatamente envió desde Salta a su lugarteniente para que auxilie a de las Casas, dándole plena autoridad para que sustancie la causa. Unos días después de las Casas informó que había mandado al alguacil y sus tenientes para Sebastián Fernández que ejecuten el mandamiento y pongan al esclavo Miguel en la cárcel con buena custodia e incomunicado. Pero la documentación se trunca en esta noticia por lo que no sabemos el destino corrido por Miguel<sup>264</sup>.

#### 4.1.2. Plaza de Armas

El término Plaza de Armas deriva de una explanada prevista para refugio cuando la ciudad fuera atacada y que poseía guarniciones de armas. Pero tuvo un uso más frecuente dentro de las fortificaciones militares, como bien lo expresa en su tratado Sebastián Fernández de Medrano<sup>265</sup>, al definirla como la ubicada en el centro de las fortificaciones. También sigue el mismo esquema Tomás Vicente Tosca<sup>266</sup> cuando expresa en 1707

---

<sup>264</sup> *Revista del Archivo Histórico de Córdoba*, Año 1, N° 1, Córdoba, 1944, pp. 73 a 75.

<sup>265</sup> Fernández de Medrano (1646-1705) ocupó la cátedra de matemáticas y fortificación, así como la dirección de la Real y Militar Academia de los Países Bajos en Bruselas, siendo profesor del ingeniero Jorge Próspero Verboom, fundador del Real Cuerpo de Ingenieros Militares de España. Alcanzó el grado de General de Batalla en 1694. Su libro más conocido fue *El arquitecto perfecto en el arte militar*, tratado publicado en Bruselas en 1700, cuya primera edición gala fue de 1696. Pero se suman varias otras obras como *Rudimentos geométricos militares* (1677), *El perfecto artillero* (1680), *El perfecto bombardero* (1691), *El ingeniero práctico* (1696), entre otras. Se destacó también como geógrafo, y como tal publicó *Breve tratado de Geografía* (1700) y *Geografía o moderna descripción del mundo y sus partes* (1709).

<sup>266</sup> El ilustre valenciano Tomás Vicente Tosca (1651-1723) se doctoró en teología en su ciudad natal e ingresó a la congregación de San Felipe Neri. Cultivó los campos de la matemática, física y astronomía, siendo catedrático y vicerrector. Es autor de un *Compendio mathematico* basado en la obra de Sebastián Izquierdo y un *Compendium philosophicum* que trata la lógica y la metafísica siguiendo a Descartes, Gassendi y Honré Fabri, entre otros.

que “*La Plaza de Armas principal se ha de poner en medio de la Fortaleza*” y desde ella las calles principales se debían dirigir hacia los baluartes y cortinas. John Muller<sup>267</sup>, en la traducción de un tratado especial de fortificaciones de 1769, agrega que era importante que junto a la Plaza de Armas se pusiera un hospital, insistiendo Pedro de Lucuze, director de la Real Academia Militar de Barcelona que en el centro de la fortaleza debía trazarse un rectángulo o cuadrado para Plaza de Armas, capaz de formar la tropa de la guarnición. Finalmente Guillaume Le Blond<sup>268</sup> en 1776 será categórico en establecer como más conveniente que las Plazas de Armas debían ser cuadradas<sup>269</sup>.

Otras variantes de uso del término podemos establecer por ejemplo en la plazuela llamada Plaza de Armas, que era destinada específicamente a la ejecución de los condenados a muerte, como en las inmediaciones de la cárcel de Bogotá

Entre las funciones efímeras celebradas en la Plaza Mayor de Córdoba, se cuentan las maniobras militares. En este sentido funcionó como Plaza de Armas cuando, en diversas circunstancias, la ciudad podía socorrer activamente a sus pares del norte, sobre todo ante el levantamiento de los indios Calchaquíes. Pero mayor énfasis en esta condición se puso ante las constantes amenazas de portugueses y holandeses que soportaba el desprotegido puerto de Buenos Aires. Verdaderamente estos hechos ponían a la ciudad en pie de guerra. Sus habitantes estaban debidamente alistados y prestos a marchar cuando fuera necesario. Tal disposición le había granjeado a la ciudad el título de Plaza de Armas de la gobernación del Tucumán. Así lo acordó el Cabildo de Córdoba al enviar una carta al rey el 5 de enero de 1680 manifestando que:

---

<sup>267</sup> El inglés Muller era profesor de artillería y fortificación en la Academia de Woolwich donde alcanzó a ser su director. La traducción de la obra original de 1746 la realizó el capitán de infantería e ingeniero Miguel Sánchez Taramas en 1769 con el título de *Tratado de fortificación o arte de construir edificios militares y civiles* 1769.

<sup>268</sup> Le Bond (1704-1781) era el maestro de matemáticas del delfín y de los condes de Provenza y de Artois. Fue redactor de los artículos que sobre el tema de las fortificaciones se publicaron en la *Encyclopédie* de Diderot y D'Alembert. Sus obras fueron traducidas al castellano por un anónimo traductor. Fueron *Elementos de fortificación* de 1776, mientras que un año después aparecen *Tratado del ataque a las Plazas* y *Tratado de defensa de las Plazas*.

<sup>269</sup> RABANAL YUS (2002), pp 39-50

*“es digno de poner en la real consideración de vuestra majestad, que vuestros virreyes por varias provisiones, y vuestra majestad por sus reales cédulas ha mandado que esta ciudad sea como plaza de armas, para dar socorro a la de Buenos Aires todas las veces que los gobernadores de aquella plaza le pidieren para defensa de los invasiones de los enemigos de Europa. Y en orden a su presta ejecución, tiene esta ciudad alistados sus vecinos en seis compañías de infantería española, y una muy numerosa y lucida de caballos, que con frecuencia, por avisos de dichos gobernadores de Buenos Aires, se juntan y forman cuerpo de guardia con descomodidad para de este país”<sup>270</sup>.*

Desde mediados del siglo XVII la Corona estaba informada de las actividades que en este sentido se desarrollaban en la ciudad. A tal efecto emitió una cédula dirigida al ayuntamiento, tanto a sus capitulares como a los vecinos, agradeciendo los servicios prestados. El testimonio real lo leyó personalmente el gobernador don Gutierre de Acosta y Padilla, en la sesión capitular del 16 de mayo de 1648, causando una natural satisfacción entre sus miembros<sup>271</sup>.

No se ha encontrado el documento preciso que certifique la designación de Córdoba como Plaza de Armas, pero numerosas referencias apuntan al año 1641, y a la persona del virrey del Perú don Pedro de Toledo y Leyva, marqués de Mancera, quien había fallecido unos meses después de que se recibiera la Cédula de agradecimiento mencionada. Por ese entonces era gobernador del Tucumán don Baltasar Pardo de Figueroa y teniente de gobernador de Córdoba el capitán don Luis de Tejada y Guzmán quien en su conocido libro “El Peregrino de Babilonia” cuenta sucintamente cuando salió a la guerra, primero enfrentando a los indios y luego ante la amenaza holandesa al Río de la Plata donde comandó las compañías de infantería integrada por soldados de Tucumán, Salta, Jujuy y Londres, en un despliegue militar de considerable envergadura para la época.

Un primer documento que alude a la preciada condición de los cordobeses aparece el 28 de enero de 1653. En esa oportunidad el gobernador don Roque de Nestares Aguado designó teniente de gobernador de Córdoba a Bernardo de Reyna y Vera. Allí se expresa a Córdoba como “*plaza de armas señalada por orden del Exmo. Sr. Marqués de Mancera*”<sup>272</sup>.

---

<sup>270</sup> SEGRETI (1998), p. 94.

<sup>271</sup> LUQUE COLOMBRES y CECCHINI (1982), p. 63.

<sup>272</sup> AC, L.X, p. 241, cit LUQUE COLOMBRES y CECCHINI (1982), p. 64.

Inmediatamente Nestares, ante la condición de Plaza de Armas, nombró como cabo y superintendente de guerra al capitán Francisco de Vera Mujica. Mientras tanto los peligros de invasión crecían en Buenos Aires ante la amenaza constante de piratas y corsarios. Aunque con el correr de las décadas el peligro se concentraría en el avance de los portugueses por tierra y de los ingleses por el océano, que alcanzaron las Islas Malvinas.

No obstante estos acontecimientos, las milicias en Córdoba fueron organizadas en 1628 por orden del Cabildo, que impuso la conformación de tres compañías, dos de a caballo y una de infantería, además de un inventario de armas y municiones. Para los casos en que había que acudir en socorro, los vecinos encomenderos costeaban los recursos necesarios para mantener a los soldados que, en el caso de 1645, sumaban veinte, además de las carretas, armas y bastimentos en general, mientras que en el llamamiento de 1651 sólo se juntaron nueve. A estos números debemos agregar los soldados que llegaban de otras ciudades y que se concentraban en Córdoba. Era una costumbre durante las Pascuas que se presentaran los soldados para inspección y reseña de personas y armas en la Plaza Mayor.

Muy delicada fue la situación del año 1669 cuando al teniente general Pedro Nicolás Brizuela le fue ordenado confeccionar una nómina de 200 hombres, incluyendo los vecinos encomenderos con los que tenía que formar y conducir permanentemente una compañía de 50 soldados de a caballos, lanzas y adargas, denominándose “Guardia del Real Estandarte”. Con el resto de la tropa formaría tres compañías con sus respectivos capitanes, alférez, sargento y oficiales a la usanza española. El 7 de junio fueron notificados los nombramientos y cuatro días después se presentaron en la Plaza Mayor con las insignias militares que les correspondían.

En 1680 el gobernador don José de Garro convocó a 300 españoles quienes a su costa viajaron a Buenos Aires<sup>273</sup>. Tres años después hubo con igual importancia un nuevo reclutamiento de 200 soldados, número que parece permanecer en los siguientes tres años y que definitivamente colocarían a Córdoba como centro militar, transcurriendo sus días en un estado de alerta permanente<sup>274</sup>. Precisamente, el 28 de marzo de 1683 el teniente general Juan de Perochena dispuso que en la Plaza Mayor se rea-

---

<sup>273</sup> Ibidem, p. 114.

<sup>274</sup> LUQUE COLOMBRES y CECCHINI (1982), p. 72.

lizara el 18 de abril una pomposa “*muestra de armas*” con las tropas que se preparaban para brindar socorro al puerto de Buenos Aires<sup>275</sup>.

Una década después se encontraban en Córdoba ocho compañías de infantería y caballería, además de la guardia especial del gobernador, al mando de Valeriano de Tejeda y Guzmán. En total sumaban 800 soldados que provenían de distintas ciudades. Pero en 1695 llegó la noticia de que los franceses pensaban tomar el puerto de Buenos Aires y para ello habían aprestado doce navíos con 6.000 hombres. Obviamente la alarma fue estrepitosa y los nervios deben haber corrido por doquier, pero la paz de Ryswick puso fin a las hostilidades entre España y Francia con lo cual se desvaneció el auxilio. Al terminar el siglo también el rey de Dinamarca amenazó con tomar el puerto de Buenos Aires.

Así, en el siglo XVIII, se soportaron las intimidaciones de ingleses, franceses y holandeses. La Corona española debió defender extensas costas, pero fue perdiendo las Antillas Menores y las Guayanas, quedando reducido el espacio español caribeño. La Corona española estuvo convencida que la amenaza a su territorio siempre llegaría por el mar, con lo cual crearon fuertes sistemas de defensas y ejércitos en las ciudades portuarias.

La condición de Córdoba como Plaza de Armas de la gobernación y su proximidad con el puerto quedaron vigentes a lo largo de la nueva centuria, aunque con menor intervención ya que las hostilidades de los indios chaqueños y pampas, que se continuaron desde 1726, tenían a los cordobeses muy ocupados en cuestiones militares para la defensa de su propia jurisdicción<sup>276</sup>.

Es el tiempo de la gran reorganización del ejército español que encara Felipe V y que traslada a América con una serie de disposiciones, como el “Reglamento para la guarnición de Buenos Aires” en el que se crearon ocho compañías. Sucedió a éste la “Real Instrucción para la formación de Cuerpos de Milicias” que desde 1764 rigió en el Río de la Plata y finalmente las “Ordenanzas” que en 1768 dictó Carlos III para la completa formación militar del reino.

A partir de la Real Ordenanza de 1782, que dividía el Virreinato en ocho intendencias, las milicias se estructuraron con mayor precisión, espe-

---

<sup>275</sup> IEA, Doc. N° 3.189.

<sup>276</sup> LUQUE COLOMBRES y CECCHINI (1982), p. 78.

cialmente con la organización que de ellas hizo el gobernador intendente marqués de Sobremonte. Durante su mandato hubo un regimiento con varias compañías en el Sauce a cargo del comandante de frontera don Simón Gorordo, con dos sargentos mayores, uno en Calamuchita y otro en Río Tercero. Otros tres regimientos fueron el del Tío a cargo del comandante interino Bruno Martínez, el de Río Seco a cargo del comandante interino Eufasio Agüero y el de Traslasierra a cargo de don Joaquín Güemes Campero. En la ciudad y sus inmediaciones había un regimiento de caballería, con 12 compañías de 50 hombres cada una a cargo del sargento mayor don Ambrosio Torres. También había un batallón de pardos con ocho compañías de fusileros y una de granaderos a cargo de un sargento mayor. El mando superior lo tenía el gobernador y en su ausencia el coronel de caballería. Casi todos estos cuerpos fueron formados por el reglamento del virrey Manuel de Amat y Junient en virtud de la Real Orden recibida, para lo cual declaró el goce del fuero militar a los oficiales y sargentos<sup>277</sup>.

Todas estas fuerzas militares le sirvieron al mismo Sobremonte, cuando en calidad de virrey y en el contexto de las invasiones inglesas, declaró a Córdoba como capital interina del virreinato, por bando del 14 de julio de 1806. Efectivamente, el marqués decidió retirarse de Buenos Aires y partir a Córdoba donde, no sólo resguardaría la autoridad de su investidura en un pueblo que le era especialmente adicto, sino también capaz de convocar milicias para la reconquista.

En la sesión capitular del 9 de julio se informó que Sobremonte estaba viajando para Córdoba, por tanto se sugiere que el gobernador y el alcalde de segundo voto vayan al encuentro del virrey y su esposa en la primera o segunda posta. El resto del cuerpo saldría a recibirlo en las afueras de la ciudad en el sitio del “Pucará”<sup>278</sup>. También a 30 leguas de la ciudad de Córdoba un grupo de 600 hombres lo escoltaría a la ciudad, como era tra-

---

<sup>277</sup> “Relación que manifiesta el estado actual de los negocios correspondientes á esta provincia de Córdoba del Tucumán en las cuatro causas de justicia, policía, hacienda y guerra, con las comisiones, y encargos anexos á estos ramos, que forma el brigadier marques de Sobremonte para entregar á su subcesor el señor don José González, ingeniero en gefe”. *La Revista de Buenos Aires*. Tomo 21, Buenos Aires, 1870, p. 453.

<sup>278</sup> AC, L. 43 y 44, p.113.

dición en caso de visitas de altas autoridades.

La entrada a la ciudad, con la plaza acondicionada para la ocasión, fue con todos los brillos de los viejos tiempos a los que estaban acostumbrados el marqués y el pueblo cordobés. Un Te Deum celebraría su ingreso, mientras el Cabildo se aprestaba a la organización de todo lo relacionado a su visita. A los presos se les condonaría sus penas, mientras españoles y pardos, de entre 20 y 50 años, se los convocaba obligatoriamente para la guerra.

Sólo permaneció 20 días en Córdoba, desde el 12 al 30 de julio, tiempo suficiente que empleó el coronel Santiago Alejo de Allende, a la sazón nombrado por el virrey mayor general de las tropas de reconquista, para reclutar 1.500 soldados. Las tropas partieron rumbo a la invadida capital y puerto, estando al frente de ellas el mismo Sobremonte, quien no hizo caso de las recomendaciones del Cabildo de Córdoba que señalaba, por oficio del 15 de julio, el peligro que eso traería a su persona y al virreinato<sup>279</sup>.

Antes de partir el prior del convento de Santo Domingo recibió un oficio del Cabildo que le suplicaba se sirva disponer de sacar en procesión por las calles de la ciudad a la Virgen del Rosario para que intercediera ante Dios por la liberación de Buenos Aires. Así se hizo con la presencia del virrey y todo el pueblo de Córdoba<sup>280</sup>.

En el camino se unirían 600 milicianos de Mendoza y otros tantos de Paraguay y la campaña bonaerense. Pero Liniers se adelantó, tomó Buenos Aires el 12 de agosto, frustrándose el objetivo de Sobremonte que fue desviado a Montevideo, mientras una parte de las fuerzas del interior ingresaron a Buenos Aires donde fueron recibidos en forma despectiva, marcando el ocaso de la figura del marqués.

La Plaza Mayor fue paulatinamente cambiando su aspecto en el período independiente. De tal forma Juan Gualberto García recordaba en 1829 que la plaza tenía:

*“Una zanja profunda provista interiormente de empalizada defendía el acceso y cada calle estaba protegida por una pieza de artillería destinada a barrerlas en caso de ataque”<sup>281</sup>.*

---

<sup>279</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>280</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>281</sup> SEGRETÍ (1998), p. 305.

La referencia anterior se ubica en el año en que Juan Facundo Quiroga asedió a la ciudad, la que finalmente capituló el 21 de junio, por más que el grito de “¡la plaza no se rinde!”, del comandante Agustín Díaz Colodrero, desafiara al invasor<sup>282</sup>. Era una época de extremada militarización donde era más frecuente el uso castrense. Así lo testimonia el norteamericano Samuel Grene Arnold quien en 1848 escribía que Córdoba tiene:

*“una hermosa plaza grande donde vimos los lanceros haciendo ejercicios de a pie; su único uniforme era la gorra colorada, pues la ropa era de todos colores y al estilo oriental que predomina en este país”*<sup>283</sup>.

## **4.2. El entorno de la Plaza Mayor durante su primer siglo**

### **4.2.1. La arquitectura doméstica**

Inmediatamente de adjudicados los solares del nuevo trazado urbano, los vecinos beneficiados comenzaron a edificar sus rudimentarias moradas, principalmente alrededor de la Plaza Mayor. También y con no pocas dificultades se iniciaban las obras de la Iglesia Mayor y el Cabildo. De esta manera se fue conformando el espacio arquitectónico que limitaba la Plaza Mayor y con ello se enriqueció la multiplicidad de actividades, no como “espacio vacío”, sino como un ámbito donde se desarrollaron las personas que la habitaban.

Alrededor de ese espacio se fueron desarrollando las familias criollas, bajo la dependencia de los conquistadores, quienes podían acceder a extensas posesiones territoriales que les permitieron dejar las armas y comenzar con la actividad urbana y rural. El gobernador, antes jefe de la hueste, le otorgaba a su antiguo soldado indios en encomiendas y mercedes en recompensa por sus servicios. De tal manera los últimos guerreros medievales se convertían en aristócratas semif feudales, servidores del rey, dominadores de vasallos y dueños de extensas posesiones.

El núcleo fundamental de la vida urbana era la casa donde residían no sólo padres e hijos, sino también los abuelos, tíos, primos, suegros, yernos, etc. Incluso se llenó de sirvientes y esclavos, más que en la península, aun-

---

<sup>282</sup> BISCHOFF (1980), p. 46.

<sup>283</sup> SEGRETÍ (1998), p. 324.

que el caserón solariego de aquella nobiliaria española tan deseada, no tuvo sus escudos estampados en las fachadas de sus moradas (Fig. 46).

Dentro del ámbito de vida familiar, la mujer ocupaba un papel importante, pues disponía de las actividades hogareñas: educación de los hijos, instrucción de los criados, la vida en religión, el vestido y la alimentación de todo el grupo familiar. También aseguraba que en la descendencia se conservara el patrimonio, casando jóvenes a las hijas. Mientras que el primogénito, al heredar los bienes materiales a través del mayorazgo, mantendría económicamente a los demás. Con ello se aseguró la construcción de grandes fortunas, que con el transcurrir del tiempo, sumado a la educación adquirida en las universidades americanas, constituyeron instrumentos de poder. Ello les permitió aspirar a la administración pública, que estaba en posesión de la nobleza peninsular, comprando los cargos públicos y en algunas muy pocas ocasiones, títulos de nobleza o hábitos de órdenes militares.

La vivienda compartida por toda la gran familia era el lugar donde se nacía y donde se moría y en no pocas ocasiones se formalizaban los matrimonios.

La arquitectura civil que se levantaba junto a la Plaza Mayor de Córdoba-



Fig. 46. Serie de casas coloniales dibujadas por Reinacher y publicadas en el Álbum de Córdoba de 1927.

ba quedó afectada por el simbolismo que ésta representaba, siendo influenciada por la estructura social de la ciudad. Junto a la Plaza Mayor tenían su residencia quienes habían acumulado mayor mérito dentro de la hueste fundadora, con lo que la localización de los solares y su proximidad con la plaza se establecía más o menos de acuerdo al rango de los soldados. Lógicamente esa escala social comenzaba con el solar del gobernador.

Pero he aquí que Córdoba tuvo una especial situación debido a los acontecimientos sufridos inmediatamente después de la fundación y que tuvieron como protagonista a su mismo fundador quien fuera asesinado por su sucesor. Éste último volvió a repartir los solares y lo debe haber hecho seguramente de acuerdo a la fidelidad que le demostraron los vecinos, quedándose él con dos solares, ubicados en una esquina de la Plaza Mayor.

Siguiendo el meritorio estudio de Luque Colombres, podemos identificar no sólo los propietarios de los terrenos de la ciudad sino también las características constructivas y funcionales de cada una de las viviendas. Por cierto que en los primeros años, el aspecto de la ciudad y sus casas no pasará de ser muy rudimentario.

En la manzana sur, se ubicaron los solares de Pedro de Deza y Baltasar Gallegos. Mientras al norte se establecieron Nicolás de Dios y Juan de Molina Navarrete. La manzana este fue ocupada por Juan de Burgos y Pedro Diez de Cortés. Las otras cuatro esquinas, ubicadas entre las manzanas que daban a la Plaza Mayor, fueron adjudicadas a Tristán de Tejada, frente a la Catedral; Alonso García de Salas, frente al Cabildo, Damián Osorio en la esquina noreste y el teniente general de la gobernación Lorenzo Suárez de Figueroa en la esquina sureste, que incluía dos solares (Fig. 47).

Todos ellos fueron españoles, excepto el portugués Gallegos, participantes de la fundación, funcionarios del Cabildo, encomenderos, dueños de grandes estancias y casados en su mayoría con indias o mestizas que dieron a luz numerosos hijos.

Deza falleció en 1578 dejando a su mujer el solar que dividió



Fig. 47. Primeros propietarios en torno a la Plaza Mayor

entre sus dos hijas: Isabel y Juana, donde se encontraban “*casas de vivienda con siete tiendas abiertas*”, antes que sus sucesores la vendieran a la Compañía de Jesús en 1613. En una de esas tiendas estaba instalada la popular “*mesa de trucos* (o billar) *con su paño azul y sus barras, bolas y tacos*”. Su vecino Baltasar Gallegos fue un activo partícipe de la institución capitular, falleciendo en 1603, dejando una casa de la que no contamos con mayores descripciones<sup>284</sup>.

Nicolás de Dios, quien fue asesinado por su hija en 1583, construyó su casa con tres tiendas, en una de las cuales se jugaba naipes<sup>285</sup>, diversión muy popular entre los españoles de su tiempo que les causaría pérdidas importantes como la de sus esclavos, indios, mujeres y hasta las propias estancias<sup>286</sup>. Mientras que el andaluz Molina Navarrete no sólo construyó su casa en el solar adjudicado, con tiendas hacia la calle de la Merced, sino que adquirió el cuarto de manzana posterior donde plantó una viña. Su propiedad estaba cercada, describiéndose su vivienda con una “*cámara y recámara de la sala principal*”<sup>287</sup>.

En las casas de la manzana este, además de construir su morada, Burgos también habilitó unas “*tiendas accesorias a ellas*”. En cuanto a su vecino Díez de Cortés, al fallecer al año siguiente de la adjudicación, sus sucesores vendieron la propiedad a Adrián Cornejo. La casa se ubicaba hacia la

---

<sup>284</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), p. 137.

<sup>285</sup> Trucos como vimos antes y naipes se suman a los dados y rifas que en su conjunto fueron considerados por las autoridades hispanas como males sociales intolerables. Pero el Nuevo Mundo reunía las condiciones suficientes para que estos juegos se convirtieran en un elemento de distracción, reunión y ocio, remedio para el aburrimiento y la soledad. Desde las instrucciones de 1514 a Pedrarias Dávila se venían prohibiendo los juegos de Castilla, hasta que paulatinamente se fueron tolerando. No por ello las prohibiciones dejaron de figurar en la *Recopilación* publicada por Carlos II (Tomo II, Libro VII, Título II). Incluso Felipe II, quien había reiterado varios mandatos de prohibición con castigos que iban desde diez días en la cárcel hasta el destierro por un año, accedió a su parcial autorización cobrando impuestos que incrementaron la real hacienda, concediendo los juegos al monopolio privado.

<sup>286</sup> Entre ellos Jorge de Paz quien en 1607 declara haber perdido su hacienda en los juegos de comején, al igual que Miguel de Ardiles lo hace cuatro años después, Rodrigo de Guzmán en 1620 y otros muchos más (BISCHOFF (1997).

<sup>287</sup> *Ibidem*, p. 64 y 65.

esquina de San Jerónimo, donde tenía su ingreso principal, como era costumbre en otras ciudades, como por ejemplo en Popayán donde si bien las casas de los conquistadores tenían tiendas hacia la plaza, su ingreso se hacía por la calle lateral, a fin de proteger la vivienda de los alborotos de la plaza<sup>288</sup>. Otras casas del período en Córdoba siguieron esta disposición.

Ya mencionamos a los primeros propietarios de las cuatro esquinas de la plaza. Veamos entonces cómo, con el tiempo, la propiedad de Tejeda fue incrementada en un tercio por la compra que le hace a su vecino en 1597. También construye su casa y reside en ella junto a su familia, incluyendo a su suegra, una india del pueblo de Mancho<sup>289</sup>. La esquina ubicada frente al Cabildo, en propiedad de las hijas de Molina Navarrete desde 1593, había sufrido una división, edificándose sólo el medio solar que quedaba en la esquina, propiedad de una de ellas. Su casa se encontraba cercada y con tienda “*cubiertas de terrado*”. En el mismo solar se construyó otra vivienda donde residía el platero Gaspar López<sup>290</sup>. La casa de la esquina noeste pasó a propiedad de la hija de Osorio, quien vendió una lonja del terreno, conservando el resto como su vivienda, que incluía tiendas y arboledas<sup>291</sup>. Finalmente la esquina sureste, propiedad del teniente general Suárez de Figueroa, que comprendía dos solares, se dividió y el sector de la esquina quedó para la dote de su hija natural. Allí tenía la casa “*con sus tres tiendas*”<sup>292</sup>.

Para el año 1625 la esquina de la calle Independencia de la manzana del sur, donde había tiendas alquiladas, era propiedad de Domingo de Valladares, quien la compró a los jesuitas, después que éstos habían desistido de edificar allí el Noviciado. Su vecina Juana de Villafranca poseía una derruida casa que en 1630 ya se había caído, habiéndola adquirido el hijo de Valladares, diez años después. Igual situación de deterioro se encontraba la casa de Gallegos que heredan sus hijos<sup>293</sup>.

---

<sup>288</sup> SALCEDO (1987), p. 66.

<sup>289</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), p. 58.

<sup>290</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>291</sup> *Ibidem*, p. 75.

<sup>292</sup> *Ibidem*, p. 79.

<sup>293</sup> *Ibidem*, p. 138.

Los dos solares de la manzana norte se dividen en partes iguales, quedando sólo uno sin edificar. De oeste a este, el primero estaba baldío, siendo vendido en 1645 a la Compañía de Jesús. El que le seguía pasaba a ser propiedad del alférez real José de Quevedo, limitando con la casa de los herederos de Molina Navarrete, quedando como dueño del terreno de la esquina, donde se ubicaba la casa paterna, su yerno Hernando Tinoco.

En la manzana este, tenemos que la esquina norte de Burgos había sido adquirida por la Compañía de Jesús en 1613 para que funcionara allí el Convictorio de San Francisco Javier. Tenía aulas y una capilla, dejando de funcionar cuatro años después, ante la frustrada donación del obispo Trejo quien se había comprometido a sostenerlo. Por un tiempo funcionó el noviciado, pero al trasladarse a la manzana jesuítica, los padres alquilaron las instalaciones desde 1628, fecha en que comenzó a funcionar allí la Real Aduana y Puerto Seco de Córdoba<sup>294</sup>, viviendo su tesorero y el contador<sup>295</sup>.

Por su parte, en la casa en esquina de los Tejeda y luego de nacer allí el poeta fray Luis José, se habían introducido importantes modificaciones para adaptarse al monasterio de carmelitas descalzas, donde incluso se comenzó a construir la iglesia<sup>296</sup>. La esquina del Cabildo, en propiedad de Pablo de Acuña y Sotomayor, fue cubierta con tejas en la parte de la sala y el aposento<sup>297</sup>. Las otras dos esquinas continuaron en igual estado, salvo la que había sido de Suárez de Figueroa, luego del licenciado Antonio Rosillo, que se la describe con sus tiendas y su entrada principal por la calle que va a San Francisco, en idéntica situación con respecto a la plaza, que la casa de Burgos antes mencionada<sup>298</sup>.

En la relación de viaje que en 1658 escribe Acarette du Biscay manifiesta que:

*“Córdoba es un pueblo situado en una amena y fértil llanura, a orillas del río,*

---

<sup>294</sup> La aduana de Córdoba se creó el 7 de febrero de 1622, a pedido de los comerciantes limeños. Recargaba con un 50% los géneros introducidos en el interior desde Buenos Aires.

<sup>295</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), p. 147.

<sup>296</sup> *Ibidem*, p. 128.

<sup>297</sup> *Ibidem*, p. 126.

<sup>298</sup> *Ibidem*, p. 149.

*mayor y más ancho que aquellos de los que le he hablado hasta ahora. Está compuesta de alrededor de cuatrocientas casas, construidas como las de Buenos Aires*<sup>299</sup>.

Para la misma época, la manzana sur, donde aún estaban los portales de Valladares, sufre pocas novedades. En este sentido la derruida casa de Ruy de Sosa, que había sido de Gallegos, se reedifica, aunque al fallecimiento de este último, aún se encontraba en construcción una nueva casa que continuó levantando el capitán Ángel de Castro<sup>300</sup>. Para la manzana norte, la única variante es la descripción de la casa de Quevedo al mencionarse que la misma poseía un balcón<sup>301</sup>, tan significativo en la vivienda colonial donde el propietario podía ver y ser visto.

El frente a la plaza de la manzana del este se encontraba ahora totalmente baldía, destacándose incluso que el solar de la esquina norte de la Compañía de Jesús, donde había funcionado la Aduana hasta antes de 1640, también habían sido demolidas sus habitaciones.

Las esquinas de la plaza continuaban igual, excepto la de los Osorio, propiedad por entonces de los herederos de Tristán de Tejeda, que estaba baldía.

En el último cuarto del siglo XVII en la manzana del sur, aún se ubicaban los por entonces deteriorados portales que ahora eran propiedad de la sucesión de Felipe Torres, excepto una tienda que era propiedad del Convento de Nuestra Señora de la Merced y en la esquina pasaba a vivir, primero don Ignacio de Salguero Cabrera<sup>302</sup> y luego su hijo Fernando, ambos tenientes generales de la gobernación. Hay varias descripciones de la casa, siendo de zaguán, sala y un aposento al sur, dos cuartos en la planta alta, dos tiendas, una a la plaza y la otra al oriente, patio con pozo de balde y corral. En medio de ellas Jerónimo Saavedra construía varios cuartos cubiertos de teja<sup>303</sup>.

En la manzana norte la única novedad era que la baldía esquina había

---

<sup>299</sup> SEGRETI (1998), p. 82.

<sup>300</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), p. 198.

<sup>301</sup> *Ibidem*, p. 196.

<sup>302</sup> *Ibidem*, p. 260.

<sup>303</sup> *Ibidem*, p. 353.

sido adquirida por el obispo Mercadillo en 1700, y tres años después también compraba la casa adjunta, de don Fadrique Álvarez de Toledo y que constaba para 1690 de:

*“diez cuartos de vivienda de tirantes y teja, un alto con balcón a la plaza, cocina, patio y huerta, zaguán, puerta de calle, corredores al patio de la sala principal”.*

La propiedad de Molina Navarrete había sido reedificada, siendo:

*“casas de alto, y de cal y piedra, zaguán y alto, con corredor a la plaza y su zaguán y puerta a la calle, y abajo su sala. Aposento y recámara y oficinas, cubiertas de teja, y tienen de sitio medio solar”*<sup>304</sup>.

La esquina había sido ampliada por el médico Juan Fernández de León<sup>305</sup>.

El solar de la manzana este de la Compañía de Jesús fue vendido en 1683 a don Pedro de Torres. Mientras que el otro, al ser adquirido por el capitán Félix Luis de Cabrera, se le edificaron *“casas nuevas de tijera y llaves y tejado con tejas”*<sup>306</sup>. Tenía 37 varas de frente a la plaza sin edificar y pasó primero a su hijo y luego a su nieto, todos homónimos. Descripciones de mediados del siglo XVIII dan cuenta de ser casas de *“piedra, ladrillo y cal”* (...) *“de alto y bajo, todo de bóveda”*, habiendo su construcción demorado varios años<sup>307</sup>.

En el solar de la esquina ubicado frente al Cabildo se habían edificado cuatro casas, siendo la de la esquina donde vivía el doctor Adrián Cornejo con *“sala principal, dos aposentos, huerta, patio, otros dos aposentos, oficina y puerta de calle”*. Las otras las tenía para alquiler. La esquina noreste siguió baldía por un tiempo hasta que al ser adquirida por el teniente general de la gobernación don Enrique de Ceballos Neto y Estrada, Caballero de Santiago, edificó su casa donde vivió hasta su muerte en 1727. No han quedado descripciones de la misma pero indudablemente por su rango y posición económica, debe haber sido muy importante, al punto que algunos

---

<sup>304</sup> *Ibidem*, p. 349.

<sup>305</sup> *Ibidem*, p. 259.

<sup>306</sup> *Ibidem*, p. 271.

<sup>307</sup> *Ibidem*, p. 372.

años después, fue destinada para sede episcopal<sup>308</sup>. La casa del sureste, luego de haber sido heredada por el doctor Diego Salguero de Cabrera, se vendió en 1691 a Luis de Endara, quedando a mediados del siglo XVIII como la morada de Pedro Fernando de la Torre Palacio<sup>309</sup>.

Estas construcciones no sufrieron otras variaciones que el cambio de propietario y una reedificación que mejoró la factura del edificio.

Estas modificaciones coinciden con la aparición de nuevas funciones en la ciudad, como el Noviciado jesuítico, la Aduana Seca y el Palacio Episcopal.

La reedificación de las primeras viviendas precarias señala la construcción de edificios con mejores materiales, más cómodos y de mayor cantidad de habitaciones, de acuerdo también a la creciente jerarquía de sus moradores. De esta manera se transita de las casas cubiertas con tierra y de una planta, que para la segunda década del siglo XVII ya estaban al borde del derrumbe, a casas de dos pisos, con balcones y techos de tejas. No era muy común ver balcones aunque sí tejas en los techados, ya que a comienzos del siglo XVII residía en Córdoba un tejero de predicamento llamado Fernando Álvarez de Airós<sup>310</sup>. También en 1602 el Cabildo le otorgó un terreno fiscal en concesión al general don Manuel Fonseca Contreras para que instalara una fábrica de tejas<sup>311</sup>.

Es difícil establecer una tipología arquitectónica de las primeras casas, cuando en los documentos sólo se menciona el número de habitaciones. En estos testimonios escritos no aparece el patio hasta poco antes del 1700, como en la descripción de la casa de Álvarez de Toledo, donde se lo incluye, incluso con galerías, además de su zaguán. Galerías o “corredores” a la plaza también tuvo la casa de Molina Navarrete, además de la de Valladares.

Es posible que, al igual que Santa Fe y Buenos Aires, Córdoba sólo fuera en esa época, apenas un conjunto de viviendas dispersas, separadas entre sí. Y las calles no formaran líneas corridas de fachadas que caracterizaban a Potosí, Lima y otras grandes ciudades de aquel tiempo. Casas de

---

<sup>308</sup> *Ibidem*, p. 367.

<sup>309</sup> *Ibidem*, p. 376.

<sup>310</sup> LUQUE COLOMBRES (1986b), p. 51.

<sup>311</sup> AC, L.III, p. 241.

dos plantas aparecen en Córdoba recién en la segunda mitad del siglo XVII, por ejemplo la casa del alférez real Quevedo.

Se registran numerosas tiendas como parte de las viviendas y con frente a la plaza, aludiendo al alto grado de actividad comercial. Esta situación se prolonga durante todo el período de estudio, al punto que un informe del Cabildo, suscripto en 1760, manifiesta que “*Tiene dicha plaza pública cuatro cuadras en cuadro, pobladas las tres cuadras de tiendas y casas particulares de vecinos*”<sup>312</sup>. En la cuarta estaría la Catedral y el Cabildo.

Hombre de fortuna, como el general Manuel de Fonseca Contreras, comenzó en 1597 a construir una verdadera mansión en la manzana comprendida por la actual avenida General Paz, 9 de Julio, Rivera Indarte y Colón. Fue tasada en 1613 en la importante suma de siete mil pesos, al momento que fallece. Su esposa, doña Leonor de Tejeda, la donó al Monasterio de Santa Catalina de Siena<sup>313</sup>. Los cuatro solares de su propiedad estaban cercados, con árboles frutales, huerta y viña, regados con el agua que tomaba de la acequia principal. La vivienda constaba de dos plantas con techos de tejas, ricamente decorada con tapicería de Flandes, cama dorada, cortinas de seda y sobre todo un oratorio ricamente adornado, que no era muy común por entonces<sup>314</sup>.

Otros artículos suntuarios de las viviendas de este período se reflejarán en el bienestar de sus moradores quienes le incorporan chimeneas a las salas, rejas a las ventanas y amplias puertas pintadas de verde cardenillo con clavos de hierro pavonados al ingreso, que comienza a llevar un zaguán, quizás uno de los signos de mayor señorío. La incorporación de oratorios comienza a ser cada vez más frecuente y son también una manifestación de holgura, además de religiosidad, como en el caso de Fonseca cuyo oratorio tenía para 1613 un altar y frontal, una imagen grande de Nuestra Señora de Santa Catalina de Siena, un óleo del Niño Jesús, otro de Cristo crucificado, dos retablos, etc.

La decoración pictórica en las casas fue importante. Para 1653 la viuda

---

<sup>312</sup> SEGRETI (1998), p. 138.

<sup>313</sup> Si bien en 1625 se comenzó a construir una iglesia, obra que estuvo a cargo de Juan de Ludueña y su hijo Pedro, el convento fue trasladado en 1639 a su actual ubicación detrás del pasaje Santa Catalina en la propiedad que fuera vendida por los herederos del general don Pedro Luis de Cabrera.

<sup>314</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), pp. 45 y 46.

del pintor nórdico Juan Bautista Daniel tenía en su casa alrededor de doscientos cuadros, algunos con marcos dorados, colgados en las paredes de la sala y los aposentos. Obviamente los lienzos constituían la decoración preferida, prevaleciendo en ellos los temas religiosos, aunque había excepciones. Por ejemplo don Juan de Tejeda tenía catorce pinturas que representaban príncipes, reyes y reinas. También don Álvaro Páez de Sotomayor tenía cincuenta paisajes. Incluso había un cuadro de Jerónimo Luis de Cabrera, adjudicado en 1692 a Juan de Echenique en la sucesión de su suegro, descendiente del fundador de la ciudad. Veintiséis pinturas del Cuzco tenía don Fernando de Córdoba y ocho de Flandes, Felipe de Cáceres. Otros vecinos se hicieron retratar, como el capitán Fernando Amado que lo hizo junto con su mujer. También lo hizo don Francisco de Tejeda y Guzmán, retratado con su esposa Antonia de Ledesma dentro de una escena donde la protagonista es Nuestra Señora del Carmen junto a los santos de la Orden<sup>315</sup>.

Pero uno de los elementos que sobresalía en las salas de las casas de cierta categoría eran los estrados, tarimas cubiertas de alfombras y almohadones, a veces con balaustres, donde las damas se sentaban a realizar diversas tareas manuales, siendo acompañadas por los hombres que lo hacían en sillas. A veces la dama de la casa podía usarlo como cama. La sala donde se ubicaba también era suntuosamente decorada con pinturas, espejos, tapices de bordo y muebles<sup>316</sup>.

Si la situación social de privilegio favoreció a los cofundadores a la hora de recibir los solares junto a la plaza, esta jerarquía social se prolongó en el tiempo con otros funcionarios del Cabildo, como los tenientes de gobernador y el alférez que tuvieron sus residencias junto a la plaza. La situación fue cambiando paulatinamente y en la segunda mitad del siglo muchos de los vecinos eran de buena posición económica, al punto que por ejemplo tenían sillas de mano donde se paseaban cargados por dos negros. También aunque en menor número había literas, carrozas y coches, aunque como parte de la excepción del entorno austero que dominaba la ciudad.

---

<sup>315</sup> LUQUE COLOMBRES (1986b), p. 62.

<sup>316</sup> *Ibidem*, p. 59.

## 4.2.2. El Cabildo y la Catedral

La Iglesia Mayor y el Cabildo son los dos edificios más importantes entre los localizados frente a la Plaza Mayor ratificando su razón de ser. Pero en el primer siglo de vida de la ciudad ambas construcciones se acercaban a una precariedad casi extrema.

En el mismo día de la fundación se decidió dónde se iban a ubicar. Sería frente a la Plaza Mayor y teniendo en medio una estrecha callejuela que los dividiría.

Una vez concretada la mudanza de la ciudad, el alcalde Melchor Ramírez Camacho ordenó, el 9 de marzo de 1580, que “*se haga la Iglesia Mayor de esta ciudad y las casas del Cabildo*”<sup>317</sup>.

Al mismo alcalde se adjudicó la mitad del terreno, hacia el frente de la plaza, para instalar la institución y en la parte posterior, la cárcel. Pero el solar estuvo durante muchos años baldío “*despoblado y hecho muladar*” mientras, contradictoriamente, los cabildantes manifestaban su preocupación por no tener sede propia, disponiendo infructuosamente su construcción. Siempre aparecían otras prioridades como la construcción de una ermita, la acequia, etc.

En 1598 comenzaron las obras de la Casa del Cabildo, gracias al celo del capitán Antonio de Aguilar Vellicia, por entonces teniente de gobernador y justicia mayor, es decir la autoridad máxima de la ciudad. El capitán parece haber acordado con el Cabildo que arrendaba el solar para su vivienda a cambio de construir en él una habitación para la cárcel. La obra, que incluía también el tapiado, la debía levantar en un año, pagando luego treinta pesos de alquiler mensual, o su equivalente en lienzos de algodón o en ropa de lana. El funcionario efectivamente construyó el calabozo, de cuya humedad se quejaba un preso en 1601, cuando Vellicia era reemplazado en sus funciones por Luis Abreu y Albornoz. Es decir que se dio prioridad al edificio de la cárcel antes que al Cabildo. De allí que las reuniones capitulares se hicieran por el momento en las casas de los vecinos, incluso de algunos que no necesariamente eran miembros del ayuntamiento<sup>318</sup>.

Las obras de la primera sede efectiva del Cabildo comenzaron luego del

---

<sup>317</sup> AC, L.I, p. 36.

<sup>318</sup> *Ibidem*, p. 56.

acuerdo capitular del 29 de marzo de 1606. Entonces se dispuso que los vecinos aportaran algunos indios yanaconas para distribuir en cuadrillas. La madera se adquirió en los montes que Baltasar Gallegos tenía en Cruz del Eje, pagándosele con lo recaudado de un impuesto que gravaba los vinos vendidos al menudeo, como lo había dispuesto el gobernador Alonso de Rivera y lo comunicaba al rey<sup>319</sup>. Al año siguiente ya estaban levantados sus muros y se aprestaban a entablar el cuarto de la planta baja y luego el superior que daba a la plaza. Las tareas de albañilería las estaba realizando Bernardo de León, pero al quedar arrestado, se detuvo la obra cuando faltaban por hacer los pilares y arcos, además de colocar las ventanas y puertas. En su lugar se contrató para dirigir la obra a Alonso de Encinas y para trabajar las maderas al carpintero Miguel Bidaure.

El inconveniente con León se vio subsanado al disponerse su libertad bajo fianza a mediados de 1608 con el fin de que terminara la construcción. Mientras tanto, la carpintería se encomendó a Juan de Acosta y dos oficiales que a su vez se comprometieron a “enmaderar y entablar la techumbre”, para que luego León las cubriera con tejas en las vísperas de la primavera del año siguiente. Aún no llegaban las lluvias y el apuro de los cabildantes para concluir el techado era justificado. Pero la colocación de las tejas se demoraría todo el verano sufriendo el edificio las consecuencias del clima.

Todo pudo arribar a buen término quedando la obra inaugurada en 1612 cuando, habiendo adquirido unos bancos y mesa, se habilitó la sala principal<sup>320</sup>. Pero el estado de la cárcel pública era lamentable, al punto que los presos se escapaban con facilidad, procediéndose luego a remodelar este sector. Tales reparaciones no soportaron el desborde de la Cañada del año 1622 que volteó la cerca y arruinó el edificio, con lo que los capitulares decidieron alquilar la casa de Melchor Acuña para esa función.

En 1676 el Monasterio de Santa Catalina de Sena compró la media manzana posterior donde ubicaría años después su ranchería, gracias a la donación de los materiales (piedras de los cerros y el río, ladrillos, tierra y arena) que hizo doña Lucía Díez Gómez.

Concluida la primera década del siglo XVII tenemos esta primera sede del Cabildo en un edificio relativamente fácil de imaginar, de acuerdo a las

---

<sup>319</sup> SEGRETI (1998), p. 39.

<sup>320</sup> AC, L.I, p. 127.

descripciones con que contamos y que bien describió en su momento Luis Roberto Altamira. Tenía dos pisos, un corredor a lo largo de la sala de sesiones ubicada en la planta alta, además de dos habitaciones con vista a la plaza con cuatro arcos sobre pilares y balcones pequeños. En la planta baja se ubicaban tres habitaciones para los oficios públicos y una estrecha celda. Otra celda, aunque de precaria factura, se construyó entre 1619 y 1654 siendo destinada para los indios, mulatos y negros, mientras que en la planta alta se habilitó otra para los españoles.

En 1699 el escribano Luis Izquierdo de Guadalupe describía las cinco habitaciones de la planta baja contando el zaguán y las tres de la planta alta. Fue más allá al enumerar las deficiencias del edificio donde por ejemplo señala la vejez de las puertas del zaguán, que ni siquiera tenían llaves, aldabón, ni tirador. Los techos eran de palos sin labrar con tablas y tierra encima, cuando los tenía, ya que algunos cuartos habían perdido su techumbre quedando como corrales. Los pisos no estaban enladrillados y en la planta alta los muros de la sala de sesiones se encontraban rajados, sin puertas y el techo amenazando hundirse<sup>321</sup>.

Entre otros detalles cabe mencionar que en una hornacina, ubicada al frente del edificio, se había depositado para 1695 una imagen de San Jerónimo.

La Iglesia Mayor tampoco fue comenzada a construir durante los primeros días de Córdoba, siendo señalado su solar en el Acta Fundamental<sup>322</sup>. Allí se dejó asentado que don Jerónimo Luis de Cabrera:

*“tomó una Cruz de madera en sus manos y la puso en un sitio y lugar de dos solares de la plaza principal de la dicha ciudad los cuales dijo que señalaba y señaló para Iglesia Mayor en nombre de Su Majestad”.*

Seguidamente le asignó como advocación a Nuestra Señora de la Peña de Francia le otorgó la posesión de esos solares al padre Francisco Pérez de Herrera<sup>323</sup>.

---

<sup>321</sup> ALTAMIRA (1942). La descripción completa en SEGRETI (1998), p. 110, aunque equivoca la fecha poniendo 1732, cuando el escribano ya había muerto.

<sup>322</sup> GUTIÉRREZ y PAGE (1999). También y entre la bibliografía existente más importante puede verse BRUNO (1968), BUSCHIAZZO (1941), GRENÓN (1941), GALLARDO (1990), KRONFUSS (1982).

<sup>323</sup> AC, L.I, p. 22.

La preocupación del alcalde Ramírez Camacho por iniciar las obras del Cabildo y la Iglesia Mayor seguramente influyeron en los cabildantes para que el 17 de junio de 1580 lo nombraran mayordomo de ésta. Al año siguiente comenzaron los cimientos y se solicitó a los vecinos que aportaran mano de obra de sus encomiendas, además de las herramientas y materiales necesarios. A cargo de la construcción o como obrero principal estuvo el capitán Nicolao de Dios, quien fue su primer alarife<sup>324</sup>. Pero las condiciones arquitectónicas de esta primera construcción deben haber sido tan precarias que, a comienzos del siglo siguiente, se estaba construyendo un nuevo templo, coexistiendo con aquel.

El nuevo edificio estuvo a cargo del alarife Gregorio Ferreira quien se comprometió a levantarlo en un plazo de diez meses. Tendría muros de piedra y ladrillos, techo a dos aguas de madera y tejas, además de un coro sobre la nave y una torre campanario de dos estados. Mientras Mateo Domínguez trabajaba como carpintero, Fernando Álvarez proveía las tejas. Pero parece que su calidad constructiva tampoco fue buena, hasta se produjeron algunos derrumbes, quedando inconclusa su fábrica, que ya quedaba pequeña para la ciudad.

Para 1617 quedó registrado el trabajo de excavación de cimientos para una nueva iglesia, a la par que aquella amenazaba ruinas. De allí entonces que, mientras se construía el templo mayor, se clausuró el antiguo edificio designando para las funciones religiosas a la capilla del monasterio de Santa Catalina de Siena. Este templo era pequeño y no satisfacía las necesidades de los oficios principales, por lo que se le encomendó al maestro portugués Gonzalo Carvalho que reparara la antigua mientras se edificaba la nueva iglesia. Contó con bueyes y carretas, además de ser ayudado por indios, de los cuales seis eran carpinteros, cuatro aserradores, dos sabían manejar la azuela y dos eran hachadores. Comenzó su trabajo en 1620, el mismo año en que el obispo doctor Julián de Cortázar comenta que estaba;

*“toda destruida, por el suelo y los oficios divinos y las demás tocantes a ella los hacían en el Convento de San Francisco con grande incomodidad”*<sup>325</sup>.

---

<sup>324</sup> Era de profesión piloto, original de Marsella y vivía frente a la Plaza Mayor. Ocupó cargos en el Cabildo como Regidor, Alcalde de la Santa Hermandad y Alcalde Ordinario. Fue asesinado en 1583 por su hija natural, llamada Isabel, quien fuera luego condenada a muerte (LUQUE COLOMBRES (1986b), pp. 37 y 64).

<sup>325</sup> GUTIÉRREZ y PAGE (1999), p.19.

Estos arreglos parece que se cumplieron en menos de dos años, pues hacia 1622, al oficiarse las honras por la muerte de Felipe III, la Iglesia Mayor estaba habilitada. Fue entonces cuando lentamente comenzó a circular la posibilidad de trasladar a Córdoba la sede catedralicia ubicada en Santiago del Estero. Se sucedieron a partir de entonces diversos informes y pedidos por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas con la unánime propuesta, cuyo papeleo llegó a la Santa Sede, derivando finalmente en la aprobación por medio de la Real Cédula del 15 de octubre de 1696 y la concreción del traslado el 24 de junio de 1699<sup>326</sup>.

Se tenía la correspondiente autorización, incluso varias donaciones para la construcción, como los 14.000 pesos ofrecidos por el prelado don Francisco de Borja, los 3.000 del obispo fray Nicolás de Ulloa y los 11.000 que el rey mandó de las cajas reales. Pero no se contaba con un profesional capacitado para levantar un edificio de envergadura. Al respecto las consecuencias fueron evidentes ya que estaba en la memoria de los cordobeses y sirvió de experiencia lo que sucedió repentinamente en 1677, cuando se derrumbó el techo de la iglesia quedando sepultados el cura párroco doctor Adrián Cornejo y el sacristán licenciado Juan de Cáceres, además de otros que sufrieron lesiones considerables. A partir del accidente se afirma la idea de construir una nueva iglesia. De tal forma que, mientras se reparaba el techo, se recaudaban fondos, dándose comienzo a la obra después de 1683 cuando el mismo Cabildo reclamaba edificar una iglesia

---

<sup>326</sup> El 10 de febrero de 1637, el gobernador Felipe de Albornoz planteó al rey la necesidad de trasladar la Iglesia Catedral por la gran inundación que anegó la ciudad de Santiago del Estero. También el obispo fray Melchor Maldonado de Saavedra hizo lo propio con Su Santidad el 16 de noviembre de 1644. En Córdoba era por cierto bien recibida la idea, argumentándose para 1676 que era “buena para Catedral y a propósito para todo” al decir del Tesorero de la Catedral, el bachiller José de Bustamante y Albornoz. Las cartas e informes se sucedieron por doquier, mientras las continuas inundaciones obligaron en 1675 a construir un nuevo edificio. El obispo fray Nicolás de Ulloa recordaba en 1682 que ya habían pasado cinco gobernadores que estaban a favor del traslado. Pero el Cabildo de Santiago del Estero, en representación de los vecinos, sabía que no sería beneficiario para su ciudad. Tenían como aliado al fiscal de la Audiencia de Lima quien exigía una autorización del Pontífice. Entonces, con la decidida intervención del obispo fray Manuel Mercadillo, el conflicto quedó zanjado, ya que gracias a sus gestiones, realizadas desde Europa antes de tomar posesión del cargo, logró en Roma el dictado de la Real Cédula Ejecutoria del 15 de octubre de 1696.

acorde al tamaño de la ciudad. Pero el problema del inexistente profesional se agudizaba a pesar de los infructuosos auxilios solicitados a Buenos Aires, Chile y Perú.

Finalmente se nombró como obrero mayor a Pedro de Torres, quien en la sesión capitular del 4 de mayo de 1697, presentó la planta del templo con dos torres, pórtico y tres naves. Pero consciente de sus limitaciones recomendó para la prosecución del templo al arquitecto José González Merquete, que se encontraba en Bolivia y quien finalmente fue contratado por el Cabildo. Comenzaba la construcción del actual templo.

### 4.3. Festividades cívico-religiosas

La Corona de España no aplicó en América un programa meramente político, ni tampoco político-militar. Fue, ante todo, un proyecto teológico-político, asentado en el mandato papal, y desarrollado durante los reinados de Isabel “la Católica”, Fernando “el católico”, Juana “la loca” y los primeros Austrias, con amplio consenso social.

Las plazas mayores hispanoamericanas del tipo de las de Panamá, México, Lima y sus similares posteriores, son la expresión material de aquel proyecto teológico y político de la Corona, no sólo en sus marcos arquitectónicos monumentales, sino también en los usos ceremoniales que tenían en ellas sus escenarios augustos, realzados a veces con las más variadas manifestaciones de arte efímero o festivo<sup>327</sup>.

Los ritos de la iglesia ayudaron a crear una conciencia de identidad ciudadana. El culto al santo patrono fortalecía la virtud y la lealtad cívica. De allí que algunas ciudades se esforzaban en obtener parte del cuerpo de su protector y luego rendirle honras con regularidad anual en una procesión. En estas conmemoraciones la participación de las autoridades civiles era definitoria, marcando la relación de poder y haciendo de ella una verdade-

---

<sup>327</sup> La terminología histórico-artística “arte efímero” surgió a fines de la década del sesenta, luego de la publicación de Ives Bottineau titulada “Architecture Ephémère et Baroque Espagnol”. Hoy pasa por un momento de revisión en que se propone como más correcto el empleo de “arte festivo”, tal como lo sostienen Isabel Cruz de Amenábar y Rafael Ramos Sosa, entre otros (MEJÍAS ÁLVAREZ (2002), p. 13). Pero indudablemente no puede aplicarse a la arquitectura efímera de los túmulos funerarios por lo que ellos mismo representan.

ra “apropiación total de las fórmulas y ritos litúrgicos para santificar el régimen gobernante”<sup>328</sup>.

Desde la creación de la Congregación de Ritos dispuesta en 1588 por el papa Sixto V, que reguló el ejercicio del culto y el tratamiento de las causas de santos, hasta el decreto de 1789 de Carlos IV que impuso las fiestas obligatorias, tanto religiosas como civiles, se fue legislando cada detalle en su celebración que demuestra su alto grado de importancia.

La Plaza Mayor era el espacio urbano que concentraba las actividades de carácter cívico y religioso de la ciudad, donde se realizaban no sólo las procesiones del patrono sino también las de otros santos. Estos desfiles eran presididos por el estandarte o pendón de la ciudad que solemnemente llevaba el alférez real y concluían en una misa oficiada en la Iglesia Mayor. En este sentido tanto la Iglesia como el Estado utilizaban la plaza como extensión de sus propias actividades internas, llevando hacia afuera una extroversión del culto y del monarca, sacralizando el espacio público. Los grandes atrios, el cementerio continuo a la iglesia, las procesiones y el vía crucis por la plaza demuestran esta actitud de la Iglesia, al igual que la administración de justicia, los pregones y celebraciones reales, lo hacen por parte del Estado. El protagonista siempre será el rey, aunque ausente, éste delegaba su autoridad en los representantes locales, que tomaban su papel ostentando un lujo y pompa propias de la realeza, produciendo un deslumbramiento en el pueblo que marcaba las jerarquías establecidas. No obstante la falta de la presencia física del rey era sustituida por su retrato que servía a los fines de veneración<sup>329</sup>.

Los actos públicos eran coronados con actividades populares, que giraban en torno a la diversión, tan arraigada en el pueblo español, con una clara herencia de la cultura oriental. En la Plaza Mayor se desarrollaban juegos y esparcimientos públicos tales como representaciones teatrales, romerías, caballos y toros, y otros de carácter privado como los naipes, “trucos” (billar), “tablas” (dados), los bolos y el tejuelo. Como bien señala Bonifacio del Carril “desde los primeros tiempos de la vida colonial en las poblaciones de alguna importancia de la América española los fuegos de artificio y las corridas de cañas y de toros fueron entretenimientos obligados en las grandes festividades: juramento de un nuevo monarca, cumple-

---

<sup>328</sup> MUIR (2001), p. 296.

<sup>329</sup> LÓPEZ CANTOS (1992), p. 26 y sig.

años del rey, visitas de personajes importantes, nacimiento de un príncipe, día del santo patrono, y también, los domingos y días de fiesta”<sup>330</sup>. Esas eran las actividades que signaban la Plaza Mayor en las tierras de ultramar que poseía la corona. Se sucedían en forma bastante continua, sirviendo incluso como instrumento político de sujeción sumamente regulado que sacaba a los vecinos de la monotonía diaria habitual y les hacía partícipes de manifestaciones comunes. Se conformó así un pueblo festivo que llevaba la alegría en el corazón como un reconocido sentimiento hispano que respondía a su profunda vocación religiosa.

En Córdoba del Tucumán también el buen humor llegaba a la Plaza Mayor y a cada rincón de la ciudad. Así lo expresaba el padre jesuita Alonso Barzana cuando en 1594 al escribirle a su hermano de religión Juan Sebastián le señalaba que:

*“mucha de la gente de Córdoba son muy dados a cantar y bailar, y después de haber trabajado y caminado todo el día, bailan y cantan en coros, la mayor parte de la noche”*<sup>331</sup>.

Las actividades cívicas se cumplían en un amplio calendario establecido por la autoridad; además se celebraban otras ceremonias imprevisibles ligadas a determinados acontecimientos relacionados al soberano como muertes, asunciones y visitas distinguidas que llegaban a la ciudad. A estas últimas podemos agregar algún triunfo militar en Europa, como la entrada en Barcelona de las tropas de Felipe IV en 1653 que puso fin a la rebelión de Cataluña y que fue festejada en Córdoba con grandes *“demostraciones y regocijos”*, fuegos de artificio y luminarias, tres días de toros y en la última jornada el infaltable juego de cañas<sup>332</sup>.

A las fiestas religiosas tradicionales se sumaban también otras eventuales, como la beatificación o canonización de un santo, tan numerosas en el siglo XVII debido al fervor religioso de una sociedad imbuida por el dogma católico impuesto desde el Concilio de Trento. En este sentido son dignas de mencionar las celebraciones que se realizaron con la beatificación en 1668 de Rosa de Lima o la canonización en 1622 de los paladines de la Contrarreforma: Teresa de Jesús y los jesuitas Ignacio de Loyola y Francisco

---

<sup>330</sup> DEL CARRIL (1988), p. 31.

<sup>331</sup> FURLONG (1968), p. 87.

<sup>332</sup> AC, L.X, p. 248.

Javier. Incluso era motivo de celebración el término de alguna epidemia devastadora o algún siniestro excepcional.

En esos días el ámbito urbano y sus protagonistas experimentaban cambios profundos en la ornamentación de edificios, limpieza de calles, colgaduras en balcones, vestimentas especiales, e incluso, en la ejecución de una arquitectura efímera construida para la ocasión, que a veces era utilizada para otro evento. El resto del año y sólo de vez en cuando, se podía escuchar de los pregoneros (negro, mulato o indio) los bandos de gobierno, anuncio de almonedas y otras noticias de interés que igualmente eran impresos en afiches y fijados en las puertas del Cabildo. En este sentido, el artículo 18 del Bando de Buen Gobierno del gobernador del Tucumán don Juan Victorino Martínez de Tineo del 15 de julio de 1749, expresaba que todos los habitantes de la ciudad al escuchar la “caja de guerra” debían acudir de inmediato a la Plaza Mayor para enterarse de lo que sucedía<sup>333</sup>. Para el caso de las almonedas, por ejemplo, algunos miembros del Cabildo se ubicaban en la plaza junto a una mesa para poder escribir, mientras el pregonero al son de caja, con clara y alta voz, daba a conocer las propuestas. Paralelamente se prendía una candela para que una vez que expirara se diera por terminado el remate, cuyo resultado se comunicaba al día siguiente cuando comparecían los oferentes.

El calendario litúrgico está signado por una serie de festividades, muchas de las cuales se desarrollaban en la Plaza Mayor. En este sentido las procesiones estaban encabezadas por las autoridades eclesiásticas y civiles que, partiendo de la Iglesia Mayor, daban vuelta por la Plaza y en algunas circunstancias extendían el recorrido por otras calles de la ciudad. Delante de la comitiva, y en algunas ocasiones, se realizaban representaciones o mascaradas con la “tarasca” (figura monstruosa parecida a un dragón) que simbolizaba al mal huyendo ante la presencia de Cristo. Detrás del monstruo aparecía un grupo de indios, mulatos y negros danzando, queriendo encarnar los hombres de distintos pueblos que eran acogidos por el Creador. Por lo menos en las cuatro esquinas de la Plaza se instalaban altares, a costa del Cabildo secular o los comerciantes del sector, marcando descansos en las procesiones. También y a lo largo del trayecto se colocaban arcos de flores por donde pasaba la peregrinación<sup>334</sup>.

---

<sup>333</sup> AHM, Cabildo Documentos II, fs. 214-217.

<sup>334</sup> RÍPODAS ARDANAZ (1999), p. 118.

Monseñor Pablo Cabrera recuerda una de estas fiestas, en la que el obispo Mercadillo, al expedir un auto dirigido a los cofrades, estimuló a los feligreses para que en lo posible celebraran con brillo, devoción y recogimiento la fiesta anual del *Corpus Christi*<sup>335</sup> instaurada en Córdoba desde 1639. El obispo expuso en la oportunidad que la Santa Iglesia “para dar mayor realce y lustre a tales solemnidades, dispuso los gigantes que, bailando delante del Señor, significan el júbilo que le dan y deben dar todas las naciones, como a señor de cielos y tierra”. La fiesta del año 1700 a la que aludimos se realizó con la mayor conformidad del obispo. Éste recuerda que se había desarrollado, “danzando por delante de la sagrada custodia llevada por el sacerdote, un núcleo vistoso, llamativo y entusiasta de gigantes”, que representaban figurativamente a Cristo como vencedor de la muerte, el pecado, el mundo y el infierno. A lo que agrega Cabrera “tales fueron, pues, los protoensayos o manifestaciones rudimentarias de la vida teatral en Córdoba”<sup>336</sup>.

Las máscaras habían sido prohibidas por la Corona desde 1523 con la firme decisión de Carlos I. Otros soberanos repitieron aquellos mandatos, pero no tuvieron mayores efectos en América. Ni siquiera los Cabildos asumieron la orden con responsabilidad. También las danzas no eran del agrado de jesuitas como el general Miguel Ángel Tamburini quien le escribía al provincial en 1713 señalando que no veía con agrado que se practicasen danzas en los colegios durante la fiesta del *Corpus*<sup>337</sup>. Tal fue el abuso en algunos espectáculos que el mismo Sobremonte determinó en 1791 que quedaban prohibidos absolutamente las danzas y disfraces en la festividad

---

<sup>335</sup> La conmemoración del Santísimo Sacramento tuvo su origen en la visión de una monja cisterciense de Lieja en 1230, cuando Dios le manifestó su voluntad de que los cristianos conmemoraran esa festividad. Recién en 1264 el papa Urbano IV, anteriormente arcediano de aquella ciudad, instituyó el *Corpus Christi* convirtiéndose en una celebración por excelencia del mundo cristiano. Luego del Concilio de Trento alcanzó gran suntuosidad como la máxima manifestación del catolicismo y del poder imperial de España. Las procesiones eran presididas por la custodia acompañada por santos y cruces en andas a las que le eran arrojadas rosas a su paso desde los balcones. Pero mayor caracterización la producían los bailes que generaban tanto negros como indios que convertían a la celebración en un hecho totalmente popular. Esa quizás sea la causa de su total extinción.

<sup>336</sup> CABRERA (1931), p. 53.

<sup>337</sup> Archivo Romano de la Compañía de Jesús (ARSI), *Cartas de los generales*, 7º carta - 1º vía 4-IV-1713 de Miguel A. Tamburini al P. Vice Provincial.

del *Corpus*<sup>338</sup>.

Un hecho singular se vivió en 1739 cuando el obispo Gutiérrez de Cevallos hizo traer seis indios vilelas, de su recientemente creada reducción de Córdoba, a fin de que llevaran en andas a Nuestra Señora de Copacabana durante toda la procesión del *Corpus*. Tal fue la conformidad y regocijo del prelado que, con acuerdo del Cabildo eclesiástico, dispuso a los indios de la reducción de San José de Chipión el título perpetuo para cumplir esa honorífica tarea<sup>339</sup>.

Una semblanza de la fiesta del *Corpus* también dejó, entre otros, Julio S. Maldonado al escribir los recuerdos de su infancia. Eran las primeras décadas del siglo XIX cuando los ritos de la festividad aún estaban intactos. Las cuatro calles de la plaza eran el escenario donde “todas las casas se embanderaban y las paredes cubríanse de telas y tapices. En cada una de las cuatro esquinas levantábase un sitial o altar, ante el cual la procesión se detenía escuchando las oraciones y cánticos del ritual”. Acompañaba a la gente una pequeña orquesta compuesta de cuatro violines, un violonchelo y un pífano<sup>340</sup> (Fig. 48).

Si bien las celebraciones estuvieron sujetas a un ritual similar, entre las fiestas más importantes sobresalía también la de San Jerónimo, patrono de Córdoba, que se continúa llevando a cabo cada 30 de septiembre. Si bien era la fiesta de un santo de la iglesia católica, es innegable el carácter político que la misma tenía, pues la conmemoración de la fundación de la ciudad legitimizaba la relación de dominio entre la Corona y sus súbditos. Era la fiesta por excelencia y la que contó con una periodicidad casi inalterable.

En la víspera se realizaba una función religiosa que comenzaba a la tarde con el recibimiento y encuentro de las autoridades en el templo. Una vez concluida la ceremonia la comitiva salía a la plaza, al repique de campanas y disparos de salvas y cohetes, con rumbo al Cabildo, donde el alférez buscaría el estandarte real, llevándolo a la plaza. Allí lo haría tremolar frente a la concurrencia invocando las fórmulas de rigor. Este acto a veces se repetía en otros sitios de la ciudad adonde se trasladaba la comitiva acompañada de la muchedumbre y siguiendo al símbolo regio. Finalmente las altas autoridades partían a la casa del gobernador donde eran agasaja-

---

<sup>338</sup> CABRERA (1931), p. 23.

<sup>339</sup> CELTON (1991), p. 96.

<sup>340</sup> MALDONADO (1934), p. 41.



Fig. 48. Esquina de San Jerónimo y Buenos Aires, procesión del Corpus alrededor de la Plaza Mayor en 1870 (AHC- Colección Grenón).

dos con un refrigerio o cena. Al otro día el repique de las campanas de todas las iglesias despertaban a la población que se aprestaba a la solemne misa cantada con que comenzaba la festividad. En la función religiosa se destacaba el sermón que se limitaba a enaltecer al santo patrono hasta desembocar en una apología a España y a sus monarcas. Luego del receso de la siesta se llevaba a cabo la procesión, donde todos nuevamente se daban cita y el que no lo hacía generalmente era multado.

La indumentaria de los actores alcanzaba no poca importancia en una sociedad estamental, cargada de simbolismo. De tal manera que para las fiestas patronales los miembros del Cabildo secular se ponían la golilla, el adorno llevado al cuello de lienzo plegado y alechugado. Este elemento fue prohibido en 1780 por provisión del gobernador Andrés Mestre, instrumento en el que también se dispuso cómo debía ser el traje festivo de calle:

*“el vestuario corto, o de militar, que llaman, de color negro, el que acostumbrara el Ayuntamiento y no otro”*<sup>341</sup>.

Así las fiestas patronales daban motivo al lucimiento y alegría de la ciu-

---

<sup>341</sup> AHC Gobierno, caja 6, carpeta 4, leg. 72, cit. BERDINI (1999), p. 44.

dad. Otras devociones cristianas las introdujeron las mismas comunidades religiosas. Entre las festividades que se conmemoraban en Córdoba, aunque no con la asiduidad del patrono, figuran la de San Roque, San Sebastián, San Fabián, la de La Candelaria, Nuestra Señora de la Purificación, la Inmaculada Concepción<sup>342</sup>, el popular *Corpus Christi*, Cuaresma, Semana Santa y la de Santa Rosa de Lima, que al habérsela declarado patrona principal del reino del Perú por bulas del papa Clemente VIII de 1668 y 1669, en la sesión del 23 de mayo de 1670 se acordó realizar a partir de entonces las festividades correspondientes<sup>343</sup>.

Es importante destacar, que estas funciones religiosas, constituían en cierta forma una fiesta cívica, pues era “ocasión de reafirmar la identidad propia de una ciudad y su sentido de pertenencia y fidelidad a la Monarquía”<sup>344</sup>.

El ingrediente cívico de la acción religiosa era precisamente el acompañamiento del Estandarte Real, símbolo de la autoridad monárquica, que circulaba con el alférez real, casi siempre a caballo, acompañado por los vecinos y al toque de cajas y pífanos.

La solemnidad no dejaba de entremezclarse con lo lúdico, no quedando nunca ausentes las luminarias y el ruido causado por los estruendos y fregonazos de las armas. Luego vendrían las diversiones y, entre ellas, las corridas de toros que constituían la principal atracción para los vecinos. Tampoco faltaba el juego de cañas y los fuegos de artificio. Muy rara vez se suspendía, por el contrario, se puede afirmar con seguridad que la fiesta del patrono de la ciudad es una de las pocas tradiciones que año tras año se cumple hasta la actualidad. Hubo un caso, en 1711, donde el Cabildo decidió postergar las celebraciones porque la ciudad sufría una grave epidemia. La decisión respondió a que los vecinos estaban pobres y de luto, por lo que las autoridades consideraron que la fiesta debía llevarse a cabo con toda “la solemnidad alegría, gusto y demostración” acostumbrada, por lo cual la suspendieron momentáneamente<sup>345</sup>.

---

<sup>342</sup> La fiesta en su honor se generalizó en el mundo católico desde que en 1617 el papa Pablo V decretó que nadie afirmase en público que la Virgen Santísima tuvo el pecado original.

<sup>343</sup> AC, L. XI, (1954), p. 402.

<sup>344</sup> PEÑA (1997), p. 273.

<sup>345</sup> *Ibidem*, p. 276.

La *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, promulgada por Carlos II, reunió varios instrumentos tendientes a prohibir pero también a regular y alentar las fiestas populares. La tendencia era controlar la moral pública que hacía peligrar la convivencia social ante la excitación de algunas personas.

Las reformas borbónicas no soslayaron esta problemática, imponiendo la preservación de la convivencia, aunque también se vislumbró la posibilidad de obtener réditos económicos a costa de la diversión de sus vasallos.

A los fines de procurar el orden y moderación, en las descarriladas diversiones, espectáculos y juegos populares, el Consejo de Castilla encomendó en 1786 a la Real Academia de Historia que redactara un informe acerca de los antecedentes de aquéllos. La labor fue requerida a Gaspar Melchor de Jovellanos que escribió una obra que tendía a crear una regulación jurídica en la materia<sup>346</sup>.

#### 4.3.1. Celebraciones reales en Córdoba

Otro tipo de sucesos acontecieron con relación a ciertos hechos de importancia ocurridos en España y más precisamente con referencia al monarca. De allí que surgieron una serie de celebraciones y fiestas, cuyo ámbito central fue la Plaza Mayor aunque compartida con la Catedral y el Cabildo.

Estos acontecimientos reflejaban “el espíritu de vasallaje a la autoridad Real y la relación directa con formas de expresión religiosa”<sup>347</sup>. Las celebraciones reales, incluida la muerte, “sirven en América para reafirmar la pertenencia al Imperio español, para mantener viva la presencia del Monarca lejano y para fomentar los sentimientos de adhesión a uno y otro”<sup>348</sup>. La muerte tenía su contrapunto en el comienzo de un nuevo y feliz reinado que se convertía en el corolario más lógico del amor por la vida. En este sentido el pueblo español hacía de la muerte un verdadero culto, precisamente por ese sentimiento de alegría innato que se expresa en

---

<sup>346</sup> “Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España”. En: Gaspar Melchor de JOVELLANOS (1984). *Escritos políticos y filosóficos*. Bogotá, Editorial Oveja Negra

<sup>347</sup> MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ (1995), p. 894.

<sup>348</sup> RÍPODAS ARDANAZ (1994), p. 163.

los desmesurados adornos personales y en la no disimulada ociosidad. Aunque al americano, por más que mostrara rostro compungido acorde a la circunstancia y rindiera las condolencias al funcionario a cargo como si fuera el principal deudo, la figura real le resultaba remota y casi mítica. Ciertamente la presencia del rey no gravitaba en la ciudad de manera directa, ni siquiera se tenía la imagen de la fisonomía del soberano, representado dudosamente en alguna moneda o lienzo. No pocos vecinos eran los que en ese luctuoso día descubrían las grandes virtudes del monarca en los elogios fúnebres.

Del llanto a la algarabía, el acto de proclamación del nuevo rey revestía gran solemnidad. Hasta el siglo XIV, el tradicional ritual establecía los actos de coronación, elevación del Solio Real y el tremolar de pendones. Esta última práctica será la única que se mantendrá entre los siglos XIV y XVIII, llegándose incluso a conocer la ceremonia con la expresión de “alzar pendones”, con el sentido que tenía enarbolar el estandarte ante la concurrencia, mientras se aclamaba al nuevo monarca.

El esplendor y majestuosidad de estos actos iban a depender de las posibilidades económicas de cada lugar: Pero había una cuestión de orgullo, de probar ante otras poblaciones su poderío y su lealtad y acatamiento al rey.

El pregonero anunciaba por la ciudad y a viva voz la proclamación. Iba acompañado por un personaje que tocaba el tambor y por el escribano, para certificar que lo manifestado era cierto. Atrás de ellos un piquete de soldados daba prestancia al acto. Toda la ciudad estaba atenta y se acercaba a escuchar la noticia que anunciaba la fecha oficial para el festejo.

En todos estos actos públicos era denominador común la celebración religiosa, ya que invocar a Dios se identificaba con una forma de redención hacia el monarca. En tal sentido proliferó una legislación que tenía en cuenta todo lo concerniente al ceremonial, vestuario, formas de actuar, etc. Por su parte la representación del entierro real, como máxima demostración de la reverencia hacia el difunto de acuerdo a su rango, señalaba la sacralización física del ámbito urbano. El ingrediente ritual y esa exteriorización del culto resuelto en forma procesional transformaban la ciudad, especialmente su Plaza Mayor, en un ámbito cambiante y adaptable a diversas circunstancias de la vida cotidiana. Tanto para el funeral como para la proclamación, el ritual del acto funcionaba como un acontecimiento que se palpitaba como si ocurriera allí mismo. Tanto la misa como el juramento corresponden a la visión tradicional del poder emanado de

Dios, pues quienes lo detentan son responsables ante Él. Así por ejemplo el *Te Deum* es un agradecimiento al Creador que forma parte del acto sacramental, cuyo testigo es Dios. El objetivo principal es el de representar el poder del rey sin reemplazar su persona.

Frente a estas consideraciones remarquemos que se presentan básicamente dos tipos de celebraciones diferentes; por un lado la que hace referencia a la muerte del monarca y por otro la del regocijo de asunción de su heredero. Para las celebraciones fúnebres se montaba un amplio operativo donde se desarrollaba una arquitectura efímera que, en ocasiones, era sumamente magnificente. El elemento arquitectónico de mayor importancia lo constituía el túmulo<sup>349</sup>, cuya temporalidad se hacía evidente en los mismos materiales con que se construía: estuco, madera, telas, etc. Su sencilla estructura era de madera, a modo de baldaquino, con un cielorraso de color negro. La decoración aludía a figuras pintadas o esculpidas, con emblemas e inscripciones alegóricas, donde la figura del rey debía ser realzada por todos los medios ofrecidos por la tradición heráldica y emblemática. Se podían leer en ellos varias filacterias que se relacionaban con el personaje y con versículos de la Biblia resaltando el triunfo del arcángel del Juicio Final sobre la muerte y la poca importancia que tenían las jerarquías frente al fin de la vida.

El túmulo se ubicaba en el crucero de la iglesia mayor o catedral, o bien en otras iglesias, frente al altar y sirviendo de marco o envolvente de un simbólico féretro obviamente vacío<sup>350</sup>. El mayor o menor tamaño del túmulo no indicaba la posición social del difunto sino que lo hacía la abundancia y calidad de las velas que se colocaban y que ocasionaban el mayor gasto de

---

<sup>349</sup> El origen de los túmulos no era en el período colonial muy remoto ya que, según Antonio Bonet Correa, quien estudió sobre todo los levantados al emperador Carlos V, manifiesta que éstos se construyeron por primera vez en España entre 1539 y 1549. Fue Felipe II quien dictó una serie de disposiciones para cumplir en las principales ciudades del imperio a fin de honrar la muerte de su padre acaecida el 21 de setiembre de 1558. Paralelamente fue muy común que en muchas ciudades se imprimieran libros funerarios que no sólo describen las exequias, sino que también le incorporan grabados de túmulos (BONET CORREA (1960), p. 67). No obstante López Cantos recuerda que su origen debe buscarse en Francia en el siglo XIII, generalizándose al resto de Europa en el transcurrir de los siguientes dos siglos. La primera noticia que de ellos se tiene en España es con las exequias del infante don Alonso en 1365 (LÓPEZ CANTOS (1992), p. 129).

<sup>350</sup> POUNCEY (1989-1990), p. 82.

la celebración. La iluminación que producían actuaba como emblema de la luz de Cristo y del alma que no se apaga<sup>351</sup>.

Como tipología arquitectónica, el simulacro de una tumba real, constituyó el monumento efímero más importante que produjo el arte en la América Hispana. Capaz de impresionar notablemente a las autoridades y al pueblo, el entorno de su emplazamiento contribuía a lograr una misticidad que se conseguía en un recinto diferente, ante el especial acondicionamiento de sus muros cubiertos de lienzos negros que soportaban emblemas, en medio de altas bóvedas donde hacían una pronunciada sombra titilante las cientos de velas allí colocadas.

Con estas representaciones iconográficas se cumplía con los objetivos de enseñar (*docere*), deleitar (*delectare*) y convencer, (*movere*), tal cual lo establecía la retórica clásica de Cicerón y Quintiliano<sup>352</sup>. Organizar estas composiciones demandó la realización de un programa iconográfico que acompañaba la elaboración de los sermones fúnebres, como mecanismo de la oratoria sagrada.

El marqués de Sobremonte, gobernador intendente de Córdoba, a fines del siglo XVIII dictó una serie de normas por las cuales debía regirse este tipo de celebraciones teniendo en cuenta la reglamentación dada en España e Indias, principalmente la Pragmática de 1565 y la Real Cédula del 22 de marzo de 1693, referida a la moderación en el uso del luto y a la reducción de costos de los festejos<sup>353</sup>, que fueron las que orientaron a muchas otras disposiciones tomadas en algunas ciudades.

Luego de las ceremonias fúnebres y tras unos días o a veces meses de largo luto, venían los actos proclamación del nuevo rey. Un tablado adornado con lienzos y terciopelos, a los que se sumaban lujosas alfombras, era levantado en la Plaza Mayor, mientras el Cabildo y las casas particulares también eran profusamente engalanados. Una vez dispuestas las autoridades, el alférez, en presencia de su comitiva recibía el estandarte real y procedía a las aclamaciones con la fórmula de rigor y coreada por el público. De allí pasaban a otros sectores de la ciudad, tanto calles como plazas

---

<sup>351</sup> MEJÍAS ÁLVAREZ (2002), p. 26.

<sup>352</sup> ALLO MANERO (1991), p. 16.

<sup>353</sup> *Catálogo cronológico de Reales Cédulas, órdenes, decretos, provisiones, etc., referentes a América. 1508-1810*, (1938), Impr. Biblioteca Nacional, Buenos Aires, p. 104.

menores.

Como coronamiento de la celebración formal, vendrían los juegos de toros, juegos de cañas y sortijas, danzas y desfiles en carros triunfales, que alcanzaron contornos notables brindando el marco a un conjunto de expresiones que manifestaban el regocijo de la población.

#### **43.1.1. Coronaciones y fallecimiento de los reyes**

En los siglos XVI y XVII la ciudad de Córdoba asistió a las juras de los tres últimos reyes de la Casa de Austria. Nos referimos a Felipe III quien juraba en 1598, Felipe IV que lo hacía en 1621 y Carlos II en 1665. Al comenzar el siglo XVIII asumieron los Borbones con Felipe V, quien abdicó a favor de su hijo Luis I en 1724. Al morir éste a los siete meses, volvería su padre, sucediéndolo luego su otro hijo Fernando VI en 1746. Luego vendría Carlos III en 1759 y finalmente Carlos IV en 1788, hasta abdicar en su hijo Fernando VII en 1808.

El boato y la solemnidad de las celebraciones fueron en ascenso desde el primero al último de los monarcas, al igual que aumentaron los días establecidos para realizarlas, reflejando con ello un aumento en la necesidad de exteriorizar el poder a través de los símbolos. Es decir la utilización de la fiesta como “un vehículo de propaganda a favor del poder real”, donde aparece la ocasión para que todos los grupos que son algo –o pretenden serlo- aprovechan para reafirmar su posición, y de esta manera mostrar simbólicamente la estructura y configuración de la sociedad que componen”<sup>354</sup>.

Los acontecimientos que sucedían en la Casa Real llegaban al Nuevo Mundo con una demora que en ocasiones alcanzaba el año. Incluso las noticias arribaban por otras vías antes que por el correo oficial. En el caso del fallecimiento, una vez conocido, las primeras autoridades lo daban a conocer a la población a través del pregón. Luego comenzaban a recibir el pésame de las instituciones civiles, militares, religiosas y gremiales, mientras se construía el túmulo. Tras aproximadamente nueve días de luto, se llevaban a cabo las solemnes vísperas y exequias que eran el núcleo principal de la luctuosa celebración. Duraban dos días, en el primero y por la mañana tenía lugar el acto protocolario del pésame y por la tarde las auto-

---

<sup>354</sup> LÓPEZ (1994), pp. 200-201.

ridades y la ciudadanía se trasladaban al templo, donde se había levantado el túmulo, a rezar las vísperas y la oración fúnebre en latín. El segundo día era la solemne misa que incluía el sermón panegírico que exaltaba las virtudes del difunto.

De la muerte de Felipe II y la asunción de su sucesor no se han conservado documentos que indiquen el tipo de actos que se llevaron a cabo, para una ciudad que contaba con tan solo 40 vecinos y 6.000 indios, según la famosa *Relación* de Pedro Sotelo Narbáez<sup>355</sup>.

La primera noticia, aunque escasa, que hemos encontrado sobre exequias reales es la que se hizo a la reina Margarita de Austria, fallecida en 1611, cuando daba a luz su séptimo hijo. El Cabildo decretó el luto<sup>356</sup>, pero las honras se realizaron en la iglesia de la Compañía de Jesús, no siendo casual, ya que la esposa de Felipe III había sido educada por jesuitas en su país natal. Así lo informó el padre provincial Diego de Torres SJ a su superior en 1614:

*“Al fin, antes que volviesen los Padres a sus respectivas residencias, hice, según fue mandado por cédula real, celebrar solemnes exequias por el alma de la difunta reina Margarita, madre muy afecta de la Compañía. La oración fúnebre estaba a cargo del Padre Diego González Holguín, muy bien preparada, la única con esta ocasión, y muy laudatoria para la Reina”*<sup>357</sup>.

El padre Torres aprovechó la presencia de cuarenta sacerdotes que habían venido a Córdoba a celebrar la Congregación Provincial. Debe haberse construido un catafalco pero más interés para el informe fue hacer una referencia a la composición fúnebre que tuvo a su cargo este prestigioso jesuita<sup>358</sup>.

---

<sup>355</sup> SEGRETI (1998), p. 25.

<sup>356</sup> AC, L.V, p. 289.

<sup>357</sup> LEONHARDT (1927), pp. 390 a 423.

<sup>358</sup> El padre Diego González Holguín nació en Cáceres, España, en 1553. Ingresó a la Compañía de Jesús de Toledo en 1571. Posteriormente se traslada a América, haciendo sus últimos votos en Quito en 1588. Al Paraguay pasa en 1608, falleciendo en Mendoza en 1617. Fue rector del colegio de Asunción y comisario de la Inquisición. Destacándose como estudioso de las lenguas indígenas, fue autor de la gramática quichua (1607), e intentó hacerlo también con la lengua guaraní, cuyos estudios seguramente fueron tomados luego y por ejemplo por Antonio Ruiz de Montoya.

Para la muerte de Felipe III, acaecida el 31 de marzo de 1621, el Cabildo de Córdoba fijó el día 7 de marzo de 1622 para el inicio de las solemnidades. También envió a dos alcaldes y dos regidores para que recorrieran los conventos de la ciudad comunicando la noticia y solicitando se cantaran misas en sus iglesias. Finalmente se participó al vicario a quien se invitó a tocar las campanas durante las honras y se solicitó al padre Diego de Torres, provincial de la Compañía de Jesús, que predicara el sermón de las honras<sup>359</sup>. Es importante destacar que el honor de leer la oración fúnebre estaba reservado a los miembros del clero regular o secular de mayor prestigio de la ciudad<sup>360</sup>.

En la misma sesión capitular se establece que la comitiva, tanto en las vísperas como para la misa, partiría desde el Cabildo con sus cabezas cubiertas. Lo harían en hilera de dos en dos, desde el justicia mayor, alcaldes y capitulares por su antigüedad, y finalmente los vecinos y moradores de la ciudad.

El Cabildo de Córdoba tomó una serie de disposiciones con respecto a la construcción del túmulo y solemnidades a realizarse en la Iglesia Mayor y los conventos, como la obligatoria participación de los funciona-

---

<sup>359</sup> Seguramente el padre Torres informó de este acontecimiento a su superior en Roma a través de la Carta Anua correspondiente. Pero se desconoce esta pieza documental que podría haber ampliado las referencias sobre nuestro tema, extendiéndose esta ausencia entre los años 1619 y 1626 que son los que publica el padre Carlos LEONHARDT SJ en 1929. El padre Torres (1551-1638) fue una figura fundamental en la historia de la Compañía de Jesús en la Provincia Jesuítica del Paraguay. Había arribado a Córdoba en 1607 destinando a Córdoba como cabecera de una amplia jurisdicción. Como tal, una de sus primeras medidas fue la de crear el Colegio Máximo, convertido luego en la primera universidad argentina. Pero fundamentalmente al padre Torres se deben las bases para la creación de los pueblos jesuítico-guaraní con la fundación de la primera reducción de San Ignacio Guazú, entre otras.

<sup>360</sup> Al respecto, RÍPODAS ÁRDANAZ (1994), p. 166, señala que en Buenos Aires para las honras de Felipe III predicó el obispo carmelita Pedro de Carranza, en las exequias de Felipe V lo hicieron los jesuitas Pedro de Arroyo y José Barrera, para Carlos III el franciscano José de Parras. Todos ellos distinguidos y notorios prelados. Podemos agregar que, para el caso de Córdoba, en el ex Instituto de Estudios Americanistas, se encuentran una oración panegírica de Luis XIV de Manuel Antonio de Frías compuesta en 1715 y el sermón fúnebre que se envió a Córdoba y que escribió el jesuita Carlos Miñano el 14 de marzo de 1714.

rios del Cabildo. De tal manera, manifestaba la institución que el túmulo:

*“sea alto y levantado sobre gradas y tablado con su tunba en el alto con un cuxin y una corona en medio y un estoque y un estandarte digos dos negras y las hachas y cera menuda que fuere necesaria conforme al tumulo el qual ade ser todo de paños negros y en la frente de la tumba se pongan las armas rreales”.*

Se encargarían de ejecutar las obras los alcaldes ordinarios y don Luciano de Figueroa depositario general y Francisco Mexía regidor perpetuo<sup>361</sup>.

Esta es la primera descripción con que contamos de un conmemoración luctuosa en Córdoba. Sin embargo es pobre de información acerca del túmulo, ya que no menciona el autor, ni detalles del mismo. Sólo se da cuenta de algunos elementos simbólicos comúnmente utilizados en túmulos como, además de las armas y estandarte real, el cojín y la corona que representan la monarquía y las hachas el poder de la luz.

A este acto le siguió la jura de Felipe IV. En la ocasión el rey mandó a Córdoba la disposición que se leyó en el Cabildo en presencia del teniente gobernador Juan Martínez de Iriarte en la que se expresaba *“mando se hiziese la jura y solemnidad que se requiere en semejantes actos”*<sup>362</sup>. La ciudad era muy pequeña, y la escasez de documentación alude justamente a la falta de condiciones para realizar un festejo digno.

#### **4.3.1.2. Lutos y bodas en el reinado de Felipe IV**

El reinado de Felipe IV se caracterizó, como ningún otro, por la abundante cantidad de fiestas cortesanas ofrecidas por el monarca. Alegría, despilfarro y bullicio por cierto contrastaban con la miseria pública, los reveses militares y políticos que paulatinamente arrastrarían a España a su decadencia<sup>363</sup>. Obviamente el suntuoso lujo de la corte más poderosa del mundo no se repitió en otras regiones y mucho menos en colonias tan distantes como la nuestra. Pero lutos y casamientos signaron una manera de celebrar acontecimientos particulares de la realeza a los que se adhirió sin vacilar.

---

<sup>361</sup> AC, L.VI, p. 245.

<sup>362</sup> *Ibidem*, p. 309.

<sup>363</sup> DELEITO Y PIÑUELA (1988), p. 162.

Uno de esos lutos que se llevó adelante en Córdoba fue por ejemplo el de la reina Isabel de Francia quien fallecía el 6 de octubre de 1644, mientras el rey Felipe IV se encontraba en Zaragoza preparando la guerra de Cataluña alentada por Francia. La noticia llegó a Córdoba y fue leída en la sesión del Cabildo del 5 de septiembre del año siguiente. La carta era del gobernador, quien ordenaba:

*“por lo que toca a esa ciudad ustedes mandaran luego que rrescivan esta publicar que todos los vecinos della pongan luto y se hagan las obsequias y onras acostumbradas y devidas a tan justo sentimiento”.*

Pero como la mayoría de los capitulares estaba fuera de la ciudad se mandó a llamarlos para acordar el día y forma de llevar adelante el mandato. La próxima sesión, del 2 de octubre:

*“se acuerda por boto y paresceres de todos la forma del tumulo y de donde se a de costear e los oficiales y peones del y adorno de bayeta negra sera ynsinias rreales y corona y setro y masas y demas aderentes necesarios y que se asigne y señala el dia en que se ha de hacer para que dos diputados los que nombrare este cabildo en su nombre se lo hagan saber al señor dotor adrian cornejo cura y vicario para que su merced con todos sus eclesiásticos acudan las visperas y día de onrras a los oficios y para que ansi mismo lo hagan saber a todos los prelados de las rrelixiones para que con sus comunidades acudan y ansi mismo para que asistan antonio Ferreira<sup>364</sup> maestro escultor a quien esta cometido la fabrica del tumulo”.*

Finalmente acordaron que el lunes próximo serían las “*exequias y bonras*” y el martes las “*exequias*” en la iglesia parroquial<sup>365</sup>.

Tendremos en este caso el nombre del autor del túmulo a quien en otro párrafo se lo señala como “*maestro arquitecto*”. Este parece ser el mismo que, junto a varios técnicos de la ciudad, fueron convocados en 1646 por el Cabildo de Córdoba para que emitiera su opinión en la construcción de un

---

<sup>364</sup> En otro párrafo se señala a Antonio Ferreira como “*maestro arquitecto*”. Este parece ser el mismo que, junto a varios técnicos de la ciudad, fueron convocados en 1646 por el Cabildo de Córdoba para que emitiera su opinión en la construcción de un dique y acequia que se pensaba construir pues “*sabe y entiende de tales obras*” (FURLONG (1945), p. 71).

<sup>365</sup> AC, L. IX, pp. 228 a 229.

dique y acequia que se pensaba construir pues “*sabe y entiende de tales obras*”<sup>366</sup>.

Al poco tiempo se sumó la muerte del príncipe Baltasar Carlos, hijo del rey Felipe IV. El heredero del trono frisaba los 17 años y recién había contraído matrimonio con su prima la archiduquesa Mariana de Austria de tan sólo 14 años de edad. Una indisposición en vísperas del aniversario del fallecimiento de su madre fue la causante de su muerte, ocurrida el 9 de octubre de 1646. No obstante la fecha del deceso, recién en la sesión del 16 de abril de 1648 el mismo gobernador Gutierre de Acosta y Padilla leyó la Cédula Real que el rey firmaba en Zaragoza casi dos años antes. Lo hicieron todos respetuosamente parados y con sus cabezas descubiertas y una vez leída pasó de mano en mano por los cabildantes quienes la besaron. En ella solicita que todos se vistan de luto y rindan las honras y demostraciones, similares a las que se hicieron con la reina<sup>367</sup>.

Además de la muerte se celebra el nacimiento con todos los augurios que podría pensarse. Uno de ellos aconteció por esta época y su agasajo debió posponerse por diversas dificultades. Por tal motivo el Cabildo trató en 1659 el tema para que:

*“se ysiesen las fiestas de nasimiento del prínsipe nuestro señor que Dios guarde que por los accidentes del baile del calchaquí se an suspendido asta agora y atento a que el día del señor san Jerónimo patron desta ciudad biene ya brebe y que es obligación de la ciudad de festejarle se a acordado que se junten las dos fiestas para que con mas comodidad y lusimiento se puedan aser y que para ello se corran toros cañas sortija y todas las demas demostraciones de alegría que debemos aser en demostración de leales vasallos de su majestad”*<sup>368</sup>.

También en tiempos de Sobremonte ocurrió el nacimiento del infante don Fernando María, hijo de los príncipes de Asturias, con lo cual el gobernador intendente dispuso que se celebre ese acontecimiento<sup>369</sup>.

En la sesión del Cabildo del 9 de junio de 1648 se conoció la noticia de los preparativos de la segunda boda real de Felipe IV con la archiduquesa

---

<sup>366</sup> FURLONG (1945), p. 71.

<sup>367</sup> AC, L.X, p. 532.

<sup>368</sup> *Ibidem.*, p. 668

<sup>369</sup> IEA, Doc. N° 798.

Mariana de Austria, es decir con la que había sido su nuera y obviamente seguía siendo su sobrina. Para la ocasión se propuso que las fiestas se realizaran el 9 de septiembre, aunque después fueron postergadas, ordenándose que:

*“se hagan fiestas y corran toros y se jueguen cañas y una máscara la víspera por la noche con luminarias y por todas las cassas y el dia de la dicha festividad”.*

Los encargados de organizarla fueron el alférez real José de Quevedo y el regidor Francisco Ferreira<sup>370</sup>. No existen noticias si se hizo alguna colecta para el acontecimiento, como se estilaba y como se registra por ejemplo varios años después para la boda del príncipe de Austria. Efectivamente un recibo de la Caja de la Real Audiencia de Charcas da cuenta del ingreso de 1.199,7½ pesos como “*donativo gracioso*” de los vecinos de Córdoba<sup>371</sup>.

Venimos tratando las distintas ceremonias realizadas durante el reinado de Felipe IV y la última será su propio funeral acaecido en 1665. Las Actas del Cabildo nada dicen al respecto, pero la documentación que nos ilustra son las Cartas Anuas de los jesuitas, ya que las exequias se realizaron en su iglesia. Efectivamente en la carta que escribe en 1667 el provincial Andrés de Rada al general Pablo Oliva le cuenta que:

*“Tan pronto que llegó acá el aviso oficial de la muerte de Don Felipe IV, Rey de España, ordené que cada uno de nuestros sacerdotes ofreciese tres misas para el eterno descanso del ilustre difunto, esperando otras disposiciones de parte de Vuestra Paternidad; además se apresuró el Colegio a celebrar solemnísimos funerales para el Rey, insigne bienhechor nuestro, levantando un gran catafalco, rodeado de velas de cera y adornado artísticamente con las insignias reales, y cargado con piezas literarias alusivas a este luto, escritas caligráficamente, con arabescos y miniaturas,... así que todo el aparato alcanzó casi hasta la bóveda... Asistieron a estos funerales, como testigos de nuestro respeto y nuestra gratitud para con el Rey, los oficiales Reales, el clero y el claustro universitarios y un numeroso gentío. Cantóse un Requiem polífono e hízose un discurso fúnebre, quedando el auditorio muy satisfecho de estos últimos honores a su Rey”<sup>372</sup>.*

---

<sup>370</sup> AC, L.IX, pp. 552 y 566.

<sup>371</sup> AHC, Gobierno, Caja 4, carp. 5, exp. 101.

<sup>372</sup> Biblioteca del Colegio del Salvador (BS), *Cartas Anuas 1667*, Estante 11, f. 157v.

Esta descripción alude a la existencia de elementos antes no mencionados como son los lemas o “*piezas literarias*”. Estas composiciones poéticas podían servir para explicar un emblema, constituyéndose en particulares conjuntos plástico-literarios, concebidos “sobre la indisolubilidad de la palabra y la imagen”<sup>373</sup>. En cuanto a las dimensiones del túmulo, aparentemente fueron considerables ya que se escribe que llegaba casi hasta la bóveda, cuya medida hasta el arranque es de diez metros. No se menciona el autor del proyecto artístico-arquitectónico, ni quien compuso esas “*piezas literarias*”, ni la oración fúnebre, pero descartamos que fueron seguramente miembros de la Compañía de Jesús, a la que no le faltaban talentos para estas realizaciones.

#### 4.3.1.3. Juras y funerales reales desde Carlos II hasta Fernando VII

Encontramos mayor información sobre la asunción de su sucesor Carlos II, el joven de tan sólo cuatro años de edad que delegó la regencia en su madre. En la ocasión, el Cabildo dispuso en su sesión del 27 de abril de 1667 que el 5 de mayo se realizara la proclamación y para ello ordenó que:

*“se haga un tablado en medio de la plaza lucimiento donde abatir el estandarte real y sus banderas y después de aver echo estas diligencias y aclamaciones se pondra el estandarte real en las casas del Cabildo con la guardia necesaria por tiempo de tres dias donde acudirán las compañías de infantería del número y para la forma que a de tener el tablado se cometa a uno de este cabildo”.*

El acto comenzaría por la mañana con una misa cantada en la iglesia matriz y por la tarde todos acompañarían a caballo el paseo del estandarte real por toda la ciudad. Por la noche se encenderían luminarias en el edificio del cabildo y en toda la ciudad<sup>374</sup>. En el día señalado llegó al cabildo el alferez Juan de Liendo con sus mancebos. Estaba esperándole el teniente de gobernador Gabriel Sarmiento quien recibió el estandarte real y con toda veneración y respeto hizo su discurso:

*“Noble e ilustre ciudad de Cordova este real estandarte que se ha levantado por el rey nuestro señor Carlos segundo que viva muchos y felices años en nombre de*

---

<sup>373</sup> ALLO MANERO (1991), p. 23.

<sup>374</sup> AC, L.XI, p. 236.

*su majestad lo vuelvo a entregar para que le guardes con la fidelidad, amor y lealtad que le has tenido y en esta conformidad le aclamaras en los tablados que en esta plaza pública se han levantado para dicho efecto con la solemnidad y forma que en tales actos es costumbre y se me de por fe y testimonio para que conste y los firmamos todos los del cabildo*<sup>375</sup>.

Un tanto diferentes fueron los actos del fallecimiento del último de los Austria, “el hechizado”, pues luego de transcurrir un período de gobierno lleno de desventuras para el joven rey, murió el 1º de noviembre de 1700 a los 39 años de edad. El Cabildo de Córdoba se encontraba en una difícil situación económica. La celebración supuso un gran sacrificio en el gasto de la cera para las cien velas de una libra, veinte antorchas de dos libras y doscientas cincuenta velas de mano, que durante una semana de agosto de 1701 alumbraron el túmulo del rey.

Igual fue el esfuerzo que demandó la jura del rey Felipe V en febrero del siguiente año, aunque no faltaron los vocablos deslumbrantes y el despliegue de terciopelos, cojines y doseles que contrastaban con la empobrecida ciudad y con su polvorienta y calcinada Plaza Mayor. No obstante en el centro de la plaza se había levantado un suntuoso tablado cubierto por una alfombra, desde donde el alférez real, teniente general Enrique de Cevallos Neto y Estrada, luciendo su hábito de caballero de Santiago, recitó en alta voz “*Castilla, Castilla, Castilla; Córdoba, Córdoba, Córdoba, por el Rey Católico nuestro señor, que Dios guarde muchos años*”, a lo que el pueblo respondió “*Viva el Rey, nuestro señor*”, para comenzar luego tres festivos días de toros<sup>376</sup>.

En el caso del fallecimiento del rey Felipe V, ocurrido en el Real Sitio y Retiro del Prado el sábado 9 de julio de 1746, fue su propio hijo, como era costumbre, quien anunció su fallecimiento a través de la Real Cédula del 13 de julio de ese año manifestando que:

*“en ocasión de tanto dolor y sentimiento pasar a hacer demostraciones que correspondan a sus fineza; y porque es justo que estas (sin faltar a lo preciso para la decencia se moderen en todo lo posible”.*

Agregó que los lutos se deberían hacer de acuerdo a las disposiciones

---

<sup>375</sup> *Ibidem*, p. 237.

<sup>376</sup> LUQUE COLOMBRES (1980a), p. 36.

de la Cédula del 22 de marzo de 1693<sup>377</sup>.

Por otra Cédula Real del 31 de julio de 1746, el flamante rey ordenaba que:

*“alcéis Pendones en mi Real nombre con el de don Fernando Sexto, y bagáis las demás solemnidades y demostraciones que en semejantes casos se requieren, y acostumbran, acreditando el amor y fidelidad que siempre habéis manifestado al Real Servicio de los señores Reyes mis predecesores”.*

Las juras en Madrid, con la presencia del rey Fernando, fueron el 11 de agosto<sup>378</sup>. Pero tan sólo 15 años después se volvería a llorar a un rey y nuevamente tañeron las campanas en medio de fulgurantes ceremonias, y la ciudad entera vistió sucesivamente el luto y la fiesta con sus galas más suntuosas, desplegando el profuso ceremonial en boga. En 1759 asumía Carlos III quien tendría 29 años de prolongado mandato. Un historiador de Córdoba, Pablo Julio Rodríguez, recordaría que la ceremonia de aclamación fue el 15 de diciembre con cuatro corridas de toros, iluminación general, fuegos artificiales, arcos, colgaduras y cien infantes para hacer salvas. El alcalde Tomás de Allende aportó 100 toros, según el acuerdo del Cabildo, que paralelamente dictaba un indulto general para algunos condenados<sup>379</sup>.

Durante el mandato de Carlos III aconteció la muerte de su esposa María Amalia de Sajonia ocurrida el 27 de setiembre de 1760. Poco más de un año después se recibió la noticia en Córdoba, para lo cual los miembros del Cabildo hicieron publicar en la: *“plaza pública en forma de bando a son de caja de guerra y voz de pregonero en concurso de mucha gente”*, el despacho del virrey para que todos se vistan de luto y se hagan las correspondientes exequias y sufragios para el 8 de febrero de 1762<sup>380</sup>. Este notable retraso fue aparentemente común en otros sitios como en Lima que se efectuaron el 26 de junio de 1761 o Filipinas el 2 de diciembre de ese año.

El fallecimiento de Carlos III, aconteció en la madrugada del domingo

---

<sup>377</sup> Museo Mítre. Documentos de su archivo colonial, 1514-1810, 1746 A:B-C.18, N° 10.

<sup>378</sup> BUSANICHE (1959), pp.181 al 183.

<sup>379</sup> RODRÍGUEZ (1907), pp. 91 y 92.

<sup>380</sup> AHC, Gobierno, caja 4, carp. 3, exp. 35.

14 de noviembre de 1788. Sus restos fueron expuestos en el Salón de Embajadores del Palacio Real de Madrid. Se levantó un gran monumento funerario construido por Antonio González Velázquez. El académico de la Real Academia de San Fernando siguió los gustos neoclásicos, siendo también quien proyectó el túmulo de la ciudad de México, donde era director de la Academia de San Carlos <sup>381</sup>.

La necrológica notificación que circuló por América y Filipinas la firmaron Antonio Valdés y Antonio Porlier el 23 de diciembre, señalando para que “el pueblo se enterase de la desgracia ocurrida y celebrase los sufragios acostumbrados a las personas reales”<sup>382</sup>.

La nota la recibió el virrey marqués de Loreto e inmediatamente ordenó que se circulara la noticia entre autoridades civiles y religiosas. En la capital del virreinato se fijó fecha 29 y 30 de julio de 1789 y se encargó el túmulo al ingeniero brigadier José Custodio de Saa y Faría<sup>383</sup> para que lo construyera en la iglesia catedral, cuyo costo se elevó a la suma de 1.400 pesos.

La noticia también fue comunicada al resto de las gobernaciones. A Córdoba llegó en el mes de marzo y fue directamente dirigida al goberna-

---

<sup>381</sup> Lo citamos particularmente porque Antonio fue el padre del artista Zacarías González Velázquez, quien en 1795 pintaría para Córdoba cuatro excepcionales lienzos representando a Nuestra Señora de Nieva o la Soterránea. Zacarías nació en Madrid en 1763, estudiando en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde obtuvo premios en 1778 y 1781, además de ser elegido académico de mérito en 1790. Fue autor de cartones para tapices, retratos, frescos y asuntos religiosos, en 1801 fue designado Pintor de Cámara por el rey Carlos IV. En 1819 fue nombrado Director de Pintura de la Real Academia de San Fernando, llegando a ser Director General de la misma en 1828. Falleció en Madrid el 31 de enero de 1834 (NÚÑEZ BERNIS (2000), GUTIÉRREZ y PAGE (1999)).

<sup>382</sup> TORRE REVELLO (1927).

<sup>383</sup> El destacado ingeniero militar no sólo era portugués sino que había sido derrotado y arrestado por el virrey Cevallos, quien le reconoció sus dotes profesionales y le permitió radicarse en Buenos Aires donde vivió y murió en 1792. Construyó obras de carácter religioso y civil, como la Catedral de Montevideo y otras tantas iglesias uruguayas. En Buenos Aires se ocupó de su aspecto urbanístico y proyectó obras importantes como la fachada de la Catedral, la plaza de toros, etc. (FURLONG (1945), p 255).

dor Sobremonte por el nuevo rey quien también remitió otra al obispo del Tucumán para que procediera a hacer los honores y exequias, ambas fechadas en Madrid el 24 de diciembre de 1788<sup>384</sup>.

En la oportunidad se llevaron a cabo impresionantes ceremonias fúnebres. Al poco tiempo también, la asunción de su sucesor al trono tomó el brillo de un acontecimiento de suma relevancia para la ciudad, como lo acontecido en diversas ciudades que se encontraban bajo el dominio español.

El gobernador Sobremonte dio a conocer la lúgubre noticia con un cañón que disparaba un tiro cada quince minutos durante 24 horas. Al terminar de retumbar el cañón, un pregonero daba a conocer un bando del gobernador, mientras las campanas de las iglesias tañían acompañando la luctuosa novedad.

El Cabildo, por su parte, ordenó al ingeniero voluntario Juan Manuel López que levantara un túmulo en la Catedral y en honor al monarca desaparecido. Efectivamente, además de la construcción y reparación de templos, capillas, fortines, casas de particulares etc. el ingeniero López, era a quien se acudiría cuando se necesitaba erigir arcos de triunfo, tablados para representaciones escénicas, etc. Por su parte a Francisco Javier de Mora y José de los Reyes se les encomendó que construyeran un carro triunfal<sup>385</sup>.

El túmulo fue descripto detalladamente en 1789 por el escribano Martín de Arrascaeta, quien señalaba:

*“El túmulo se levantó sobre una figura circular de tres pies de altura, y veinte y seis de diámetro, con cuatro altares que se erigieron por cada uno, ocupando los intermedios, ingeniosos lemas, y elegantes sonetos, que panagenizaban las virtudes del difunto Monarca; en medio del tablado se elevaba un hermoso pedestal de Orden Corintio, con cartelas en los cuatro ángulos, sobre un sócalo, que figuraban las cuatro mesas de altar. El pedestal era de quince pies de altura, sobre sócalo, y en el dado, o neto de este, se hallaban cuatro lapidas de color papiro, recibiendo la del frente, el escudo de las Reales Armas, y la inscripción sepulcral del Soberano, a quien se dirigía las otras tres lapidas de los frentes restantes, contenían cada una, un lema, y soneto; y sobre el pedestal sentaba una urna cinerica de ocho pies de altura, adornada con recuadros, perfiles y dibujos, rema-*

---

<sup>384</sup> IEA, Docs. Nos. 11.274 y 6.834.

<sup>385</sup> IEA, Doc. N° 11.248.

*tando en un almohadón de terciopelo galoneado, que recibía la Corona, y Cetro Real; siendo la total elevación de dicho túmulo, treinta y cuatro pies, y hallándose a los cuatro ángulos del pedestal, cuatro obeliscos de diez y ocho pies de elevación bien adornados de luces, hasta rematar en una*<sup>386</sup>.

Los detalles aquí transcritos resultan difíciles de representar gráficamente y encuadrar estilísticamente. Pero destaquemos las dimensiones de este túmulo de curiosa planta circular de siete metros y medio de diámetro y con una altura total de diez metros. Cuatro lápidas se ubicaron en sus lados, anotándose en la del frente la inscripción sepulcral del soberano con su escudo y armas reales, mientras que las otras llevaban textos con lemas y sonetos alusivos a las virtudes del monarca, como se venía realizando en estos monumentos desde el siglo XIV en Italia. Los textos se han conservado y posiblemente los haya redactado el mismo deán Gregorio Funes<sup>387</sup>. Sobre el pedestal, flanqueado por cuatro altos obeliscos, se colocó la urna de más de dos metros de altura ricamente decorada y rematada por un almohadón de terciopelo galoneado donde se apoyaba la corona y el cetro real.

En el túmulo se había colocado un retrato del rey, realizado por el artista Manuel Javier Garay. En la pintura, que no se ha conservado, se podía observar “una ninfa recostada sobre las armas de Córdoba, cuyo rostro acreditaba infinita tristeza”, en lo alto, entre nubes, rumbo al Paraíso, se contemplaba la figura del desaparecido rey Carlos III<sup>388</sup>. Garay posiblemente pudo haber participado en otras decoraciones debido a su renombrada actuación artística en aquellos días. Recordemos que fue el artífice fundamental de las obras de la Catedral que se realizaban por entonces en Córdoba. Sabemos de él que era pardo, nacido en Córdoba en 1752 y fallecido en 1820. Fue el autor del proyecto de la custodia de plata que se conserva en el templo de San Francisco, donde incluso se guarda un dibujo a tinta que certifica su autoría, fechado el 31 de enero de 1805. Pero se lo conoce mayormente por su intervención en el altar de la Soterránea o Nuestra Señora de Nieva, ubicado en la Iglesia Catedral, donde fue asistido por el carpintero Inocencio y tres oficiales, empleando siete meses de ardua

---

<sup>386</sup> AGN, Sala IX, 5-9-7.

<sup>387</sup> IEA, Doc. N° 6674.

<sup>388</sup> ALTAMIRA (1954), p. 110.

labor. En el singular altar luego se colocó una imagen de la virgen traída de España y los cuatro cuadros que aluden a su vida realizados en 1795 en la Academia de Nobles Artes de San Fernando que mencionamos antes<sup>389</sup>.

La Catedral se adornó para la ocasión siguiendo la tradición. Se colgaron de las paredes lienzos negros que, junto a una débil iluminación, creaban un clima lúgubre que sólo era medianamente suavizado con inscripciones insertas en paredes y en el propio túmulo cuyos emblemas exaltaban las virtudes del difunto. El edificio permaneció cerrado hasta el atardecer en que comenzó la solemne función religiosa presidida por el marqués de Sobremonte en carácter de gobernador-intendente, tal como se sugiere por la Real Cédula que a su vez acentúa la moderación que debía tenerse de lutos y túmulos pero sin faltar a la solemnidad del caso. Se concentraron todas las autoridades locales quienes ungidos de un profundo recato daban al gobernador las condolencias. Al otro día, a media mañana, se llevó a cabo el oficio luego del arribo del gobernador y su comitiva. En la ocasión el deán Gregorio Funes pronunció una memorable oración recordatoria. Una figura por demás relevante era este canónigo de merced, doctor en teología de la Universidad de Córdoba, y bachiller *in utroque* por la de Alcalá de Henares. En su composición establecerá un paralelismo de la vida del monarca con la de Josafat, rey de Judá. Cargado de citas bíblicas en latín, el texto tendrá como eje las virtudes del rey como gobernante y como cristiano. En ellas abundarán las precisiones históricas a las que estaba acostumbrado Funes<sup>390</sup>. Seguramente las gesticulaciones del deán causaron la esperada conmoción de un auditorio asombrado frente a las palabras manifestadas en el ámbito apropiadamente acondicionado.

El luto duró “*seis meses de rigor y tres de alivio*” como lo imponía la cos-

---

<sup>389</sup> GUTIÉRREZ y PAGE (1999), p. 67.

<sup>390</sup> Un análisis completo de lo manifestado por Funes, comparado con otros dos sermones realizados para la misma ocasión en otros sitios y tiempos, puede verse en RÍPODAS ARDANAZ (1994). El sermón de Funes fue impreso en Buenos Aires en 1790 en la Imprenta de Niños Expósitos, con el título “*Oración fúnebre que en las exequias del Católico Rey D. Carlos III celebradas en esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba del Tucumán dijo el Dr. D. Gregorio Funes...*”. Existe una copia en el AGN, División Colonia, Sección Gobierno, Intendencia de Córdoba 1788-1790, Sala IX, 5-9-7 y otra en el IEA. Doc. N° 6.414 y 6.415 (borrador y original). Está reproducida en *Archivo del Dr. Gregorio Funes*, con noticia preliminar de Raúl Quintana, Tomo 1, Buenos Aires, 1944.

tumbre y ordenaba el virrey marqués de Loreto, siendo los tres primeros de estricto cumplimiento y señalándose la fecha del 3 de noviembre para celebrar la proclamación del nuevo rey Carlos IV.

De esta manera el dolor de la muerte real era totalmente revertido con la asunción del nuevo monarca, ceremonia que alcanzaba contornos mayores, precisamente por ser un hecho de regocijo. Obviamente ambos acontecimientos se sucedían en corto tiempo, recordemos que en junio llegaban las noticias del rey muerto y en septiembre ya se aprestaba el Cabildo a concretar los actos correspondientes a la ciudad. Se engalanó la estampa de la Plaza Mayor con ornatos efímeros que insinuaron un cambio de fisonomía, pero que tuvieron corta duración y la plaza continuó varias décadas con su primitivo aspecto<sup>391</sup>.

El gobernador intendente Sobremonte dictó un bando referido a la proclamación. Allí consignó que la ceremonia debía ser con *“toda la pompa y brillo que corresponde a las circunstancias”*, incluyendo severas penas por la abstinencia.. Así, llegada la fecha prevista para la jura del monarca, los vecinos concurrieron a la plaza a las cuatro de la tarde a caballo y con sus mejores galas en proporción a su clase social. Se desplegaron ricas telas de terciopelo, brocado o tisú de oro y plata que se prolongaban en los arneses de las caballadas, con jinetes que hacían gala de sus mejores vestimentas.

La convocatoria tuvo lugar frente al Cabildo, que fue decorado con colgaduras de damasco carmesí, que se habían encomendado a los regidores Santiago de Allende y Sebastián González de Lara. Una comitiva pasó por la casa del alférez real don Ventura Melgarejo para recogerlo junto con el Estandarte Real. Luego atravesaron la Plaza Mayor recibiendo flores de los habitantes y pasando por los cuatro arcos triunfales adornados con figuras simbólicas, que habían levantado y costado en cada una de las esquinas los gremios de plateros, sastres, zapateros, carpinteros, pintores y barberos. Finalmente atravesaba un gran arco levantado por los comerciantes, donde esperaba una compañía de granaderos del batallón de Pardos Libres. El arco alcanzaba los 52 pies de altura y estaba ubicado frente al Cabildo, siendo *“de estilo jónico, adornado con diversas figuras simbólicas; de su centro colgaba una araña que fue un derroche de iluminación”*<sup>392</sup>. Y si de iluminación se trata, en la Catedral los sacristanes mayores don Pedro Arias

---

<sup>391</sup> MARTÍNEZ y EGUIGUREN (1977), p. 14.

<sup>392</sup> TORRE REVELLO (1946).

y don Tomás de Aguirre fueron encomendados por el Cabildo Eclesiástico para que:

*“preparen cincuenta docenas de lamparas para cada noche de iluminación con las que se lucirán las torres, media naranja y el portico”*<sup>393</sup>.

Se veía desde los balcones todo tipo de colgaduras, además de las muy deseadas luminarias, que no sólo estaban situadas en los edificios públicos sino también y por tres días en las viviendas, cuyos propietarios y en ocasiones alquilaban los balcones. Estas luminarias eran recipientes con grasa de potro o vaca, o bien velas de sebo o cera. En cuanto a las calles cada vecino se ocupaba de limpiarla y regarla. Cabe agregar que en un bando del mes de mayo de 1793, Sobremonte ordenó que todos los vecinos encendieran luminarias en las noches del 24 de agosto, 29 de septiembre (vísperas de San Jerónimo), 3 de noviembre, 11 del mismo mes (vísperas del cumpleaños del rey), 7 de diciembre (vísperas del día de la Virgen)<sup>394</sup>. Ya en 1787 don Ventura Melgarejo había propuesto en el Cabildo el establecimiento del alumbrado público en la ciudad<sup>395</sup>.

El salón capitular del Cabildo, si bien estaba en construcción, se había decorado de tal forma que no se notaban las obras. Mientras, las autoridades civiles y religiosas así como los vecinos de más lustre se ubicaban en sus balcones. El tablado en el que se hizo la proclamación “era de forma circular y avanzaba hacia la plaza, y en él, bajo dosel de tisú, entre las columnas de Hércules, se habían colocado las efigies reales, rematándose el adorno superior por una figura que simbolizaba la fama”<sup>396</sup>. Allí se formalizó el simbólico acto por el cual el alférez real recibió el estandarte real de manos del gobernador para que proclamara en esta ciudad al nuevo monarca. En medio de un extremo silencio se escucharon las voces del alférez y de los reyes de armas quienes con viva voz se dirigieron al público solicitando su atención. Entonces el alférez gritó: “*Castilla, Castilla y estos reinos de las Indias por el señor don Carlos Cuarto, que Dios guarde*” a lo que el gobernador replicó un “*viva*” y todo el público estalló con ferviente pasión.

---

<sup>393</sup> AA, Libros Capitulares, N° 3. Acta del 17 de setiembre de 1789.

<sup>394</sup> AHC, Gobierno 14, Exp. 10, fs. 132 al 138.

<sup>395</sup> Ibidem, Escribanía III, Leg. 43, exp. 2.

<sup>396</sup> TORRE REVELLO (1946).

Acompañaron 15 cañonazos y el repique de campanas y tambores Posteriormente, y luego de las exclamaciones de júbilo, el escribano del Cabildo, Martín de Arrascaeta, repartió sendas medallas de plata recordatorias entre los vecinos favorecidos que se ubicaban en el balcón del Cabildo (Fig. 49). La medalla llevaba grabada en una cara el busto del nuevo monarca y la inscripción: *"Carolus quarto Dei gratia"* y en la otra el escudo de la ciudad de Córdoba con la leyenda *"Proclamatus Cordube Tucumanais, anno de mil setecientos ocbenta y nueve"*<sup>397</sup>.

La numerosa concurrencia se trasladó a otros puntos de la ciudad, continuando con el acto de proclamación que se repitió después delante de la iglesia de Santo Domingo y frente a la Universidad. La comitiva estaba presidida por ocho dragones y un sargento con sable en mano, seguidos de dos escuadrones de caballería y luego las personas más distinguidas de la ciudad, los miembros del Cabildo, el alférez real en el centro llevando el estandarte y finalmente una compañía de granaderos y dos escuadrones de caballería. Desde la Catedral marcharon por la actual calle San Jerónimo hasta el templo de Santo Domingo. Allí esperaban los padres predicadores quienes tenían levantado un tablado cubierto de damasco carmesí con el retrato del nuevo monarca bajo el dosel. Luego de representada la proclamación, se dirigieron hacia la plazo-



Fig. 49. Anverso y reverso de la medalla conmemorativa distribuida en Córdoba en ocasión de la proclamación de Carlos IV (Museo "Isaac Fernández Blanco")

<sup>397</sup> El Museo Histórico Provincial de Rosario posee un ejemplar de la jura de Carlos IV, incorporada a la colección que legó el prestigioso numismático Alejandro Rosa. Otro ejemplar, el que reproducimos, lo posee el Museo "Isaac Fernández Blanco". Fernando Chao (h) nos proporciona la información que un tercer ejemplar se encuentra entre los descendientes del Dr. Hugo Puiggari quien lo adquirió en 1997 en un remate en Estados Unidos. La pieza fue recuperada para nuestro país, ya que anteriormente había sido de la colección del argentino Sánchez Caballero.

leta de la Compañía de Jesús, donde se detuvieron a repetir el ritual. Finalmente volvieron por la calle de San Rafael al Cabildo donde en su balcón colocaron el estandarte real custodiado por varios centinelas<sup>398</sup>. La fiesta continuó con un baile en la casa del alférez en una noche donde la ciudad lucía profusamente iluminada.

Al día siguiente, es decir el 4 de noviembre, todas las autoridades y vecinos asistieron a la misa de Acción de Gracias celebrada en la Catedral, donde junto al altar se ubicó el estandarte. A continuación siguió el Tedeum por la gloriosa exaltación del rey. Por la tarde comenzaron los juegos populares en presencia del gobernador. Primero fueron las cañas y sortijas, después aparecieron en la Plaza Mayor cuatro grupos de vecinos a caballo, con relucientes trajes, que representaban a la milicia, la real hacienda, el comercio y los estancieros. Ingresaron por el arco triunfal acompañados de sus padrinos, saludaron al retrato real y comenzaron la escaramuza. Llegada la noche, se ofreció un baile, esta vez en la casa del gobernador.

El día 5, luego del almuerzo ofrecido por el deán y el Cabildo Eclesiástico, se repitieron los juegos del día anterior, agregándose las danzas que realizaron los gremios. Los plateros debidamente vestidos brindaron una danza francesa, los herreros y zapateros una china y los pulperos un baile portugués, llevando cada uno un sombrero con la letra que en su conjunto exaltaban los nombres del matrimonio real “*Viva Carlos y Luisa*”.

Retirado el Real Estandarte siguieron los desfiles de carrozas, destacándose el carro realizado por los comerciantes, donde se representaba al rey sobre un elevado trono, con cuatro figuras de ninfas a sus pies representando a América, la Memoria, el Entendimiento y la Voluntad. Por otra parte frente al Cabildo, según se consigna en el *Memorial Literario* impreso en Madrid en 1790, se levantó un teatro y se representaron comedias españolas costeadas por el alférez real<sup>399</sup>.

Luego seguirían otras demostraciones públicas que no sólo se prolongarían por varios días sino que se repetirían para el 12 de noviembre, fecha en que el monarca cumplía años. Este acontecimiento se sucedía año tras año, pero sin la aparición de los arcos triunfales en la Plaza Mayor que llevaban específicamente implícito el significado de la asunción real.

---

<sup>398</sup> TORRE REVELLO (1946), p. 36.

<sup>399</sup> BISCHOFF (1961), p. 23.

Todos estos actos realizados en Córdoba fueron motivo suficiente para que el virrey Loreto felicitara al gobierno local, manifestando al gobernador Sobremonte que:

*“aplaude el esmero con que usted, ambos cabildos, alférez real, cuerpo de comercio, gremios y vecindario acudieron a completar la función con sus respectivas demostraciones”*<sup>400</sup>.

Posteriormente informó al rey sobre el esmero y fidelidad del pueblo cordobés. Incluso su sucesor Nicolás de Arredondo pudo ser testigo de aquellos decorados y trajes que volvieron a usarse en ocasión de su visita a Córdoba, como veremos más adelante.

Es muy probable que las fiestas de Córdoba hayan sido las más importantes del virreinato, alcanzando mayor lucimiento que las de la misma capital que comenzaron el 8 de agosto. Allí se encargó de la proclamación el alférez Agustín Casimiro de Aguirre, entre los lucidos trajes de cabildantes y vecinos que ostentaban sus terciopelos negros y tisú de oro. También se destacó la orquesta de violines y clarines, pero no se registraron fiestas populares de la magnitud y prolongación con que contó la ciudad de Córdoba.

Finalmente, es oportuno señalar que luego de abdicar Carlos IV y jurar Fernando VII en 1808 se produjo en Córdoba –como recuerda Ignacio Garzón– “un incidente jocoserio. El señor don Felipe Roca creyó bueno festejar el advenimiento del nuevo monarca echando a la calle burros con pintarrosjos y adornos. En esto y en la algaraza y alegría del populacho, el Gobierno encontró un desacato a la real majestad, metiendo a la cárcel al señor Roca”. Pero el Cabildo pronto intercedió para liberar al irreverente<sup>401</sup>.

No obstante este anecdótico recuerdo del decimonónico historiador cordobés, los graves acontecimientos que se sucedieron en España no se conocieron en Córdoba<sup>402</sup>. La Real Cédula informando la abdicación de

---

<sup>400</sup> AHC, Gobierno, Caja 11, carp. 10, exp. 10.

<sup>401</sup> GARZÓN (1898), p. 113.

<sup>402</sup> Luego del motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808) donde cae el ministro Godoy, el rey Carlos IV es obligado a abdicar a favor de su hijo Fernando, príncipe de Asturias. El 30 de marzo se efectuaron los actos de jura. Carlos IV y su esposa fueron llevados ante Napoleón quien convence a Fernando VII de dirigirse a Bayona. El monarca llega a la ciudad francesa y Napoleón obliga a éste a devolver la corona a su padre, quien abdica a favor de Napoleón y éste en su hermano José I.

Carlos IV tenía fecha 10 de abril y llegaría recién a Córdoba el 6 de agosto. La noticia fue solemnemente leída en la sala capitular, en la sesión de aquel día, por el regidor alcalde quien luego la besó y colocó sobre su cabeza expresando que obedecía y reconocía por su natural rey y señor a don Fernando VII. Seguidamente se nombraron a quienes debían organizar los actos que se fijaron realizar el 4 de noviembre. Al alférez real se le encomendaría la organización de los tres días de toros, los alcaldes de primer y segundo voto se encargarían de los refrescos y arreglos en la Sala Capitular, don Francisco Gache de la música correspondiente, don Antonio de Arredondo y Dalmacio de Allende se ocuparían de adornar el frente del Cabildo, don Dionisio González, Matías Álvarez y Andrés Aramburu estarían a cargo de la compostura de los lugares donde se realizaría la jura. Los gastos de los fuegos artificiales y refrescos irían por cuenta de los propios de la ciudad, mientras que el alférez se haría cargo de la iluminación<sup>403</sup>.

En la sesión del día 25 se acordó adelantar la jura para el 30, en coincidencia con la fiesta de Santa Rosa. El gobernador Juan Gutiérrez de la Concha remitirá a la Suprema Junta de Sevilla un informe de lo acontecido aquel día. Señala que estaba la *“Sala Consistorial grandemente adornada, frontis y su balcón”*. Allí el alférez real don Francisco Vázquez Maceda, en nombre del Cabildo, rindió obediencia, fidelidad y vasallaje, hincado frente a los Santos Evangelios y el Estandarte Real. Luego se entregó el Estandarte al regidor más antiguo y alcalde provincial, don Antonio de Arredondo, quien acompañado del cuerpo y vecinos, se dirigió a la Plaza Mayor, donde estaba montado un tablado frente a los portales del Cabildo. Dos de los cuatro reyes de armas llamaron a silencio y atención por tres veces. Luego el alférez empuñó el estandarte y lo hizo tremolar al grito de *“Castilla y las Indias por nuestro señor don Fernando VII que Dios guarde”*, que repitió tres veces. Luego se tiró dinero alrededor del tablado, al tiempo que se disparaban pedreros, cohetes y camaretas. Similar acto se repitió en las plazuelas de las iglesias de San Francisco, la Merced y Santo Domingo, donde también se habían dispuestos tabladillos adornados para la ocasión. Final-

---

Luego de las “abdicaciones de Bayona” hubo una férrea resistencia del pueblo español manifiesta aún antes con los fusilamientos del 2 de mayo y la victoria de Bailén (19 de julio de 1808) que obligan al rey francés a abandonar Madrid. Comenzaba la guerra de la independencia que terminaría con la restitución de la Corona española en 1813 y el regreso de Fernando VII.

<sup>403</sup> AC, L. 43 y 44, p. 450.

mente el día 2 de setiembre el alferez real, junto con el gobernador y cabildantes, retiraron el Estandarte del Cabildo<sup>404</sup>.

#### 4.3.1.4. Las recepciones

Tanto para los cumpleaños<sup>405</sup>, como los nacimientos y bodas reales, igualmente las recepciones de visitantes ilustres eran celebradas con misas, luminarias y fuegos de artificio, además de juegos y diversiones populares.

Pero también y en una ciudad donde no era frecuente la presencia de gente desconocida, el arribo de personajes no dejaba de despertar regocijo en la población como marco de la bienvenida a alguien extenuado de un largo viaje. Por ejemplo el padre Carlos Gervasoni SJ relata su arribo a Córdoba en 1729 acompañado de 58 jesuitas que venían en 45 carretas dispuestas en tres escuadras separadas entre sí media milla. El joven jesuita italiano llegado de Europa con la expedición del padre Jerónimo Herrán señala que el padre procurador de la provincia salió a recibirlo hasta el río Tercero y el padre rector de la universidad lo esperaba luego en el río Segundo. A ellos se sumó, ya más cerca de Córdoba, el padre provincial que les ofreció a la mañana temprano una misa al pie de las carretas. Partieron luego para la ciudad encontrando primeramente a todos los colegiales uniformados que a modo de escoltas les abrieron camino hacia el resto de la comunidad jesuítica y las autoridades del Cabildo que los abrazaron

---

<sup>404</sup> *Ibidem*, p. 461.

<sup>405</sup> Ejemplo al respecto puede citarse el cumpleaños del rey en el que Sobremonte ordenó el 31 de octubre de 1795 que *“Por quanto en los días quatro, y doce del inmediato Noviembre se celebra el Augusto Nombre del Rey Nuestro Señor, y su Felis cumple años, y siendo de la obligación de sus vasallos acreditar con publicas demostraciones el amor y fidelidad que todos le deben tributar. Por tanto ordeno y mando a todos los vesinos estantes y habitantes en esta ciudad (que tengan la correspondiente decencia) concurren presisamente a la Misa Solemne que en uno y otro día se hade celebrar en la Santa Yglesia Catedral y al Te Deum que se hade entonar en accion de Gracias rogando a Dios Nuestro Señor por la salud de su Majestad celebrasion y felicidad de la Monarquia y buen exito de la presente Guerra contra la Francia”* (AHC, Gobierno, Caja 16, carp. 4, f. 197). Similares mandatos emanó dos años antes al celebrarse *“los días de la Reyna Nuestra Señora Dona Luisa de Borbón”* (AHC, Gobierno, Caja 14, carp. 4, f. 217). Asimismo para los días y cumpleaños de los príncipes y princesas el gobernador ordenó en 1808 que *“huyese misa de gracias y besamanos, como está mandado por Su Majestad, igualmente que en los cumpleaños de estos”* (AC, L. 43 y 44, p. 439).

y recibieron con alegría:

*“Acompañados de esta forma, entramos a la ciudad al son de las campanas, seguidos de todo el pueblo, y nos dirigimos directamente a nuestra iglesia, donde encontramos esperándonos, al señor Obispo en la capilla mayor”*<sup>406</sup>.

El arribo de altas autoridades era motivo de la realización de festejos en que participaba casi toda la población. Estos acontecimientos estaban signados por una serie de simbolismos que giraban en torno al ceremonial empleado. En tal sentido el hecho de ir a recibir al visitante a las afueras de la ciudad, hacía alusión al relato bíblico de la entrada de Jesucristo a Jerusalén el domingo de Ramos. Con ello se expresaba la autoridad espiritual que se le concedía al esperado visitante. Por otra parte la construcción de arcos en el ingreso, en las calles o en la plaza de la ciudad daba la idea del triunfo, insinuando que el visitante podía sentirse conquistador de la ciudad<sup>407</sup>.

Comenzaba el ritual con la salida de la ciudad de las máximas autoridades locales, en busca del visitante. Concretado el encuentro, se dirigían a la ciudad donde primeramente asistían a la Catedral en acción de gracias por el viaje. De allí partían al Cabildo donde eran saludados en una ceremoniosa recepción. Cuando la visita era un clérigo, a las autoridades civiles se les sumaban las órdenes y cofradías, acompañadas con el repique de las campanas<sup>408</sup>.

Circunstancialmente y aprovechando el material empleado para la proclamación de Carlos IV se repitieron aquellos actos a fines del mes de noviembre de 1789 en oportunidad que visitara la ciudad el nuevo virrey Nicolás de Arredondo con su esposa. Arribaron el día 23 siendo recibidos en las afueras de la ciudad por una nutrida comitiva, tal cual se acostumbraba en las recepciones a personajes de importancia, quedando parte de las autoridades locales en el Cabildo donde se desarrollaría el acto de homenaje.

Luego vinieron las diversiones populares que comenzaron con una

---

<sup>406</sup> BUSCHIAZZO (1941), p. 215.

<sup>407</sup> MUIR (2001), p. 306.

<sup>408</sup> El 25 de noviembre de 1789 salió de Córdoba con su esposa e hijos el flamante virrey don Nicolás de Arredondo rumbo a Buenos Aires. Una completa descripción de la entrada y recepción en José Luis BUSANICHE (1959), pp. 188 al 192. También y entre otros véase la recepción de 1716 en Potosí del arzobispo y virrey Morcillo en la pintura de Melchor Pérez de Holguín y la relación de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela que trae TANDETER (1999).

corrida de toros y finalizaron con el desfile de la carroza triunfal del comercio, donde dos niñas vestidas de ninfas recitaron una loa dedicada al ilustre visitante. Las fiestas se repitieron en los días siguientes, agregándose bailes y varias representaciones teatrales que seguramente deslumbraron al virrey. Para ello se levantó un tablado que sirvió de teatro en la plaza frente al Cabildo. El mandatario agradecido expresó:

*“doy todo mi aprecio a las manifestaciones de complacencia que devo a Ustedes con motivo de mi arrivo a esta capital, y quedo deseando ocasiones de concurrir al veneficio de esse comun, conforme a las intenciones de Su Majestad”*<sup>409</sup>.

El 2 de diciembre dejó Córdoba de regreso a Buenos Aires, con esa tradicional y aun presente imagen festiva del pueblo cordobés.

Pero hubo muchas otras recepciones y en este sentido, si nos remontamos a los primeros años de la ciudad, encontraremos la visita del adelantado don Alonso de Vera y Zárata en 1619 quien venía a asumir el cargo de gobernador del Tucumán. Se lo esperaba con gran expectativa mucho antes de que partiera de España y se sabía que pasaría por Córdoba. El Cabildo dictó algunas disposiciones tendientes a realizar una buena recepción y brindarle alojamiento. A tal efecto le prepararon la casa del recientemente fallecido Sebastián de Tejeda, ubicada frente a la iglesia de Santo Domingo. Cuando llegó, se dirigió al Cabildo y en presencia de sus autoridades exhibió sus títulos y prestó juramento. Nombró luego a su teniente de gobernador y partió a Santiago del Estero, sede de la gobernación, previa estadía en la estancia de Totoral<sup>410</sup>.

En ese mismo año llegaba del norte el obispo doctor don Julián de Cortázar, quien el 26 de julio lo hacía también a la estancia de Totoral, arribando a la mediterránea ciudad por primera vez. Parte de los miembros del Cabildo saldrían a recibirlo en las afueras de la ciudad, acompañándolo a la casa que se le había dispensado<sup>411</sup>.

Unos años después el presidente de la Audiencia de Chuquisaca informaba al Cabildo de Córdoba que pasaría por la ciudad el visitador, por lo cual ordenaba *“se hagan las demostraciones justas por la que se debe a tal persona”*.

---

<sup>409</sup> AHC, Gobierno, Tomo 11, Carp. 1, leg. 4.

<sup>410</sup> LUQUE COLOMBRES (1944), p. 23.

<sup>411</sup> AC, L.VI, p. 55.

En la sesión del 25 de enero de 1639 se menciona que saldrían a recibirlo a 20 leguas de la ciudad donde lo acompañarían hasta llegar a ella. El cortejo estaría compuesto por diversos funcionarios del Cabildo. Al llegar a la ciudad:

*“anse de jugar cañas y correr toros y la noche que llegare a esta ciudad a de aber luminarias y correr achones –el día que llegare a de salir el capitán Pedro de Salas con la compañía de infantería española asta dos quadras ó menos desta ciudad y las guardias modo y forma que a de aber queda a orden y disposición del capitán Don Nicolas de Valdivia y Brizuela justicia mayor”.*

Para armar la plaza de toros y cañas se comisionó a José de Quevedo y a Antonio Montero Bonilla. Además de hacer el toril se ordenó lo de rigor: que *“se pongan arcos para la entrada”*<sup>412</sup>.

Visitas ilustres a la ciudad hubo en distintas épocas. El gobernador Francisco Gil Negrete, llegó a Córdoba el 24 de junio de 1650. Dos meses antes el Cabildo se aprestaba para el recibimiento, encomendando al alcalde ordinario capitán Antonio Correa de Saa y al regidor Francisco Ferreira para que lo esperaran en Río Tercero y de allí acompañarlo hasta Córdoba. El capitán Francisco de Losa Bravo procuraría una morada para el visitante y el capitán Lázaro de Molina debía hacerse cargo de la construcción de *“los arcos de las bocacalles”* por donde ingresaría el mandatario. Finalmente el alférez Juan de Liendo debía procurar un tablado para que el gobernador hiciera la jura correspondiente, pues recién asumía<sup>413</sup>. Luego habría juegos de toros y cañas, hasta que finalmente partiría a su destino para ocupar sus funciones tan sólo por un año, pues repentinamente falleció el 13 de junio de 1651<sup>414</sup>.

Otro de los gobernadores que pasaron por Córdoba fue don Pedro de Montoya Caballero, quien en 1663 se hizo cargo de la gobernación en Córdoba. En la oportunidad su visita se hizo coincidir con la festividad de San Jerónimo, justificándose la unificación de ambas celebraciones porque la población se encontraba resentida ante una reciente epidemia de langostas<sup>415</sup>. Al año siguiente asumió como gobernador don Alonso de Merca-

---

<sup>412</sup> *Ibidem*, L.VIII, p. 259.

<sup>413</sup> *Ibidem*, L.IX, p. 708.

<sup>414</sup> MAEDER (s/f), p. 58.

<sup>415</sup> AC, L.XI, p. 29.

do y Villacorta y también llegó a Córdoba en las vísperas de la festividad patronal<sup>416</sup>.

En el año 1716 hizo su solemne entrada a la ciudad de Córdoba el obispo de Tucumán Alonso del Pozo y Silva. Había tomado posesión el año anterior, luego de una larga sede vacante que dejara el obispo Mercadillo y que fuera ocupada primero por Diego Salguero Cabrera y luego por el arcediano Gabriel Ponce de León. Fue recibido por la población con gran alegría. Incluso los jesuitas lo recibieron, como lo consigna el viceprovincial José de Aguirre a su superior en Roma, manifestándole que:

*“También nosotros le dimos una cordial bienvenida, solemnizándolo con un banquete, durante el cual fue saludado el nuevo obispo con diferentes piezas literarias, epigramas, arengas y poesías, producto del ingenio de los Hermanos escolares. Quedó tan bien impresionado su señoría ilustrísima del cariño de la Compañía, que dispuso que se hiciese en nuestra misma iglesia el homenaje a su persona de parte de las autoridades civiles y de las órdenes religiosas. Además celebró en ellas una misa pontifical en el día festivo de nuestro santo Padre Ignacio”*<sup>417</sup>.

#### 4.3.2. El Alférez Real y el estandarte de la ciudad

Durante las celebraciones que se sucedían en la ciudad y su Plaza Mayor, el protagonista siempre era el rey, representado ante su ausencia por el Estandarte Real que portaba el alférez. De allí que merece un particular análisis las funciones y simbolismo que caracterizaban a este personaje.

El cargo de alférez real era uno de los pocos que los vecinos podían comprar, accediendo con ello a un rango honorífico y de mucho prestigio. Como tal era miembro del Cabildo y su principal obligación era custodiar, llevar y tremolar el Estandarte Real en las manifestaciones públicas, de las cuales la mayoría se realizaban en la Plaza Mayor y por las principales calles de la ciudad.

El empleo de alférez había sido instituido por el rey Alfonso X, quien

---

<sup>416</sup> *Ibidem*, p. 111.

<sup>417</sup> BS, *Cartas Anuas 1714-1720*, Estante 12, f. 342 y 342v.

en sus *Partidas* señala que era el portador del estandarte o “enseña cabdal” que tenían derecho a enarbolar los caudillos con más de cien hombres, las órdenes religiosas y los concejos de ciudades y villas, siempre y cuando hubiera sido concedido por el rey, quien a su vez era el único que podía llevar el estandarte real.

Aún se conservan en España numerosos estandartes, como el pendón de Alfonso XI en Almería, también el que concedió Alfonso VIII a la ciudad de Ávila, el antiguo pendón del siglo XII de Huesca que ostenta la imagen de San Jorge y que según la tradición le dio la victoria a los cristianos sobre los moros en la batalla de Alcoraz. También Burgos posee el histórico estandarte de los primeros reyes de Castilla, incluso Tarifa ostenta el que donó Sancho IV, Murcia el del rey sabio y otros como el de Castilla, recientemente restaurado y que fuera realizado en 1666 para la proclamación de Carlos II, fue confeccionado con fragmentos de seda lisa roja carmesí, orlado por flecos de hilos dorados y ostentando el escudo de Castilla y de León (Fig. 50). Siempre prevalecerá el rojo que, con el blanco, es el color de la Casa de Austria y que en heráldica representa atrevimiento, alteza, ardid, fortaleza y vencimiento con sangre.

La acción de tremolar el estandarte real en las festividades también tiene su origen medieval. Fue en tiempos de Alfonso VIII, en una disputa entre los linajes Castro y Lara, debida al tema de la minoridad de edad del rey. Éstos últimos entraron sigilosamente en una noche de 1166 a Toledo, defendida por los Castro. Al llegar al recinto y torre de San Román, los Lara comenzaron a ondear su bandera al grito de “*Toledo, Toledo, Toledo, por Alfonso rey de Castilla*”. El episodio generó una apasionada adhesión de los habitantes y desde entonces esta acción quedó incorporada al protocolo de las proclamaciones reales de las dos coronas españolas hasta el primer tercio del siglo XIX (Fig. 50).

En Córdoba, el mismo día de la fundación, don Jerónimo Luis de Cabrera nombró por alférez a Juan Rodríguez Suárez, y ordenó la confección del estandarte. El preciado emblema debía ser “*de la una parte la figura del dicho Santo y de la otra, las armas de la ciudad*”<sup>418</sup>. No obstante en 1592, al tiempo que ejercía el cargo de alférez real don Luis de Abreu de Albornoz, expresaba que:

---

<sup>418</sup> AC, L.I, p. 26.

*“el estandarte desta ciudad es de tafetán y a servido muchos años y ay necesidad de renovarlo que el tiene de aderezo seys varas de damasco carmesí y seda para las flocaduras y borlas”*<sup>419</sup>.

Años después se ordenó que se ubiquen en él las armas del rey de un lado y del otro la figura del patrón San Jerónimo junto al escudo de la ciudad, encargándose la tarea a Juan Bautista Daniel<sup>420</sup>. Fue entonces



Fig. 50. Pendón real de Castilla realizado en 1666 para la proclamación como rey de Carlos II.

cuando por primera vez se menciona al escudo real, pues el fundador y sus sucesores nada escribieron al respecto. Posiblemente se habían olvidado y recién entonces se advierte la grave omisión, por lo que se confecciona un nuevo estandarte.

Otras descripciones del estandarte encontramos en variadas Actas, principalmente cuando se lo debía reponer (Fig. 51). Así en las vísperas de la festividad de San Jerónimo del año 1639, se expresa del estandarte ser de *“damasco carmesí con un cordón de seda y borlas de seda del mismo color y amarillo”*<sup>421</sup>. Otra descripción encontramos también en las vísperas de San Jerónimo, en la sesión del 8 de setiembre de 1656:

---

<sup>419</sup> *Ibidem*, L.II, p. 294.

<sup>420</sup> *Ibidem*, L.VI, p. 268. Juan Bautista Daniel nació a fines del siglo XVI en Dinamarca, llegando hacia 1606 a Buenos Aires, donde comienza a ejercer su oficio de pintor. Para 1615 contrajo matrimonio en Córdoba con Isabel de Cámara radicándose en dicha ciudad donde alcanza a ocupar un destacado papel como propietario de tierras y comerciante. En 1653 redacta su testamento y muere al año siguiente. Pero será en su testamento donde se vislumbra la cuantiosa obra realizada pues en él figuran doscientos cuadros que se encontraban en su casa, además de varios ubicados en la capilla de su estancia. Luego de su muerte, su esposa donó ciento cincuenta de esos cuadros al convento de San Francisco. A pesar de esta cifra cuantiosa sólo se conoce a ciencia cierta dos cuadros firmados por Daniel, aunque se le atribuyen muchos, como por ejemplo la serie de la iglesia de la Compañía de Jesús, ubicada entre las empresas sacras. (MESA y GISBERT (1960), p. 92).

<sup>421</sup> AC, L.VIII, p. 278.



Fig. 51. Réplica aproximada del Estandarte Real de Córdoba que se exhibe en el Cabildo de la ciudad.

*“Estando sobre la mesa de este cabildo en una fuente de plata el real estandarte que por una parte tiene las armas rreales y por la otra parte la estampa del Santo patron”<sup>422</sup>.*

El alférez real fue considerado en especiales circunstancias por el mismo fundador quien con fecha del 16 de febrero de 1574 establece una serie de disposiciones que titula: “Libertades para el Alférez de esta Ciudad”<sup>423</sup>. En ellas menciona que el alférez debía ser designado todos los años por el Cabildo, que debía asistir a la fiesta de San Jerónimo llevando el estandarte, que podía usar armas y ser acompañado por cuatro criados, que tendría el estandarte en su poder, que cobraría 200 pesos anuales cuando el Cabildo tuviera rentas y tendría una ubicación preferencial en la iglesia.

Varios años después llegó a Córdoba una provisión del gobierno que imponía estilo y orden en la venta de títulos, sobre todo aclarando los derechos y obligaciones del alférez y el alguacil mayor, que eran los cargos vendibles. El documento se trató en la sesión del 18 de julio de 1652 y para el caso del alférez se hizo hincapié que se venderán con *“bos actiba y pasiba”* al igual que votan los regidores, que al Cabildo pueden entrar con espada y daga como lo hacen los alcaldes, etc. Pero lo más destacable era la función específica que le correspondía:

*“sacar el estandarte en fiestas que se bicieren levantando estandartes por los reyes*

<sup>422</sup> *Ibidem*, L.X, p. 544.

<sup>423</sup> *Ibidem*, L.I, p. 96 y sig.

*nuestros Señores que son y subcedieren y en las fiestas principales en que las tales ciudades Villas y lugares se acostumbra a sacar los tales estandartes o quando la tal ciudad o billa sirbiere a su majestad con jente*<sup>424</sup>.

En cuanto al orden en los desfiles, fray Avelino Ferreyra, supone que debe haber sido similar a Buenos Aires, donde el estandarte era ubicado en medio del justicia mayor y el alcalde de primer voto, siguiendo a los oficiales reales y detrás de él se ubicarían los regidores en orden de antigüedad y de dos en dos<sup>425</sup>.

La entrega del Real Estandarte -como escribe Punta- era una ceremonia de vieja tradición medieval donde:

*‘Incado de rodillas y puestas las manos juntas entre las del dicho Señor Teniente General dijo que ansia pleito omenaje según y en la forma que lo an acostumbrado los caballeros hijosdalgos de Castilla de tenerlo en poder con la dicha des-  
cencia y custodia hasta entregarlo a la persona que le compete’*<sup>426</sup>.

Un ejemplo que puede ilustrar la actividad del alférez, su relación con el tan solemnizado Estandarte Real y los ámbitos donde debía actuar, lo podemos brindar siguiendo los pasos de uno de ellos, llamado Juan de Liendo.

Como sabemos, en principio, el Cabildo estaba facultado para cubrir este cargo. Pero por decisión de Felipe II y a los fines de incrementar los ingresos de la Corona se produce una eclosión en la venta de oficios como el de alguacil, escribano y alférez, entre muchos otros. Para ello las autoridades del Cabildo debían informar al virrey sobre los oficios vacantes de su jurisdicción, hasta que una Real Cédula establecía su venta. Los oficios no se podían hipotecar y podían ser hereditarios o bien transferidos en venta a otras personas de acuerdo a la Real Cédula de Renunciaciones del 14 de diciembre de 1606<sup>427</sup>. Es precisamente en este instrumento que se apoya Liendo, a la hora de comprar el cargo, a quien hasta ese momento lo ostentaba, nos referimos a José de Quevedo. El trámite no era fácil ni rápido. Así vemos cómo el acto de renunciación y traspaso se produce el

---

<sup>424</sup> *Ibidem*, L.X, p. 156.

<sup>425</sup> FERREYRA ÁLVAREZ (1972), p. 36.

<sup>426</sup> AC, L.25, cit, PUNTA (1997), p. 243.

<sup>427</sup> MARILUZ URQUIJO (1998), p. 90.

8 de abril de 1649 ante el escribano Juan de Albarracín Pereyra. El documento luego lo presenta al Teniente de Gobernador el 29 de abril. Allí se especifica que compró el cargo en \$ 2.000 de los cuales un tercio, es decir 676 pesos y 5 reales correspondían al rey por segunda renunciación y la suma de 78 pesos y 6 reales entregó al tesorero Francisco de Vera Mujica en concepto del pago de media anata<sup>428</sup>. Recién un decreto del 11 de octubre del año siguiente firmado por el virrey del Perú don García Sarmiento de Sotomayor certifica que la suma vendida es su valor real y se reconoce a Liendo como alférez, aunque faltaba el paso final que era la confirmación por parte del rey.

Pero Liendo pasó por momentos no muy buenos en su vida, sobre todo cuando estuvo preso por mandato del Oidor don Andrés de León Garavito. Estas circunstancias no agradaron mucho a algunos miembros del Cabildo, como Alonso Gómez Mendoza quien reclamaba que lo expulsaran de la corporación. No obstante para el día de San Jerónimo le concedieron la libertad para permitirle cumplir sus obligaciones, esto es, el paseo del Estandarte<sup>429</sup>. Esta situación por la que atravesaba Liendo le había demorado la confirmación real que había quedado en suspenso. Lo cierto es que en su momento se le habían acordado seis años para el cumplimiento y ya estaba vencido. Ante esta situación Liendo acude al virrey, quien le concede una prórroga por dos años para cumplimentar el requisito<sup>430</sup>. Sin embargo el Cabildo comienza a emplazarlo por las presiones que ejerce el vecino Francisco Moyano Cornejo, quien presenta una petición por la que solicita que si Liendo no presenta la confirmación se declare el cargo vacante y se diese a los jueces la autorización para la venta como bienes de su majestad<sup>431</sup>. Verificada la situación por parte de los cabildantes éstos resuelven intimar a Liendo para que en la próxima sesión presente la confirmación. Pero al no encontrarse presente en la reunión, encargaron al alguacil mayor Tomás de Molina Navarrete para que vaya a la casa y le lleve la resolución. El delegado llegó y no lo encontró, manifestándole su esclava Dominga que su patrón se encontraba en la estancia. Molina

---

<sup>428</sup> AC, L.X, p. 75.

<sup>429</sup> *Ibidem*, p. 131.

<sup>430</sup> *Ibidem*, p. 345.

<sup>431</sup> *Ibidem*, p. 375.

se dirigió a la campaña pero al no hallarlo fue al encuentro de su esposa doña Petronila de la Cerda Cabrera quien entonces le manifestó que se encontraba fuera de la ciudad pues se había ido a llevar unas mulas.

Llega la próxima sesión del cabildo, la del 13 de mayo de 1655, y Liendo no se presenta porque en realidad no se enteró, aunque el mismo Moyano, al insistir que se declarara vaco el puesto, argumentaba que Liendo se estaba escondiendo para hacer tiempo. Finalmente se da lugar a lo solicitado por Moyano, pero en la próxima sesión Liendo presenta la prórroga que le concedió el virrey, despachada por el presidente y oidores de la Real Audiencia de la Plata el 16 de marzo de 1655<sup>432</sup>.

Tenemos noticias que Liendo presentó la confirmación recién varios años después cuando se hace referencia a ella en la sesión del 1º de marzo de 1659. Firmada por Felipe II el 12 de noviembre de 1655 el soberano manifiesta que:

*“es mi merced y voluntad que aora y de aquí adelante para en toda la vida seais vos el dicho juan de liendo alférez real del la dicha ciudad de cordova de la provincia de tucuman...”*.

Agregando más adelante y entre otras consideraciones *“que saqueis, lleveis y alceis el pendon de la dicha ciudad”* (...) *“y lo tengais en vuestro poder”*<sup>433</sup>.

Otras vicisitudes de Liendo eran sus constantes viajes. Así por ejemplo cuando debió de hacerlo a Chile, en el mes de enero de 1651, entregó el estandarte al Cabildo quien confió su cuidado al alcalde ordinario Luis Ordóñez. A su regreso en el mes de mayo nuevamente se le entregó el estandarte<sup>434</sup>. Por lo demás cabe recordar que en el tiempo que Liendo estuvo preso el estandarte lo custodió Francisco de la Cámara. En otra oportunidad le sobrevino una enfermedad por la cual no pudo asistir a la fiesta de San Jerónimo de 1656, por lo que el Cabildo nombró para llevar el estandarte al capitán don Ignacio de Salguero<sup>435</sup> quien se desempeñaba como alcalde ordinario de segundo voto.

Pasaron los años y ya en avanzada edad, Liendo decidió vender el cargo

---

<sup>432</sup> *Ibidem*, p. 417.

<sup>433</sup> *Ibidem*, p. 634.

<sup>434</sup> *Ibidem*, pp. 56 y 82.

<sup>435</sup> *Ibidem*, p. 543.

al joven capitán Enrique Nieto de Ceballos y Estrada:

*“vecino feudatario desta dicha ciudad de Cordoba que es persona noble, hábil, benemérito y suficiente y en quien concurren las partes y calidades que se requieren para usar, exercer dicho oficio”.*

En el expediente que se inicia con la nota de Liendo, donde hace renuncia el 19 de julio de 1687, se siguen a pies juntillas las disposiciones emanadas de la Corona en la Real Cédula del 5 de junio de 1770, inserta en la *Recopilación*, que establecía claramente que se debía brindar elocuentes muestras de idoneidad del candidato y el justo precio que valía el cargo. De tal forma se buscaron varios testigos, vecinos moradores, que en la totalidad acordaron que Ceballos era la *“persona idónea, notablemente noble”* que se buscaba. El título de alférez lo compró en dos mil quinientos pesos del que hubo que descontar las retenciones ya señaladas para la corona<sup>436</sup>.

El paseo del estandarte demoró en suprimirse no obstante los sucesos de mayo de 1810. Su prohibición incluso, partió de las cortes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, que decretaron en 1812 la abolición del paseo del estandarte en todas las ciudades de América cuando se conmemoraba la fundación de la ciudad o su patrono. Esta determinación se imponía al considerar que la ceremonia era nociva a la monarquía, pues hacía referencia al antiguo sistema de conquista, suprimida por los decretos de igualdad de los derechos que gozaban los habitantes de la península como de sus colonias. Fernando VII tres años después derogó este decreto<sup>437</sup>.

Había una fuerte tradición que no podía ser borrada de un día para el otro. Incluso fue tomada por los revolucionarios para uso y beneficio propio. De tal forma que la Junta Provincial ordenó el 27 de marzo siguiente que los días 24 y 25 de mayo se saque el Real Estandarte *“con la pompa y solemnidad acostumbrada en el del Patron”* San Jerónimo, aunque sólo a la misa de la catedral y *“de ningún modo al paseo”*. Se debía ir a pie y no a caballo quedando la misma multa de 50 pesos para quien no lo hacía<sup>438</sup>. Pocos días antes de la celebración el alférez don Carlos Antonio del Signo presenta una nota a los fines que el Cabildo se sirva determinar sobre el paseo. La institución decide otorgarle los doscientos pesos para los gastos del mismo

---

<sup>436</sup> AHC, Gobierno, Caja 1 (1604-1692), Leg. 7.

<sup>437</sup> GARRIDO ASPERÓ (1997), p. 191.

<sup>438</sup> AC, L. 45 y 46 (1809-1813), p. 266 y 267.

y convocar por bando público “*la asistencia general de todos los vecinos decentes, estantes y havientes*”<sup>439</sup>. Al año siguiente se repetirá el acontecimiento a lo que agregamos que el 17 de mayo el alférez real don Andrés Avelino Aramburu rendirá pleito homenaje al estandarte, llevándose a su casa hasta el día 24. El paseo se hará con normalidad con luminarias y colgaduras en las casas ubicadas en las calles por donde se pasará el estandarte, celebración que incluso contaría con posteriores corridas de toros. Finalmente el último en recibir el cargo de alférez real parece haber sido don Olegario Martínez que, como regidor, lo hizo de manos del Fiel Ejecutor don Felipe Gómez el 12 de marzo de 1813, para el año en curso<sup>440</sup>.

La supresión del paseo del estandarte aconteció por decreto del Triunvirato fechado el 13 de mayo de 1812. Luego de llegar la noticia de la jura de la independencia se envió un decreto prohibiendo usar las voces “El Rey Nuestro Señor”, ni “Real Orden”<sup>441</sup>. Desde entonces las “armas de la patria” reemplazarán al real estandarte y se colgarán en los balcones del cabildo, presidiendo los triunfos militares y las recordaciones de gloriosas fechas vividas recientemente.

### 4.3.3. Toros, cañas y fuegos artificiales

Las proclamaciones reales, excepto las luctuosas, y las celebraciones religiosas, irían acompañadas por una serie de diversiones practicadas en la península desde el medioevo, con todo el sentido caballeresco y cortesano del humanismo, pero con una carga de violencia muy grande, nacida de un pueblo con un desarrollado espíritu conquistador.

El origen medieval se manifiesta en las *Partidas* del siglo XIII, donde se hace mención a las corridas de toros que se iniciaron con el encierro de la calle principal y donde los jóvenes corrían delante de los toros. Eran los plebeyos los que participaban como protagonistas y no en pocas ocasiones recibían un salario como lidiador.

Al otro lado del Atlántico la pasión taurina llegó cuando la expedición de Pedrarias de Dávila la introdujo en Santa María la Antigua del Darién,

---

<sup>439</sup> *Ibidem*, p. 280.

<sup>440</sup> *Ibidem*, L. 47-48, p. 20.

<sup>441</sup> GRENÓN (1967), p. 94.

fundada en 1510 por Vasco Núñez de Balboa. Quien fuera gobernador de La Española le escribía en 1515 en cartas dirigidas al rey que entre otras cosas allí se hizo “el primer circo de toros”<sup>442</sup>.

La tradición ibérica de las corridas de toros tuvo igual o mayor difusión en América que en la península, causando verdadero furor en México y Colombia, aunque la capital del Virreinato del Perú no le fue a la zaga. Incluso perpetuándose en nuestro actual territorio nacional como en Casabindo, donde hasta la actualidad y todos los años en el mes de agosto, se convoca a realizar corridas para la fiesta de Nuestra Señora de la Asunción (Fig. 52).

Merece citarse como ejemplo la ciudad de Lima, que marcó profundamente a las demás urbes de su Virreinato. Su Plaza Mayor fue escenario de la primera corrida de toros en 1540, incluso se dice que el mismo Pizarro fue lanceador en aquella oportunidad. En 1556 el virrey, marqués de Cañete, dictó unas disposiciones sobre la celebración de fiestas taurinas y tres años después el Cabildo limeño destinó oficialmente cuatro días al año para realizar corridas y que eran para la fiesta de San Juan, el día de la Epifanía o Pascua de Reyes, el día del apóstol Santiago y el día de la Asunción. Pero a pedido del clero al poco tiempo se determinó no realizar funciones los domingos y días de fiesta sino los lunes o los días anteriores o posteriores a aquéllas.



Fig. 52. Práctica actual de toros en Casabindo, Jujuy.

---

<sup>442</sup> MARTÍNEZ (1967).

A principios del siglo XVII la diversión tomó un tinte caballeresco, puesto que los protagonistas que enfrentaban al temible toro eran los nobles. Lo hacían sobre sus caballos, ostentando un marcado lujo en la ropa y en los arneses. Junto a ellos estaban sus peones o chulos que participaban a pie. Con ello se simbolizaba “la legitimación de la dominación –protección noble-vasallo- y el modelo de sociedad estamental que tanto gustaba a los reyes de España”<sup>443</sup>.

Luego hubo un cambio de ámbito pasando de la calle a la Plaza Mayor y con ello aparece el juego del *rejón* donde se le clavaba el mayor número de *rejones* en el morrillo del toro. De tal forma el espectáculo comenzó a ser sangriento y, en no pocas oportunidades, a cobrar vidas. Principalmente cuando se lidiaba a la americana, consistente en mantenerse a horcajadas sobre un toro y a veces lidiar a otro desde esa posición. En esta práctica que consta se realizaba en Córdoba fue famoso el porteño Mariano Ceballos<sup>444</sup>.

Se introduce en la ciudad de Córdoba en el momento fundacional, cuando Jerónimo Luis de Cabrera estableció que en el día del patrono de la ciudad “*baya toros y juegos de cañas*”. Igualmente otra fiesta en la que el mismo fundador señaló que se realizaran corridas de toros, aunque no siempre concretada, fue la de la Virgen de Nuestra Señora de la Peña de Francia, advocación dada a la Iglesia Mayor que se conmemora el mismo día que la Inmaculada. Recién en 1601 el Cabildo se percató que debe cumplir con lo instituido por el fundador, es decir, celebrar el día de Nuestra Señora de la Peña de Francia y para ello “*diciendo vísperas y misa solene el dicho día y corriendo toros la víspera y En el ínterin*”<sup>445</sup>.

La poca afición que por los toros mostró la dinastía de los Borbones al comenzar el siglo XVIII, cerrando varias plazas de toros de España, repercutió en el Río de la Plata, donde “los señores e hidalgos se alejaron del redondel y fueron reemplazados por profesionales salidos de las bajas esferas, los cuales mediante sus proezas taurinas, lograban convertirse en ídolos del pueblo aficionado a cultivar la bravura”<sup>446</sup>. Pero con ello las festivas y elegantes corridas se volvieron un espectáculo violento. A la misma

---

<sup>443</sup> FERNÁNDEZ y CABREJAS (1998), p. 98.

<sup>444</sup> MARILUZ URQUIJO (1987), p. 612.

<sup>445</sup> AC, L.II, p. 223.

<sup>446</sup> LAFUENTE MACHAIN (1980), p. 200.

iglesia le molestaba que en los días de los santos patronos se practicaran toros con lo que se generaron muchos conflictos.

No era fácil preparar el escenario para las corridas e incluso resultaba costoso y poco seguro. El suelo de la Plaza Mayor era cubierto con arena, se apisonaba y regaba a la vista del público que iba llegando desde horas tempranas y no se perdía detalle. En un determinado momento y al son de pífanos y tambores se incorpora la comitiva en traje de gala con el alférez real y el estandarte presidiéndola. Una señal emanada del palco principal daba comienzo al espectáculo<sup>447</sup>.

En Córdoba, el espectáculo taurino nunca llegó a tener un edificio propio como fue el caso de Buenos Aires, lugar donde la costumbre comenzó en 1609, siendo en 1793, cuando quedó inaugurada la plaza de toros en el “hueco de Monserrat”, con capacidad para dos mil personas. El virrey marqués de Avilés fue autorizado a construir un nuevo coso en El Retiro (hoy plaza San Martín) que fue inaugurado en 1801<sup>448</sup> (Fig. 53).

Esta situación de no tener sede edilicia propia no fue una carencia sólo de Córdoba, pues en todo el imperio español no hubo un ámbito destinado a las corridas hasta entrado el siglo XVIII, cuando se produjo una especie de selección de funcio-



Fig. 53. Plaza de toros de Buenos Aires en 1817, pintura de E.E. Vidal. DEL CARRIL (1998)

nes que se retiran de las Plazas Mayores y pasan a espacios especializados. Incluso en Buenos Aires, a pesar de tener su plaza de toros, muchas de las fiestas oficiales siguieron haciéndose en la Plaza Mayor. En Lima en cambio se construyó el primer coso taurino de América en los terrenos de “El Acho”, ubicado del otro lado del Rimac, habiéndose autori-

<sup>447</sup> MUÑOZ (1970), p. 31.

<sup>448</sup> PILLADO (1910), p. 243.

zado por el virrey conde de Superunda y concluido en 1756 con el objetivo de que, con la recaudación obtenida, se reconstruyera el hospital de San Lázaro. Una vez cumplido su propósito el edificio de madera se desmanteló y en 1762 se construyó otro autorizado por el virrey Manuel de Amat y Junient.

En los días de corridas de toros, como sucedía en casi todas las ciudades americanas<sup>449</sup>, las calles que daban a la plaza eran cerradas con carretas, además de tablas y cueros que cubrían los huecos. Allí se construía el toril de aproximadamente 60 varas de lado. Los balcones y ventanas de las casas eran profusamente adornados con colgaduras y guirnaldas. En el balcón del Cabildo se acomodaban las autoridades, aunque antes que el edificio lo tuviera asistían a la función sobre un tablado construido al efecto, mientras que el público se ubicaba alrededor del toril. La organización estaba a cargo de los alcaldes, quienes se ocupaban de costear la totalidad de los gastos que ocasionaban las instalaciones, aunque a veces lo hacían a través del ramo de propios. En otros lugares como Lima, circunstancialmente eran solventados por los gremios y hasta por los estudiantes de la Universidad de San Marcos, quienes al cumplir con su doctorado ofrecían una corrida al pueblo.

El padre Grenón dejó un interesante y poco conocido trabajo donde expone con detalle los preparativos que se realizaban en Córdoba. Así por ejemplo el encargado de traer los toros y preparar el escenario era el Mayordomo de la ciudad. En no pocas oportunidades los toros eran traídos de la estancia de Caroya. En tanto que el “toril lo formaban con una empellejada o tendal de cueros; y la cerca, con postes de sauces y correas”<sup>450</sup>. Una partida de gastos del año 1804 menciona el alquiler de 110 costaneras y 18

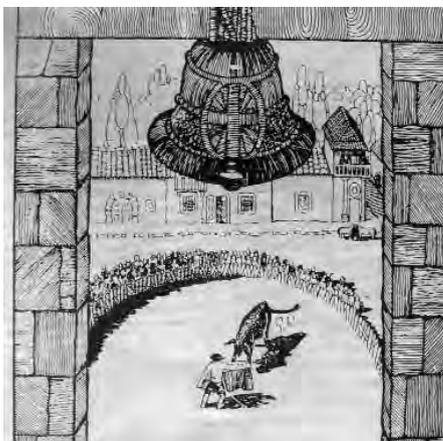


Fig. 54. Una corrida de toros en la Plaza mayor de Córdoba (Dibujo de Luis Roberto Altamira 1944)

<sup>449</sup> TORRE REVELLO (1938), p. 469.

<sup>450</sup> GRENÓN (1938), p. 441.

tirantes para la cerca y 8 cueros para la puerta del toril (Fig. 54).

Durante la fiesta, que generalmente duraba tres días, se tiraban cohetes y algunos músicos amenizaban con la venta de empanadas, yerba y tabaco. Según la misma partida de gastos mencionada anteriormente, suman 274 los asistentes o sitios ocupados en la plaza, de los que se habían recaudado \$ 214. Mientras los gastos totales que ocasionaba la corrida de toros ascendían a \$226. La diferencia era pagada con el peculio particular de los regidores.

En tanto las corridas crecían en popularidad, en el ámbito oficial se fue formando un clima contrario a esa costumbre. El evento no sólo se desarrollaba en la Plaza Mayor sino también en el convento de los franciscanos, hasta que el fraile visitador Francisco Altolaquirre denunció el hecho al gobierno. Fue así que el marqués de Sobremonte, en el invierno de 1786, prohibió que se realizaran corridas en el convento. Con esto se fueron formando rivalidades nacidas de la exaltada afición, sobre todo del pueblo, que contaba con el apoyo de algunos cabildantes y hasta incluso del teniente de gobernador Pérez del Viso. Pero Sobremonte fue más lejos argumentando que para ese año no habría fondos con que costear las corridas. A fin de ese año el gobernador viajó a Cuyo dejando a cargo a Pérez del Viso, quien autorizó una corrida con la excusa de festejar el cumpleaños del rey, obteniendo la plena oposición del Cabildo. En las proximidades de la fiesta del patrón de 1791, Sobremonte ordenó que los fondos destinados a las corridas fueran girados al alguacil mayor a fin de que se emplearan en la construcción de una capilla en el Cabildo para los presos. Las disensiones entre el gobernador y su teniente se profundizaron y el tema de los toros sería detonante de varias acciones sucesivas. Un informe del procurador Miguel Jerónimo de Argüello del 24 de octubre de aquel año expresaba que aplaudía la decisión del marqués de suspender las corridas, aunque él como los cabildantes preferían la total extinción de: *“ese envejecido bárbaro espectáculo, que jamás ha traído ningún provecho, antes bien ha sido la causa de muchos males”*, y por cierto *“las muchas ofensas que en semejantes diversiones resultan contra Dios”*.

Menciona en el escrito que uno de los más acérrimos defensores de las corridas era un tal Villarroel, pero que no justificaba la pérdida de vidas, como lo desliza en un párrafo, ante la falta de seguridad que implicaba no contar con dinero suficiente para levantar unas buenas empalizadas<sup>451</sup>. Pero la réplica de la autoridad no se dejó de escuchar y otros argumentos justifi-

---

<sup>451</sup> GARZÓN (1898), pp. 15 a 17 y 23.

caban las corridas porque como sorpresivamente escribe Sobremonte:

*“ella mismo sirbio y sirbe de obsequio a Nuestros Soberanos que la presencian, no menos que en la celebridad de su elebasion al Trono, y la permiten por repetidas Reales Cedula, que nada tienen de opuestas a los Derechos Pontificios”.*

Agrega además que:

*“deben ser reputadas con mayor propiedad por celebración del Real Estandarte, y por lo mismo practicadas de mucho tiempo a esta parte en los días de SSMM los Reyes nuestros Señores, siendo ademas la unica dibersion publica que se conoce en esta Ciudad a cuyos vecinos por lo general les es poco o nada costosa”<sup>452</sup>.*

Al terminar su mandato Sobremonte y sucederle provisoriamente Pérez del Viso, el Cabildo acordó la supresión de las corridas pero el funcionario se negó a cumplimentar el acuerdo y profundizó las tensiones con la corporación cuyos alcaldes eran Ambrosio Funes y José Ascencio Ortiz.

Nuevamente y durante la gobernación-intendencia de Ambrosio Funes se trató lo perjudicial de las corridas de toros. En este sentido ya los papas Pío V en 1562 y Gregorio XIII en 1577 habían prohibido las corridas de toros. Éste último había firmado en aquella fecha un *motu proprio* dirigido a las autoridades eclesiásticas indicando que no se permitan las corridas de toros, pues si alguno muriera no se le debía dar cristiana sepultura. En igual sentido se expidieron Sixto V y Clemente VII. Mientras que por parte de la corona, Carlos III prohíbe en 1786 la celebración de corridas de toros, aunque sus medidas tuvieron poco acatamiento. Efectivamente quienes estaban a favor siguieron evolucionando, brindándole a la tradición hasta un ámbito propio en lo que se constituyó como una tipología arquitectónica nueva. Este paso se dio fundamentalmente cuando las corridas “dejaron de ser exclusivamente fiestas con que celebrar algún acontecimiento y comenzaron a levantarse” edificios especiales<sup>453</sup>. Efectivamente, la definición arquitectónica de su tipología aparece en España a lo largo del siglo XVIII, cuando comienza a ser considerado como uno de los espectáculos del momento en el que se podía obtener incluso beneficios económicos para el incremento de las obras públicas de la ciudad. Pero la ciudad de Córdoba no llegó a superar los principios festivos de su concepción por lo

---

<sup>452</sup> AHC, Gobierno, Caja 15, carp. 4 f. 221.

<sup>453</sup> LÓPEZ IZQUIERDO (s/f), p. 8.

que no alcanzó a tener edificio propio.

La Iglesia mantuvo su fuerte oposición, como lo demuestra la insistencia del obispo Ángel Mariano Moscoso Pérez y Oblitas<sup>454</sup>, primero en carta fechada el 6 de mayo de 1799, dirigida al virrey marqués de Avilés, solicitándole la supresión de las corridas dado los excesos a que daba lugar<sup>455</sup>. Luego enviará otra a su sucesor el virrey del Pino, fechada el 14 de setiembre de 1802, expresándole:

*“observo no sin angustia de mi espíritu los publicos desordenes que se dexan percibir en las noches de corridas de toros”.*

Pues bien señala que concurría casi todo el pueblo *“promiscuados los dos sexos sin orden, ni concierto alguno”*. Ocasionaba todo ello:

*“fuegos, musicas, pependencias, borracheras, disoluciones, y otros desarreglos escandalosos, que precisamente han de ocasionar los muchos individuos, que se hallan confundidos, y en monton de los tablados, en las barracas de abajo y en todo el circuito”.*

Apelaba finalmente el obispo que: *“para poner algun orden en este confuso caos debe intervenir una mas alta autoridad”*<sup>456</sup>. Sin demoras contestó el virrey el día 25 del mismo mes y año. Le expresó que en atención a sus denuncias y por las indecorosas notas a que daban lugar los actos que seguían a las corridas de toros, había dispuesto su suspensión, habiéndole ordenado que se ejecute su voluntad al gobernador intendente interino<sup>457</sup>. Nicolás Pérez del Viso, quien se encontraba al frente de esa función trató de atemperar la situación escribiéndole al virrey que las cosas se podrían solucionar prestando un poco más de atención a la vigilancia<sup>458</sup>. En consecuencia venció la tradición popular en contra de las imposiciones, aunque no por mucho tiempo.

---

<sup>454</sup> Fue promovido al obispado del Tucumán en 1788 y uno de sus primeros edictos episcopales, inspirado por Sobremonte, fue el lanzado en 1792 prohibiendo realizar funciones religiosas por la noche, excepto el Jueves Santo y las Vigilas de Resurrección y Natividad.

<sup>455</sup> IEA. Doc. N° 6.041.

<sup>456</sup> Ibidem, Doc. N° 10.131.

<sup>457</sup> Ibidem, Doc. N° 9.093.

<sup>458</sup> Ibidem, Doc. N° 10.132.

Finalmente y en el período independiente no se buscó mejor excusa que eliminar el juego por tener una fuerte tradición hispana. Tal es lo que afirma el gobernador José Javier Díaz cuando escribe:

*“siendo el juego de Toros establecido por la nación española pugnante a toda consideración reflexiva y justamente denominada por las demás naciones juego bárbaro; no se permita su repetición en esta ciudad, al menos durante los días de mi mando, aunque exponga mis deliberaciones a la imprudente y despreciable censura de los secretarios españoles”*<sup>459</sup>.

Pero deben haber sido tan importantes las presiones que finalmente el gobernador accede a través de un oficio escrito poco más de una semana después y leído en el Cabildo donde expresa:

*“impuesto mas inmediatamente del deseo general de los havitantes de esta Ciudad por la corrida de toros en las proximas fiestas mayas, ha venido en acceder a que desde luego se hagan dos corridas interpoladas con otras dos tardes que ocuparan las demas diversiones”*<sup>460</sup>.

El típico juego de cañas español, que tuvo tanta difusión en América como el de los toros, se practicaba alternativamente para las fiestas cívicas y religiosas como la del patrón San Jerónimo, que había sido implantada desde el día fundacional de la ciudad (Fig. 55).

*La práctica de este juego fue precedida por los torneos del medioevo que en España se prolongaron hasta el reinado de Carlos V. En estos encuentros los caballeros competían en cuatro suertes: bobordos, estafermos, sortijas y el juego de cañas que estaba fuera de concurso y constituía un ejercicio caballeresco.*

También en América se montaba una escenografía acorde a la circunstancia para representar el simulado combate<sup>461</sup>. El lugar donde se practicaba era la Plaza Mayor, mientras que los supuestos combatientes eran los vecinos de más lustre de la ciudad, quienes se reunían en cuadrillas de entre

---

<sup>459</sup> AHC, Gobierno, Tomo 47, Leg. 36, f. 216.

<sup>460</sup> AC, L. 47 y 48, p. 346.

<sup>461</sup> Cuando Felipe II debió casarse por cuarta vez se prepararon grandes festejos. Uno de ellos fue la construcción del gran estanque del Retiro para celebrar un simulacro de combate por mar y tierra. La obra se ejecutó en diez días y llegado el momento se desarrolló el combate con galeras tripuladas con 20 hombres cada una, siendo presenciado por toda la corte.



Fig. 55. Detalle del cuadro Juego de Cañas en la Plaza Mayor de Madrid (Museo Municipal de Madrid)

6 y 12 jinetes ubicadas en cada esquina de la plaza, llevando unas cañas de dos o tres varas de largo. Luego de la presentación ante las autoridades, con una vuelta alrededor de la liza mostrando la plenitud de sus galas, los combatientes cambiaban sus espadas por las cañas. Ubicados en los vértices de la plaza salían a enfrentarse, lanzándose las cañas y esquivando o conteniendo las que recibían con un escudo de cuero que llevaban en el brazo izquierdo. Triunfaban el equipo que más veces alcanzaba al contrinicante y, en no pocas oportunidades, al finalizar la competencia soltaban un toro y los protagonistas del juego cambiaban sus cañas por afiladas lanzas para torear a caballo. Cada cuadrilla representaba a distintas nacionalidades, por ejemplo un grupo de turcos, otro de españoles, otro de indios y otro de africanos o moros, sin mayores peligros, aunque a veces se producían caídas dolorosas de los caballos<sup>462</sup>.

El poeta nacido en Córdoba, Luis de Tejeda y Guzmán (1604-1680), menciona el juego escribiendo que:

*‘Jugar cañas era imitar escaramuzas bárbaras. De modo que sale una cuadrilla contra otra, cubierta con sus adagas’*<sup>463</sup>.

El juego de cañas nació como una diversión de la elite pero a medida que pasaron los años se fue popularizando, sobre todo en el Nuevo Mundo, debido a la abundancia de caballos y a la verdadera condición social del colonizador. El indio y el negro pasaron de espectadores a protagonistas. Este quizás fue el motivo de su desaparición, ya que las clases sociales bajas no pudieron mantener todo el aditamento externo del juego, debido al alto costo que representaba solventar el necesario boato y colorido del espectáculo<sup>464</sup>.

<sup>462</sup> GRENÓN (1925), p. 6.

<sup>463</sup> TEJEDA (1957), p. 7.

<sup>464</sup> LÓPEZ CANTOS (1992), p. 183.

Casi nunca faltó en bandos y edictos emanados de la autoridad civil la demanda de que los vecinos procuraran la construcción de un castillo de fuegos artificiales. Era el complemento casi inseparable de esa serie de “ruidos oficiales” que provocaban los cañones y mosquetes en toda festividad. La pólvora era importada desde España, llegando a Córdoba vía Lima y Cochabamba, siendo almacenada en un pequeño depósito ubicado en las afueras de la ciudad.

En 1625, según el carmelita andaluz fray Antonio Vázquez de Espinosa, a su supuesto paso por la ciudad de Córdoba, encontró en la plaza: “un castillo pequeño como fortaleza; pero la afirmación del mencionado religioso carmelita no aparece ratificada por ningún documento de la época” -agrega el doctor Luque Colombres-<sup>465</sup>. No sería desacertado pensar que aquella construcción fuera parte de esa arquitectura efímera del barroco que se levantaba en la plaza y que podría haber servido para colocar fuegos de artificio.

También el padre Francisco Lupercio de Zurbano, a la sazón provincial de la Compañía de Jesús, daba cuenta a su superioridad en Roma sobre los festejos habidos en Córdoba durante la conmemoración del primer centenario de la Orden. Relata que, además del natural repique de campanas, de las procesiones con el obispo del Tucumán al frente, y de la representación teatral de la vida del santo fundador, en la primera noche:

*“solemnizaron varias invenciones de fuegos de todos géneros, principalmente una hidra de 7 cabezas, y un gigante que representaba la herejía, a quien abrazó un cobete que salió de la mano de nuestro Padre San Ignacio que con estandarte en ella y manto suelto al viento, estaba sobre una columna que se le erigió y podía merecer su traza y arquitectura mayores teatros”*<sup>466</sup>.

Los fuegos de artificio eran muy costosos, a pesar que la Corona proporcionaba gratis la pólvora, pero ninguna población, por más pequeña que fuera, dejó de tenerlos, aunque implicara ello un desequilibrio en la economía municipal.

---

<sup>465</sup> *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington, 1948, p. 629. Cit. LUQUE COLOMBRES (1986b), p. 137. Para un exhaustivo análisis del documento de referencia ver LUQUE COLOMBRES (1956), p. 144 a 148.

<sup>466</sup> *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay 1641 a 1643*, Resistencia Chaco, Introducción Dr. Ernesto J. A. Maeder, Documentos de Geohistoria Regional N° 11. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Conicet., 1996, p. 136.



## 5. Las Plazas Menores

### 5.1. La Plaza Menor en la legislación y la práctica urbana

La ciudad de Córdoba posee algunos espacios urbanos, constituidos como pequeñas placitas dispersas entre las manzanas de su trazado fundacional. Pero estos lugares urbanos, aparentemente residuales, nacieron para ocupar una función específica en la trama urbana, vinculándose directamente con las construcciones religiosas<sup>467</sup>.

Tuvieron su antecedente en las denominadas “Plazas Menores”, mencionadas en las *Ordenanzas* referidas a la conformación de ciudades, dictadas por Felipe II, al recomendarse que se abrieran frente a las iglesias parroquiales y conventos:

*Art. 118. A trechos de la población se vayan formando plazas menores en buena proporcion adonde se han de edificar los templos de la iglesia mayor, parroquias y monasterios de manera que todo se reparta en buena proporcion y doctrina*<sup>468</sup>.

Este artículo se cumplió relativamente, ya que como vimos, la mayoría de las Iglesias Catedrales se construyeron frente a la Plaza Mayor y en el caso del trazado de Córdoba, como veremos, sólo se cumplió en dejar una plazoleta frente al templo San Francisco. Las otras se incorporarán al trazado urbano durante el siglo siguiente a la fundación de la ciudad.

---

<sup>467</sup> PAGE, (1996a).

<sup>468</sup> *Transcripción de las ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla*, Madrid, Ministerio de Vivienda, 1973, p. 90.

La existencia de Plazas Menores se evidencia en muchas ciudades del Nuevo Mundo, incluso con anterioridad a aquellos mandatos emanados desde el bosque de Segovia en 1573. A veces surgen no solamente jerarquizando un templo sino también otro edificio significativo de la ciudad.

Este tipo de espacio público se desarrolló a lo largo de Hispanoamérica llegando, en casos como la plaza de San Francisco de Quito o Lima y algunas de México, a competir en tamaño con las Plazas Mayores. Incluso en el desarrollo de sus actividades como en la plazoleta de la iglesia de San Francisco en Lima donde hasta se realizaban corridas de toros organizadas por los mismos frailes para conmemorar algunas festividades. Llegó a ser tan frecuente este ejemplo que en 1682 el virrey duque de la Palata expidió un decreto prohibiendo que en las plazuelas se celebraran corridas.

Su origen deriva, posiblemente, del pequeño atrio-plaza formado frente a todas las iglesias en las ciudades medievales. El padre Guarda la relaciona con la teoría de las cuatro plazas secundarias, propuestas por el filósofo valenciano Eximenis en el siglo XIV. Pero, en la práctica, tienen un carácter estético y funcional pues son subsidiarias respecto a los edificios que las presiden, invariablemente iglesias y conventos<sup>469</sup>.

De esta manera frente a casi todas las iglesias menores de la ciudad hispanoamericana se generarán estas plazoletas. No así frente a los conventos femeninos, donde al decir de Salcedo se “evitarán las plazas y no generarán plazoletas, pues traen consigo actividad urbana que las monjas quieren evitar, porque representa la actividad del mundo del cual se han retirado”<sup>470</sup>.

Una explicación sobre la aparición y existencia de estas plazoletas la brinda el padre Grenón al expresar que “La razón primordial de dichas plazoletas radicaba precisamente en el respeto religioso que se sentía por el templo dedicado a Dios, evitando adosarle sobre el frente la edificación profana. Además había otra razón de orden práctico: las grandes concurrencias del pueblo en los días de mayor solemnidad, exigía espacio para su concentración. Tampoco podemos excluir una razón estética: el que fuera posible apreciar en toda su belleza, los frentes de esas obras monumentales, que, ofrecen al alma la contemplación de sus líneas puras y sencillas, con un sentido estético espiritual, cual debe inspirarlo la casa de Dios. Además de las plazoletas existía el pretil, que se extendía entre la

---

<sup>469</sup> GUARDA (1982), p. 365.

<sup>470</sup> SALCEDO (1987), p. 66.

puerta de la iglesia y la calle a fin de dar a la concurrencia un descanso a su llegada al templo y proporcionarle a su salida un medio cómodo para evolucionar”<sup>471</sup>.

Es así que alrededor de la Iglesia Mayor, sede catedralicia desde 1699, se ubican en la ciudad de Córdoba ocho iglesias, cuatro de las cuales presentan “Plazas Menores” en su puro estilo funcional: la Compañía de Jesús, San Roque, los Mercedarios y el Pilar. Mientras que el templo de los padres franciscanos formó este espacio, ampliando considerablemente su atrio. En cambio la de Santo Domingo prescindió de la plazoleta al ubicarse el templo frente a la “calle ancha”. Los conventos femeninos, tanto las Teresas como las Catalinas, no formaron plazoletas (Fig. 56).



Fig. 56. Detalle del plano de Outes con la ubicación de las iglesias y plazoletas  
1. Iglesia del Pilar, 2. Iglesia de San Roque, 3. Iglesia de Nstra. Sra. de la Merced, 4. Iglesia de la Compañía de Jesús, 5. Iglesia de San Francisco, 6. Iglesia de Santo Domingo, 7. Noviciado Jesuítico, 8. Convictorio jesuítico, 9. Catedral, 10. Convento de las Teresas, 11. Convento de las Catalinas

El día del santo patrón de la Orden será el más concurrido para la plazoleta. Desde allí se iniciaban las procesiones que recorrían las calles de la ciudad, incluso haciendo paradas especiales frente a los otros templos. Pero no solamente los patronos sino otras festividades también irán aumentando paulatinamente el calendario litúrgico.

Julio S. Maldonado menciona la procesión “de los azotes” que partía del templo de la Merced la noche del martes santo, siendo una de las más populares y concurridas. Agrega que “aparecía llevada en andas la imagen de Jesús atado a la columna y dos judíos armados de recios azotes flagelándolo cruelmente en sus espaldas que chorreaban sangre”<sup>472</sup>.

El mismo autor recuerda para la iglesia de San Francisco que no sólo había procesión el día del santo sino también en otros días del año, como la

<sup>471</sup> GRENÓN (1949), p. 3.

<sup>472</sup> *Ibidem.*, p. 42.

procesión “del santo sepulcro”, que se realizaba el viernes santo por la noche, donde “una enorme multitud de fieles, muchos de ellos con lágrimas en los ojos, formaba este lúgubre acompañamiento que marchaba en completo silencio, sin música, sin más ruido que el del paso de las gentes y el confuso y apagado murmullo de las oraciones”<sup>473</sup>.

Los franciscanos serán los primeros en celebrar la fiesta de la Inmaculada y lo hicieron desde los primeros tiempos con carácter casi exclusivo, ya que hubo encendidas reacciones en contra de que se hiciera en la Iglesia Mayor en 1617. Esta prioridad de los padres seráficos se mantuvo hasta 1661 en que el papa Alejandro VII y luego en 1664 el rey Felipe IV la extendieron a todos los curas y vicarios de las parroquias en Indias, por lo que los franciscanos perdían aquel derecho<sup>474</sup>. Incluso el provincial de los jesuitas daba cuenta en las Cartas Anuas del período 1650-1652 de haberse conmemorado en su iglesia la fiesta de la Inmaculada, donde el sermón se daba a la:

*“infinita multitud de habitantes, la cual no solo lleno la iglesia, sino también el vestíbulo, la plaza y calles vecinas, deshaciéndose todos en lágrimas”.*

Luego seguía la procesión, llevando en andas la imagen de la Virgen:

*“por las principales calles de la ciudad, haciendo estación en todas las iglesias”*<sup>475</sup>.

Para evitar controversias la celebración de la Inmaculada siguió conmemorándose en la iglesia parroquial, principalmente luego de las disposiciones pontificias y regias.

Los jesuitas registraron numerosas procesiones en sus Cartas Anuas. El primer registro es de 1614, cuando se manifiesta que eran realizadas habitualmente por los indios en los días domingos, luego de instruirse en la doctrina cristiana:

*“después de la cual hacen su procesión por las calles de la ciudad concluyéndose con un sermón”*<sup>476</sup>.

Pero en Córdoba no deben haber sido frecuentes las procesiones de los

---

<sup>473</sup> MALDONALDO (1934), p. 43.

<sup>474</sup> BRUNO (1968), p. 434.

<sup>475</sup> BS, *Cartas Anuas*, Estante 3, 1650-1652.

<sup>476</sup> LEONHARDT (1927), p. 443.

jesuitas hasta mediados del siglo XVII, ya que en 1668 escribía el padre provincial a su superior:

*“Por la penuria de los habitantes y la pobreza de la tierra no se habían organizado en ninguno de nuestros colegios hasta la fecha las procesiones de la doctrina cristiana; pero ahora, con el favor de Dios, se han dedicado los sujetos más conspicuos a este ministerio, acostumbrado en Europa, y se han iniciado con feliz resultado y con universal asistencia de la gente. Esta ha sido ocasión para adelantarse un paso más, y se ha comenzado a celebrar el jubileo de doctrina de San José, tan célebre en España”*<sup>477</sup>.

Efectivamente el día de San José era especial, como manifiesta la siguiente Carta Anua:

*“ni el día de Pascua, cuando urge el precepto de la Iglesia, hay más comuniones, como en esta ocasión”*.

Es entonces cuando en las vísperas del santo y luego del sermón comienza la procesión donde *“asisten las autoridades civiles y eclesiásticas, y toda la población”*. Agregando:

*“Nadie faltó de los ciudadanos cordobeses a este acto religioso solemne, estando ellos repartidos en cinco grupos, siendo el más lucido el de las congregaciones marianas, compuesta de los caballeros más distinguidos de la ciudad, con su precioso estandarte de damasco purpurado, rodeado de cejo [o borde] plateado, el cual se estrenó precisamente en este día. A un lado se ve a San José, al otro lado a la Santísima Virgen, bajo la invocación de Asunción, con cuyo título han sido erigidas las congregaciones. Yo creo que Dios miró con complacencia este espectáculo. Rodeándola, como se acostumbra, la corona de la congregantes que caminaron adelante con religioso recogimiento”*<sup>478</sup>.

Estas fiestas irán acompañadas por juegos y diversiones populares, como las celebraciones de San Ignacio, donde en la carta anua de 1614 el padre Torres ya daba explicaciones que la cofradía de indios del Niño Jesús había organizado *“juegos populares, ejercicios a caballo, música, arcos triunfales”*<sup>479</sup>. También en la iglesia se habían celebrado las exequias de la reina Margari-

---

<sup>477</sup> BS, *Cartas Anuas*, Estante 4, 1668.

<sup>478</sup> Ibidem, *Cartas Anuas*, Estante 11, 1672-1675.

<sup>479</sup> LEONHARDT (1927), p. 402.

ta, esposa de Felipe III, reconocida bienhechora de la Orden, con todo el ceremonial en boga y con una oración fúnebre compuesta por el padre Diego González de Holguín<sup>480</sup>.

## 5.2. Las plazoletas de Córdoba: origen y destino

### 5.2.1. La plazoleta de la Compañía

En el plano de fundación de la ciudad de Córdoba, trazado por don Lorenzo Suárez de Figueroa el 11 de julio de 1577, aún no se había designado el solar destinado a los hijos de Loyola. Recién el 20 de marzo de 1599 el Cabildo adjudicó a los padres de la Compañía el lugar donde hoy se levanta la conocida “Manzana Jesuítica”, con la Iglesia y el Colegio Máximo. No obstante diez años antes ya se había construido, en la parte norte de la manzana, la ermita de los santos Tiburcio y Valeriano “abogados de la población para la plaga de langostas”<sup>481</sup>.

En cuanto al sitio, que con el tiempo fue utilizado para plazoleta de la Compañía, primero fue la morada de Francisco Gómez, casado con María Castañeda, quien le dejó la propiedad a sus hijas Clara y Mariana e hijos Pedro e Ignacio<sup>482</sup>. La primera de ellas vendió la fracción colindante el 25 de noviembre de 1650 al doctor Ignacio Duarte de Quirós (1618-1703), quien a su vez, el 15 de abril de 1667 la donó a la Compañía de Jesús. Mientras que la fracción que le correspondió a Pedro Gómez de la Cruz la enajenó el 14 de diciembre de 1665 al padre Simón de Ojeda, Rector del Colegio de la Compañía<sup>483</sup>. De esta manera y con ambas propiedades se formó la plazoleta.

En la donación que hizo Duarte Quirós, en momentos que se construía la iglesia de la Compañía, indicó expresamente el destino de la misma: “*Para plazuela de dicha Iglesia*”<sup>484</sup>.

Con el largo transcurrir del tiempo la plazoleta de la Compañía se

---

<sup>480</sup> *Ibidem.*, p. 422.

<sup>481</sup> PAGE (1999), LUQUE COLOMBRES (1980), p. 50.

<sup>482</sup> *Ibidem.*, p. 192.

<sup>483</sup> *Ibidem.*, p. 253.

<sup>484</sup> GRENÓN (1949), p. 12.

incorporó a la ciudad como parte de ella, ejerciendo su derecho a espacio público. No obstante, se la continuó reconociendo como propiedad de la Compañía hasta entrado el siglo XIX, ya que el mismo municipio le otorgó un subsidio a la Orden, el 3 de diciembre de 1866, con el objeto de que encaren la construcción de la plazuela ubicada frente a la iglesia<sup>485</sup>. Dos años después volvieron a auxiliar a la Compañía en los gastos de la construcción de la plazuela y veredas<sup>486</sup>.

Para 1876 un diario señala que:

*“Con motivo del nuevo edificio que vá á levantarse en la esquina de la plazuela de la Compañía, sería muy del caso que la municipalidad acordara hermosear ese pedazo de suelo, haciendo un hermoso jardín”*<sup>487</sup>.

Ya entonces aparece un compromiso que exige la prensa, en cuanto a que definitivamente el municipio debería hacerse cargo de ornamentar y mantener la plazoleta.

Poco tiempo después, el intendente Luis Revol propuso en 1888 colocar un monumento a Manuel Lucero en la plazoleta de la Compañía y otro a Vélez Sársfield en la plaza central<sup>488</sup>. La propuesta de Revol no prosperó y se eligió a la plazoleta para levantar el monumento al doctor Rafael García (1829-1887), notable político, magistrado y profesor de la universidad.

Con esta determinación, en el mes de julio de aquel año, se derribaron sus árboles para formar un jardín<sup>489</sup>, en momentos en que para la fiesta de San Ignacio se inauguraba el hermoso frontal del Altar Mayor, tallado en madera y sobre dorado, realizado por Antonio Font<sup>490</sup>.

Mientras surgieron algunas vacilaciones y se definía con más precisión el emplazamiento del monumento antes mencionado, en agosto se colocó en la plazoleta una estatua de una mujer casi desnuda. El hecho provocó el sobresalto de la prensa católica que insertaba en sus páginas el título de *“Estatua indecente”*, manifestando en la nota cómo la Municipalidad explica-

---

<sup>485</sup> AHM, A-1-1, f.550v., 1866-XII-3.

<sup>486</sup> *Ibidem*, A-1-2, f.44, 1868-V-10.

<sup>487</sup> *El Eco de Córdoba*, 29 de abril de 1876.

<sup>488</sup> *El Porvenir*, 5 de mayo de 1888.

<sup>489</sup> *Ibidem*, 28 de julio de 1888.

<sup>490</sup> *Ibidem*, 31 de julio de 1888.

ba esto frente a un templo, al lado de la escuela Normal y próximo a la Universidad y Colegio Nacional<sup>491</sup>. No obstante estas acusaciones el municipio continuó con las obras de embellecimiento del lugar y en el mes de diciembre se colocó una verja en su perímetro<sup>492</sup>.

La determinación de levantar un monumento a Rafael García seguía firmemente en la idea de varias personas (Fig. 57 y 58). La iniciativa tuvo



Fig. 57. Plazoleta de la Compañía antes de ostentar el monumento a Rafael García.



Fig. 58. Antigua postal coloreada con la flamante estatua conmemorativa.

---

<sup>491</sup> *Ibidem*, 29 de agosto de 1888.

<sup>492</sup> *Ibidem*, 22 de diciembre de 1888.

su origen cuando luego de su fallecimiento, el 3 de enero de 1887, se formó una activa comisión que presidió el doctor Lucrecio Vázquez, con el objeto de levantar un monumento a su persona<sup>493</sup>. Entre tanto, el doctor Nicolás Amuchástegui, escribió su primera semblanza, titulada: “*Apuntes bibliográficos del Dr. Rafael García*”, publicada en el diario *El Porvenir* el 29 de septiembre de 1888.

Recién al año siguiente la prensa local anunció la contratación del conocido escultor italiano Rómulo del Gobbo, nacido en 1859 y residente en Buenos Aires desde 1888. Se agregó que la estatua sería fundida en Italia y entregada en Córdoba aproximadamente en el mes de septiembre, siendo lugares posibles de su emplazamiento la plaza del Pueblo General Paz o bien, insistiendo, en la plazoleta de la Compañía<sup>494</sup>.

Durante ese año, 1889, Eufasio Loza, miembro de la comisión de homenaje a Rafael García y varios años después gobernador de la provincia, viajó a Buenos Aires a pedido del doctor Ángel Pizarro, a los efectos de entrevistar al escultor del Gobbo<sup>495</sup>. En aquella reunión, fue cuando se decidió que el monumento se fundiría en Buenos Aires, siendo quizás ésta, una de las primeras tareas que se realizaron en el país, estando a cargo el señor Antonio Lavazza, cuyo taller se ubicaba en la calle Viamonte 1843<sup>496</sup>.

El 6 de agosto de 1894 se llamó a licitación para la construcción del pedestal<sup>497</sup>, quedando concluido el 11 de mayo del año siguiente, día en que un solemne acto aconteció con motivo de su inauguración. El mismo Concejo Deliberante, el día 7 de mayo, autorizó al intendente la suma de \$ 500 para los gastos que demandara el acto<sup>498</sup>.

El por entonces polémico legislador, jurisconsulto y tribuno de profundas convicciones católicas, al poco tiempo de colocada su estatua, recibió los impactos de reacción a su ideario. Una de las tantas ocasiones en que se derrumbó su monumento fue en los tiempos de la Reforma Universita-

---

<sup>493</sup> *El Interior*, 11 de enero de 1887.

<sup>494</sup> *El Porvenir*, 14 de noviembre de 1889.

<sup>495</sup> *Ibidem*, 8 de diciembre de 1889.

<sup>496</sup> *La Libertad*, 3 de febrero de 1891.

<sup>497</sup> *La Patria*, 6 de agosto de 1894.

<sup>498</sup> *Digesto de Ordenanzas, acuerdos y decretos de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, 1895/1896/1897*, Tomo II, Córdoba, 1907, p. 33.

ria de 1918, cuando “los reformistas siguieron en su activa y agresiva propaganda callejera”, pero “el Comité Pro-Defensa de la Universidad, volvió el monumento a su pedestal, en acto realizado poco después”<sup>499</sup>.

En 1949 la plazoleta fue reconstruida, ubicándose varios “palos borrachos” que le brindaron un renovado carácter, además de construirse una amplia explanada y un nuevo pedestal para el monumento. Fue tiempo en que el padre Grenón polemizaba sobre el derecho de la Compañía de Jesús a esas tierras, sugiriendo que en compensación se levantara un justo monumento alegórico al Misionero Jesuítico, con fundamentos por demás convincentes. Pero se volvió a ubicar la estatua del doctor García, aunque se colocó una placa de mármol, en lugar bastante poco visible, donde se estampó el nombre de quien la donó y la fecha. Últimamente se reubicó la estatua en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

## 5.2.2. La plazoleta de la Merced

El terreno donde se encuentra el Convento de Nuestra Señora de la Merced fue adquirido en 1599 por fray Francisco Martel de la Orden de la Merced. Inmediatamente el clérigo comenzó a levantar una precaria edificación que no llegó a techar por falta de colaboración de los vecinos y el 14 de febrero de 1601 fray Martel lo donó a la Orden que pertenecía<sup>500</sup>. La iglesia continuó en el largo trámite de construcción y con el transcurrir de los años se fue perfeccionando su fábrica. Fue sustituida en 1807 y en 1869 los arquitectos Luis Bettolli y Augusto Cánepa proyectaron el actual templo, construido por el arquitecto Mariano Güell<sup>501</sup>.

Entre tanto, el terreno que ocupa la plazoleta de La Merced, fue donado el 7 de noviembre de 1697, por doña Lucía Diez Gómez, viuda del capitán Francisco de Molina Navarrete, al convento de Nuestra Señora de la Merced. Constaba de:

*“un pedazo del solar que tengo frente de la puerta principal de la dicha iglesia, que mira al S..., que tiene de ancho 19 varas, frente calle real en medio de las casas del capitán Francisco López de Fuenteseca y los herederos del alférez Juan*

---

<sup>499</sup> BISCHOFF (1979), p. 386.

<sup>500</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), pp. 63 y 64.

<sup>501</sup> GALLARDO (1990), p. 50.

*de Quevedo, y de largo desde la esquina de la puerta de la portería de que al presente usa dicho convento, calle real en medio, 43 varas corriendo para el Sur, hasta topar con la casa y cerco de ella y de Miguel de Acosta, maestro sastre,... para placeta de la dicha iglesia y convento, con calidad y condición que dicho convento, sus prelados, religiosos, ahora ni en tiempo alguno ha de poder edificar dicho pedazo de solar, venderlo, trocarlo ni disponer del por ningún caso a persona alguna, con ningún pretexto”* <sup>502</sup>.

Tal es el origen -con idéntica función a la de la Compañía- de esta plazoleta. El 27 de septiembre de 1912 se le confirió el nombre de “General Belgrano”, autorizándose a la Cofradía de la Merced a erigir el monumento al creador de la bandera nacional<sup>503</sup> (Fig. 59). El diario Los Principios del día 6 de marzo de 1913 reproduce una fotografía del monumento a Belgrano, iniciativa del mayordomo de la Merced señor Rodolfo Reyna. Mientras que el Concejo Deliberante acordó la suma de 10.000 pesos para ayudar a su construcción, previa aprobación de los planos correspondientes. Los mismos fueron confeccionados por el escultor ingeniero J. García, autor de otro análogo en Santiago del Estero. Entre tanto en el centro del frontispicio de la iglesia, se anunciaba en 1913 la colocación de la estatua



Fig. 59. Esquina de la plazoleta de la Merced a fines del siglo XIX.

<sup>502</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), pp. 351 y 352.

<sup>503</sup> AHM, A-1-39, f.210, 1912-IX-27.

de la Virgen, donada por el doctor Jaime Lavallol<sup>504</sup>. Por su parte la estatua de Belgrano sería de bronce y granito con una altura de 10 metros. No se llegó a concretar, aunque en la pared que divide el convento de la iglesia, el ceramista Armando Sica, colocó entre varios motivos, “un mural que representa al general Belgrano, en el instante en que proclama Generala a la Virgen de la Merced y le entrega el bastón de mando”<sup>505</sup>.

Sensibles modificaciones sufrió la plazoleta con el tiempo, muchas de ellas olvidadas y difíciles de reconstruir. De esta manera se presenta hoy con una nueva estampa, acorde a la vigente función adherida hace tiempo y que se la reemplazó como lugar para estacionamiento de animales y carros, para la cual fue donada.

Entre estas modificaciones cabe señalar que las rejas que delimitaban el pequeño pretil de la iglesia fueron desplazadas, con el sentido de ampliarse hacia la misma plazoleta, aunque la colocación en el sector derecho aparece como una abertura hacia el área peatonal.

En el ángulo noreste de la plazoleta se levantó en 1978 la estatua a San Pedro Nolasco, fundador de la Orden. La obra en hormigón armado es del escultor Horacio Suárez Serral y se constituye en la única estatua del santo ubicada en nuestro país.

En el resto de la plazoleta se trazaron jardines y bancos de mampostería recubiertos con cerámica y en torno a una fuente central. La misma constituye el motivo ornamental más destacado, donde “tres angelotes sostienen en sus hombros a un niño y éste a su vez sostiene un objeto por cuyo interior la línea cristalina del agua asoma, agregando su sonoridad musical al rumor múltiple de sus dos calles contiguas”<sup>506</sup>. Pero esta fuente fue reemplazada recientemente por otra metálica y con grifos.

### 5.2.3 La plazoleta de San Roque

“El 20 de agosto de 1615 el Cabildo dispuso la erección de una ermita a San Roque y San Sebastián, en las afueras de la Ciudad”<sup>507</sup>, en la esquina noreste del actual paseo Sobremonte.

---

<sup>504</sup> *Los Principios*, 6 de marzo de 1913.

<sup>505</sup> GALLARDO (1990), p. 56.

<sup>506</sup> COLOMBO (1982).

<sup>507</sup> GALLARDO (1990), p. 85.

El solar definitivo donde se edificaría la iglesia, que es donde actualmente se encuentra, perteneció a Juan de Mitre en el siglo XVI y luego a sus herederos. Al encontrarse en propiedad del capitán Ángel Castro, dispuso en una cláusula testamentaria que se usaran 4.000 pesos de sus bienes, se pusieran a censo y se fundara una capellanía de 100 misas anuales. Su hija Ana María contrajo matrimonio con Ignacio Salguero de Cabrera y juntos “fundaron los censos; pero hasta 1648 no habían comenzado la obra material de la ermita”<sup>508</sup> de San Roque cuya factura se prolongó hasta por lo menos el año 1666.

Posteriormente, fue el nieto de don Ignacio, el Obispo Diego Salguero de Cabrera (1693-1769), quien decidió donar numerosos bienes para la construcción de una nueva iglesia y un hospital, señalando además a los padres Betlemitas como futuros administradores del mismo. De esta manera entre 1760 y 1798 se construyó el actual templo, consagrado en 1765; mientras que el hospital se inauguró el 20 de julio de 1800<sup>509</sup>.

En cuanto a la manzana que contiene la plazoleta ubicada frente a la iglesia, en el trazado fundacional de 1577 se encontraba destinada para mesones y propios de la ciudad. Recién en 1670 el gobernador Ángel de Peredo concedió la manzana en merced a Agustín de Torres, exceptuando el solar para la plazoleta de San Roque<sup>510</sup>. Con esta adjudicación, en momentos que ya estaba levantada la ermita, tenemos la referencia más antigua que hace mención a la plazoleta. Entre tanto, Torres efectuó una primera venta de una amplia parcela a Andrés Losa en 1671 y éste a su vez la enajenó a distintas personas. Pero, en 1693 el Teniente General de la Gobernación revocó la merced hecha por Peredo, al considerar que originariamente esa manzana fue destinada para mesones y propios. Según Luque Colombres, “el Cabildo tomó posesión de la cuadra y dispuso se vendiera a censo, de manera que quienes ya eran poseedores de algunas fracciones quedaran como meros enfiteutas”<sup>511</sup>.

Los terrenos lindantes a la plazoleta continuaron en poder de la ciudad, siendo la mitad de la manzana hacia el este, considerada “ribera del río”;

---

<sup>508</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), p. 289.

<sup>509</sup> GALLARDO (1990), p. 86 BERTOLA (1991).

<sup>510</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), p. 292.

<sup>511</sup> *Ibidem*, pp. 414 y 415.



Fig.60. Plazoleta de la iglesia de San Roque

mientras que el lindero por el norte, el Cabildo lo vendió en 1704 a Sebastián de Jara y Vera<sup>512</sup>.

La plazoleta todavía a mediados del siglo XVIII era bañada con las crecientes del Suquíá, por lo que el ayuntamiento dispuso construir allí una muralla de calicanto<sup>513</sup>.

Como el resto de estas plazoletas que se ubicaron frente a los templos, la función de las mismas continuó en idénticas características hasta bien entrado el siglo XIX. Así anotamos como en 1888 se colocó una verja para resguardar el jardín interior que se había formado <sup>514</sup> (Fig. 60).

Al año siguiente se construyeron en las tres plazoletas, además del: “*Taller de la Sagrada Familia, Convento de la Compañía y Jardín de la calle Bolívar*”, veredas de baldosas de cemento comprimido<sup>515</sup>.

En la actualidad se la denomina plazoleta “Ramón Gil Barros”, comisionado municipal en 1905 e intendente electo en 1909 y 1912, cuyo busto

---

<sup>512</sup> *Ibidem*, p. 416.

<sup>513</sup> LUQUE COLOMBRES (1954), p. 9.

<sup>514</sup> *El Porvenir*, 10 de agosto de 1888.

<sup>515</sup> *Memoria del intendente Luis Revol*, Córdoba, 1890, p. 140.

fue colocado en 1927 en el centro de la plazoleta, siendo la pieza escultórica del prestigioso artista polaco, residente en Córdoba, Alejandro Perckrest.

Además se encuentra el busto del Obispo Diego de Salguero y Cabrera, obra del escultor Raúl Vázquez Cuesta. Se inauguró el 20 de julio de 1993, gracias al aliento de una activa comisión de homenaje compuesta por los doctores Jorge Bertola, Ramón F. Ocanto, Alfredo Cáceres, José R. Ibáñez, José A. Peleteiro, Rodolfo Borghese y la Hermana Delia Sales. Se levantó en ocasión de conmemorarse el 300 aniversario de su nacimiento. Posee un alto y robusto pedestal de mármol, que descansa sobre una superpuesta base cuadrada mayor que contiene agua.

Un motivo escultórico que alcanza especial atracción en la plazoleta es el titulado “Homenaje a la Mujer”, del escultor Carlos del Corro, inaugurado el 8 de marzo de 1994. El mismo fue una donación de varios vecinos de la zona, cuando se produjeron el año anterior importantes reformas en la plaza con motivo de jerarquizarse la calle San Jerónimo con un equipamiento similar al que pudo tener en épocas pasadas. De esta manera, se le colocaron faroles, cabina telefónica, pantalla para pegar afiche de publicidad y canastos de residuos, entre los canteros de piedra bola que contienen diversas especies de plantas medicinales que pacientemente plantó el doctor Rodolfo Borghese.

Finalmente en 1995 se colocaron tres mástiles y una placa al pie de los mismos en piedra tallada con los escudos nacional y de Córdoba, además de una inscripción: *“Todo argentino debe tener conciencia de su obligación patriótica”*.



Fig. 61. Detalle del plano de 1577 donde se señala la plazoleta de San Francisco y la unión de dos manzanas.

#### 5.2.4. El pretil o placeta de San Francisco

Aunque la plazoleta de la iglesia de San Francisco se presenta con características diferentes a las otras, por encontrarse dentro del predio de la Orden Seráfica, la mencionamos por su amplitud y por haberse planeado desde la adjudicación misma de las tierras, constituyéndose en el segundo espacio público de la ciudad, luego de la Plaza Mayor. Efectivamente en el trazado de 1577 (Fig. 61) ya se encontraba destinado su uso cuando al otorgárseles dos manzanas con la calle que las dividía, los franciscanos debían dejar una plaza de 220 pies de ancho por 510 pies de largo sobre la actual calle Entre Ríos. Medida esta última que era el lado de la manzana y las dos calles<sup>516</sup>.

Una de las primeras construcciones de la ciudad, fueron unos ranchos levantados por fray Juan Pascual de Rivadeneira, quien oficiaba el culto a los colonizadores e incluso los enterraba en el que fue el primer cementerio de la ciudad.

La plazoleta fue reducida a mediados del siglo siguiente a la sección occidental, en tanto que la otra fracción se destinó a huerta, rodeada de una tapia o cerco y junto a ella el templo con entrada por la plazuela<sup>517</sup>. Allí se constituyó un amplio atrio y en su centro se ubicó una cruz de madera, “siguiendo la tradición conventual americana de las cruces atriales”<sup>518</sup>.

En 1594 se iniciaron las obras de una nueva iglesia, que se encontraba concluida aproximadamente para 1613 en que fray Baltasar Navarro hace una minuciosa descripción de las tumbas que se encontraban en su interior<sup>519</sup>. Fue costeadada por el hijo del fundador de Córdoba, don Pedro Luis de Cabrera, a quien se le concedió el patronazgo de la misma y un privilegiado lugar para su sepultura, junto con su esposa y descendientes. Una acequia se trazó para llevar agua al lugar, conocida como el “Aguaducho de San Francisco”; en tanto que la ubicación de la Iglesia se hallaba hacia “el Este de la plazoleta, de tal manera que su entrada principal miraba al

---

<sup>516</sup> AC, L.I, pp. 542 y 543.

<sup>517</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), p. 82.

<sup>518</sup> GALLARDO (1990), p. 42.

<sup>519</sup> GORI y BARBIERI (2000), p. 11.

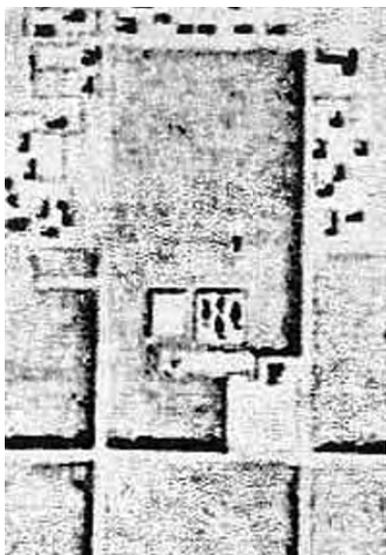


Fig. 62. Detalle del plano de Jacinto Díaz de la Fuente mostrando la plazuela de los franciscanos, la ubicación primitiva del antiguo templo y claustros del convento

Oeste”<sup>520</sup>, como la muestra el plano de Jacinto Díaz de la Fuente (Fig. 62).

Las inundaciones de la Cañada también afectaban al templo franciscano y en 1676 debieron construir un potente muro de defensa de cal y canto con buenos cimientos. Pero también se construyó un parapeto alrededor de la placeta<sup>521</sup>.

La actual iglesia se ubicó perpendicular a la anterior, acordándose edificarla en 1794, mientras que en la plazuela funcionaba un reñidero de gallos<sup>522</sup>. El proyecto del nuevo templo lo realizó en Buenos Aires don Isidro Lorea, acudiendo a Sobremonte el guardián del convento fray Nicolás Vaz, a fin que le aconsejara el sitio de emplazamiento de la nueva iglesia. Rápidamente el gobernador intendente envió al “ingeniero volun-

tario” Juan Manuel López quien elaboró un detallado informe de las ventajas de ubicar el templo donde finalmente se lo hizo. Será López el que aconseja su actual ubicación y con ello modificaría no sólo la orientación y elevación del edificio sino también disminuiría el ancho de la plazuela. Pero a la vez la elevaría ya que se juntaban las aguas y dificultaba el acceso a la iglesia, a la que incluso para ingresar había que descender por unos escalones aproximadamente un metro y medio. Sobremonte aprueba los planos y los envía a Buenos Aires para que los apruebe el virrey tal como lo especificaba la Real Ordenanza de Intendentes. Se remite el expediente al comandante de ingenieros don José García Martínez de Cáceres y lo aprueba. La obra la dirigirá gratuitamente López quien recibirá importantes muestras de gratitud como la de ser enterrado sin costo en la capilla

<sup>520</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), p. 81.

<sup>521</sup> GORI y BARBIERI (2000), p. 27.

<sup>522</sup> GALLARDO (1990), p. 48.

mayor junto a su familia. Como si hubiera sido un presagio, no va a ver concluida la obra, ya que muere el 9 de noviembre de 1813. Un año después se finalizaba la construcción por dentro y por fuera, excepto las torres que se hallaban a mitad de altura<sup>523</sup>.

En 1874 se delimitaron los linderos de la plazuela con pilares y muros que actualmente se conservan y sostienen una verja de delicada factura, con portones en la ochava y sobre las dos calles que la limitan.

Ya en 1882 un diario de la época alababa la estatua de la Inmaculada de Barcelona, realizada por el escultor Juan Samsó. Y así como los liberales rendían tributo a sus beneméritos próceres, la oposición católica también quería dejar su huella en una serie de monumentos que mostraran su presencia en Córdoba. De esta manera el domingo 12 de mayo de 1889 quedó inaugurada la imagen de la Virgen traída de Europa. En la oportunidad, uno de los oradores de aquel acto no dejó de señalar la situación de corrupción imperante en el gobierno y la necesidad de revertir esa situación a través de la enseñanza católica<sup>524</sup>.

Varios años después, el lunes 15 de agosto de 1904, se colocó la piedra fundamental del monumento a la Inmaculada<sup>525</sup>, que consistía en un nuevo y más imponente pedestal para la imagen allí colocada con anterioridad. En esa fecha se celebró en todas las iglesias de la cristiandad, el año jubilar de la declaración del dogma de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios. La Tercera Orden Franciscana, dirigida por el R.P. fray Antonio Martínez, quiso perpetuar su memoria en un monumento que exteriorizara la piedad y devoción de los fieles. Es así que en aquel acto, la Patrona del Colegio fue bendecida por el Ilustrísimo Señor Cabanillas, vicario de la Diócesis, acompañándole el gobernador doctor José V. de Olmos, sus ministros, el rector de la Universidad doctor José Antonio Ortiz y Herrera y el intendente doctor Juan C. Pitt, entre otros.

Al inaugurarse al año siguiente, el Papa San Pío X concedió su bendición especialísima y por cablegrama designó delegado suyo al Obispo Diocesano Monseñor Zenón Bustos y Ferreyra, mientras que el Vicario ordenó que al medio día se replicaran todas las campanas de las iglesias de la ciudad en

---

<sup>523</sup> GORI y BARBIERI (2000), p. 28.

<sup>524</sup> *El Porvenir*, 17 de mayo de 1889.

<sup>525</sup> *La Libertad*, 13 de agosto de 1904.

prueba del júbilo con que se recibió la noticia<sup>526</sup>.

La estatua de la Inmaculada tiene una altura de 2,50 metros y está colocada sobre un alto pedestal troncopiramidal con inscripción incisa, donde se asienta la imagen en bronce de María. La base posee cuatro esquinas salientes donde, luego de una destacada moldura, emergen cuatro ángeles que rodean la composición (Fig. 63). Este pedestal fue realizado por el ingeniero Luis Achával, quien obtuvo el primer premio del concurso, otorgándosele una medalla de oro.

Frente al monumento y a ambos lados se colocaron mástiles en 1940. Finalmente en 1994 el intendente Rubén A. Martí realizó convenientes arreglos, principalmente en el solado de la misma.

Detrás de la Iglesia, en la esquina de Corrientes y Buenos Aires, se encuentra otra plazoleta denominada “Ambrosio Funes”. Es de concepción más reciente y emula el discutible criterio adoptado con la Catedral, a fin de liberar de edificaciones ajenas a los templos de la ciudad.

De tal forma la primera plazoleta en aparecer como tal, fue la que se



Fig. 63. El monumento a la Inmaculada en la plazoleta San Francisco inaugurado en 1905.

---

<sup>526</sup> “El monumento a la Inmaculada y las bodas de plata de su Colegio”, *Los Principios*, 31 de julio de 1938.

ubica frente a la iglesia de la Compañía de Jesús, en momentos en que se estaba techando la nave. Eran dos fracciones, una adquirida por compra y otra por donación. Luego continuó la de San Roque, siendo una manzana libre que, al concederse en merced recién en 1670, se exceptuó el espacio o solar para la plazoleta. Continuó la plazoleta de la iglesia de la Merced, surgida en 1697 por donación. De esta manera vemos que, por donaciones efectuadas entre 1667 y 1697, es decir, en el término de 30 años, se forman tres plazoletas en la ciudad. Un caso aparte es la de San Francisco que se incluye en el trazado fundacional.

Las plazoletas de Córdoba constituyen uno de los pocos testimonios existentes de la ciudad colonial. Concebidas dentro del trazado cuadrangular de las ciudades hispanoamericanas, aparecen como espacios vacíos y como parte de un sistema que confluía en la emblemática Plaza Mayor. Pero nunca ésta derivó funciones en ellas a pesar de la evolución que experimenta a lo largo de la historia.

Todas estas plazoletas cumplieron idéntica función, respondiendo en su mayoría a un criterio adoptado por los propietarios de solares que enfrentaban los templos, quienes donaban estos terrenos para formar estas también llamadas “plazoletas de respeto”, como las llama Grenón. Su existencia reconoció funciones específicas que evolucionaron a los usos que, como espacio verde público, alcanzó en la segunda mitad del siglo XIX y se perpetuó hasta la actualidad.

Allí se estacionaban los caballos y carretas de aquellas personas que se dirigían a practicar el culto, conformando una actividad y función que mantuvieron por alrededor de 200 años. Pero además de servir como espacio de concentración en los días de mayor solemnidad, cumplían un sentido estético al resolverse como un ampliado atrio o retiro más extenso.

## **6. Transformaciones y nuevas propuestas urbanas**

### **6.1. El marqués de Sobremonte gobernador intendente de Córdoba del Tucumán**

A la hora de evocar el desarrollo de la ciudad en el siglo XVIII merece una especial consideración, el marqués de Sobremonte, primer gobernador intendente de Córdoba. La labor realizada en la jurisdicción que le tocó gobernar fue la más importante y destacada del periodo hispano. Comprenderemos con ello lo vilipendiado de su nombre frente a la obra realizada durante su mandato.

Nuestro personaje llevaba el extenso nombre de don Rafael de Sobremonte, Núñez, Castillo, Angulo, Bullón, Ramírez de Arellano, tercer marqués de Sobremonte. Nació en Sevilla en 1745. Viajó por primera vez a América en 1761. Lo hizo en calidad de teniente de infantería en Cartagena de Indias, donde permaneció tres años, para volver a España por razones de salud. Pero regresó al Nuevo Mundo y viajó a Buenos Aires, proveniente de Puerto Rico, para desempeñarse como secretario del recientemente creado virreinato del Río de la Plata, gobernado por don Juan José de Vértiz.

Frisaba los cuarenta años cuando en Buenos Aires formó su familia con doña Juana María de Larrazábal, una joven de apenas veinte años, de alcurnia porteña, quien le dio doce hijos, siendo hija del coronel don Marcos Larrazábal, ex gobernador del Paraguay.

Al crearse la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán en 1783 fue designado para desempeñarse al frente de la flamante jurisdicción, pero al haber asumido el nuevo virrey don Nicolás del Campo, marqués de Loreto, se decidió que permaneciera por un tiempo con sus fun-

ciones de secretario a fin de aliviar las tareas del flamante alto funcionario. Mientras tanto en Córdoba el teniente asesor don José Joaquín Contreras quedaría provisoriamente a cargo de la gobernación a partir de la navidad de aquel año.

Sobremonte asumió la intendencia de Córdoba el 7 de noviembre de 1784. Posteriormente y conforme a lo mandado por la Real Ordenanza de Intendentes inició su visita anual por el territorio que gobernaba. Su viaje se prolongó durante prácticamente todo el siguiente año, enviando informes parciales hasta elaborar el final, que incluía el estado de la gobernación y su plan de gobierno, fechado el 6 de noviembre de 1785<sup>527</sup>.

Así comienza su mandato de casi trece años. Durante ese tiempo se reveló como un minucioso administrador y un paciente pacificador de las comunidades originarias, además de aplicar los mandatos de la Corona, impuestos por la Real Ordenanza de Intendentes. La organización del flamante territorio de su gobernación fue una de las tareas más importantes a que debió abocarse.

Tanto en lo militar como en lo poblacional se deben a él la fundación de varios fuertes y villas ubicadas a lo largo de todo el territorio de la gobernación que comprendía las actuales provincias de Córdoba, La Rioja, San Luis, Mendoza y San Juan.

El mismo Sobremonte explica en un informe elevado al marqués de Loreto que es necesario agrupar a la gente dispersa en la campaña, para asegurarles instrucción cívica y religiosa, convivencia social y organización política. En tal sentido propuso dos ejes de poblamiento que acompañarían los caminos reales hacia el Perú y hacia Mendoza. Este último en coincidencia con la frontera con los indios.

Se reconstruyeron los fortines de la Asunción de las Tunas, Punta del Sauce y Santa Catalina del Río Cuarto, levantándose varios puestos intermedios. Mientras que en San Luis fundó en 1795 la población de La Carolina, surgida por la entonces recientemente trabajada explotación minera y cuatro años después Melo en homenaje al virrey que ocupaba ese sitio.

Sólo tres poblaciones alcanzaron el título de villa real, es decir aquellos pueblos reconocidos por el Consejo de Indias que reúnen las condiciones

---

<sup>527</sup> *Oficio del Gobernador-Intendente de Córdoba, Marqués de Sobremonte, al virrey Marqués de Loreto*. Reproduce íntegramente TORRE REVELLO (1946), p. XCI.

de ser facultados por el rey a tener Cabildo, jurisdicción, escudo de armas y patrono. El instrumento será la Real Cédula de 1797 que crea la villa real de Concepción del Río Cuarto (Fig. 64) y la villa de La Carlota bajo la protección del fuerte El Sauce, a los fines de convertirse en cabecera departamental de donde también dependería La Luisiana (Fig. 65), con su fuerte de San Carlos, que igualmente fue propuesto como villa, alcanzando a poblarse cinco manzanas.

La tercera villa concretada será Tulumba aunque el instrumento legal recién fue suscripto en 1803 y Villa del Rosario, antes conocida como “Los ranchos” se dispuso su demarcación en 1795, pero la esperada Cédula Real que acreditaba su condición de villa nunca llegó y recién en 1823 el gobernador Bustos le otorgó aquel título. Villa de María del Río Seco y San Francisco del Chañar en Córdoba, como Guandacol en La Rioja fueron también propuestas por Sobremonte para concederles el privilegio de villas a lo que los pobladores se negaron al igual que el Cabildo<sup>528</sup>. En Mendoza y luego de obtenida la paz con los

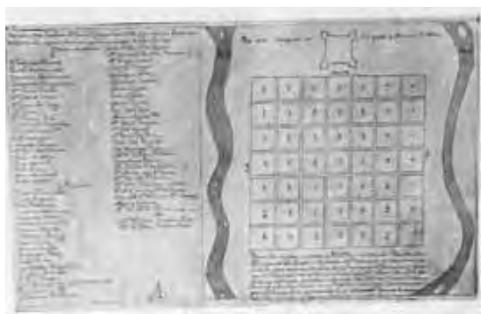


Fig. 64. Plano y distribución de las manzanas de la Villa de la Concepción del Río Cuarto.

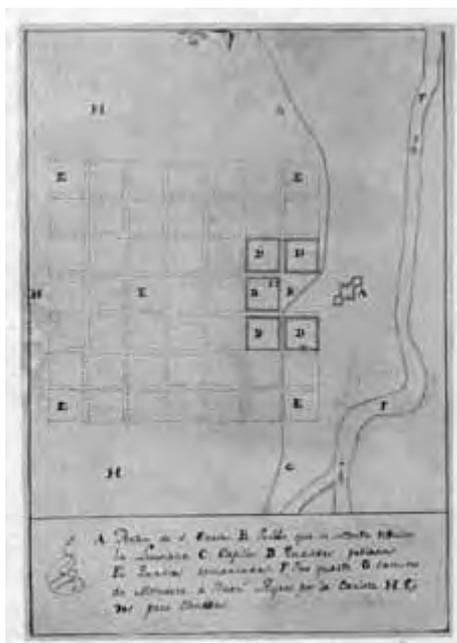


Fig. 65. Plano y distribución de las manzanas de La Luiciana.

<sup>528</sup> CALVIMONTE (2001), p. 76; LOBO (2001), pp. 133 a 174; DE PAULA (2000), pp. 13 a 46.

aborígenes, repobló la villa de San Carlos y las poblaciones de Valle Fértil y San José de Jáchal en San Juan, siguiendo la política que en Cuyo había establecido la Junta de Poblaciones de Santiago de Chile a partir de 1754.

En todo su accionar Sobremonte contó con la ayuda técnica de Juan Manuel López, designado por el rey en 1794 ingeniero voluntario y del que nos ocuparemos en particular.

Las iniciativas de Sobremonte fueron cuantiosas. Así por ejemplo ordenó la confección del censo de la población indígena de Córdoba, sancionó el Reglamento de Policía, es decir del buen orden; reglamentó a los clásicos gremios de plateros, sastres, herreros, carpinteros, pintores, albañiles, zapateros y barberos, en las categorías de maestros mayores, maestros oficiales y aprendices. Fomentó la industria y la minería, hizo reconocer los pasos cordilleranos y construyó caminos, aumentó de ocho a doce el número de cabildantes y dictó un reglamento de gastos para que las rentas fueran utilizadas en forma equitativa y discreta.

En otro orden y bajo su gobierno se crearon “escuelas gratuitas y de gobierno”, instalándose una en la ciudad, dirigida por el hermano lego franciscano fray Benito Berona. En la Universidad, donde apoyó la regencia franciscana, participó en la fundación de la cátedra de Instituta o Leyes. Interviene en la erección el virrey Arredondo con aprobación real, aunque será el mismo Sobremonte quien designará al frente de la cátedra al prestigioso jurista doctor Victorino Rodríguez, su amigo, colaborador directo y sucesor, fusilado en 1810. Pues también dispuso que cuando un delincuente fuera apresado se lo pusiera a disposición de un juez, acompañando una información sumaria, lo que se considera antecedente del actual *habeas corpus*. También y en este sentido mejoró el edificio de la cárcel que funcionaba en el Cabildo.

Pero indudablemente, la ciudad de Córdoba recibió importantes beneficios ante la progresiva labor de un ágil funcionario que contaba con el total apoyo de la Corona y el instrumento legal que la misma había dictado para llevar adelante un importante cambio en todos los aspectos. Así inauguró el alumbrado público, dictó normas de higiene y salubridad, hizo construir veredas, cercar los baldíos, niveló calles, todo dentro de una notable obra pública.

Esta intensa labor no dejaría de ser reconocida y en 1794 el rey lo promueve con el grado de brigadier. Tres años después cesaban sus funciones en Córdoba, destinándose a Montevideo con el cargo de subinspector de

tropas.

No poca experiencia en la administración del estado adquirió en 25 años en la función pública cuando fue designado virrey, sustituyendo la figura de don Joaquín del Pino, fallecido en abril de 1804. Ocupó su puesto y comenzó una tarea digna, perfilando su accionar anterior en Córdoba. Fundó el pueblo de San Fernando, sobre el Río de la Plata, donde construyó un canal para evitar inundaciones y favorecer el comercio en la zona del Delta. Con los aborígenes tuvo particular deferencia, acordando la paz con los caciques pehuenches en Mendoza y reformando el sistema de las reducciones en el Chaco. A ello se sumó la promoción de nuevas fortificaciones en las fronteras sur y oeste. Reglamentó la navegación de los ríos, permitió la exportación de algunos productos libre de impuestos, combatió el contrabando. Pero cuando los ingleses azotaron las costas de la capital del virreinato impuso un impuesto al azúcar, los vinos y el aguardiente a fin de cubrir los gastos militares de un sistema defensivo insuficiente del que se quejaba constantemente ante la corte. No obstante dictó un completo Reglamento para Milicias, aprobado por el rey en 1801. Pero no alcanzó para sostener la defensa de Buenos Aires en la primera invasión inglesa y Sobremonte, basado en el aceptado principio de que Buenos Aires no era una ciudad defendible, pero sí recuperable, decidió salvaguardar el virreinato trasladando su capital a Córdoba, donde estaría seguro y podría con facilidad organizar la reconquista de Buenos Aires con los fieles súbditos del interior a quienes bien conocía. En 18 días reclutó a tres mil hombres que partieron con la convicción de barrer con el invasor. Se adelantó el impetuoso Liniers, quien junto al pueblo porteño derrotó a los ingleses. Sobremonte pasó a Montevideo con sus tropas pero debió ceder la ciudad ante la superioridad británica que finalmente fue vencida en Buenos Aires. A partir de allí la situación de Sobremonte se torna delicada. Las luchas de poder entre españoles y criollos, los conflictos entre los órganos de gobierno y la incertidumbre de una metrópoli que no estaba en condiciones de intervenir, hicieron disminuir la autoridad del virrey que termina siendo depuesto el 10 de diciembre de 1807.

Sobremonte fue acusado por los porteños. Insiste en reestablecer su nombre hasta que Cisneros lo autoriza a viajar a España. Deja en Buenos Aires a su mujer y sus hijos, a quienes no volverá a ver. En la península él mismo solicita un consejo de guerra que tras un largo juicio, finalmente lo absuelve de las falsas acusaciones a que fue sometido. Se retira a Cádiz en 1815, lo ascienden a Mariscal de Campo y Consejero de Indias, cuando se

entera de la muerte de su mujer. A los tres años vuelve a casarse con la viuda de un hijo de Cisneros, cuando tenía ya 75 años. Muere seis años después, el 14 de enero de 1827, legando su fortuna a inválidos y huérfanos de la guerra.

## **6.2. Los recursos profesionales y técnicos. El “ingeniero voluntario” Juan Manuel López**

Si bien el proyecto de creación del Real Cuerpo de Ingenieros fue aprobado por Felipe V en 1711, su organización homogénea y definitiva demandó varios lustros. Las Instrucciones y Ordenanzas para el Cuerpo de Ingenieros se promulgaron en 1718 y recién en 1739 se aprobó la ordenanza sobre la organización del Cuerpo y la Academia de Estudios de Barcelona, cuyo plan abarcaba diversas materias como matemáticas, fortificaciones, física y arquitectura, entre otras.

Los ingenieros militares constituyeron un apoyo esencial para la concreción de las obras públicas que demandaba el Estado, participando no sólo en tareas de defensa, sino también en la construcción de canales, puertos, obras de urbanización y realización de cartografía y descripciones geográficas.

Para América sólo eran enviados ingenieros militares en caso de suma urgencia y por motivos bélicos o geopolíticos. Precisamente ante esta escasez se dispuso crear, a mediados del siglo XVIII, comandancias de ingenieros en regiones como México, Lima y el Río de la Plata, entre las más importantes. Nunca se llegó a crear una Academia, aunque hubo interesantes iniciativas<sup>529</sup>. Lo que sí se formó fue el Real Cuerpo de Ingenieros en Indias que fue aumentando su importancia hasta 1805 en que el rey evaluó su actuación y dictó un Reglamento Adicional, donde la estructura del cuerpo quedó dividida en coincidencia con los cinco virreinos y las ocho capitanías generales. Los ingenieros europeos podrían permanecer en Indias entre siete y diez años, dejando su impronta neoclásica, formulada por las Academias de Bellas Artes de entonces, no sólo en las obras de

---

<sup>529</sup> Entre ellas y para nuestro medio cabe señalar la frustrada propuesta que en 1784 eleva Jaime Roquer para abrir una escuela de arquitectura en Buenos Aires. Roquer presenta el título de alarife concedido por el director de las obras de Guadalajara y el de maestro de obra del común de la ciudad de Vique (AGN, Sala IX, 28-2-19).

carácter militar sino también civil.

Pero sin llegar a satisfacer plenamente las plazas vacantes fueron comunes en estas regiones reclutar ingenieros voluntarios o ayudantes, entre los oficiales de las armas reales y los civiles. Así lo establecía la Real Ordenanza General del Ejército de 1768 que instauraba la nueva categoría de “Ingeniero Voluntario”, exclusivamente para las posesiones de América pues se requería “suplir la falta de ingenieros en las expediciones y haber cursado con aprovechamiento las Matemáticas”<sup>530</sup>.

Los ingenieros voluntarios constituyeron de este modo, una rama nacida ante la exasperante necesidad de contar con profesionales para la realización de diversas obras públicas. Es decir que eran los militares autorizados a ejercer la profesión, sin haber revistado necesariamente en el escalafón profesional. Para ello debían tener ciertas aptitudes a demostrar en un examen y no en todos los casos obtenían un reconocimiento institucional. En el Río de la Plata fueron ingenieros militares Ramón del Pino y Rameri, hijo del también ingeniero militar y luego virrey don Joaquín del Pino, quien tuvo a su cargo las obras defensivas de Montevideo. Varios otros podríamos mencionar como, Martín Casimiro de Lasala, Serapio Bruno Zavala, Félix de Iriarte, Lázaro de Rivera y Pedro Antonio Cerviño. También podía aplicarse el título de ingeniero a civiles y de hecho lo fueron varios gobernadores e incluso abogados<sup>531</sup>.

Uno de ellos fue Juan Manuel López, comerciante, con actuación como ingeniero voluntario en la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán (Fig. 66).

Nuestro ingeniero voluntario, responsable de las obras públicas de Sobremonte, fue vizcaíno de origen, naciendo en 1748. Llegó al Río de la Plata en 1763 en el navío “San Ignacio” con el objeto de ejercer el comercio. Residió en Córdoba desde antes de 1773, fecha en que actuó como apoderado de dos comerciantes de Buenos Aires. Pero también



Fig. 66. Firma del ingeniero voluntario Juan Manuel López

<sup>530</sup> MONCADA MAYA (1983).

<sup>531</sup> MARTÍN, DE PAULA y GUTIÉRREZ (1976).

mantuvo relaciones comerciales con personas de La Rioja y Santa Fe.

Por el censo de población de 1778-1779 sabemos que Juan Manuel López era entonces soltero, tenía 30 años y vivía en la “calle del Cabildo” (hoy Deán Funes), con sus dos hermanos: José Fernández de 11 años y Gregorio de 9 años. A su vez convivían con ellos en la misma propiedad nueve esclavos y ocho libres<sup>532</sup>.

Luis Roberto Altamira trae el dato de que su esposa fue doña María del Carmen Sarachaga<sup>533</sup>. Pero este trata de un homónimo ya que si bien hemos accedido a esta partida de casamiento fechada el 2 de junio de 1800, también analizamos la documentación que presenta Furlong al declarar que, sobre la base de su partida de defunción y otros documentos, había constituido su hogar con doña Antonia de Molina, hija del capitán del Regimiento de Asturias don Ignacio de Molina y sobrina del Eminentísimo Cardenal de Molina, con quien tuvo al menos un hijo<sup>534</sup>. Efectivamente el mismo López luego de declarar las obras que realizó en Córdoba al servicio de Sobremonte trae esta afirmación a la que podemos agregar que su matrimonio se efectuó en 1798, cuando tenía 50 años<sup>535</sup>.

Ciertamente López no fue ingeniero o arquitecto diplomado, pero es innegable que entendía la materia a la luz de las obras realizadas. Su título de “ingeniero voluntario” propiciado por el ayuntamiento como reconocimiento a la labor desarrollada en Córdoba y su jurisdicción, fue conferido por Real Cédula suscripta en Aranjuez el 18 de febrero de 1794, concediéndole además, como recuerda Sobremonte en su Memoria al coronel González, un sueldo de 300 pesos anuales sobre los ramos de frontera<sup>536</sup>.

Para el nombramiento seguramente debe haber influido de sobremanera el informe que rubricó el ingeniero Joaquín Antonio de Mosquera el 30 de diciembre de 1791. De paso por Córdoba no dejó de admirar las obras de López, escribiendo al marqués que:

*“no dudaria se le pudiese zelo menor declarar el honor, y titulo de ingeniero voluntario, que con menos matemáticas sabe librarse en las urgencias para alen-*

---

<sup>532</sup> CELTON (1996), p. 56.

<sup>533</sup> ALTAMIRA (1942), p. 261.

<sup>534</sup> FURLONG (1950), p. 96.

<sup>535</sup> AGN, Sala IX, 30-6-5.

<sup>536</sup> SEGRETÍ (1998), p. 171.

*tar y autorizar con esta condecoración sus ulteriores procedimientos, puesto que lo he hallado lleno de conocimientos en geometría teorica y practica, en maquinaria y mecanica, en las técnicas hidráulicas, y en la arquitectura civil; y creo podersele fiar la planificación y conducta de qualquiera obra, y puesto tambien que hasta aora ha trabajado desempeñando con los aciertos que son notorios quantas VS le ha encargado”* <sup>537</sup>.

Las obras de López fueron diversas y variadas. Sobremonte, en el mismo año en que tomó posesión del cargo, encomendó a López la remodelación de la recova de la Plaza Mayor, arquería que se encontraba sin uso. El mandatario elevó la propuesta al Cabildo en noviembre de 1784, en que también decidió emprender una modificación sustancial en el edificio del Cabildo a fin de estructurar los espacios de la cárcel con un sentido más humanitario para los presos y la central Sala Capitular, con su desaparecida bóveda de madera y el amplio balcón con baranda de hierro que aún conserva. La obra demandó varios años, mientras López los ocupaba atentamente en la construcción de la acequia. Ya mencionamos la realización de la fuente de la Plaza Mayor a la que sumaremos el trazado de los planos del Hospital San Roque y el cementerio público (1804), que Sobremonte infructuosamente mandaba construir siguiendo la Real Cédula del 30 de abril de 1787 de Carlos III que ordenaba erradicar los cementerios a las afueras de la ciudad, puesto que los enterratorios en las iglesias conspiraban contra el saneamiento urbano.

Durante el obispado de fray José Antonio de San Alberto dirigió el retablo de la Iglesia Catedral, su coro y sillería, testers de las naves laterales para colocar en ellos altares, rompiendo las claves de las bóvedas para que reciban luz desde unas linternas, la nueva entrada a la sacristía y decoración general. También se debe a López el proyecto del templo de La Merced (demolido), la portada del Colegio de Monserrat “*de bella architectura jónica*” (demolida), el retablo de Santa Teresa de la iglesia de las Carmelitas y sobre todo la dirección de la iglesia de San Francisco encargada por fray Luis Pacheco en 1794, terminada y consagrada en 1813. En esta última, dos torres y un sencillo imafrente compuesto por pilastras apareadas enmarcan el ingreso que incluye la alta ventana coral. “Al terminar las pilastras una fuerte y volada cornisa se interrumpe en la parte central en correspondencia con dichos vanos, para dar cabida a un frontis de líneas rectas sin el ele-

---

<sup>537</sup> IEA, Doc. N° 73.

mento inferior, por lo que queda como un pórtico de protección o guardapolvos de la ventana coral. Se impone la media naranja cupular sobre el tambor cilíndrico y la esbelta linterna que la acompaña, que situadas en el crucero aparecen como integrantes volumétricas del conjunto, desde cualquier punto visual”<sup>538</sup>. Pero como manifiesta el mismo López en todas estas obras:

*“no me he propuesto ni he conseguido mas recompensa que complacer a los personajes que se han servido de mi y mirar por el decoro de los Templos y ornato de esta ciudad”*<sup>539</sup>.

Numerosas viviendas construyó durante su permanencia en Córdoba, como la propiedad de Miguel Antonio Fernández e Isabel de Echenique, de la que se conserva su plano (Fig. 67). Construyó y restauró fortines y capillas junto a ellos, como los de San Rafael y Cobos, los de La Carlota y Lento, entre otros. En el interior también construyó la Capilla de la Villa de la Concepción del Tío y realizó el altar mayor de la iglesia jesuítica de Jesús María, demolido en la intervención de 1941. Restauró la capilla que había sido de los jesuitas en el Valle de Uco y construyó otras como la de Valle Fértil, en el camino que une San Juan con La Rioja, la de Jáchal, la de la Villa de San Agustín, la de San Carlos en la frontera de Mendoza. Para las celebraciones especiales fue quien intervenía en la construcción de una arquitectura efímera que se manifestaba en arcos de triunfo, tabladros y túmulos, como el que levantó para el funeral de Carlos III.

En agosto de 1809 las Actas Capitulares registran a López a quien se le había encargado la demarcación de unos terrenos ubicados en la barranca del Pucará, solicitados por Martín Jiménez<sup>540</sup>. En noviembre del mismo año presentó ante las autoridades un proyecto para reñidero de gallos, adjuntando un presupuesto que ascendía a 4.599 pesos (Fig. 68). La propuesta respondía a la iniciativa de don Tomás de Allende quien en su solicitud de autorización para realizar la obra comentó que hacía entre 10 y 12 años que se practicaban en Córdoba las riñas, haciéndose necesario la construcción de un edificio para tal fin. Propuso hacer la inversión en un terre-

---

<sup>538</sup> GALLARDO (1984).

<sup>539</sup> AGN, Sala IX, 6-1-1.

<sup>540</sup> AC,L.45 y 46, p. 119.

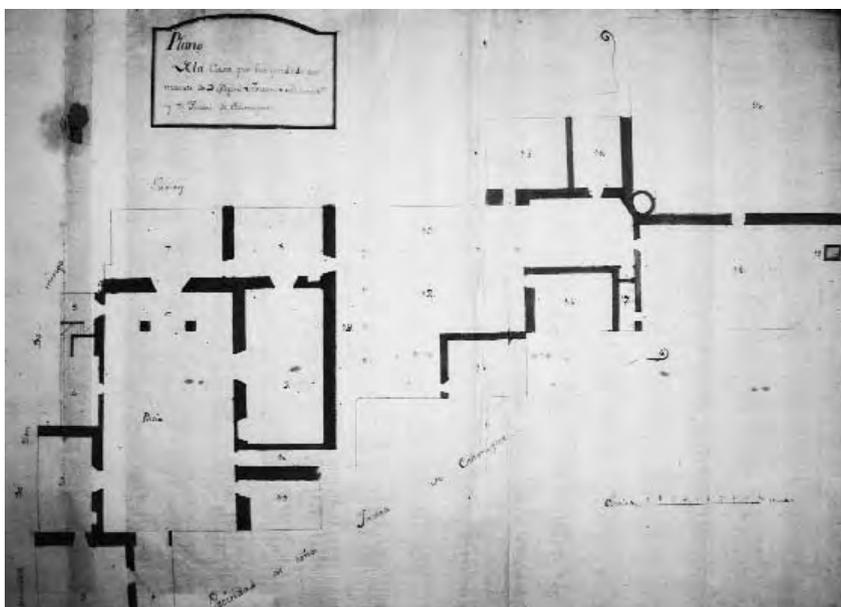


Fig. 67. Planta general de la vivienda de la familia Fernández (AHC)

no que debía ceder el Cabildo, aportando a las rentas 110 pesos anuales<sup>541</sup>. Al año siguiente López fue designado elector para diputado de la Junta Provisional Gubernativa, siendo éste uno de los últimos documentos en que se lo menciona.

Falleció el 9 de noviembre de 1813 y sus restos fueron sepultados en la iglesia de San Francisco construida en parte por él.

Sobremonte, en carta que escribió en 1799, se refiere a López en estos términos:

*“Es uno de los sujetos más benéficos que pueden desearse en un pueblo; es de la mejor conducta; de una aplicación constante a los establecimientos públicos con motivo de haberse dedicado a la Arquitectura, y de apreciables circunstancias personales”*<sup>542</sup>.

También lo hace Nicolás Pérez del Viso, funcionario de Sobremonte, al escribirle al virrey Avilés:

<sup>541</sup> AGN, Sala IX, 36-4-4.

<sup>542</sup> AGN, Buenos Aires, Interior, 47-4 cit. FURLONG (1950), p. 72.

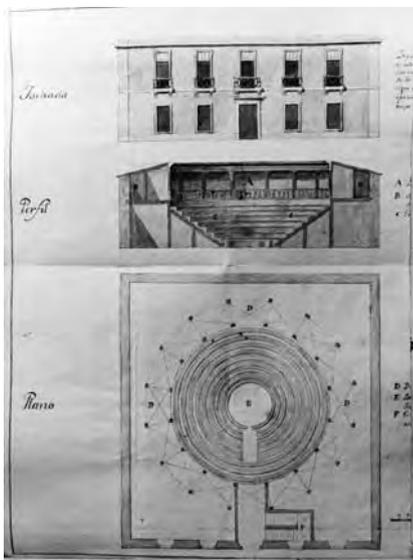


Fig. 68. Plano del reñidero de gallos realizado por el ingeniero López en 1809 (AGN, Sala IX, 36-4-4)

*“De quince y más años que le conozco, él se ha sacrificado en obsequio y servicio público”*<sup>543</sup>.

En la arquitectura de López, aunque su personalidad no se encuadre dentro de una formación académica, se desarrolla un lenguaje que sin dejar plenamente las formas barrocas de la colonia se vislumbra un pausado cambio reflexivo, que emulaba un prístino neoclasicismo con sus contenidos y principios ordenadores y racionales, donde la austeridad anticipa la idea de República y una nueva manera de vivir que comenzaba a desechar las fantasías barrocas para ingresar a un mundo más riguroso y cartesiano.

El deán Gregorio Funes, como tenaz opositor a Sobremonte, describió en su conocido ensayo histórico la obra del acueducto y fuentes que realizó López, incluso asignándole el verdadero mérito al constructor y no al gobernante. Se refería a López como

*“vizcaíno de origen, dotado de un finísimo gusto, y de bastantes conocimientos en la hidráulica, y arquitectura civil”*.

Agregaba luego que:

*“la obra fué concluida a costa de indecibles afanes, del sacrificio entero de sus bienes, y de otro tanto mas a que ascendieron sus alcances”*.

Tras aclarar que la Corte otorgó a Lólez el grado de ingeniero voluntario pero no la totalidad del monto adeudado y siguiendo su crítica a Sobremonte, expresa:

*“Si fué engañada por ahora la esperanza de Córdoba no por eso debió López*

<sup>543</sup> Ibidem.

*merecer menos, que su nombre fuese conocido en los fastos de la historia. A mas de deber a sus conocimientos mucha parte de su decoración, él fué el que venciendo la mas ardua de las dificultades dexó a otra mano no ménos benéfica, la gloria de concluir lo comenzado. Mientras que la miseria lo acompañó hasta su sepulcro (destino muy frecuente de los hombres de mérito) Córdoba disfrutaba ya de todas las ventajas de ese aqueducto*<sup>544</sup>.

Pues a esta obra nos referiremos para luego volver a su constructor y los perjuicios ocasionados a su persona.

### 6.3. La ciudad de Córdoba en tiempos del marqués

Algunas descripciones de la ciudad, anteriores a la segunda mitad del siglo XVIII, nos acercan la imagen de textos que bien resumen el tradicional dibujo (Fig. 69) que realizó don Cipriano de Herrera y Lozaga de paso por Córdoba en el verano de 1713, quien a su vez escribe:

*“La ciudad de Córdoba tiene muy buena vista, porque la hermosean la fábrica*

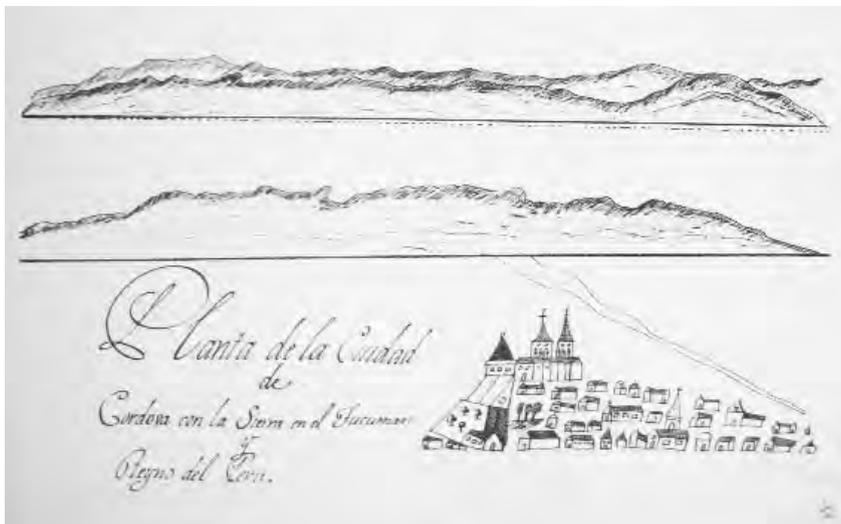


Fig. 69. La ciudad de Córdoba y sus sierras en 1713 en la pluma de Cipriano de Herrera y Lozaga (DEL CARRIL)

<sup>544</sup> FUNES (1817), pp. 385 a 386.

*de sus iglesias, pero entrando dentro se desmiente la vista en sus calles y casas, manteniéndose vacíos algunos de sus mejores solares, está metida en una boyra rodeada de barrancas tan maltratadas de las aguas que cuesta sumo cuidado bajar y subir por ellas las carretas*<sup>545</sup>.

El famoso Concolorcorvo escribía sesenta años después “*La ciudad es casi cuadrada, con siete iglesias, incluso la plaza mayor, a donde está la catedral*”. Agrega luego que:

*“hay muchas casas buenas y fuertes y, aunque son pocas las que tienen alto, son muy elevados los techos de las bajas, y las piezas suficientemente proporcionadas”*.

Entre otros considerandos estima que la población de la ciudad llegaría a unos 500 ó 600 vecinos<sup>546</sup>.

Como los nuevos planes de Carlos III requerían un diagnóstico preciso de la situación de las Indias, el mismo rey ordenó en 1776 la realización de un censo en todos sus dominios<sup>547</sup>. A fines de 1778 y durante todo el año siguiente se lo llevó a cabo en la totalidad del territorio de la gobernación de Córdoba. La ciudad alcanzará una población de 7.320 habitantes, de los cuales 2.656 eran españoles o blancos, 99 eran indios, 2.406 pertenecían a las castas libres y 2.159 eran esclavos<sup>548</sup>.

Uno de los instrumentos de gestión del reinado de Carlos III fue la Real Ordenanza de Intendentes. Aplicada por eficientes funcionarios como Sobremonte, hizo que muchas ciudades de Indias alcanzaran otro matiz totalmente diferente a la imagen pueblerina que mostraban hasta entonces. Esta legislación, como la aplicada a lo largo del dominio hispano, iba acompañada de la potestad concedida a las autoridades locales de legislar según costumbres e intereses regionales. Para ello el mismo marqués generó sus propios mandamientos en lo que se llamaron “Bandos del

---

<sup>545</sup> FURLONG (1955), p. 76.

<sup>546</sup> SEGRETÍ (1998), p. 148.

<sup>547</sup> La eficacia creciente del estado español anuncia la era estadística. En tal sentido España será pionera en Europa con el censo de Ensenada que registró la población de las 22 provincias de Castilla en 1754. Posteriormente el presidente del Consejo de Castilla, conde de Aranda, ordenó en 1768 el primer censo general de la población española. Floridablanca obtendrá mayor precisión de datos con el censo de 1787, continuando el de Godoy diez años después.

<sup>548</sup> CELTON (1996), p. 10.

buen gobierno”<sup>549</sup>.

En primer lugar y como lo expresáramos en otro apartado, aparece un debate en torno a una definición de los “servicios públicos” que el Estado deberá adoptar en la administración de las ciudades. A ello se sumarán las ideas ilustradas sobre salud e higiene.

Así, comienzan a operarse estos cambios que abarcarán desde la organización territorial hasta los más mínimos requerimientos urbanos. Sobremente debe efectuar primeramente un reconocimiento de la gobernación, planteando dos ejes de desarrollo que coadyuvarán a la defensa del territorio de los indios del sur y al favorecimiento del comercio al este. Para ello desarrollará fuertes y pueblos a lo largo de los caminos reales que se dirijan al Perú y Chile.

Los accesos a la ciudad seguirán siendo las actuales calles San Jerónimo y San Martín. La primera con destino a Buenos Aires y la segunda al norte, pero ambas confluyendo en la Plaza Mayor. El camino que conducía a Buenos Aires era bastante dificultoso y casi siempre estaba en mal estado como observa Sobremonte al manifestar que:

*“es difícil por las pendientes que destruyen las aguas, y con frecuencia es preciso reparar con los presos porque especialmente en tiempos de lluvia se hace intran-sitable”*<sup>550</sup>.

Propuso al Cabildo el deslinde y amojonamiento de las tierras que conformaban los ejidos de la ciudad, que fue objeto de una nueva división territorial. Pasará de cuatro cuarteles o barrios dispuestos en 1760, que eran los de San Francisco, la Compañía de Jesús, Santo Domingo y la Merced, a seis cuarteles que ocuparían un área más extendida, llegando a cuarenta y cinco cuadras más los arrabales. Tal división se efectuó el 12 de febrero de 1785<sup>551</sup>. Al frente de cada uno nombrará un comisario o alcalde, cuya función era mantener el orden en el sector, conducir a la cárcel a los infractores y ponerlos inmediatamente bajo disposición del juez. Entre otras tareas cabe mencionar que debían velar por el cumplimiento del ornato y aseo de la ciudad.

---

<sup>549</sup> Como explica Ana Inés Punta, no contamos con el primer bando, mientras que el segundo fue firmado en febrero de 1785 y publicado en Ignacio GARZÓN (1898), pp. 341-345. (PUNTA (1997), p. 179).

<sup>550</sup> SEGRETI (1998), p. 178.

<sup>551</sup> IEA, Doc. N° 10.251.

Otra de las disposiciones de los bandos de buen gobierno, se refiere a la higiene pública, sumando una serie de instrucciones para asegurarla. La entrada y salida de carretas a la ciudad, rumbo a la Plaza Mayor y la basura que éstas dejaban a su paso era un problema no menor. Para tal fin se encomendó al alguacil mayor para que controlara las mismas y les cobrara medio real por su permanencia. Con ese dinero se construyó un carro cerrado tirado por bueyes que recorría diariamente la ciudad recogiendo la basura de la plaza y las calles. Para ello los vecinos debían barrer la calle en el sector del frente de su vivienda y amontonar la basura sin incorporarle los residuos de sus casas. Estos eran recogidos los días miércoles y sábados por otro carro del que se encargaba don Bernardo Vilar<sup>552</sup>.

Un problema grave, idéntico al que tenía cualquier ciudad de entonces eran las cloacas. Para ello y sin necesidad de construir un sistema de desagües, Sobremonte obligó a los propietarios a construir sumideros o “pozos negros”. También se prohibió tener corrales de animales en las casas, aunque fue una medida que no llegó a solucionar el traslado a las afueras de la ciudad. Sin duda que igual fetidez en el ambiente urbano lo causaban las iglesias al abrirse por la mañana. Pues era debido a que ya estaban colmados sus muros, pisos y cementerios adjuntos de enterratorios humanos. En tal sentido, Sobremonte siguiendo los mandatos reales, propuso construir un cementerio extramuros, pero la oposición de la iglesia fue muy firme por el costo económico que significaba.

En el orden edilicio establecía mantener blancas las casas que se encontraban dentro de las tres cuadras alrededor de la plaza, levantar tapias de material en los baldíos ubicados en ese radio y de palo en los sectores más alejados, al igual que las rancherías y corrales, emparejar y tener sin malezas las veredas, que debían tener un ancho de una vara y media<sup>553</sup>. Se incrementó el control sobre las construcciones privadas, no permitiéndose levantar edificios sin la autorización del gobierno, que no sólo controlaba el acatamiento de la línea municipal, sino también el de las buenas reglas del arte de construir. Al respecto, el secretario de la gobernación José de Elías informaba el 5 de agosto de 1788 que Sobremonte:

*“arregló la construcción de los edificios, para que según ordenanza no difigura-*

---

<sup>552</sup> Ibidem, Doc. N° 4.309.

<sup>553</sup> Cada vara era equivalente a 0,8359 metros.

*sen el aspecto público, ni se fabricasen portadas sin arte ni hermosura, con inútiles costos*'<sup>554</sup>.

La obra pública alcanzó también una notable envergadura al continuarse la construcción del Cabildo, la reconstrucción de la recova para la venta de productos del abasto, corrales y un matadero y por cierto la acequia que conduciría agua corriente.

Debemos mencionar que Sobremonte, por orden de la Corona, se hizo cargo del hospital betlemítico, que era sólo de hombres, en tiempos que se afianzaban las ideas sobre el aislamiento de los enfermos contagiosos. De tal forma también propuso convertir la quinta Santa Ana de los jesuitas expulsos en casa de aislamiento de viruela. Mientras que junto a la iglesia del Pilar funcionó, desde el 29 de agosto de 1792, el hospital de mujeres a cargo de Juan José Vélez, alcalde perpetuo de la Hermandad de la Caridad.

Cabe agregar que otra de las novedades que se introdujeron en la ciudad fue el alumbrado público. Aunque hasta entonces los comerciantes, tanto de tiendas como pulperías, tenían obligación de mantener prendido un farol cuando la iluminación de la luna no era suficiente. Un decreto de Sobremonte del 16 de julio de 1787 modificó la modalidad existente. El cambio consistía en que habría una persona, concesionada al efecto, que se encargaría del alumbrado de la ciudad. Para ello se le abonarían dos reales al mes proveniente de los gremios, las tiendas de pulperos y los mercaderes. La red se distribuyó por cuatro cuadras al norte y cuatro al sur, además de la plaza, colocándose en total 113 faroles. La concesión, que se extendería por cinco años, fue cedida a Ventura Melgarejo quien llevaba la tarea adelante con la ayuda de ocho empleados, entre mulatos y negros<sup>555</sup>.

Los solares de la ciudad comenzaron a subdividirse hacia fines del siglo XVII, alcanzando mayor modificación en la segunda mitad del siglo siguiente, cuando también se incrementó la densidad urbana, tanto en lo poblacional como en lo edilicio, principalmente en torno a la plaza.

La arquitectura de los edificios de la época alcanza mayores pretensiones, justamente por el control que se inicia en las obras, pero también con el paulatino refinamiento de los gustos que aparece a fines del siglo XVIII. Es indudable que el cambio de los modos de vida hace que el programa habitacional responda a los nuevos requerimientos.

---

<sup>554</sup> CABRERA (1929), p. 65.

<sup>555</sup> AHC, Escribanía III, Leg. 43, exp. 2.

La técnica de construir iría acompañada con los adelantos que en esta materia fueron incorporando los hermanos coadjutores de la Compañía de Jesús. Fueron ellos quienes introdujeron las bóvedas en sus edificios, un sistema constructivo novedoso que reemplazaba los techos de tijera. Entre los materiales que se emplearán, la teja será un elemento constante de utilización a la que nunca se renunciará. Aparecerá un reglamento para unificar las medidas de los ladrillos ya que eran continuas las quejas a lo largo del siglo XVIII con respecto a la disminución de ellas. Sobremonte solicitó a Juan Manuel López un informe y éste lo elevó el 6 de agosto de 1789. Luego de repasar las medidas usuales en Inglaterra y Francia decide adoptar una medida un poco superior a las usadas en esas regiones de Europa. Con el informe, Sobremonte dictó el correspondiente decreto donde impuso las medidas para los ladrillos, tejas, tejuela, baldosa y adobes<sup>556</sup>.

En 1805 el ingeniero López reclamaba en el Cabildo, que se estaban fabricando ladrillos fuera de las nuevas medidas que había impuesto el gobernador José González<sup>557</sup>.

Una imagen de aquella Córdoba que dejó Sobremonte bien nos ilustra el detallado plano realizado por don Jacinto Díaz de la Fuente<sup>558</sup> en 1790

---

<sup>556</sup> “el ladrillo constará de trece pulgadas de largo, de las que entran doce en tercia; de ancho la mitad de su largo en media tercia y media pulgada, y de alto o grueso dos pulgadas; la baldosa una tercia y una pulgada en cuadro y el mismo grueso del ladrillo; la tejuela diez y seis pulgadas de largo, y una cuarta de ancho, y de alto o grueso una pulgada escasa; la teja diez y nueve pulgadas de largo de las de a doce en tercia; de ancho para la parte inferior doce pulgadas, y diez por la superior; con la prevención de que el Galápago en que se fabrique, ha de tener siete pulgadas bien cumplidas de ancho por la parte en que está la manija; el adobe, media cuarta de alto o grueso y una cuarta de ancho” (AHC, Gobierno, Caja 11. Leg. 10. También cit. por FURLONG (1950), p. 79 y CABRERA (1933a), p. 414).

<sup>557</sup> AC, L 43 y 44, p. 79.

<sup>558</sup> Nació en España, cerca de 1741, llegando a Córdoba por el año 1776. Se dedicó al comercio y contrajo matrimonio en 1796 con una dama de alcurnia cordobesa. Falleció el 20 de agosto de 1812, quedando su cuerpo sepultado en la Catedral. Se distinguió por su caligrafía y dibujos, de los que muy pocos hemos conservado, como las viñetas y adornos del censo de 1778. Tenía un taller en su propia casa con mapas y estampas variadas. El plano de Córdoba fue hallado en el Archivo General de la Nación por el padre Furlong, quien remitió una copia fotografiada al padre Grenón (GRENÓN (1969), pp. 89 a 108). Esta reproducción se conserva hoy en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, mientras que, a pesar de nuestras insistentes búsquedas, no hemos podido ubicar el plano original.

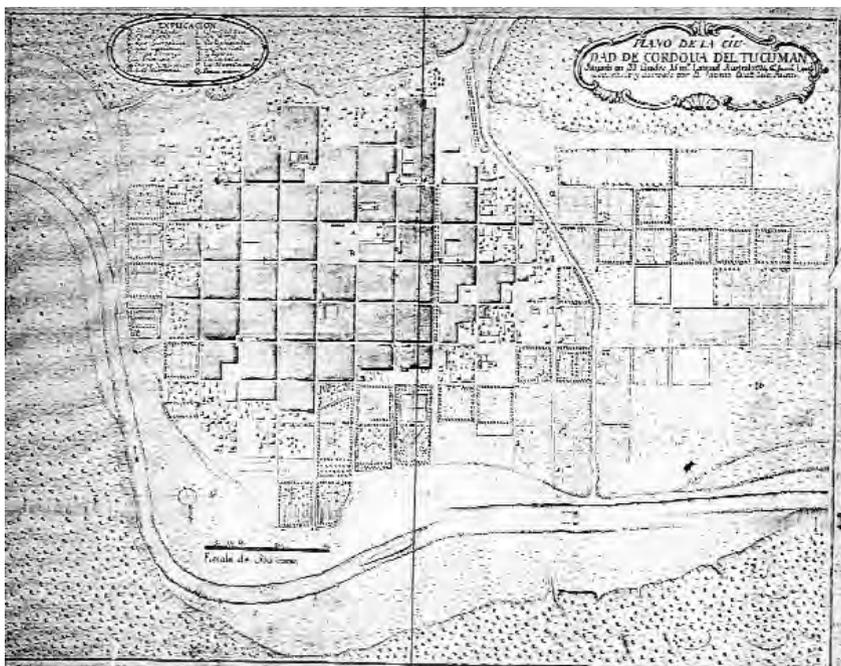


Fig.70. Plano de la ciudad de Córdoba realizado por Jacinto Díaz de la Fuente en 1790 (Reproducción en AHC)

(Fig. 70). La pieza cartográfica, con orientación invertida, es de un alto valor artístico e histórico. Está encabezada por dos elegantes tarjas explicativas, donde en una se anuncia el lugar y ubicación y en la otra el detalle de los dieciséis edificios más importantes. Allí se pueden apreciar las fuentes y alamedas, el paseo y las quintas, las zonas edificadas y los baldíos.

## 6.4. La Plaza Mayor

### 6.4.1. El jerarquizado mercado y su recova

Una de las funciones tradicionales de la Plaza Mayor durante el período hispano fue la de servir su ámbito como plaza de mercado, donde se comercializaban los productos de consumo diario. Esta fue una actividad desarrollada en todas las ciudades del continente y que tenía una fuerte connotación de la plaza de mercado desarrollada en la antigüedad. Sin

embargo no son pocos los ejemplos de ciudades que poseían dos plazas<sup>559</sup> con funciones diferentes: por un lado la Plaza Mayor con sus edificios institucionales y por otro una destinada especialmente a mercado.

Esta separación física de funciones, que los mismos griegos habían determinado para sus ágoras, al igual que lo hacía Eximénis en el medioevo, no se había difundido en nuestras ciudades hasta fines del siglo XVIII. Como en el caso de la ciudad de México donde, con la llegada del virrey Vicente Güemez Pacheco y Padilla, se emprendieron notables mejoras en la ciudad, por ejemplo confinar el comercio ambulante a los mercados del Volador y del Factor, mientras que para las importaciones y productos finos se reedificó el Paríán, en la Plaza Mayor.

Otros productos, como yerba, tabaco, vino, azúcar y pan, se vendían en comercios o pulperías. Pero el pan en especial, según estableció el bando dictado por Sobremonte en el mes de enero de 1793, sólo debía venderse en la plaza a fin de que sea controlada su venta por los jueces<sup>560</sup>. Por su parte las frutas, verduras, pescados y carne vacuna se vendían en la misma plaza. Este último producto estaba íntimamente ligado al corral y al matadero<sup>561</sup>. En la plaza también circulaban, y en gran cantidad, los vendedo-

---

<sup>559</sup> Esta primera división ya la había planteado Aristóteles para las ciudades griegas. A su natural espíritu clasificador le parecía perturbadora la mezcla de funciones de la ciudad helénica y por tanto preconizó la construcción de un ágora con funciones netamente políticas, separada y bien aislada de la plaza de mercado. Esta idea tenía como objeto, no sólo segregar aquellas funciones, sino también mantener alejados a los espectadores casuales que no eran ciudadanos. Aristóteles plantea aquí los conceptos de división zonal, tal como lo hacían los tesalios: creación de espacios públicos diferenciados entre el ágora de ocio y el ágora comercial, sistema de control, cuidado y mantenimiento, y la provisión de marcos y sitios adecuados para distintos fines.

<sup>560</sup> AHC, Gobierno 14, Exp. 10.

<sup>561</sup> Si bien el sitio para matadero y corrales fue señalado en el plano de 1577, parece ser que promediando el siglo XVII aún no se había construido, aunque aparentemente había un precario corral para encerrar el ganado, pero no un matadero. Recién se hace mención de su construcción en 1668, pero no se concreta, como tampoco cuando en 1686 el procurador de la ciudad proponía la necesidad y conveniencia de su construcción. La propuesta se materializó un siglo después con la decisión de organizar los corrales y el matadero que toma a su cargo el marqués de Sobremonte.

res ambulantes que escapaban al control municipal y por ende eran rechazados por los puesteros que pagaban rigurosamente su tributo por la actividad que desarrollaban.

La única función que se separó de la Plaza Mayor de Córdoba en ese período, fue la de las ejecuciones, como en el caso de Córdoba, cuando se decidió trasladar el rollo hacia las lomas del sur de la ciudad<sup>562</sup>.

El gobernador intendente Sobremonte había dispuesto la distribución de los puestos de venta en la Plaza Mayor. En este sentido ordenó cómo ubicar las carretillas y carretas en la plaza para que no se ocupara arbitrariamente la totalidad de la misma. Se colocarían en una banda las carretillas y en la otra las carretas con una calle en el medio de 12 varas de ancho. Uno de los lados seguía el largo del frente del Cabildo, aunque convenientemente separado del edificio. Cuando había necesidad se formaba otra fila junto a ésta. En medio de ellas se ubicaba la casilla del fiel ejecutor o el regidor de turno, quien era el encargado de controlar los pesos, medidas, precio y calidad<sup>563</sup>.

Con una intensa actividad, la plaza y las calles en que se conducían las carretas, mostraban un descuido importante. Ante esta situación se buscó solucionar el problema a través del dictado de una serie de disposiciones que paliaran el problema de limpieza y preservaran la higiene pública<sup>564</sup>.

El expendio de productos no tenía protección del sol ni de la lluvia. Recordemos que la Plaza Mayor era un gran espacio abierto y como tal, proclive a dificultar la permanencia de la gente y de los productos que se vendían. Por eso surgieron las recovas a fin de crear una protección contra las inclemencias del clima que ocasionalmente eran zanjeadas por improvisadas tolderías.

La existencia de una recova en la Plaza Mayor de Córdoba es poco conocida. Sobre la incorporación de portales en las ciudades –señala Hardoy– no debe descartarse el contacto con las ciudades del norte de España y con las del sur de Francia como posible vía de introducción de los mismos<sup>565</sup>.

---

<sup>562</sup> LUQUE COLOMBRES (1980a), p. 32.

<sup>563</sup> MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ (1995), p. 62.

<sup>564</sup> AZNÁREZ (1969), p. 159.

<sup>565</sup> HARDOY (1983), p. 98.

Las *Ordenanzas* de Felipe II disponían que en las Plazas Mayores:

*“a la redonda y las cuatro calles principales que de ellas salen tengan portales porque son de mucha comodidad para los tratantes que aquí suelen concurrir”*<sup>566</sup>.

En general las ciudades hispanoamericanas desconocían su implementación. No obstante hubo una concesión en la Plaza, aunque no necesariamente en todo su perímetro, como bien podemos apreciar en las viviendas con comercios ubicadas junto a la plaza de Córdoba. Una de ellas, ubicada en el lado suroeste de la plaza, permaneció durante casi todo el siglo XVII. Era un inmueble conocido como “los portales de Valladares”, que constituía un centro de reunión donde acontecieron una infinidad de episodios que lo tuvieron como testigo de variadas referencias del período colonial. En ésta se abrían comercios diferentes a los que ya existían en la plaza, complementándose entre sí.

Esta propiedad era de Domingo Valladares (1575-1640), un maestro zapatero que adquirió el terreno al Padre Diego de Torres, por entonces provincial de la Compañía de Jesús<sup>567</sup>. La recova fue luego dividida y vendida en el mismo año 1645 a Felipe de Torres y Juan Caballero<sup>568</sup>.

La construcción no permaneció por mucho tiempo, pero su imagen en el contexto urbano se afianzó. Es así como -según transcribe Luque Colombres- el 14 de enero de 1773 el procurador general propuso la necesidad de que esta vez dentro de la plaza y frente a la anterior propiedad de Valladares:

*“se forme sobre pilares de arquería, correspondiente poyos, techo de madera y teja, con el ancho de cinco varas y media y cincuenta de largo”*<sup>569</sup>, un edificio que sirva de recova para que en ella se vendan todos los comestibles libres de los soles,

---

<sup>566</sup> Transcripción de las ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el bosque de Segovia. Según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla (1973), Madrid, Ministerio de la Vivienda, p. 88.

<sup>567</sup> LUQUE COLOMBRES (1980), p. 137.

<sup>568</sup> *Ibidem*, p. 197.

<sup>569</sup> Si tomamos la vara castellana equivalente a 0,8359, la recova tendría un ancho de 4,59 metros y un largo de 41,79 metros.

*aguas y temporales que lo pudren, y en cuyos tiempos no se encuentra en la plaza bastimento alguno por falta de abrigo a los vendedores, que así se ha ejecutado en notorio beneficio en la ciudad de Chile [sic] hallándose de Presidente el sor. Dn. Manuel de Amat, actual Virrey de estos Reinos; que verificándose igualmente en ésta también se podrán cerrar los arcos que se tengan por convenientes, de suerte que quede una pieza intermedia para celebrar en ella los acuerdos; y desocupada esta Sala y demás piezas [del Cabildo], se podría sobre su terreno limpio dar principio a las Casas Capitulares, arreglado a la planta que se tiene hecho para ellas”.*

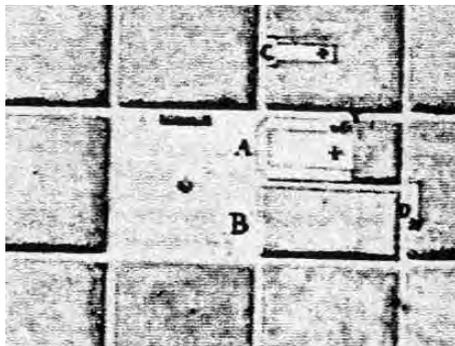


Fig. 71. Detalle de la Plaza Mayor con la fuente y recova en el plano de Jacinto Díaz de la Fuente.

Es por demás aclaratorio el documento, y tratado el punto -señala el investigador mencionado-, los cabildantes recomendaron:

*“que sin pérdida de tiempo se ponga en ejecución la obra que queda referida para la recova, destinando para su costo los materiales y dinero que sea necesario”.*

El gobernador Matorras, presente en la reunión, aprobó lo acordado y *“encargó particularmente que sin pérdida de tiempo se de principio a la obra”.*

Agrega Luque Colombres que comenzó inmediatamente, tal es así que el 22 de junio del mismo año, el Cabildo comunicó al gobernador que:

*“la recova quedará en esta semana emparejada de todo lo que le toca la parte superior de arcos, para arrancar la corniza, en cuyos términos podrá muy bien echar de ver el calor con que camina esta obra”<sup>570</sup>.*

Vemos que en el plano de la ciudad, publicado por Félix N. Outes, trazado entre 1773 y 1792 (Fig. 71), la recova se marca existente en el límite sur de la plaza y dentro de ella. Mientras que una fachada de la misma se encuentra en el Archivo General de la Nación, siendo reproducida en un artículo del doctor Carlos Luque Colombres (Fig. 72) y donde se lee:

<sup>570</sup> IEA, Doc. N° 7.114, cit. LUQUE COLOMBRES (1953), pp. 17 y 18.



Fig. 72. Fachada de la recova de la Plaza Mayor de Córdoba. LUQUE COLOMBRES (1986a)

*“Plan de la nueva Recoba, construida a una frente de la plaza de la ciudad de Córdoba del Tucumán, por orden del gobernador Don Gerónimo Matorras, su largo 65 varas y alto 6. 1773”.*

En esta recova de 13 arcos se destaca la portada central coronada por un frontón donde se ubicaba el escudo de la ciudad. Con su construcción se dio una feliz solución al por entonces problema “de los vendedores ambulantes de comestibles que pululaban en la plaza, a la par que se consideraba la posibilidad de trasladar allí la sala de acuerdos del Cabildo mientras se edificaba el nuevo edificio proyectado para Ayuntamiento”<sup>571</sup>. Era en definitiva la respuesta del pensamiento higienista del iluminismo que con un lenguaje neoclasicista, rítmico y modulado, le daba una solución funcional a un uso de larga data. Su aparición se llevó a cabo en pleno debate sobre la construcción de la recova de la Plaza Mayor de Buenos Aires, antecedida por varios proyectos cuyas construcciones se fueron sucediendo hasta alcanzar un modelo definitivo que separaba la Plaza de Armas por un lado y la Plaza Mayor por el otro. Pero ésta perduró por más tiempo, permaneciendo hasta 1884 cuando por decisión del intendente Torcuato de Alvear fue demolida para unificar la plaza de la Victoria y la 25 de Mayo tal cual lo había proyectado el arquitecto Juan A. Buschiazzo<sup>572</sup>.

<sup>571</sup> LUQUE COLOMBRES (1986a).

<sup>572</sup> DE PAULA (1994-1995), pp. 31 a 42. GUTIÉRREZ y BERJMAN (1995).

En tiempos en que el marqués de Sobremonte inició su mandato había encontrado la arquería sin uso alguno, por lo que dispuso dividirla en cuartos, que para 1796 producían alrededor de doscientos pesos de alquiler, según lo consigna en la Memoria que escribió para su sucesor, el coronel José González<sup>573</sup>. La obra se encomendó a Juan Manuel López quien había escrito al respecto que debía:

*“hacer útil el edificio llamado recova que por muchos años fue infructífero al público, y a los particulares, se sirvió encomendarme su diseño, distribución, arreglo y dirección”*<sup>574</sup>.

Podemos señalar además que, de acuerdo a una adjudicación de terreno hecha a favor de José María Bejarano en 1818, aún se mantenía en pie, cuando en dicho documento se ubica este terreno *“frente al Norte en la Plaza, tras la recova”*. Pero definitivamente la recova alcanzó su fin en 1821, cuando los cabildantes hicieron mención a *“los escombros de la recova derribada”*, para que se empleen en las obras de la cárcel<sup>575</sup>.

La actividad comercial que se desarrolló en la Plaza Mayor no excluía el componente lúdico y festivo. La reunión de personas rompía la monotonía de la vida cotidiana, estableciéndose los contactos sociales, que hicieron que el negocio y el ocio se unieran en un ámbito compartido.

#### **6.4.2. La fuente de Sobremonte**

La ciudad de Córdoba no fue ajena a la dignificación de los espacios públicos y a la necesidad de llevar agua a la Plaza. De esta manera, un extenso informe del Cabildo elevado al rey en 1760, luego de manifestar que la ciudad tenía una acequia en ruinas en una de sus calles, explica que:

---

<sup>573</sup> “Relación que manifiesta el estado actual de los negocios correspondientes á esta provincia de Córdoba del Tucumán en las cuatro causas de justicia, policía, hacienda y guerra, con las comisiones, y encargos anexos á estos ramos, que forma el brigadier marqués de Sobremonte para entregar á su subcesor el señor don José González, ingeniero en jefe”. *La revista de Buenos Aires*. Tomo 21, Buenos Aires, 1870, p. 511. También cit. LUQUE COLOMBRES (1953), p. 18. Un detalle de los ingresos y egresos de la recova en AHC, Gobierno, caja 27, carp. 2, exp.11.

<sup>574</sup> FURLONG (1950), p. 74.

<sup>575</sup> LUQUE COLOMBRES (1953), p. 19.

*“careciendo consiguientemente de pila en la plaza pública, que incomparablemente hace más falta porque con ella se evitarían muchos desórdenes de los criados y criadas, que les facilita la distancia de dicho río y la inmediación de los bosques de que está circunvalada por todas partes dicha ciudad”*<sup>576</sup>.

Sobremonte dejó en Córdoba una obra incomparable y precisamente uno de los problemas que lo mantuvo preocupado, fue la instalación de aguas corrientes, por lo que en 1785 se designó una comisión para que estudie la construcción de la misma. La obra fue encargada a Juan Manuel López y tendría como objeto proveer agua al Colegio Monserrat, el Obispado y los conventos de las Huérfanas y las Teresas, como además se aprovecharía para construir dos fuentes, una en la plaza principal y otra cercana al templo de Santo Domingo<sup>577</sup>. Estas obras, así como la formación de la Alameda como paseo, aluden al cambio de los hábitos de vida de una ciudad en transformación que requería una nueva infraestructura. En tal sentido la ampliación del Cabildo, la construcción de puentes, acequias, el refuerzo del muro de la Cañada, se suman a la ampliación hacia el oeste de las 70 manzanas fundacionales.

Dos años después y en plena tarea, el contratista López solicitó que se le eximiera de la obligación de hacer la pila de la plaza de piedra canteada y se le permita hacerla de ladrillo. El Cabildo ante su inquietud se expidió favorablemente<sup>578</sup>. Pero parece que a López no le fue muy bien con la obra y gestionó se le auxilie económicamente para terminar con la acequia y la fuente<sup>579</sup>. Después de más de un año, la obra quedó concluida, cuando el 23 de diciembre de 1791, López pidió que se declare por cumplida su labor<sup>580</sup>. Luego de realizada esta importante obra para la ciudad –de la que nos referiremos en particular-, se le otorgó como reconocimiento a su buen desempeño el título de “Ingeniero Voluntario” con un sueldo de 300 pesos mensuales<sup>581</sup>. A partir de entonces la figura de López creció en prestigio y su capacidad fue considerada por Sobremonte, quien le encomendó la

---

<sup>576</sup> SEGRETI (1998), p. 138.

<sup>577</sup> IEA. Doc. N° 10.250, 8 de enero al 17 de marzo de 1785.

<sup>578</sup> Ibidem, Doc. N° 9.184, 23 de agosto de 1787.

<sup>579</sup> Ibidem, Doc. N° 9.185, 19 de mayo de 1790.

<sup>580</sup> Ibidem, Doc. N° 73, 23 de diciembre de 1791.

<sup>581</sup> Ibidem, Doc. N° 801, 30 de diciembre de 1791.

construcción del Cabildo para que fuera utilizado como Sala Capitular y cárcel. En 1792 le confió la construcción del lago del paseo, hoy llamado Sobremonte, con su correspondiente acueducto de provisión de agua. Posteriormente se le encargó en 1804 el cementerio público, en 1808 el trazado del camino que pasaba



Fig. 73. La desaparecida fuente de la Plaza Mayor inaugurada en 1792 (AGI, Buenos Aires, 182)

por el Molino de las Huérfanas y en 1811 se lo comisionó para estudiar la defensa del río por el temor a las inundaciones. También fue el autor de la iglesia de San Francisco (1795) y la capilla de San Roque y San Sebastián del Hospital de la Caridad (1798)<sup>582</sup>.

Con respecto a la fuente de la plaza, existe un plano que aparece fechado el 24 de setiembre de 1792. Este importante documento, que se encuentra en el Archivo de Indias, fue publicado varias veces, como por ejemplo en la “Relación descriptiva de los mapas, planos, etc...” de Pedro Torres Lanza aparecida en 1921 y en “Artesanos Argentinos durante la dominación hispánica” de Guillermo Furlong en 1946, entre otras como recientemente en el libro sobre obras hidráulicas del CEHOPU (Fig. 73).

Señala Oscar F. Haedo que esta fuente “componíase de dos platos superpuestos, coronados por un ave de cuyo pico brotaba el agua, al igual que de ocho grifos surgentes del platillo superior”<sup>583</sup>. Mayores detalles nos brinda el mismo marqués de Sobremonte al dejar el mando y comunicarle al rey de España, en documento que señalamos más arriba. Allí especifica que “*El desagüe de la fuente de la Plaza iba por la calle del Carmen a salir a las quintas del Norte*”. Pero la cañería dejó de funcionar aparentemente por la filtra-

<sup>582</sup> FURLONG (1950), pp. 72 a 101 y GALLARDO (1984).

<sup>583</sup> HAEDO (1978), p. 11.

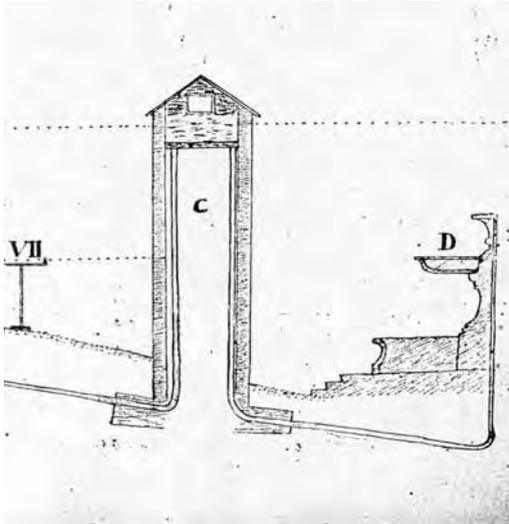


Fig. 74. Detalle del dibujo en corte realizado por el ingeniero López, el 29 de noviembre de 1791, que muestra la cañería que llegaba a la fuente pasando por el arca ubicada en la esquina de la plaza (IEA, Doc. N° 73).

cañería que conectaba la fuente con el arca que, con una altura de poco más de seis metros, se encontraba en la plaza, en la esquina de la Catedral (Fig. 74). Para darle más resistencia, la cañería de este sector la había hecho con troncos de algarrobo barrenados, en vez de caños de barro. En su momento había argumentado que así se hacía en París, donde se renovaban cada dos años, sólo que pensaba que el algarrobo sería en Córdoba más duradero. Pero no fue así, habiéndose comprobado la existencia de muchas grietas, nudos y agujeros hechos por gusanos. De tal forma se aprobó la nueva obra, con cañerías de barro asentadas y recubiertas con piedras y ladrillos, que alcanzaba un monto de 610 pesos, siendo nombrados como inspectores el coronel don Pedro Lucas de Allende y el alcalde de primer voto don Cipriano Moyano, quienes debían visitar la obra diariamente<sup>585</sup>.

Es significativa la descripción que realiza Diego de Alvear a su paso por

<sup>584</sup> SEGRETI (1998), p. 172.

<sup>585</sup> IEA, Doc. N° 73.

Córdoba, señalando que:

*“La ciudad de Córdoba es de las más aseadas y mejor policía, y sus edificios de los más regulares, con especialidad desde el mando ilustrado del Sr. Gobernador Intendente Marqués de Sobremonte, cuyo celo y actividad son bien conocidos, que la adornó de buenas obras, le construyó en medio de la plaza una fuente de aguas cristalinas traídas de lejos, e introdujo el buen gusto en todo, mucho trato y habilidad en sus habitantes”*<sup>586</sup>.

También por la época se construyó -como mencionamos- la que el mismo Haedo denomina *“la fuente de la calle Ancha de Santo Domingo”*, ubicada en la intersección de la actual Av. Vélez Sársfield y Caseros, arteria que por entonces se la proveyó de nuevas cañerías de barro y procuró levantar una alameda regada por el desagüe de esa fuente, a la que nos referimos en otro capítulo anterior.

El 9 de junio de 1792, quedó inaugurada y en funcionamiento la fuente de la Plaza Mayor según lo certifica el escribano de gobierno y guerra de la provincia, don Juan Manuel Perdriel el 1º de agosto de ese año. *“La fuente de la plaza medía diez varas de diámetro, vale decir que duplicaba la latitud de la recova; y que tanto aquella como la de la Calle Ancha de santo Domingo de seis varas de diámetro se dibujan en un plano de 1800, de escala más reducida”*<sup>587</sup>.

El museo provincial “Marqués de Sobremonte” conserva parte de una lápida de piedra canteada con la siguiente inscripción:

*“Dn Carlos III y siendo / de esta prov<sup>cia</sup> el brigr / Ionte se hizo esta / sto y  
fuentes diriji / l lopez y aprobada a d 18, de febrero de 1794”*.

Fecha esta última que hace referencia no a la inauguración sino a la Real Cédula que en Aranjuez firmó el rey, aprobando la obra ejecutada. Instrumento en el cual se agrega la concesión del título de “Ingeniero Voluntario” a Juan Manuel López con el mencionado sueldo de 300 pesos anuales.

De esta manera la población, además de contar con los primeros ornatos de la ciudad, se surtía de agua con cántaros y vasijas.

---

<sup>586</sup> ALVEAR (1891), p. 562.

<sup>587</sup> LUQUE COLOMBRES (1959), p. 18.

A su paso por Córdoba en 1794 Tadeo Haenke dejó una impresión de la plaza de esos tiempos cuando señalaba que:

*“En medio de la plaza tiene una hermosa fuente cuyos raudales vienen de muy lejos”*<sup>588</sup>.

La fuente con el tiempo se fue deteriorando, siendo el 18 de julio de 1806 cuando los miembros del Cabildo señalaron las deplorables condiciones en que se encontraban los conductos que llevaban agua a la fuente, como los desbordes de la acequia que provocaron serios daños en varios edificios. Responsabilizaron de tal estado al ingeniero voluntario a quien le comunicaron que se presentara a dar las explicaciones del caso<sup>589</sup>. Unos meses después los cabildantes exigieron el arreglo correspondiente imponiéndole al encargado el pago de 125 pesos por no haber cumplido su contrato<sup>590</sup>. No obstante después se nombró a Juan Luis de Aguirre para reconocer y apreciar la obra, quien luego de excusarse se nombró a José Fernández Obregón.

### **6.4.3. La Catedral, el Cabildo y el entorno de la Plaza Mayor en el siglo XVIII**

En el bando del mes de mayo de 1793, Sobremonte establecía que los terrenos baldíos debían ser tapiados con mampostería y blanqueados. La disposición comprendía para la zona de las tres cuadras a la redonda de la plaza, mientras en el resto de la ciudad se lo debía hacer con postes de palo. También prohibía la venta ambulante, excepto en la plaza y la construcción de edificios sin permiso<sup>591</sup>. Con ello se intentaba marcar el nuevo orden que se le quería dar a la ciudad, sobre todo a fines del siglo XVIII, cuando los cambios comienzan a ser evidentes.

Entre estas modificaciones que sufre la ciudad, la edificación pública y privada cobraba un papel preponderante dentro de esa nueva imagen urbana que se fomentaba y se concretaba. De allí que seguramente lo más importante de la ciudad aconteció en la Plaza Mayor donde la conforma-

---

<sup>588</sup> SEGRETI (1998), p. 163.

<sup>589</sup> AC, L.43, pp. 116 a 118.

<sup>590</sup> *Ibidem*, p. 128, 12 de setiembre de 1806.

<sup>591</sup> AHC, Gobierno 14, Exp. 10, fs. 132 al 138.

ción de su entorno se vio jerarquizado, sobre todo con los edificios que representaban a la administración gubernamental y al clero. Ambos eran los signos del poder. En el caso del Cabildo del poder de la república, formada por los vecinos de la ciudad, donde los soportales bajos, el balcón alto y el Salón Capitular, tenían razones de ser. Y la Catedral al alto significado de la iglesia, que signaba prácticamente la vida de la ciudad.

En lentas y largas etapas ambos edificios se fueron edificando, reparando, reemplazando y volviendo a comenzar, en obras de las que muchas personas involucradas en ellas no pudieron ver concretado el edificio terminado. Varias décadas pasaron para recién presentar la imponente imagen que hoy recibimos de estos monumentos que se constituyen, como conjunto, en los más representativos del período colonial en el país.

De esta manera los pórticos del Cabildo, parcialmente edificado en 1607, y luego de diversas vicisitudes, se concluyó en gran parte entre 1775 y 1786. Superada la pobreza de los primeros años, se produce un paulatino crecimiento de las ciudades y renovación de sus edificios. De esta manera los Cabildos fueron adquiriendo mayor presencia y definiéndose en su tipología funcional. Comenzaban a surgir unas largas fachadas caracterizadas por una recova para que los ciudadanos esperaran decisiones de las autoridades y se leyeran los edictos. Un balcón concejal sería el elemento infaltable desde donde las autoridades se mostraban al pueblo. Dentro del espacio arquitectónico, la Sala Capitular, que se la ubicaba generalmente en la planta alta, se constituía en el sitio principal. Pero las autoridades seguían compartiendo su edificio con la prisión, con una sección para hombres y otra para mujeres y obviamente también dividido en españoles y naturales, además del cuerpo de guardias, ubicados en casi la totalidad de la planta baja, abierta a un gran patio donde formaban y al que como en Córdoba, se accedía por el frente y por el lateral (pasaje Santa Catalina), este último para ingreso de los carruajes. La capilla u oratorio se ubicaba a veces abajo, otras veces arriba, pero nunca dejaría de estar en el Cabildo.

Aquel viejo edificio descrito por el escribano Luis Izquierdo de Guadalupe a fines del siglo XVII aún para la década de 1730 seguía en las mismas condiciones. Así lo confirma don Silvestre Fernández Valdivieso y Arbizu quien elevó una memoria a la Corona manifestando que la ciudad no contaba con fondos para la reparación de la cárcel<sup>592</sup>. De esta manera

---

<sup>592</sup> ALTAMIRA (1942).



Fig. 75. Cabildo de la ciudad de Córdoba a fines del siglo XIX cuando ostentaba la torre construida por Mariano Güell

los vecinos sugirieron aportar con suscripciones públicas una suma destinada a los arreglos necesarios.

En 1773 Concolorcorvo escribía *“A un lado de la Catedral está la casa del Cabildo secular, que por su humilde fábrica manifiesta su antigüedad”*<sup>593</sup>. Dos años después se comenzaron algunas obras, aunque pronto se abandonaron por falta de medios, cuando el edificio amenazaba ruina y el balcón estaba sostenido por puntales.

El Cabildo de Córdoba durante la época colonial no tuvo torre, elemento de gran importancia y marcado simbolismo, donde estaba la campana para llamar a las sesiones, como los cabildos de Tucumán, Salta y Buenos Aires. Sólo en la década de 1880 se construye una que se demolió apenas iniciado el siglo XX (Fig. 75).

Las obras del actual edificio comenzaron en el año 1775, cuando la anterior construcción llegó a un alto grado de deterioro. Pero los recursos

---

<sup>593</sup> SEGRETI (1998), p. 148.

eran escasos y era mayor el tiempo en que la obra quedaba suspendida.

Es de suponer que creada la intendencia de Córdoba del Tucumán en 1783, con jurisdicciones sobre La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis, la capital constituida en la misma ciudad de Córdoba, comenzaría a tener otro carácter. Siendo gobernador intendente interino, el teniente José Joaquín Contreras, concluyó una nueva sala para los cabildantes cordobeses.

Al año siguiente, ni bien puesto en funciones como gobernador intendente el marqués don Rafael de Sobremonte propuso al Cabildo que los calabozos ubicados en la recova del viejo y derruido edificio fueran utilizados como tiendas de alquiler. Sobre esos calabozos estaba la Sala Capitular, recientemente construida, pero no se podía usar porque aún en 1785 no se le había construido la escalera de acceso.

Era prematuro comenzar obras de envergadura y recién tres años después, cuando el erario público pudo mejorar, el gobernador intendente encaró la prosecución de la obra. Para ello recurrió al ingeniero Juan Manuel López y la escalera pudo terminarse (no es la actual, sino otra que estuvo ubicada delante de ésta). En el centro del edificio se definió entonces la Sala Capitular con pilastras y cornisas que sostenían una falsa bóveda de madera, que no debía ser de punto entero, sobre la cual se apoyaba un techo a dos aguas cubierto de tejas. En toda la extensión de la Sala Capitular iría el balcón corrido, hacia la plaza y con tres puertas y baranda de hierro. Junto a la Sala, hacia ambos lados, se ubicaban las habitaciones para los alcaldes ordinarios, seguidos del archivo, las prisiones de *"nobles y gente decente"* y la sala de armas. En la planta baja estaban los cuartos para el Teniente de Alguacil Mayor y Alcalde de la cárcel, con salida a un pequeño corral que quizás era utilizado para ejecutar a los presos condenados a muerte, como recuerda en 1829 el norteamericano Anthony King en su visita por Córdoba. King se explaya incluso en la forma en que se eliminaban a los sentenciados por fusilamiento, con lanceros que a una señal sepultaban sus armas en el cuerpo de la víctima o bien degollándolos.

Antes de concluir estas obras se resolvió que el constructor presupuestara una capilla anexa al Cabildo, para los presos y que según Ignacio Garzón sirvió al público hasta fines del siglo XIX. También era utilizada cada 1º de enero por los miembros del Ayuntamiento antes de elegir a sus sucesores. Su acceso, cuya puerta se conserva, estaba sobre la calle Deán Funes y el mismo Julio S. Maldonado la recuerda escribiendo que los presos asistían a los oficios religiosos detrás de una reja de fuertes barrotes de madera



Fig. 76. La imagen más antigua de la Catedral de Córdoba tomada por Juan Roqué antes de 1853, fecha en que se colocó el reloj en su torre (AGN)

pintados de verde, agregando que en el subsuelo estaban los calabozos<sup>594</sup>.

De esta manera la planta alta del Cabildo sólo era la del sector ubicado sobre la calle Independencia, mientras que el patio se cerró con otros cuartos solamente en la planta baja.

En la memoria que dejó Sobremonte a su sucesor explica que no concluyó la obra. Hacia 1812 aún se necesitaba invertir una buena suma de dinero para terminar este edificio que durante muchas décadas fue una obra en constante transformación.

La función administrativa prevalecería sobre la penitenciaria que en la época colonial comenzaba a tomar otra consideración. Precisamente la influencia de los filósofos europeos Beccaria y Bentham, contribuyó a la humanización del sistema penitenciario. Sus ideas se transmitieron a América a través de Lardizábal con su libro “Discurso sobre la pena”, publicado en 1782.

La Iglesia Mayor convertida en Catedral, merced a las gestiones que por muchos años se venían realizando, comienza a edificarse a fines del siglo XVII, pasando por su fábrica los arquitectos José González Merguete, Andres Bianchi, Juan Bautista Prímoli y Vicente Muñoz, entre otros. Cada uno imprimió su sello particular, quedando el edificio parcialmente concluido en 1770 (Fig. 76).

---

<sup>594</sup> MALDONADO (1934), p. 90.

Fueron largos años de un proceso constructivo que en este tipo de obras era habitual. El capitán Juan de Mendiburo quedó encargado de contactarse con el buscado arquitecto González Merguete, mientras el sargento mayor Juan Clemente Baygorrí recorrió la jurisdicción en busca de indios para la obra, pues se necesitarían veinte peones además de todo tipo de herramientas para completar el trabajo en seis años. Los materiales para la obra se demoraron y llegados sus muros a la altura de tres varas, el obispo decidió suspender la construcción. Incluso el fallecimiento de Torres también debe haber influido en aquella decisión que obviamente perjudicaba al arquitecto llegado a Córdoba con su familia y que quedaba desocupado.

González Merguete ya no estaba al frente de la obra en 1708, cuando el gobernador Esteban de Urizar y Arespacochaga dispuso terminar en primer lugar la sacristía y luego trabajar en el crucero. A la lentitud en la adquisición de materiales siguió la carencia de mano de obra, aunque entre marchas y contramarchas la construcción continuó. En 1723 llegaron a la altura del techo, pero los pilares cedieron y gran parte del edificio se desplomó. Seis años demoraron los arreglos y nuevamente se llegó al momento crucial que era su techado. No dudó el superintendente de la obra en solicitar una opinión a los arquitectos jesuitas. Fue entonces cuando aparecen las prestigiosas figuras de Andrés Bianchi y Juan Bautista Prímoli. Un año antes de la muerte del primero, ocurrida en 1740, distintos documentos provenientes del Cabildo Eclesiástico, del administrador de la obra y del mismo obispo dan cuenta de la finalización de la bóveda de la nave principal y el pórtico. Incluso se levantó un campanario provisorio de ladrillos y seguramente los mismos jesuitas fueron quienes prepararon el proyecto para la cúpula del crucero.

Con el techo cubriendo la iglesia ya comenzaban a llegar las donaciones de ornamentos. Por ejemplo en 1726 el deán Diego Salguero Cabrera había donado por voluntad testamentaria la imagen de la Asunción que tenía en su oratorio. También en 1737 el obispo donó el sitial de plata para ubicar en el Sagrario, proveniente de Potosí.

El obispo Argandoña continuó la construcción de la Catedral y además la del edificio del seminario que concluyó en gran parte en 1754. También informa que por ese entonces tenía listos los arranques de las bóvedas para el altar mayor y el crucero, habiendo terminado con la media naranja, aunque faltaban las torres.

Un plano de fachada fechado en 1758 y firmado por Hermenegildo de Eguivar *“Maestro de Escultura en madera cuya habilidad dibujó la estampa con*



Fig. 77. Fachada de la Catedral de Córdoba adjuntada en un informe del obispo Argandoña de 1759 (AGN, Sala IX, 5-9-3)

*pluma de escribir*”, atribuye la factura de la cúpula al franciscano sevillano fray Vicente Muñoz “*Maestro alarife que reguló la obra*”. Aunque por la época también quedó registrado en varios documentos el nombre de Juan Bautista Pardo como ejecutor de la cúpula que creemos proyectada por Bianchi y dirigida por Muñoz. Una excepcional obra del barroco rioplatense donde emerge una influencia italiana fácilmente reconocible en la arquitectura lombarda de la cúpula de San Lorenzo Maggiore de Milán o la misma bramantesca Santa María delle Grazie, entre tantas otras donde se inscriben en el cimborrio cuatro torrecillas que representan los cuatro puntos cardinales junto a la montaña sacra de su cúpula.

El obispo estaba ansioso por estrenar el templo y lo hace el 25 de mayo de 1758. Después seguiría el revoque y otras tareas (Fig. 77).

En 1770 se realizó un minucioso informe del estado de la obra dirigido al rey, donde se especificó que el templo ya estaba concluido. El mismo es firmado por José Rodríguez, “*inteligente práctico en obras*” y don Joaquín Marín, José Antonio de la Merced y Juan José de Córdoba, “*maestros los mejores y más conocidos en esta ciudad en el oficio y arte correspondiente a albañilería y de los que se valen para las obras públicas*”. Rodríguez creemos que estuvo estrechamente vinculado a las construcción de por lo menos una torre, como así lo manifiesta su hijo en un memorial dirigido al obispo. Mientras que la otra torre, es decir la primera que se levanta, es probable la haya construido Marín en 1761. La segunda se construye después de 1770.

Finalmente, el 14 de diciembre de 1784, durante el obispado de fray José Antonio de San Alberto se realizó la consagración del templo al concluirse de dorar el retablo mayor, aunque posteriormente el obispo doctor Ángel Miguel Moscoso concluyó la ardua tarea de los decorados interiores en los albores del siglo XIX. Centuria que sería testigo de nuevas mejoras



Fig. 78. Esquina de Independencia y Rosario de Santa Fe con las propiedades de Torre Palacio. En la esquina funcionó la Administración de Tabacos y en la contigua la Aduana (AHM)

que nos llegaron hasta la actualidad.

Los edificios del Cabildo y la Catedral serán acompañados en su obra por las residencias que se construyen también junto a la Plaza Mayor. Viviendas coloniales que alcanzan en el siglo XVIII características importantes que suponen una nueva forma de vida más intimista.

La distribución interna de las casas más opulentas se caracteriza por las disímiles funciones que tiene aunque relacionadas con la sociabilidad vigente. Las habitaciones generalmente son de dimensiones reducidas, comunicadas entre sí y sin un destino preciso, excepto la cocina, que se ubicaba separada del resto y con medidas más pequeñas, con el fin de procurar alimentos a un grupo reducido. En la sala se desarrollaban todo tipo de actividades: se recibían visitas, se comía, se bailaba, se trabajaba. En los dormitorios reinaba la promiscuidad de edades y sexos que apenas se trataba de evitar con la colocación de doseles o cortinas que aseguraran mínimamente la intimidad conyugal.

A partir del siglo XVIII hay una reorganización del espacio que irá acompañada por un nuevo gusto ligado a la comodidad. Es tiempo de los pequeños jardines privados y la separación de ámbitos en la casa que diferencien lo privado de lo público. Por ejemplo el comercio, la oficina o

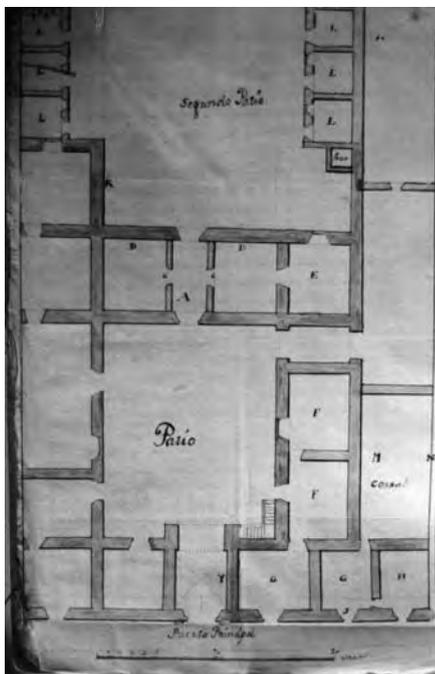


Fig. 79. Casa de la Aduana de Córdoba. Relevamiento del ingeniero voluntario Juan Manuel López, 1802 (AGN, Sala IX, Intendencia de Córdoba, 33-3-5).

escritorio. Es decir aparece una independencia de las habitaciones por su especialización funcional, que incluso y para distinguirlas recibirán nombres de origen francés, como que alcoba, antes el sitio lindante con el lecho, será el dormitorio con su cama y utensilios de higiene; el *cabinet*: despacho, biblioteca o estudio, será el espacio reservado para la lectura; una infaltable capilla u oratorio se incorporará para la oración diaria. Finalmente a los sirvientes también se les designa un lugar dentro del solar pero separado de la casa.

En la Plaza Mayor y junto a los emblemáticos edificios mencionados sólo se conserva una construcción del período hispano, erróneamente llamada “oratorio del obispo Mercadillo” (Fig. 78). Efectivamente -ha señalado el doctor Luque Colombres-

aquella propiedad fue adquirida el 14 de febrero de 1750 por el maestre de campo don Pedro Fernando de la Torre Palacio a los acreedores del obispo Mercadillo. Por entonces se componía de la casa de la esquina, bastante deteriorada, y el solar contiguo. En este último, don Pedro edificó otra casa que alquilaba, de la que hoy se ha conservado el zaguán con una gran puerta de algarrobo tachonada y techos de bóveda. Sobre ella se eleva otro piso con balcón o mirador con baranda de hierro y una cruz de hierro con su veleta: motivo piadoso que también ostentaban varias casas, como la misma residencia de don Pedro, ubicada en la esquina de San Jerónimo y Buenos Aires (donde se levanta el antiguo Palace Hotel), en una casona aún más suntuosa que ésta.

Ambas casas fueron heredadas por su hijo Francisco Javier, influyente hombre público, que las alquiló al gobierno para que funcionen allí las oficinas de la Administración de Tabacos y Naipes en la esquina y las Cajas



Fig. 80. Casa del Gobernador Gutiérrez de la Concha cuando a comienzos del siglo XX funcionaba el hotel San Martín

Reales y vivienda del ministro contador de la Real Hacienda en la que hoy se conservan algunos restos. En esta última fue el ingeniero voluntario Juan Manuel López quien en 1802 realizó un proyecto de adaptación de la vivienda para que funcionara la Aduana<sup>595</sup> (Fig. 79).

En 1805 pasó a propiedad de Gaspar Sáenz Bravo y luego a su hijo Francisco quien a su muerte, acaecida en 1889, la donó al Asilo de Mendigos, cuando la casa se encontraba en muy mal estado, excepto el zaguán y la habitación de alto, que equívocamente se la ha confundido con una capilla y “donde los moradores de la señorial casona asistirían como espectadores a los actos públicos que tenían como escenario la plaza mayor en los días de grandes celebraciones”<sup>596</sup>.

Además de las casas descriptas que se encontraban alrededor de la plaza, también cabe mencionar otras que fueron víctimas del transcurrir del tiempo y la piqueta de los hombres. Se trata de la señorial casona de dos plantas que habitó el gobernador Juan Gutiérrez de la Concha (1807-1810), ubicada junto a las construidas por don Pedro Fernando de la Torre Palacio (Fig.80).

---

<sup>595</sup> AGN, Sala IX, Intendencia de Córdoba, 33-3-5. PAGE (2003).

<sup>596</sup> LUQUE COLOMBRES (1977).

La residencia fue testigo de varias reuniones en defensa del estado monárquico, teniendo como principales invitados, además por cierto del gobernador, a Liniers, al obispo Orellana, a los alcaldes García Piedra y del Valle, a Victorino Rodríguez, Santiago de Allende, al deán Funes, a Joaquín Moreno y otros. Varios de ellos, incluso su propietario, fueron fusilados por la Junta Revolucionaria que los derrocó, cuyas iniciales formaron el tristemente célebre anagrama “Clamor”. Luego del cruento desenlace se procedió a la incautación de los bienes de los ejecutados, siendo Juan Ortiz de Ocampo, Antonio González e Hipólito Vieytes quienes, el 13 de agosto de 1810, ordenaron que el ayudante Pedro Nolasco Grimau junto con el alguacil, procedieran al acto de secuestro y embargo. Pero lo cierto es que la casa donde habitaba Gutiérrez de la Concha no era de su propiedad sino que era del alcalde José García Piedra, a quien también se le incautan sus bienes, en donde se incluía la casa<sup>597</sup>.

Por otra parte donde hoy está el Banco Nación se encontraba la casa del congresal cordobés del Tucumán, del año 1816, Diego Salguero Cabrera (Fig. 81). Mientras en la esquina de San Jerónimo y a lo largo de casi toda la calle Buenos Aires, se demolió a principios de siglo XX la conocida casa “de los Cabrera” (Fig. 82), de dos pisos, cuyo portal central ostentaba un escudo heráldico y la cruz con veleta de hierro<sup>598</sup>.

El resto eran casas de calicanto y ladrillos revocados, con paredes blanqueadas con cal y techos de tejas o azoteas que fueron reemplazando las

---

<sup>597</sup> La residencia constaba de una sala con ventanas con rejas hacia la calle, tres cuartos con ventanas con rejas, otra sala y otros dos cuartos, un antecomedor, un comedor, una cocina, una despensa, siete cuartos para criados, una tienda con trastienda. En la planta alta se destacaba un cuarto con balcón de hierro sobre el ingreso principal. También se consigna someramente el mobiliario, compuesto por un juego de comedor de nogal con una docena y media de sillas con respaldo, mesas de juego, forradas de pana, candeleros y cubiertos de plata. El solar lo compró el doctor José Gabriel Echenique. (GRENÓN (1925). En otro documento se consigna que la casa, aunque muy posiblemente haya sido una anterior a ésta, era para comienzos del siglo XVIII, propiedad del capitán Francisco de Molina Navarrete. Además se describe la propiedad como “casas de alto y de cal y piedra, zaguán y alto, con corredor a la plaza y su zaguán y puerta de calle, y abajo su sala, aposento y recámara y oficinas, cubiertas de teja, y tienen de sitio medio solar”. (LUQUE COLOMBRES (1959), p. 349).

<sup>598</sup> GRENÓN (1968).



Fig. 81. Grabado de Potel Junot de la esquina de Independencia y San Jerónimo c. 1875. Casa del capitán Jerónimo Salguero de Cabrera (IEA).



Fig. 82. Detalle del grabado de Miguel Potel Junot donde se aprecia la casa de los Cabrera y la describe como "casa del fundador de Córdoba" (IEA)

casas de adobe y techos de cañizos y paja de los primeros tiempos (Fig. 83 y 84).

Estas construcciones permanecieron como límite natural de la plaza, confundiéndose sus calles perimetrales con la misma manzana cuadrada, que presentaba un amplio espacio de aspecto casi desolador. Ciertamente es que la mayor concentración de la masa construida en la ciudad, fue durante todo el período colonial el entorno inmediato a la plaza con las funciones ya descritas que le brindaban al ámbito urbano su verdadera razón de ser.



Fig. 83. Vista de la plaza en la década de 1870. Se observan todavía la casa de Torre Palacio a la izquierda y la del gobernador Gutiérrez de la Concha a la derecha.



Fig. 84. Esquina de San Jerónimo y Buenos Aires (Droguería del Inca) c. 1875. En primer plano la casa del presbítero Diego de Salguero de Cabrera.

## 6.5. El paseo Sobremonte

### 6.5.1. Antecedentes y mano de obra del emprendimiento hidráulico. Las acequias y los indios

El marqués de Sobremonte tuvo la iniciativa de esta obra, luego de asumir la gobernación-intendencia de Córdoba del Tucumán en 1784. Después fue su gestor a lo largo de su periodo de gobierno. Precisamente en aquel año se produce una intensa sequía que azotó a la ciudad dañando sembradíos y huertas, que obligaron al mandatario a tomar medidas sobre el asunto. De esta manera uno de sus proyectos de obra pública más importante, fue de dotar a la ciudad de agua corriente a través de la construcción de una acequia. Pero también es cierto que el aumento de población y de las actividades económicas de aquel tiempo, requirieron una mayor demanda de recursos hídricos que pudieran satisfacer las necesidades de las propiedades urbanas y rurales de los vecinos.

Córdoba había tenido una acequia desde los inicios fundacionales, o por lo menos esa era la intención de sus primeros vecinos. El tema fue tratado prácticamente durante más de dos siglos, como lo demuestran las innumerables referencias asentadas en las Actas Capitulares. Efectivamente, en la sesión del Cabildo del 15 de diciembre de 1573, se trató sobre la conveniencia de construir una acequia que llevara agua a cada uno de los solares de la proyectada ciudad. El teniente de gobernador respondió en esa oportunidad que el gobernador había enviado a Córdoba a Diego de

Moranza para que estudiara el tema. Mientras tanto y ante la demora del entendido, el Cabildo siguió discutiendo sobre su trazado e incluso estableciendo que en la obra participarían los indios encomendados a los vecinos. En el verano del siguiente año y ante la inminente visita del gobernador le vuelven a escribir solicitando varias cosas, entre ellas y nuevamente, la presencia de Moranza.

En 1576 se reglamentó y organizó el uso de la acequia, nombrando un juez del agua y acequia quien debía, entre otras tareas, visitarla periódicamente, controlarla y conceder autorización para su uso. Da cuenta de ella Pedro Sotelo Narváez al escribir una relación dirigida al rey en 1582 expresando que:

*“siembran de regadío y temporal porque los cristianos han sacado acequias, cogen trigo, maíz y cebada y todas legumbres y otras semillas de España van poniendo árboles de Castilla”*<sup>599</sup>.

Pero recién en el invierno de 1586 el Cabildo firmó un contrato con el regidor Pedro de Soria quien había instalado el año anterior un molino y se encargaría de la obra de la acequia, *“a causa de aver mucho tiempo que esta ciudad está poblada y no a avido persona que aya entendido en sacarla”*<sup>600</sup>. Para ello los vecinos se comprometieron a darle 3.300 indios durante tres meses. La acequia debía tener *“de ocho pies jumetricos de caja por abajo y por arriba”*. En compensación Soria podía prolongar la acequia donde quisiera y construir uno o dos molinos, siempre y cuando no perjudicara la distribución de agua en la ciudad. Unos meses después se produce la invasión de langostas que causó ingentes calamidades en la ciudad y la campaña.

Soria tenía vocación de molinero. Tuvo sus dos molinos, pero uno fue clausurado por orden del Cabildo en 1602, año de su fallecimiento. Los indios que trabajaban en el molino lo hacían día y noche para todos los habitantes de la ciudad, quienes retribuían a Soria con distintas mercaderías por escasear la moneda. El precio de la molienda lo imponía el Cabildo, y a Soria siempre le parecía bajo, con lo cual se produjeron algunos conflictos.

Tal vez Soria no pudo concluir la acequia, pues en 1588 el Cabildo hizo

---

<sup>599</sup> SEGRETI (1998), p. 25.

<sup>600</sup> AC, L. I, p. 612.

un nuevo convenio con Bartolomé Rodríguez<sup>601</sup>. Contrato que creemos tampoco fue cumplido ya que en el verano de 1590, al visitar por primera vez un mandatario la ciudad de Córdoba, el gobernador Juan Ramírez de Velasco manifestó que:

*“fui a visitarla y ha sido de mucha consideración mi ida a ella, por tener necesidad de ponerla en razón porque aunque a diez y seis años que esta poblada no tiene molino ni acequias”. Es por ello que aclara en la misma carta “con mi ida la dejo muy acrecentada de todo esto por averles sacado una acequia por parte comoda para todo genero de viñas, arboledas, hortalizas y aun alguna comida y por parte que se metera el agua por toda la ciudad de manera que cada vecino la tenga en su casa y se podran hacer molinos suficientes aunque venga en muchos acrecentamento dejo asimismo orden para que cada cuatro meses salgan a correr la tierra que por no haberse hecho no sirven el dia de hoy mas de doce mil indios que estan encomendados”*<sup>602</sup>.

En este testimonio se manifiesta la preocupación por la importancia que constituía la construcción de una acequia, en el sentido que cumpliría con tres necesidades básicas para la población. Por un lado, el establecimiento de agua corriente en la ciudad con el fin de que cada vecino contara con agua en su solar; por otro, el regadío en los cultivos de las huertas alledañas y finalmente también para la industria molinera.

El carmelita Vázquez de Espinosa sin haber visitado Córdoba –como lo probó Luque Colombres- recibió seguramente noticias de ella y las insertó en su *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. En este libro escrito en 1628 manifiesta que con sus 500 habitantes Córdoba era:

*“tierra abundante de trigo, maíz, garbanzos y otras semillas y raices, como son papas, camotes que con patatas, achiras y otras, hay todas las frutas de España, como son peras, melocotones, duraznos, albrébigas, albaricoques, membrillos, granadas, higos, guindas, naranjas, cidras, toronjas, limones, frutillo de Chile, y otras frutas, hay gran cantidad de viñas con todos los géneros de vidueños de uvas blancas y negras, hay muchas rosas, todo lo mas del año claveles, y otras flores olorosas. Las huertas, jardines, viñas y sembrados, que tiene en el contorno la ciudad se riegan con el agua de una grande acequia que se saca del*

---

<sup>601</sup> *Ibidem*, L. II, p. 126.

<sup>602</sup> *Gobernación del Tucumán. Papeles de gobernadores en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, Madrid, Publicación dirigida por D. Roberto LEVILLER, 1era parte. Imprenta de Juan Pueyo, 1920, pp. 274 y 275.

*rio, arriba de la ciudad más de dos leguas, la cual todos los años limpian más de 400 indios y negros, porque con ella fertilizan sus campos y sembrados, después pasa esta acequia por Santo Domingo, y de ella se sacan muchas acequias para el abasto y servicio de la ciudad, y después pasa por medio de la plaza de ella, donde hay un castillo pequeño como fortaleza*<sup>603</sup>.

Sin embargo de 1713 nos llega la descripción de quien luego fuera presidente de la Real Audiencia de Charcas don Cipriano de Herrera y Loyzaga:

*‘Es muy estéril de mantenimientos que se carece de pan y se mantiene de maíz por la langosta, que todos los años no dejan grano de trigo que no lo corta’*<sup>604</sup>.

Esta decadencia fue en aumento en las primeras décadas, siendo en 1739, en un documento elevado por el procurador de la ciudad don Silvestre Fernández Valdivieso, cuando se informó a la corte del deplorable estado de la ciudad. Señala el funcionario que las inundaciones de la cañada, plagas y epidemias, se sumaron a una pobreza tan grande que debieron abandonar la fábrica de la catedral y la manutención de la acequia. Efectivamente al respecto escribe:

*‘la mas leve contribución para el reparo de la acequia que bañaba la ciudad con cuyo riego se socorria de lo que plantaban en sus huertas, carece tambien de este beneficio mas tiempo ha de seis años, por falta de medios’*<sup>605</sup>.

La obra de la acequia, nacida casi con la misma ciudad, comenzó con un sinnúmero de contrariedades que llevaron a suspender la labor varias veces. No obstante, en 1594 se realizó un convenio con Pedro Anes para la atención y distribución del agua de la acequia, nombrándolo el Cabildo alcalde de aguas<sup>606</sup>, cargo que aparentemente mantendrá hasta 1604 en que se hizo cargo Alonso Martínez<sup>607</sup>. En este último año también se fir-

---

<sup>603</sup> VÁZQUEZ DE ESPINOSA (1948), pp. 626-630. LUQUE COLOMBRES (1956), pp. 144-148.

<sup>604</sup> FURLONG (1950), p. 78.

<sup>605</sup> AGI, Estante 76, Cajón I, Leg. 37. Copia certificada por Santiago Montero el 5 de enero de 1920, remitida por Eduardo Cardozo, a quien agradecemos.

<sup>606</sup> AC, L.II, pp. 262 y 354.

<sup>607</sup> *Ibidem* L.IV, p. 64. Continuarán la función Diego de Cabrera, nombrado en 1609, Mateo Lorenzo en 1611, Miguel Cornejo en 1613, Francisco Mejía en 1615, Alonso de Salvatierra en 1620, Bernardino de Meneses en 1620, Simón de Fonseca en 1622, etc.

mará un convenio con los constructores Bernardo de León y Juan Rodríguez de Vega para la construcción de unas alcantarillas y reparos en la acequia. En 1605 se rescindiré el contrato y se nombrará nuevo alcalde de aguas a Juan de Palacios<sup>608</sup>. Diez años después se inició una nueva obra y se convocó a un Cabildo Abierto para decidir si el curso de la acequia debía pasar por el alto o el bajo de la ciudad<sup>609</sup>.

Las reparaciones de la acequia fueron un rubro de constante tratamiento en las sesiones del Cabildo. Incluso se impuso un impuesto a los propietarios de riego para atender su reparación, que no sólo constaba de las disposiciones para la limpieza habitual, sino también contemplaba propuestas como la construcción en 1608 de un puente sobre ella para el paso de rodados<sup>610</sup>.

La antigua acequia volverá a funcionar en 1633, aunque no fueron pocas las veces que se reconstruye, incluso la Compañía de Jesús tomaron a su cargo la obra y su mantenimiento a mediados del siglo XVII. Unos años antes, en 1622, se había creado el cargo de alguacil en el ramo de aguas, recayendo el nombramiento en Pedro González Carriazo<sup>611</sup>. En 1630 don Tomás Lazo fue designado en el cargo de juez de aguas.

En el invierno de 1646 el tema de la acequia fue ampliamente debatido en la ciudad. Para ello se convocó a todos los hombres con conocimiento técnico que pudieran dar respuesta al proyecto. De tal forma participaron los jesuitas padres Simón de Ojeda, Francisco Jiménez y Miguel de Amegüero y el hermano Bartolomé Cardeñoza. También participó el franciscano fray Gabriel de Valencia y los caballeros Pedro García Arredondo, Pedro González Carriazo, Francisco de Loza y Antonio Ferreira. No se llegó a un acuerdo y al año siguiente el padre Ojeda, quien sería provincial unos años después, se ofreció a construir la obra con los esclavos que traería de las estancias<sup>612</sup>.

A propósito de la mención de un jesuita, Furlong recuerda que en 1702 un miembro de la Orden escribía:

---

<sup>608</sup> *Ibidem*, pp. 128 y 156.

<sup>609</sup> *Ibidem*, p. 436.

<sup>610</sup> *Ibidem*, p. 461.

<sup>611</sup> *Ibidem*, L. VI, p. 242.

<sup>612</sup> FURLONG (1950), p. 71.

*“Por Córdoba pasa un río, cuya agua es tan insalubre, que no se puede beber sin peligro. Se atribuye la causa de ello a que el río pasa por una región plum-bífera, pues su agua tiene un marcado gusto a plomo y es muy pesada, causando diversas indisposiciones”*<sup>613</sup>.

Estuvieron después a cargo de la acequia el capitán Francisco de Loza Bravo y luego Pedro Gómez de la Cruz y el capitán Tomás de Salas, quienes utilizaron como mano de obra a los indios abaucanes, pampas, hualfines y quilmes. Estas últimas parcialidades se ubicaron a mediados del siglo XVII en lo que hoy es el barrio Alberdi y a cuatro cuadras del Suquía, en el sitio de La Toma conocido indistintamente como “El Pueblito” o “El Pueblito de la Toma”. Su asentamiento definitivo se remonta al año de 1670, cuando los jesuitas cedieron en préstamo una pequeña porción de tierras. En el siglo siguiente la participación de estos aborígenes en la vida de la ciudad fue importante, pues estaban encargados de la manutención de la acequia que haría reconstruir Sobremonte para llevar agua al paseo que recuerda su nombre y a la Plaza Mayor.

Los pleitos por el uso de la acequia no fueron desconocidos durante los años hispanos, aunque la legislación estaba bien clara en el asunto. Margadant<sup>614</sup> expresa que, con diversos instrumentos legales, fue creciendo el caudal de principios sobre la forma de organizar la tenencia de la tierra y el uso de las aguas. Éstas y los pastos se debían compartir salvo que la Corona dispusiera lo contrario, aunque le corresponde a ella el fomento de la producción agrícola. Por cierto que primaba la idea que el bien de la comunidad tuviera preferencia sobre los intereses particulares. No obstante las mercedes de tierras le conferían al colonizador derecho sobre las aguas.

El uso del agua doméstica fue reconocido pero no al grado de excluir la irrigación en las huertas y previniendo una distribución mediante el pago de derechos, aunque el agua que corría por la acequia era del vecindario.

La acequia de Córdoba se fue deteriorando de tal forma que quedó abandonada, como lo informó una comisión nombrada especialmente por Sobremonte y de la que trataremos luego. Por falta de fondos quedó atrás el intento de construir una nueva acequia en 1755, apareciendo luego el proyecto del gobernador intendente.

---

<sup>613</sup> FURLONG (1978), p. 105.

<sup>614</sup> MARGADANT (1989).

### 6.5.2. El proyecto y el trazado de una nueva acequia

Con estos antecedentes en la construcción de la acequia y con los personajes intervinientes en su concreción, se fue gestando el ambiente propicio para concretar un proyecto de verdadera envergadura dentro del plan general de gobierno. En la sesión del 24 de noviembre de 1784 el gobernador propuso al Cabildo una serie de obras, entre las cuales estaba esta dificultosa tarea de llevar agua corriente a la ciudad.

Sobremonte justificaba la obra en un extenso documento, firmado el 8 de enero de 1785 donde exponía que:

*“deseoso este gobierno de proporcionar a esta ciudad capital de la provincia de su nombre todas las comodidades, ventajas, y decoro de que es capaz, y merece por sus circunstancias haciendo para ello los esfuerzos posibles, ha conocido que uno de los mayores bienes que pueden procurársele es el de conducir la agua del río a su Plaza mayor por medio de una acequia”.*

Ciertamente, la ciudad había contado con una acequia, pero se había abandonado. Sobremonte propuso traerla desde una toma más alejada de la ciudad a fin de que llegue más pura y limpia, conduciéndola por laderas y parajes liberados de animales, desde un nivel más alto para tener mayor presión y abastecer una fuente en la Plaza Mayor. Además, la obra incluía un arca en la entrada de la ciudad a fin de distribuir agua también en las quintas del oeste, donde construiría pequeños puentes para que cruzaran los carros sin ensuciar el agua y empalizadas para obstruir el acceso de los animales.

Dos puntos justificaban la construcción. Por un lado:

*“evitando los gastos que en éstas causan las norias”* y por el otro *“el extravío de los criados y criadas que se emplean en la conducción de agua, y en lavado de ropa”*. Pero sobre todo enfatizaba en la *“hermosura que causará a esta ciudad tener el agua corriente en su Plaza donde los vecinos pobres puedan tomarla con grande facilidad y aseo”*<sup>615</sup>.

De esta primera parte extraemos que el objetivo principal era el de construir la fuente de la plaza, con lo cual se embellecería la ciudad, pero también para que todos los vecinos pudieran tener acceso al agua. Los conventos y casas principales contaban con pozos o norias. Los que no las tenían

---

<sup>615</sup> IEA, Doc. N° 10.250.



Fig. 85. Lavanderas en el río, como lo registró el artista Herminio Malvino en 1897 (Museo "Marqués de Sobre Monte").

y no les llegaba la antigua acequia debían mandar sus criados al río donde buscaban agua y lavaban la ropa. Una costumbre que prevaleció hasta fines del siglo XIX como lo registró el pintor Herminio Malvino (1867-1932) en uno de sus tantas representaciones populares (Fig. 85).

La obra era importante y requería personal idóneo, no siempre disponible en estas regiones. En el mismo documento Sobremonste agrega otras especificaciones técnicas que preludian el nombramiento de quienes serían los responsables del estudio preliminar:

*“be resuelto se proceda al examen de los niveles del terreno, medios de dirigir la acequia, tomar el agua, conducirla y graduar su costo hasta ponerla corriente con fuente en la Plaza de una regular figura y altura, formación de arca principal a la entrada de la ciudad, y demás partes de que se compone este proyecto en cuyo cálculo corresponde asegurarse bien por medio de peritos o inteligentes, nombre para este efecto al Teniente Coronel de Milicias, don Gaspar Salcedo Alcalde de primer voto de esta Ciudad, a don Juan Manuel López y a don Justo Guerrero, vecinos de ella”.*

Los nombrados debían hacer un reconocimiento del terreno y lugares donde se construirían los puentes o alcantarillas. Siendo López el más entendido *“cuya habilidad y buena instrucción en la materia se tiene experiencia en esta Ciudad”*, sería quien dirigiría la misión. Temía el gobernador que la obra fuera costosa y compleja, para lo cual también recomienda que la comisión

considere la posibilidad de aprovechar parte de la acequia antigua en la que el mismo López tenía un molino a siete cuadras de la toma. Sobremonte les solicita que elaboren presupuestos, elijan el mejor por la más fácil ejecución y permanencia, procediendo luego a firmarlos y remitírselos.

En todas estas extensas y detalladas consideraciones, Sobremonte no menciona la construcción de un tajamar, tema que surgirá posteriormente por otro problema que se presentó en las quintas de la ciudad. Tampoco considera la construcción de la otra fuente a ubicarse en la calle ancha donde se hará la alameda.

Diez días después se presentó el informe encomendado, luego del reconocimiento del terreno y el estudio del caso, firmado por Guerrero, Salcedo y López. Allí se recomienda construir una nueva toma con una represa de cal y canto con un muro de una vara de ancho y tres y media de alto, con una compuerta de madera de espinillo y marco de quebracho colorado o bien ambas de algarrobo. En realidad se reconstruiría argumentando que:

*“la toma del agua es mejor y más segura donde está una de las antiguas, que está como dos cuadras para arriba del paraje que llaman el infiernillo”<sup>616</sup>.*

Es decir que, a pesar de haber dejado de prestar servicio, aún se consideraba que el lugar había sido bien escogido y era el indicado para hacer una nueva toma. Profundizan el tema al practicar una hipótesis de porqué se había abandonado:

*“por estar el umbral de la compuerta antigua media vara y quatro pulgadas sobre la superficie del agua del río”.*

Producto sin duda de haber bajado el nivel del agua. Incluso parece ser que se había construido una represa para elevar el nivel, pero:

*“según los vestijios que se ven desbarató el salto del agua que escabando el pie de la fabrica la arruinó”.*

Posteriormente vendrían consideraciones sobre la acequia. Si bien se recomienda aprovechar las siete cuadras que había hasta el molino de López, donde sólo se tenían que profundizar algunos sectores, se debía ensanchar la totalidad de su extensión. A todo ello había que sumar la

---

<sup>616</sup> Ibidem

construcción de siete alcantarillas y el arreglo de las existentes, además de obviamente, la construcción de la fuente de piedra, cal y ladrillo. Toda la obra, cuyo presupuesto firma Salcedo, se estimó en 4.313 pesos (Fig. 86).

Mientras tanto López elevó a Sobremonte una nota ofreciéndose para concretar el proyecto, con la cual, sumada a los demás antecedentes, el gobernador la elevó al Cabildo para que decidieran sobre la adjudicación de la obra. En caso que no aceptasen la propuesta, recomendaba llamar a licitación.

Esta última alternativa fue la que adopta el Cabildo, para lo cual elabora un pliego de condiciones con trece artículos<sup>617</sup>. Se anuncia la almoneda con cuatro carteles que se colocaron en las esquinas de la plaza donde se convocaba para los días 3, 4 y 5 de marzo. Salcedo recorrería la plaza dando a conocer la propuesta de López aprobada por Acuerdo del Cabildo del 22 de febrero. Al son del tambor, el pregonero, que era un mulato esclavo llamado Gregorio, convocó a la gente con clara y alta voz. Se pre-



Fig. 86. Plano de la acequia que desde el pueblo de indios de La Toma se dirigía al centro de la ciudad. OUTES (1930)

<sup>617</sup> Ibidem

gonó hasta puesto el sol pero no se presentó postor alguno. El último día acompañó a Salcedo el sargento mayor don José Prudencio Jijena Santiesteban en su carácter de regidor propietario y fiel ejecutor interino junto a don Bernardo Gregorio de las Heras síndico procurador general de la ciudad y el escribano Antonio Martín de Arrascaeta. Se instaló en la plaza una mesa para escribir, donde se ubicaron los funcionarios, mientras la voz de Gregorio se avivaba en su último pregón. Luego se prendió una candela para que cuando expirara se diera por terminado el remate. Así aconteció, pero nadie presentó otra propuesta y la obra fue adjudicada a López.

Se celebró el contrato en 1785, disponiéndose que la obra se daría por concluida treinta días después de haber comenzado el servicio.

Fueron garantes de la obra, por escritura del 22 de agosto de 1786, el regidor don Santiago de Allende y su cuñado Javier Eusebio de Mendiola-za quienes entregaron a Sobremonte mil pesos que fueron depositados en la caja de propios.

La propuesta de López contaba con dos alicientes importantes, como fueron las contribuciones que realizaron algunos vecinos sabedores de la escasez de recursos con que contaba el Cabildo. Ellos fueron el obispo fray José Antonio de San Alberto y el rector de la universidad Pedro Guitán. El primero, ofreció mil pesos en plata corriente, con la condición que establecieran tres pajas o canillas de agua a ubicarse en la Casa Episcopal, en el Convento de las Carmelitas Descalzas y en el Asilo de las Niñas Nobles Huérfanas. Mientras que el rector Guitán ofreció 600 pesos con la sola condición de contar el colegio con dos pajas de agua. Mil pesos también aportó posteriormente el obispo Ángel Mariano Moscoso cuando se dotó de agua al seminario ubicado detrás de la Catedral<sup>618</sup>.

La obra y según la propuesta del ingeniero López se realizaría poniendo como condición que el ayuntamiento contribuyera con la mano de obra, forzada y voluntaria, además de cien fanegas de cal. También y como retribución a su trabajo solicitó al Cabildo que le permitiera construir un molino para su beneficio en un terreno cedido por la institución. El terreno estaría ubicado en la subida del camino que de la ciudad de Córdoba se dirigía al Pueblito de La Toma y La Calera. Años más tarde López quiso adquirir otras tierras, y al efecto, se propuso comprar un terreno al ponien-

---

<sup>618</sup> TORRE REVELLO (1946), p. 39.

te de la Cañada, tal vez colindante con la cuadra del terreno solicitado. Acudió al Cabildo el 16 de abril de 1787, pero los cabildantes manifestaron que estos terrenos eran de Cristóbal de Aguilar y que se dirigiera a éste. Así lo hizo pero sin lograr su objetivo<sup>619</sup>.

En 1801 el deán Funes compró el Molino de López, el cual consistía por entonces en dos molinos de trigo, y una chacrilla contigua a ellos, en la parte poniente de la ciudad a tres cuartos o media legua de ella, camino de Saldán, de 663 por 732 varas. En la primera tasación se justipreció en ocho mil pesos pero en una segunda se rebajó su valor a seis mil<sup>620</sup>.

La obra de la acequia se encontraba en los inicios de su construcción, cuando en 1785 Sobremonte informó al virrey marqués de Loreto que desde su ingreso:

*“se está trabajando sin el menor gravamen del vecindario una acequia para conducir el agua de este río desde una legua y media para que traiga altura al centro de la ciudad, regar sus inmediaciones y darla a las casas, lo que verificado utilizará mucho a los vecinos, hermoseará el pueblo, y podrá servir de aumento a sus propios, a imitación de las ciudades de Europa, en que se reparte por cañerías”*<sup>621</sup>.

La boca de la acequia se ubicó junto a una represa cuya muralla de contención de las aguas medía unos 30 metros de largo por 4 ó 5 de alto –según la apreciación de Furlong-<sup>622</sup>. Su ancho consta que fue de 5 varas e igual dimensión en su profundidad, variando entre 1 a 11 varas, debido al tipo de suelo donde en algunos lugares es más arenoso y en otros tosca. Este primer tramo, que iba de la boca al molino de López era el cauce de la antigua acequia que debería mantener limpia el propietario.

Los materiales empleados fueron la piedra bola asentada con mortero de cal, quedando ubicada en la intersección del actual puente Tablada y corriendo a lo largo de la actual avenida Octavio Pinto (Fig. 87). Desde allí partía la acequia con un trazado irregular en una extensión total desde la toma hasta el desagüe de 8.990 varas, según informa el secretario Aguilar

---

<sup>619</sup> IEA, Doc. N° 3627.

<sup>620</sup> AHC, Gobierno 22, Exp. 10.

<sup>621</sup> SEGRETI (1998), p. 159.

<sup>622</sup> FURLONG (1950), p. 84.

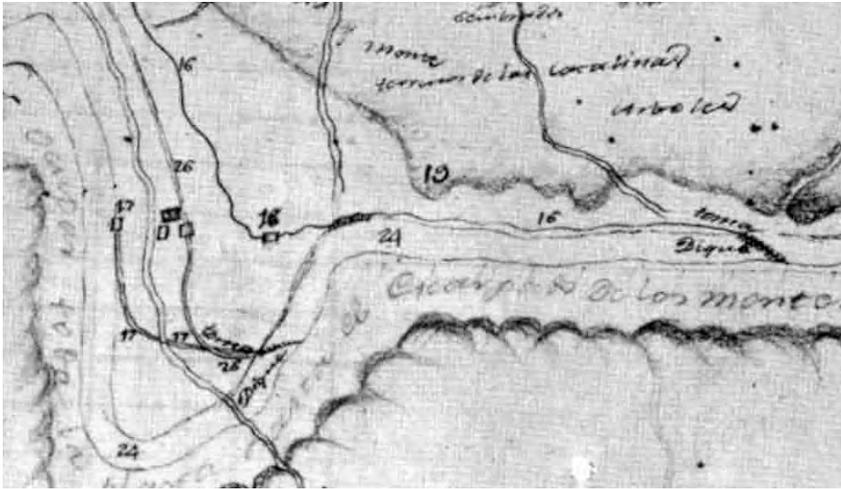


Fig. 87. Detalle de la toma y el primer trecho hasta los molinos. El 16 responde a la acequia de la ciudad, el 17 al molino del colegio de Huérfanas, cuya acequia allí concluía, el 18 es el molino de López, el 19 la "barranca bermeja" y más a la derecha la toma con su dique; el 26 es la acequia que iba a la quinta de los Allende. En medio un camino y en 24 el río.

al ingeniero Mosquera. Pero es más preciso al especificar que el largo de la acequia era de 7.200 varas, la de cañería 1.230 hasta llegar a la fuente de la Plaza Mayor y de allí, como desagüe al río se completaba la obra con 560 varas que regaban las quintas del norte.

En la entrada de la ciudad –describe en 1792 el escribano del gobierno don Juan Manuel Perdríel coincidiendo con Aguilar- se encontraba una caja de distribución o “*Arca principal donde se divide el agua para la cañería maestra, y desagüe destinado al riego*” de las huertas y quintas del sector. El agua que se introduce en el arca lo hacía a través “*de una reja a tres sedazos, o purgadores, con conductos que se alternan en ellos*”. Unos arriba y otros abajo a fin de que en los espacios intermedios quedara depositado cualquier objeto extraño<sup>623</sup>. A la salida del estanque, construido posteriormente, la acequia fue entubada porque debía atravesar la Cañada.

La cañería, desde el arca principal o depósito de distribución, hacia la

<sup>623</sup> IEA, Doc. N° 914, cit. FURLONG (1950), p. 85.

ciudad tenía aproximadamente diez cuadras. El primer tramo de poco más de una cuadra era “*de trozos de madera escabado, y unidos con argamasa de cebo, cal, polvo de ladrillo, y pelos de baca*”, argumentándose que esta mezcla era mejor que el zulaque usado en España. El resto era de caño de barro cocido de seis pulgadas de diámetro, revestidos por paredes de piedra y ladrillo, asentados en cal y también recubiertos con la argamasa mencionada anteriormente<sup>624</sup>.

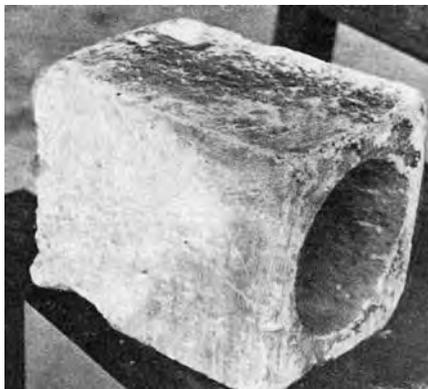


Fig. 88. Resto de la cañería de piedra sapo que registró el padre Furlong. FURLONG (1946).

Entre ambas fuentes construidas y cada cincuenta varas se encontraba una caja de inspección de madera de algarrobo destinada a limpieza y registro. Iguales cajas había en el resto del trazado pero ubicadas sólo en cada esquina y al pie del arca de la plaza y de la fuente, a fin de facilitar su limpieza y reparación. En el sector de la plaza la cañería de barro se reemplazó por unos caños de piedra sapo según manifestó el mismo Sobremonte y que deben haber sido similares a los que se encontraron en La Cañada cuando se remodeló a mediados del siglo XX (Fig. 88).

Las cajas de algarrobo no resistieron, en cambio la cañería subterránea de barro cocido, continuó en servicio hasta mediados del siglo XIX. Se prolongaba por la “calle ancha” hasta la fuente pública ubicada frente al templo de Santo Domingo. El surtidor de agua, simbólico elemento de la ciudad, se convirtió en obligado lugar de encuentro y reunión.

Desde la fuente de la plaza se había hecho un desagüe que iba por la calle del Carmen hacia las quintas del norte. Era un caño de algarrobo que no duró mucho tiempo hasta que se decidió que el agua corriera libre por la calle.

Con el devenir de la obra se fueron realizando modificaciones al proyecto original, de las que da cuenta Perdriel, al declarar por concluida la obra. Por tal motivo cuatro años después fue dado su control en concesión

---

<sup>624</sup> FURLONG (1946), p. 276.

a don Antonio Palacios Amabiscar quien debía retribuir a la ciudad con la suma de cien pesos anuales. El contrato duraba cinco años y se comprometía a mantener limpia la acequia desde el molino de López, como a su vez componer y reponer las alcantarillas y asegurar el agua a las fuentes de la ciudad, como a los cinco “contratantes perpetuos”. El Cabildo no se desentendía del asunto ya que el alcalde de aguas debía controlar que el contratista cumpliera con lo pactado e incluso no se hicieran conexiones clandestinas<sup>625</sup>.

### 6.5.3. El paseo originado en la obra hidráulica

El paseo que hasta la actualidad conserva el nombre de su iniciador, tuvo origen cuando don Pedro Lucas de Allende<sup>626</sup> fue denunciado por despilfarrar el agua de la acequia secundaria que llegaba a su quinta. Se le había autorizado a realizar esa obra con la condición que estableciera compuertas, pero Allende no lo hizo y gran parte del agua de la ciudad derivaba a sus tierras. De tal forma Sobremonte decidió la construcción del estanque o tajamar frente a su propiedad a fin de controlar la distribución del agua y al mismo tiempo sirviera como paseo que humedeciera un poco el ambiente tan seco de Córdoba.

Este sector de la ciudad era parte del ejido, es decir las tierras comunales ubicadas inmediatamente en las afueras del trazado urbano, que el Cabildo debía resguardar para el crecimiento de la ciudad y a su vez obtener rentas. Pero según la cláusula 130 de las *Ordenanzas* de Felipe II de 1573, se autorizaba el uso de un sector para que “*la gente pueda salir a recrear*”.

Al finalizar el siglo XVIII todo el sector oeste de la ciudad, donde se construiría el paseo, era conocido como “despoblado de Santa Ana”, alu-

---

<sup>625</sup> PUNTA (1997), p. 183.

<sup>626</sup> Ya lo mencionamos antes, cuando fue nombrado inspector junto al alcalde de primer voto don Cipriano Moyano, para visitar diariamente la obra de la acequia. Nació en Córdoba el 19 de octubre de 1742, siendo hijo del general Tomás de Allende quien llegó a ser teniente de gobernador. Don Lucas era comerciante aunque se sumó a la carrera militar con el cargo de sargento mayor en el regimiento de Nuestra Señora de la Viña. Alcanzó el grado de coronel de los Reales Ejércitos en 1776. Fue a su vez síndico procurador, alcanzando el título de Caballero de la Orden de Carlos III. Murió en Córdoba el 24 de abril de 1801.

diendo a la chacarita que fue de los jesuitas, única propiedad que se había conservado fructífera hasta entonces, con norias que regaban la huerta y casa de descanso de los padres expulsos. Los terrenos restantes fueron lentamente abandonados hasta que dejaron de inventariarse en los juicios sucesorios. De forma que, desde 1773, comenzaron a ser transferidos en enfiteusis como bienes de la ciudad. Las escrituras realizadas al efecto comenzaron a asentarse en un protocolo especial<sup>627</sup>. Incluso en 1785 Sobremonte hizo deslindar estos terrenos a fin de esclarecer sus límites reales. Dentro de ellos quedó la quinta de los jesuitas que por entonces estaba en vías de ser vendida por la Junta de Temporalidades.

Las quintas estaban divididas por calles que seguían el trazado de la ciudad distribuidas en manzanas de 150 varas de ancho. Cuando un mismo propietario tenía dos manzanas contiguas se le autorizaba a cerrar las calles uniendo los terrenos. En la zona abundaban las plantaciones de maíz y trigo sin tener necesidad de importarlo para el consumo de la ciudad. Pero también y según informa Sobremonte se cultivaban:

*“babichuelas o judías, que llaman porotos y la calabaza que llaman zapallo y uno y otro es por su abundancia de alimento de la gente pobre. En las mas partes se dan bien las habas y guisantes que llaman chauchas”*<sup>628</sup>.

Uno de los dueños de una parcela de las quintas, el comerciante y pulpero Benísimo Araujo, declaraba que tenía 355 cepas de parra, labarillos, granados, nogales, higueras, membrillos, 650 durazneros, 50 manzanos y un naranjo pequeño<sup>629</sup>. A veces esta abundancia podía peligrar debido a diversos fenómenos climáticos desfavorables, como el exceso de lluvias que provocaban los desbordes del río, la piedra e incluso las tan temibles plagas de langostas.

Sobremonte eligió una manzana ubicada, como dijimos, frente a la quinta de don Pedro Lucas de Allende (Fig. 89). Allí hizo excavar hasta una vara y media de profundidad formando un estanque. El mismo goberna-

---

<sup>627</sup> Estas tierras arrendadas fueron vendidas por resolución de la Sala de Representantes del 20 de marzo de 1827 como uno de los medios para constituir la garantía del empréstito de quince mil pesos para pagar las urgencias del Estado y los gastos de guerra. Para 1834 ya se habían vendido más de 25 cuadras al oeste (LUQUE COLOMBRES (1980), p. 432 a 434).

<sup>628</sup> Informe del marqués de Sobremonte de 1787, cit. PUNTA (1997), p. 186.

<sup>629</sup> AHC, Escribanía 1, Leg. 423, Exp. 2 (1791) cit. PUNTA (1997), p. 187.

dor escribió en su memoria de 1797 que la obra tendía a que el agua fuera distribuida “*metódicamente á las Quintas*”, pero también:

*“hacer un hermoso paseo que lo proporcionase sobre sus bordos, y humedecer el ambiente en un clima tan seco: para hermosearle dispuse un obelisco de cal y ladrillo en la forma que fue posible, atendidos los pocos medios para decorarle mas, y conociendo los bordos de tierra sacada de la escabación de este estanque público, no eran capaces de resistir el impulso de las aguas impelidas de los vientos, especialmente los del Norte y Sur mas frecuentes y violentos, entré en la idea de formar paredes de material en sus cuatro frentes”*<sup>630</sup>.

El estanque que serviría como paseo reemplazaría la primera intención de Sobremonte de formar una plaza. Efectivamente, el 6 de octubre de 1789 Sobremonte dictó un decreto destinando:

*“para plaza en las nuevas quintas del baxo de santa Ana la quadra que se señaló a don Andrés Guerrero que tiene empezada a cercar, la qual dispondrá que quede autorizada con dicho destino, dándole otra por recompensa en el paraxe que le acomodare”*<sup>631</sup>.

Díaz de la Fuente la señaló en el plano de la ciudad que confeccionó por entonces, pero no se concretó su materialización.

Para el cómodo paso de carruajes se rellenó y niveló el perímetro del estanque. Para ello el Cabildo aportó la mano de obra con “*los presos de cadena*”, a los que López instruyó con celo<sup>632</sup>. Precisamente el “ingeniero voluntario” fue quien tuvo a su cargo el proyecto y la dirección de la obra



Fig. 89. Detalle del plano de Outes donde se puede apreciar la Cañada con el puente de la hoy calle 27 de abril. Luego el estanque y arriba la acequia.

<sup>630</sup> SEGRETI (1998), p. 173.

<sup>631</sup> AHC, Gobierno, caja 11, carpeta, 2, exp. 10.

<sup>632</sup> Ibidem, p. 174.

en su etapa preliminar. Pero como bien explica Sobremonte tuvo que construir un muro de contención para que no se desmoronara. Se había plantado una estacada en sus bordes que prometía tener poca resistencia, por ello fue menester subsanar esto, proponiéndose la construcción del muro perimetral. Sería levantado con piedras y ladrillos asentados en cal, en el cuadrado de 128 varas de lado con *“refuerzos de piedra al pie, que sirva de escollera para que el movimiento del agua no lo socabe”*. Su espesor sería de media vara de ancho y su altura de dos varas, más media de cimientos.

Efectivamente, girada la propuesta al ingeniero López, éste manifestó:

*“El proyecto del estanque es visto por experiencia ser de mucha utilidad para beneficio publico, y adelantamiento del ramo de propios de ciudad, y que sino se asegura con paredes no puede tener efecto”*.

Recuerda luego las dificultades que presenta la estacada, agregando que:

*“haciendose las paredes como se propone se evitan todos estos inconvenientes, se podrá llenar con satisfacción proporcionando de este modo mas ventajosas las utilidades indicadas, y el paseo para las gentes con mas comodidad”. Finalmente hace una breve observación en la construcción del muro “Bueno será que a mas de la media vara de cimiento de la propuesta se le ponga una ilera de piedra de a quatro y ripion en seco para fundar sobre ella el calicanto”<sup>633</sup>.*

Con el informe de López, la anuencia del procurador y del Cabildo y con la posterior aprobación de Sobremonte se emprendió la obra. Se nombró para controlarla diariamente al regidor don Francisco Pérez.

Para financiar la obra Sobremonte aconsejó que cuatro interesados en llevar agua a sus tierras, que pagaban 18 pesos anuales, se juntaran y tuvieran a su cargo la obra. De tal forma, el 4 de julio de 1795, presentaron la propuesta del aporte que realizaría cada uno en la medida de sus posibilidades. El convento de la Merced, representado por su padre guardián fray José de Sanabria aportaría dos maestros albañiles, don Miguel Jerónimo Argüello contribuiría con hasta 75 carretas de cal, José Obregón toda la piedra necesaria y Pedro Lagares hasta la cantidad de cien mil ladrillos. A cambio de estas contribuciones se les escrituraría el derecho a recibir una

---

<sup>633</sup> Idem

pulgada de agua diaria a perpetuidad<sup>634</sup>. También aquí se contaría con la mano de obra de los presos que trabajarían como peones.

Algunos inconvenientes surgieron con los cuatro propietarios que al poco tiempo reclamaron que el ingreso de una pulgada de agua para ellos era insuficiente, argumentando que Lucas de Allende recibía tres pulgadas y por tanto ellos reclamaban que se distribuya en forma pareja. Incluso interviene Ambrosio Funes, primeramente representando a los herederos del finado Argüello y luego defendiendo a los tres restantes.

En las cuentas sobre el alquiler de la recova, que se verifican para los años 1802 a 1804, presenta el mayordomo de propios, don Antonio de Palacio y Amaviscar, los ingresos y los egresos. En estos últimos se ve claramente que el dinero fue destinado en su gran mayoría a la obra del paseo del estanque. Figuran también las erogaciones para la obra del puente y mantenimiento de la acequia y de la misma recova. Entre los gastos del paseo se mencionan por ejemplo los primeros “212 *palos de sauce para el tajar*” y “*allanamiento del terreno del tajar*”. Se adjuntan también recibos de pagos a cada uno de los peones, entre los que se contaban como sobrestantes o capataces a José Badrán y Miguel Carranza. A ello podemos agregar los materiales adquiridos y pagos de horas extras trabajadas<sup>635</sup>.

Furlong señala que López fue inspirado en los numerosos grabados del libro “*Les delices de Versailles et des maisons royales*” publicado por Charles y Antoine Jombert en París en 1766<sup>636</sup> (Fig. 90). Tal afirmación la puntualiza al estar inscripto como *ex libris* en su portada “*Soy de don Christóbal de Aguilar / Ahora de don Ambrosio Funes*”. Pues parece que este libro de Aguilar pasó a Funes, pero aquel se encargó de escribir más abajo y en la misma

---

<sup>634</sup> IEA, Doc. N° 6.028.

<sup>635</sup> AHC, Gobierno, Caja 27, carp. 2, exp11.

<sup>636</sup> Charles-Antoine Jombert (1712-1784) era uno de los impresores y editores franceses más importantes del siglo XVIII. Sus ediciones se concentraron principalmente en publicar libros sobre arquitectura francesa, entre los que cabe señalar la segunda edición de la arquitectura moderna de Briseux en 1764 (la primera la publicó su padre en 1728). También publicó el famoso trabajo, en cuatro volúmenes, “La arquitectura francesa” de Blondel entre 1752 y 1756, y el tratado de Jean Le Pautre de Oeuvres en 1751. Jombert también produjo variados libros y catálogos de artistas, reproduciendo sus obras, como las de Charles N. Cochin.



Fig. 90. Portada de Les delices de Versailles de Charles A. Jombert. FURLONG (1946)

portada “*siempre que don Juan Manuel López necesita este libro que le he comprado, se le franqueará sin falta. Aguilar*”<sup>637</sup>. Lo curioso es que la portada también lleva otra identificación, que es el sello de la biblioteca jesuítica con el anagrama de Jesús y la inscripción “*bibliotheca domus cordubensis SJ*”<sup>638</sup>.

Luego del terraplenado y construcción del muro interior se estableció que, cada dos años y en el mes de mayo, se limpiase el suelo del estanque, en coincidencia con el mes en que también se limpiaba la acequia, al ser el que menos falta de agua hace para los riegos.

Finalmente se ornamentó el sitio para brindarle un uso acorde. Se lo rodeó con asientos de mampostería en calles enarena-

das con una doble fila de álamos traídos de Chile y sauces llorones. Mientras que, separándolo de la calle, se colocó una artística verja de hierro pintada de amarillo con sus portadas de mampostería en cada esquina, formando un arco de medio punto y con puertas giratorias de hierro. En el centro del lago, cuya profundidad era de dos varas, se ubicó una glorieta de estilo griego, llamada “cenador”, donde amenizaba con su música la banda oficial que, también surcaba las aguas en góndolas adornadas tocan-

<sup>637</sup> FURLONG (1946), p. 262 y 269.

<sup>638</sup> Este no menor dato no fue consignado por Furlong. Tanto en el *Index Librorum*, como en el catálogo de la Biblioteca Mayor y en los libros de la Biblioteca Nacional que pertenecieron al Colegio de Córdoba, no figura este libro, ni ninguno del famoso Jombert. Pero el sello jesuítico hace suponer que fue posiblemente comprado por Aguilar a las Temporalidades o a sus proveedores o a alguno de sus funcionarios que tomaron objetos de los jesuitas.

do el “carnaval de Venecia”<sup>639</sup>. Ésta reemplazó con el tiempo al obelisco que recordó haber construido Sobremonte y que demolió en 1805 su sucesor José González de la Rivera.

En la esquina nordeste, una placa anunciaba la iniciación de la obra en 1786<sup>640</sup>, cuyo texto redactado por el deán Gregorio Funes no agradó a Sobremonte por el excesivo elogio a su persona. Escribía el marqués que: “*cuatro pilares de ladrillo, ciento y cincuenta duraznos y sus bancos de madera, no merecen tanto, por más que usted quiera favorecer al autor*” y mandó redactar otra con una leyenda menos aduladora.

En el primer texto escribió Funes:

*“Reinado Carlos III, el marqués de Sobremonte, primer gobernador de esta provincia, estableciendo este recreo, dió a la República decoro, a la fatiga, descanso y a la virtud, consuelo”.*

Mientras que en el texto corregido, redactado por el mismo marqués se escribió:

*“Reinado Carlos III / por dicha de España y de / América el marqués de Sobre- Monte, / gobernador-intendente / de esta provincia, / deseoso de decorar esta leal ciudad, / capital de ella, / compuso este lugar de concordancia y / de virtuosa eutropelia. / Año de 1786.”*<sup>641</sup>

Sobremonte aprobó el texto y le pidió a Funes que lo transcribiera en latín para luego enviárselo al maestro que grabaría la piedra. Finalmente en la lápida, que no se ha conservado, se estampó en elegante latín:

*“Regnante Carolo III / Marchio de Sobremonte / Primus / Hujus Provinciae Gubernator / Intendens / Hunc oblectamenti locum / parat / Reipublicae decorem, / labori réquiem / virtuti solatium / Amicitiae foedus / cupiens / Anno Domini M.D.CCLXXXVI”*<sup>642</sup>

Algunos años después el paseo recibiría otra placa conmemorativa que

---

<sup>639</sup> MALDONADO (1934), p. 112.

<sup>640</sup> El citado Maldonado recuerda la existencia de la placa y cuenta que después del huracán de fines del siglo XIX el paseo quedó destruido, desapareciendo sus árboles, verjas y portadas (*Ibidem*, p. 113).

<sup>641</sup> CABRERA (1929), pp. 76 y 77.

<sup>642</sup> FURLONG (1950), p. 95.

tampoco se ha conservado. Recordaría al capitán de dragones Bernardo Vélez, nacido en Córdoba y abatido gloriosamente en la acción altoperuana del Desaguadero, en 1810. Por tal motivo las autoridades y el pueblo de Córdoba le rindieron ese homenaje en una de las entradas del paseo<sup>643</sup>.

Para ingresar al paseo, Sobremonte hizo construir un puente sobre la Cañada en la actual calle 27 de abril. Se levantó con el dinero adquirido de una suscripción popular entre los “vecinos pudientes”. Fue recolectada por los señores Francisco del Signo y José Manuel de Alfaro, quienes en enero de 1796 dieron cuenta de las 80 personas que habían aportado de 1 a 35 pesos. Cifra esta última prometida por don Manuel Montes quien argumentaba que era lo que le debían en el curato de San Javier. Contribuyó con 25 pesos doña Isidora Zamudio, al igual que Prudencio Jijena que lo hizo en nombre del alcalde don José de Isasa. Con 12 pesos se anotaron a don Pedro Lucas de Allende, el coronel Allende y doña Damiana Figueroa. Éstos fueron los que más aportaron, llegando a la suma total de 320 pesos, monto significativo, pero que no alcanzó para cubrir el costo del puente. En los recibos de pagos de mano de obra y materiales, podemos observar que estos últimos fueron piedra, ladrillos y cal. Eran maestros de la obra Pedro Gerardi y un tal Juancho como se lo menciona en esos recibos<sup>644</sup>.

Cristóbal de Aguilar en su “Elogio al paseo Sobremonte” lo describió detalladamente escribiendo:

*“Este magnífico puente/ que por la espalda tenemos/ con colosales columnas/ a la entrada, y en el centro,/ o final del Capitel,/ las armas, que por trofeo/ tiene esta noble ciudad/ por el Rey: sus acientos/ de fino estuque, empedrado/ el tránsito, o pabimento/ de menudas piedrecillas/ que así en él, como en los tercios/ que hazen de entrada, y salida/ se distribuyen, haciendo/ varios graciosos dibujos”*<sup>645</sup>.

Fue el primer puente de Córdoba que cruzaba la Cañada, anterior a los que se levantaron sobre el río que surcaba el sector norte de la ciudad. Varias veces fue reparado con la ayuda de particulares, o cuando Ambro-

<sup>643</sup> BISCHOFF (1997), p. 202.

<sup>644</sup> AHC, Gobierno Caja 17 carp. 2, exp.11.

<sup>645</sup> AGN, Sala VII, leg. 406, f. 395. La transcripción modernizada en Cristóbal de AGUILAR, *Obras: Teatro, Diálogos, Poesías*. Estudio preliminar SERRANO REDONNET y RÍPODAS ARDANAZ (1989), p. 83

sio Funes en 1805 y en calidad de procurador de la ciudad, propuso para hacer frente a los gastos de los arreglos cobrando un derecho al paso de carretas<sup>646</sup>. Dos años después fue reemplazado, resistiendo hasta el 16 de enero de 1849 cuando una gran creciente terminó de destruir su ya acenuado deterioro. Por cierto que se lo volvió a construir inmediatamente, y a fines del siguiente año el gobernador Manuel López lo dejó inaugurado con unos arcos en los que en uno se ubicó el busto de su persona<sup>647</sup>.

El paseo continuó su derroteo y a principios del siglo XIX un diario de Buenos Aires publicaba una requisitoria hecha a Francisco Antonio Cabello y Mesa, quien expresaba que se encuentra:

*“a la entrada de la ciudad, por la parte del poniente, un gran estanque artificial, cercado en cuadro de un fuerte cal y canto y terraplén, cuyo buque es una cuadro en cuadro”*<sup>648</sup>.

En 1805 el gobernador intendente José González mandó demoler el obelisco de mampostería que estaba en el centro del lago. Fue una actitud inconsulta que despertó una fervorosa polémica en el Cabildo que exigía las explicaciones del caso. El mandatario no se amilanó y expresó a los cabildantes que en lo sucesivo se abstuvieran de pedir informes a su jefe<sup>649</sup>. Al poco tiempo el doctor don Juan Luis Aguirre y Tejada propuso construir un cenador con el aporte del gobierno y de un grupo de vecinos. El 11 de abril de 1806, cuatro meses después del fallecimiento de González, presentó en el Cabildo la cuenta de los 396 pesos y cuatro y medio reales, que había costado el “*senador del Tajamar*”<sup>650</sup>. En 1817 en vísperas de las fiestas mayas se comisionó a Victorio Freytes para reparar y pintar el cenador a los efectos de colocar una bandera<sup>651</sup>.

---

<sup>646</sup> AHC, Gobierno Caja 27, Exp. 18 (29-III-1805) cit PUNTA (1997), p. 206.

<sup>647</sup> IEA, Doc. N° 9661.

<sup>648</sup> *El Telégrafo Mercantil*, 27 de noviembre de 1801, cit. BISCHOFF (1997), p. 192.

<sup>649</sup> Ibidem

<sup>650</sup> AC, L. 43 y 44, p. 85.

<sup>651</sup> AHC, Gobierno, Libro 52, f. 103.

#### 6.5.4. Reconocimientos y perjuicios para el ingeniero López

El Cabildo autorizó el proyecto de provisión de agua y un extenso contrato de ejecución, al ingeniero don Juan Manuel López, por un monto de obra de 4.313 pesos y sin determinar una fecha para concluir la misma. Aunque el costo aproximado quintuplicara aquel monto.

Ya el 19 de febrero de 1790 López solicitó a Sobremonte que se lo auxilie económicamente para poder terminar la obra de la acequia y las fuentes por haber sido ruinoso para sus intereses. El Cabildo analizó el pedido y decidió otorgarle 1.300 pesos<sup>652</sup>. En setiembre del mismo año el ingeniero voluntario gestionó que se le abone el saldo de la obra<sup>653</sup>. Mientras el día de Nochebuena del año siguiente López le solicitó a Sobremonte que declare por cumplido el contrato<sup>654</sup>.

Las obras fueron concluidas dos años después y el pueblo hizo grandes manifestaciones de regocijo. Aunque como mencionamos antes, López no obtuvo los beneficios económicos que esperó y el ayuntamiento lo recompensó con el título de “ingeniero voluntario”, que incluía una pequeña renta mensual.

Incluso y casi terminadas las obras se debió soportar una creciente que produjo grandes destrozos originando importantes pérdidas para el contratista<sup>655</sup>.

El Cabildo designó a Gaspar Salcedo y José Javier Díaz para que tasen la obra debido a los reclamos de López, quien manifestaba que había perdido más de siete mil pesos. “*Salvo yerro, la que hicimos según nuestro prudente saber*” la obra se tasó en 14.916 pesos y un real, más mil pesos anuales de los siete que duró la obra por “*las buenas circunstancias del interesado*”<sup>656</sup>. Monto muy superior al reclamado por López y que nunca le será retribuido.

A fines de 1791 –como mencionamos antes– pasó por Córdoba el ingeniero militar don Joaquín Antonio de Mosquera (Fig. 91), quien inspeccio-

---

<sup>652</sup> IEA, Doc. N° 9185.

<sup>653</sup> Ibidem, Doc. N° 803.

<sup>654</sup> Ibidem, Doc. N° 73.

<sup>655</sup> TORRE REVELLO (1946), p. 40.

<sup>656</sup> *Ibidem*

nó la obra de la acequia a pedido de Sobremonte. Mosquera estaba de paso por Córdoba con rumbo a su nuevo destino en la Villa Imperial de Potosí. Era un profesional destacado<sup>657</sup>. En 1780 arribó al Río de la

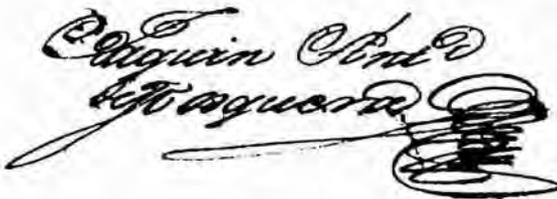
A black and white image of a handwritten signature in cursive script. The signature is written in dark ink on a light background. It consists of several lines of fluid, interconnected letters, characteristic of 18th-century handwriting. The name 'Joaquín Antonio de Mosquera' is clearly legible.

Fig. 91. Firma del ingeniero Joaquín Antonio de Mosquera

Plata, con problemas de salud, como ingeniero extraordinario. Inmediatamente el gobernador intendente don Francisco de Paula Sanz lo designó organizador del ramo de Policía, preparando su reglamentación que se basó en las normas de varias ciudades españolas y de Lima. Trabajó asimismo en distintas localidades de Buenos Aires, en Chuquisaca y en Salta. Luego que partió de Córdoba construyó una fuente de agua en esta última ciudad, entre otras obras como el proyecto de la iglesia matriz. En Potosí realizó obras hidráulicas para el drenaje de lagunas, además de obras arquitectónicas de importancia como la nueva catedral de La Paz.

Mosquera aprobó lo realizado en Córdoba con un informe que firmó el 30 de diciembre de 1791 y otro del 18 de febrero de 1792, y aunque Pedriel escribió que lo hizo con los mayores elogios y méritos de López, lo cierto es que puso algunos reparos de poca importancia como el uso del algarrobo en las cajas de distribución e inspección<sup>658</sup>. No obstante Mosquera recomendó a Sobremonte que le otorgaran a López el título de “ingeniero voluntario”<sup>659</sup>.

Unos días antes de que elevara Mosquera su informe sobre la propuesta de López de cambiar los caños de algarrobo, Sobremonte también

---

<sup>657</sup> Nació en Galicia en marzo de 1745, ingresando como cadete del Regimiento de Infantería en 1765, obteniendo el grado de subteniente del Real Cuerpo de Ingenieros. Ascendió a Ingeniero Extraordinario en 1779, Ordinario en 1781, e Ingeniero en Jefe en 1798. Se retiró en 1803 con el grado de coronel de infantería, falleciendo en Buenos Aires en 1811 (MARTÍN, DE PAULA y GUTIÉRREZ (1976), p. 111).

<sup>658</sup> IEA, Doc. N° 73.

<sup>659</sup> Ibidem, Doc. N° 801.

requirió la opinión de otro entendido, el técnico franciscano Sebastián de Villanueva *“con inteligencia en la geometría y demas partes de la matemática”*, quien fue consultado sobre la factibilidad de lo ideado por López para llevar agua a la fuente de la Plaza Mayor. El fraile declaró que lo proyectado estaba en conformidad con las leyes de la hidrostática<sup>660</sup>. Expresaba que López:

*“ha dado ya una prueba nada equivocada de su inteligencia en la theórica, y en la practica con haver conducido el agua como se ve desde la toma del río, hasta la fuente de la medalla.”*<sup>661</sup>.

En la sesión del 12 de julio de 1792 el Cabildo de Córdoba trató un pedido de López referido a la cancelación de su contrato *“declarándosele por libre de todo reato y responsabilidad”*. Habían pasado más de siete años y la obra ya estaba concluida, el agua de la fuente había fluido durante 30 días, con lo que se le pagarían los 400 pesos que quedaban de los dos mil presupuestados.

Pero López era consciente, y así lo expuso al Cabildo, que la obra necesitaría un buen trabajo de mantenimiento con frecuentes arreglos, ya que era difícil mantener limpia el agua por más eficientes que fueran los tres cedazos del arca.

El 4 de diciembre de 1800 López elevó una nota al Cabildo ofreciéndose a realizar una limpieza completa de la cañería y otra serie de obras necesarias para su mejor funcionamiento. Entre ellas manifestaba que era necesario retirar:

*“la reja de fierro que hay en la Caseta y que el agua entre por un sumidero horizontal que se cierre con un émbolo en las ocasiones que se enturbia el agua con las avenidas”*.

También proponía aumentar los registros y reemplazar con madera las piedras del basamento de la fuente que habían sido robadas. Emplearía tres meses y medio para la tarea<sup>662</sup>. La propuesta fue objetada por el procurador de la ciudad don Bernabé Gregorio de las Heras, que pretendía que se realizaran más registros de los propuestos por López quien no estuvo de

---

<sup>660</sup> *Ibidem*, Doc. N° 73, cit. FURLONG (1950), p. 87.

<sup>661</sup> *Ibidem*

<sup>662</sup> IEA, Doc. N° 4312, cit. FURLONG (1950), p. 91.

acuerdo, prolongándose la discusión por casi un año.

En medio de ella, el Cabildo decidió alquilar la acequia y llamó a licitación el 3 de noviembre de 1801, presentándose dos ofertas. Una era la que proponía José Fernández y otra la de Antonio Palacio. Este último ofreció un contrato de cinco años por 100 pesos anuales, tomando a su cargo conservar y tener en buenas condiciones la acequia, además de reparar las alcantarillas.

Se adjudicaría la acequia una vez concluida la obra, pero en enero de 1803 continuaba a causa de dificultades surgidas en algunos sectores, donde los operarios tuvieron que cavar con barretas. López debió pedir un préstamo para poder pagar y, agobiado por los reveses, solicitó alguna indulgencia por parte del Cabildo, que a su vez, era presionado por Palacio para que se le entregara la acequia. Los trabajos concluyeron con gran sacrificio por parte de López quien manifestó haber revestido:

*“los cañones con argamasa y envueltos con bramante crudo, calzándolos a más de esto con el ladrillo y cal, con carga correspondiente de mampostería”.*

Esas cañerías no resistieron y en 1806 López debió instalar otras de hierro, en reemplazo de las deterioradas, especialmente las de piedra sapo de la Plaza. También puso tres llaves de bronce en cada ramal secundario y nueve registros. Además construyó en la Calle Ancha una nueva caseta para el reparto de agua, con su batea y fulias de plomo para purificar el agua y otra en la Cañada, sumando por todas estas obras la cantidad de 268 pesos con 5 reales. Estas obras las prolonga hasta 1808 cuando se le encargó la extensión de cañerías para abastecer a los colegios Monserrat, Huérfanas y Loreto. Será esta la última vez que se lo verá a López participar en las obras de la acequia.

Para su mayor reconocimiento y sobre todo para su alivio económico Sobremonte lo nombró en 1794 Tesorero Diocesano de la Bula de la Santa Cruzada, por fallecimiento de su titular don Gaspar Salcedo. El gobernador lo puso en funciones el 6 de junio, pero aunque como expresa López el *“alivio fue pasajero”* pues el virrey Pedro de Melo de Portugal dispuso que la tesorería del ramo la llevara un receptor de la Real Hacienda.

No obstante el gobernador intendente lo propuso para ocupar el cargo en propiedad de Contador Real de Diezmos del obispado de Córdoba por fallecimiento de su titular don Manuel de Learte, a lo que el virrey Melo accedió el 20 de marzo de 1797, otorgándosele interinamente y con un

sueldo de quinientos pesos. Mientras López gestionaba la perpetuidad, esperando la aprobación del rey, se presentó don Vicente Bedoya exhibiendo su nombramiento real en ese cargo. La decepción fue grande, *“un golpe funesto a mi actual deplorable situación”*, expresa el mismo López.

Las solicitudes de López para acceder a cargos o reconocimientos fueron casi constantes. En ese mismo año, el 21 de octubre, el marqués envió al virrey una instancia de López para obtener el grado de Teniente de Ejército, uniforme y fueros. El expediente tiene un informe favorable *“considerando que con esta distinción pueda resarcir en parte las fatigas y empeños que tubo en la obra que refiere”*<sup>663</sup>. Ocho años después, el entonces virrey Sobremonte lo designó visitador sustituto de tabacos, por enfermedad de Bedoya<sup>664</sup>.

Las finanzas de López no anduvieron bien. En 1801 vendió su molino al deán Funes y en la primavera de 1802 firmó una escritura de compromiso de pago por una deuda de tres mil pesos con la fábrica de la Catedral, con afectación de su sueldo de trescientos pesos que le había concedido la Corona y que, por tanto desde entonces dejó de percibir<sup>665</sup>. En 1803 vendió en 5.000 pesos a María Dolores Pavón una propiedad ubicada *“a media cuadra de la plaza en la calle carrera de San Jerónimo”*<sup>666</sup>. También elevó dos informes, uno en 1799 y otro en 1805, referidos a su labor en Córdoba para que se le concediese algún reconocimiento económico por *“haberme reducido a una suma indigencia, por los crecidos gastos erogados”*. Nicolás Pérez del Viso confirmó que económicamente se encontraba mal y sobrevivía por *“las distinguidas prebendas de una mujer, que sin el, sera una miserable víctima de la desgracia”*, refiriéndose a su flamante esposa<sup>667</sup>.

López fue también víctima de las disensiones entre su protector Sobremonte y la familia de los Funes. Efectivamente, concluido el virreinato del marqués, no en las mejores condiciones, Ambrosio Funes y Antonio González aprovechan para lanzar filosos dardos. El 8 de enero de 1808 elevaron una nota al virrey Liniers acusando a López por su *“impericia”* en las obras del cabildo, donde se producen filtraciones de agua en sus bóvedas. Ante esta situación el gobernador Gutiérrez de la Concha decidió remitir

---

<sup>663</sup> AGN, Sala IX, Intendencia de Córdoba 1796-1797, 6-1-4.

<sup>664</sup> AGN, Sala IX, 6-1-1.

<sup>665</sup> IEA, Doc. N° 8.740.

<sup>666</sup> AGN, Colección Mario César Gras, Legajo 1, Doc. 53 año 1803.

<sup>667</sup> Ibidem, Sala IX, 6-1-1 y 30-6-5.

los planos al arquitecto Tomás Toribio, quien desde Montevideo hizo algunas sugerencias, tanto en la distribución interior como en su fachada<sup>668</sup>.

### 6.5.5. Descripciones y evocaciones del paseo Sobremonte

Muchas páginas con evocaciones de plumas admirables, nos aportan recuerdos del paseo que llevó el nombre de su iniciador, en tiempos que, alejado del trazado urbano, se extendía la ciudad hacia el oeste. Aquellas tierras incluían la famosa y amplia quinta Santa Ana, antigua propiedad de los jesuitas y otras huertas que completaban las chacras y campos cercanos a la ciudad. La Cañada era el límite natural, que como tal, se acercaba e invadía sus dominios con las temibles crecientes que produjeron incontables estragos a lo largo del tiempo.

Por la zona de las quintas de la ciudad se deslizaba el camino que conducía a las sierras (hoy avenida Colón), que inmediatamente después de pasadas las amplias y verdequeantes parcelas se bifurcaba en la actual esquina de las calles Mendoza y 9 de Julio. Por un lado se iba a La Calera y de allí al valle de Punilla y por el otro al pueblito de indios de “La Toma”, denominación que aludía al sitio donde se encontraba el ingreso de agua que por una extensa acequia abastecía al paseo, a las quintas aledañas y a la misma ciudad. Sus habitantes se encargaron de construir, reparar y mantener la red de agua corriente, aunque el nombre de su pueblo dejó de llevarlo a partir de 1910, cuando se lo sustituyó por el de barrio Alberdi.

Agustín San Millán en 1927, Luis Roberto Altamira en 1932 y Julio S. Maldonado en 1937 evocaron desde el diario *Los Principios* los inicios del paseo. También otros historiadores lo citaron en sus obras, principalmente los biógrafos de Sobremonte, como Pablo Cabrera y José Torre Revello, entre otros, y por cierto nuestro versado y erudito Efraín U. Bischoff<sup>669</sup>.

La primera evocación literaria referida al paseo, fue la escrita por Cristóbal de Aguilar (Fig. 92), un sevillano que llegó a Córdoba siendo muy pequeño. En esta ciudad contrajo matrimonio con Josefa Rosa Pizarro con

---

<sup>668</sup> Ibidem, Sala IX, Intendencia de Córdoba 1796-1797, 6-1-4.

<sup>669</sup> PAGE (1996).

quien tuvo siete hijos. Ocupó el cargo de notario mayor del obispado de Córdoba y varios años después el de secretario del gobernador intendente marqués de Sobremonte. Sobrevivió a su esposa, falleciendo en Córdoba el 11 de enero de 1828.

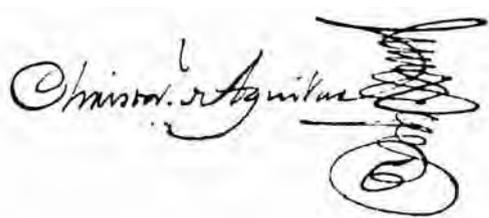


Fig. 92. Firma de Cristóbal de Aguilar extraída de uno de los tantos documentos que dejó como secretario de Sobremonte.

Fue un notable dramaturgo cuya pluma no careció de inspiración a la hora de alabar la acción del gobierno en que él mismo participó. Al aludir a este escritor, Bischoff manifiesta que tuvo la particularidad de haber sido el primer autor que insertó en sus obras indicaciones de típico sabor local: “El paisaje de Córdoba asume un simbolismo protagonista, lo que tardaría luego en ser utilizado por otros autores”<sup>670</sup>. Con idéntica consideración se expresa su primer biógrafo Luis J. Trenti Rocamora<sup>671</sup>. Precisamente ambos historiadores aluden a la obra: “*Elogio hecho al magnífico paseo del estanque y alameda que tiene esta ciudad de Córdoba y a los sujetos que han propendido a su construcción; en un diálogo entre su autor, Don Cristóbal de Aguilar, y don Valentín Escobar, forastero transeúnte. En 14 de febrero de 1806*”<sup>672</sup>. El original se encuentra actualmente en el Archivo General de la Nación, insertado en un cuaderno en octavo que contiene once obras de Aguilar entre sus 548 folios. La referida al paseo se ubica entre los folios 383 al 406, y una segunda parte “*Continuación del diálogo anterior*”, entre los folios 408 y 431. Esta obra fue publicada en parte por Efraín U. Bischoff, en la investigación señalada, y completa, además de toda la producción conocida de Aguilar por Antonio E. Serrano Redonnet y Daisy Rípodas Ardanaz en 1989. Estos autores, al rea-

---

<sup>670</sup> BISCHOFF (1980). Esta investigación fue publicada nuevamente con el N° 61 de la colección “Artesanías” en 2003. Cabe acotar también que el mismo Bischoff inició en 1950 la gestión de crear un museo del teatro y de la música de Córdoba que finalmente quedó inaugurado el 29 de diciembre de 1969 cuando se desempeñaba como subsecretario de cultura de la provincia. Desde entonces y bajo la supervisión museológica del profesor Víctor Manuel Infante funciona en el teatro del Libertador General San Martín de la ciudad de Córdoba.

<sup>671</sup> TRENTI ROCAMORA (1950), p. 12.

<sup>672</sup> AGN, Sala VII, leg. 406..

lizar un extenso y erudito estudio preliminar, hacen una particular advertencia de las descripciones aguilaninas sobre la arquitectura y la ciudad que, aunque escasas, se destaca muy especialmente la del paseo. En general los ámbitos arquitectónicos señalados aluden al escenario de los escritos, como la casa de don Tiburcio, don Elías, don Miguel y en la misma de don Cristóbal, entre otras<sup>673</sup>.

Trenti Rocamora al comentar la obra de Aguilar expresa “por su frescura y fluidez, tiene una marcada influencia del teatro clásico español y algunas de sus piezas están realizadas sobre las de aquellos autores”. No nos consta si sus obras fueron representadas, aunque Bischoff no duda que la preeminencia del autor en la sociedad cordobesa debió otorgarle facultad para llevar adelante las representaciones.

Su trabajo referido al paseo está fechado el 14 de febrero de 1806. Es un diálogo entre el autor y un forastero llamado Valentín Escobar (Fig. 93). Se desarrolla en el paseo Sobremonte en dos etapas con “un mes y once días” de diferencia. Los personajes son solamente los mencionados, siendo el mismo don Cristóbal quien comienza el diálogo invitando a su interlocutor a conversar y sentarse en uno de los numerosos poyos del paseo y

*“a la sombra de estos sauces, / que verdor siempre ameno, / dan á este sitio hermosura, / recreación, y ornato”.*

El único tema que tratan es el del paseo Sobremonte aunque con algunas disquisiciones que igualmente harán referencia al mismo asunto.

La valiosa información histórica que contiene puntualiza el empeño

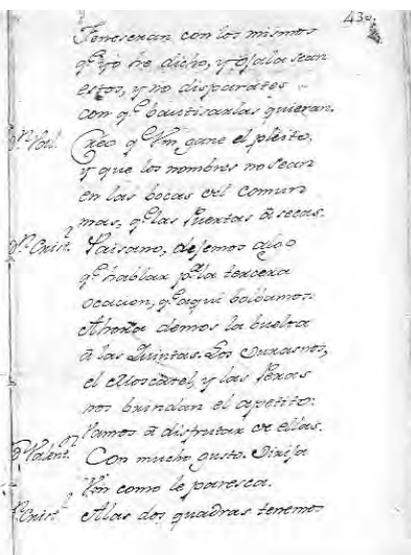


Fig. 93. Una de las páginas del texto de Cristóbal de Aguilar (AGN, Sala VII, leg. 406)

<sup>673</sup> AGUILAR (1989), p. LXXX.

puesto en la construcción, no solamente en el inicio, llevado a cabo bajo la gestión de Sobremonte, sino también las obras que realizó su sucesor el coronel de ingenieros José González.

*"...quien/ lo aumentó, construyendo/ el magnífico templo/ que admiramos en el medio/ de las aguas, y da a el citio/ esse majestuoso aspecto/ que parece. Y ademas/ mandó hazer varios acientos,/ plantó la ermosa arboleda/ "*<sup>674</sup>.

El ingeniero González falleció en funciones y su obra quedó trunca como resalta don Cristóbal, pero si bien elogia la tarea de los dos gobernantes, no deja de reconocer la gratitud que debería tenerse a los doctores Victorino Rodríguez, en ese momento gobernador interino, y fundamentalmente a don Juan Luis Aguirre y Tejeda<sup>675</sup> a quien por haber sido director de la obra desde 1806 le dedica cuatro décimas en la segunda parte del "Elogio...".

El texto de Aguilar responde claramente al pensamiento de su época que justificaba la construcción de estos paseos en las ciudades. Luego de exponer que la ciudad era habitada por dieciséis mil personas entre "nobles y plebeyos", expresa que de una u otra clase social necesitan recrearse a fin de "que suavice sus afanes al fin del día" sumergiéndose en un ámbito "saludable" y "racional", por que de otra manera se "entregarían a otros prohibidos" y

---

<sup>674</sup> AGN, Sala VII, leg. 406, f. 385.

<sup>675</sup> Se graduó en Córdoba de bachiller, licenciado y maestro en Filosofía en 1774 y doctor en Teología en 1776. En la universidad de Chuquisaca estudió jurisprudencia, recibiendo el título de abogado en la Real Audiencia de Charcas en 1779. El antiguo alumno del Monserrat se desempeñaba como abogado asesor del Cabildo hasta que en 1808 fue nombrado "Asesor Acompañado" por el gobernador Gutiérrez de la Concha. Al año siguiente, en una de las primeras Actas del Cabildo, se lo menciona como "bombre anciano y enfermo". No obstante para la elección de diputados para la Asamblea Provisional de 1812 fue elegido por casi todos los electores, consagrándose en el cargo, el 12 de junio, junto con el doctor don Julián Leyba. En las elecciones cabildares de 1813 fue elegido procurador de la ciudad, pero no juró por considerar que era incompatible con su función en Buenos Aires. Se encontraba en Córdoba por licencia concedida por el Superior Gobierno para restablecer su frágil salud. No obstante un oficio del gobierno lo autorizó a ejercer funciones en Córdoba. Pero al año siguiente se nombró como procurador interino al licenciado Manuel Vélez porque Aguirre "se balla siempre enfermo" (AC, L. 47-48, p.7 y ss.)

poco honestos<sup>676</sup>. Pero también alude a la importancia de la reunión de ciudadanos para compartir un momento de verdadero intercambio que redunde en el beneficio de la comunidad.

Luego de estas observaciones, don Cristóbal invita a su amigo a recorrer el paseo y señalarle cada uno de sus sectores. El primero es el puente de acceso que se construyó sobre la Cañada. Fue el primero de Córdoba y la mejor documentación sobre su factura la tenemos en este texto que lo describe con colosales columnas a su ingreso en cuyo capitel se ubicaba el escudo de la ciudad. En los laterales contaba con asientos, su solado tenía ripio con el que se compusieron “*graciosos dibujos*”<sup>677</sup>.

Nuestro escritor hace expresar a Don Valentín, conoedor de muchos paseos, por lo menos desde Lima a Buenos Aires, que el de Córdoba era el mejor. Y tan satisfecho estaba con su caminata, que al final de la primera parte del diálogo le dedica unas décimas al paseo<sup>678</sup>.

En distintos pasajes de su diálogo, don Cristóbal no deja de hacer propuestas para el paseo. Entre ellas la incorporación de botes, peces y una inscripción con un nombre en cada uno de los ingresos, simétricamente ubicado entre las hileras arbóreas. Debían recordar a Sobremonte, González, Aguirre y al pueblo de Córdoba que contribuyó con donaciones. Aclara en este aspecto que no deseaba nombres mitológicos. Avanza con sus propuestas cuando plantea erigir “*una estatua de alabastro*”, conmemorando los sujetos que en Córdoba contribuyeron al bien público<sup>679</sup>.

En la segunda parte del texto, don Valentín regresa al paseo y se congratula con los cambios introducidos. Especialmente con la construcción de un cerco perimetral de mampostería que contenía asientos y cuya blancura destaca los trajes de los paseantes.

Trata el tema económico, en donde los propios del Cabildo no eran suficientes para emprender semejante obra para la época y con ello destaca la participación de los vecinos que acuden con su peculio.

---

<sup>676</sup> AGN, Sala VII, leg. 406, f. 390.

<sup>677</sup> Ibidem, f. 395.

<sup>678</sup> Esa misma luego encabeza otras tres que envía don Cristóbal al gobernador González.

<sup>679</sup> AGN, Sala VII, leg. 406, f. 393.

Continúa llenando de alabanzas la figura del doctor Aguirre. Aunque el gran ausente en todo este derrame de elogios es el ingeniero voluntario Juan Manuel López. Desconocemos los motivos.

Otro tema interesante que trae el escrito de Aguilar es la denominación que se le daba por entonces al paseo. Observa que *“la gente culta, y discreta”* lo llamaban simplemente estanque, mientras que *“la común”* lo llama alberca, laguna, tajamar y hasta lavadero.

Al finalizar el extenso relato propone en la palabra de don Valentín que:

*“Yo quisiera/ que algun diestro divujante/ en un plano nos puciera/ las quatro vistas del quadro,/ el estanque, la arboleda,/ el gran Templete en el medio,/ sus quatro grandiosas Puertas/ de correcta arquitectura,/ y su magnifica cerca”*<sup>680</sup>.

Don Cristóbal responde que él se encargaría de plantear el tema a las autoridades para que se conozca en Buenos Aires esta obra. Pero el plano o retrato no lo hemos localizado, aunque paradójicamente la descripción o pincelada más completa de un contemporáneo fue la de este importante escritor rioplatense.

Con una tónica distinta y algunos pocos años más tarde, Juan Cruz Varela<sup>681</sup> (Fig. 94) se encargaría de poner al paseo del marqués como escenario de su poema erótico *“La Elvira”*<sup>682</sup>. Jurisconsulto y doctor en teología, diputado y periodista, Juan Cruz Varela fue ante todo un poeta neoclásico. Para el autor de las tragedias *“Dido”* y *“Argia”*, aquel paseo Sobremonste *“donde se respira un aire de alegría, / de olor de rosa y de frescura de lleno”*, sirvió de fondo para un idílico romance que al decir de Altamira *“siempre dejó miel en los labios del poeta”*<sup>683</sup>. Agrega su otro biógrafo Juan María Gutiérrez que esta composición *“es la obra más detenida y acabada de las*

---

<sup>680</sup> Ibidem, f. 419.

<sup>681</sup> Nació en Buenos Aires el 23 de noviembre de 1794. Realizó sus primeros estudios en el Colegio de San Carlos y luego en la Universidad de Córdoba donde obtuvo su licenciatura en teología en 1816. De regreso a Buenos Aires apoyó la política centralista de Rivadavia desde los periódicos "El Centinela" y "El Mensajero Argentino". Con la renuncia del mandatario emigró a Montevideo, donde falleció el 23 de enero de 1839.

<sup>682</sup> En el apéndice documental transcribimos parte del poema.

<sup>683</sup> ALTAMIRA (1944), p. 116.

que consagró don Juan Cruz al género amatorio. Es un cuadro copiado del natural, verdadero, en el que la imaginación ha creado poco, y en el que el arte sólo se manifiesta en el estilo. Puede decirse que el poema de Elvira es romántico en el fondo, y de la escuela clásica por el traje con que están vestidos los afectos, por la simetría de las partes, por la naturaleza de las imágenes y por la corrección general de los pormenores”<sup>684</sup>. Los noventa y cinco versos en octava de *La Elvira*, fueron trabajados en 1817, siendo parte de una selección que realizó en su exilio uruguayo en 1831 y recién publicada en 1879<sup>685</sup>. Fue dedicada



Fig. 94. Juan de la Cruz Varela (1794-1839). Grabado del artista francés Henry Meyer. ALTAMIRA (1944).

a su hermano y es parte del género amatorio al que se inclinó en su juventud, cuando afloró en él su vocación literaria junto a las obras de los clásicos latinos Horacio y Virgilio, como de sus contemporáneos españoles Álvarez Cienfuegos y Manuel José Quintana.

La obra del paseo se perpetuó. Los primeros gobernadores del período independiente le dieron especial importancia. Tal el caso, entre muchos, del gobernador interino José Antonio Reinafé, quien el 25 de octubre de 1834 expresaba:

*“El paseo público, único lugar de recreo y distracción, que por su concurrencia en los días festivos contribuye á regularizar las costumbres y fomentar la educación, se ha mejorado de un modo, que es una de las mejores obras públicas que*

<sup>684</sup> GUTIÉRREZ (1918), pp. 43 y 44.

<sup>685</sup> La primera edición corresponde a la imprenta "La Tribuna". Vicente D. Sierra publica una segunda edición en Buenos Aires en 1916. Una edición posterior aparece en 1939, mientras que en 1943 la obra de Varela es editada nuevamente y presentada por Manuel Mujica Láinez.

*sirven de ornato á esta capital*<sup>686</sup>.

A su vez, el gobernador Manuel López, dijo el 18 de mayo de 1847 que:

*“El paseo público, que sirve á la distraccion mas honesta de todas las clases de la sociedad, donde van por momentos á dar treguas á las fatigas y azares inseparables de la vida, y que por el local que ocupa llama la ántena vista del observador, presentando la perspectiva mas hermosa, se halla bien asistido y cuidado en su aséo interior y exterior, con aumento de plantas que contribuyen á su lucimiento. Un bote y una ballenera que há comprado el estado sirven al público. Estaría demas detenerme en este punto, cuando el pueblo todo lo vé, y juzga que el gobierno en medio de sus complicadas atenciones consagra sus desvelos ácia tan importante objeto”*<sup>687</sup>.

Pero eran tiempos difíciles, donde la calma y ociosidad del pasado inmediato se mezcló, durante toda la mitad del siglo XIX, con cruentos hechos de sangre. Tal es el caso en que el coronel Manuel Bárcena, quien en el último día de 1840, degolló a varios opositores cuyas cabezas fueron expuestas en los bancos del paseo. Dos años más tarde el mismo gobernador hizo traer al paseo al doctor Fermín Manrique y sin muchas explicaciones lo mandó a fusilar<sup>688</sup>.

Lentamente la sociedad fue rechazando este tipo de hechos y los gobernantes comenzaron a prestar atención a la obra pública. De tal forma que en 1857 se mandó a reparar los bancos y construir otros especiales destinados a los músicos<sup>689</sup> (Fig. 95).

Los viajeros llegarían cada vez con más frecuencia, llevando a la pluma sus impresiones de viaje y la imagen de aquel paseo que continuaba mostrando la fisonomía que le imprimió el marqués, como Samuel Haigh en 1817, el capitán Andrews en 1825, Antonio King J, en 1829, William Mac Cann en 1847, Alfred M. Du Graty en 1850, Thomas J. Page en 1853, Hermann Burmeister en 1859, Thomas J. Hutchinson en 1863, Santiago Estra-

---

<sup>686</sup> *Mensaje de los gobernadores de Córdoba a la Legislatura*, Córdoba, Tomo 1, 1828-1847, Centro de Estudios Históricos, Recopilación e Introducción Ana Inés FERREIRA, 1980, pp. 47 y 48.

<sup>687</sup> *Ibidem* p. 146.

<sup>688</sup> BISCHOFF (1997), p. 202.

<sup>689</sup> AHM, A-1-1, f. 236, 1857-XI-7.



Fig. 95. Arboleda del paseo Sobremonte en la década de 1870, cuando todavía conservaba la imagen que le imprimió Sobremonte

da en 1869, José Pedro Varela en 1870, Carlos Walker Martínez en 1896, Pablo Mantegazza en 1894 y Vicente Blasco Ibáñez en 1910, entre tantos otros <sup>690</sup>.

Uno de ellos, el inglés Haigh escribía:

*“El paseo, es el más lindo que he visto en Sud América; con lago artificial en el centro bordeado por doble fila de sauces, y en medio del agua se levanta un templete de estilo griego donde a veces toca la banda de música, y en aquellas suaves noches de luna que son comunes en estas tierras, bien puede imaginarse el efecto de la música en el agua; hay bancos de piedra para sentarse la gente, que se refresca con confites y dulces”*<sup>691</sup>.

Coincide el capitán Andrews en cuanto a que *“Es paseo agradabilísimo, el mejor que he visto en Sud América”*, agregando luego de la descripción material del mismo una particular observación:

---

<sup>690</sup> BISCHOFF (1997), p. 191.

<sup>691</sup> SEGRETI (1998), p. 261.

*“con frecuencia van grupos de gente para hacer paseos de campo. Además de las numerosas damas preciosas y caballeros que allí se pasean, en las tardes deliciosas de aquella clara latitud, hay un fondo de entretenimiento para el extranjero curioso mirando los grupos de mujeres que desde los suburbios acuden allí por agua. Allí crujen sus bromas y dan gusto a la murmuración, y luego se alejan con grandes cántaros en la cabeza, de formas elegantes y hechos con arcilla del país.”*

Continúa exaltando a la mujer cordobesa en su elegancia, naturalidad, en la forma de dominar el abanico y en sus bellos e inquietos ojos que encuentran en la alameda el escenario ideal para desplegar los encantos femeninos<sup>692</sup>.

King por su parte describe el lago y la glorieta que se encontraba en el centro:

*“Se llega hasta allí en el único bote, que pasa a ser de propiedad de los paseantes que han podido tener la dicha de posesionarse de él, y como la capacidad de la glorieta es apropiada sólo para la comodidad de seis u ocho personas a la vez, aquel único medio de transporte origina frecuentes disputas por uno y otro lado. Sin embargo, cuando se llega al sitio, el paseante es compensado de su agitación con un mate que chupa en el fresco de la tarde, sobre una isla artificial”<sup>693</sup>.*

El paseo del marqués se convirtió en un lugar de evocador encuentro y lleno de encanto, donde cada viajero que por él circulaba no dejaba de estampar sus imágenes. Todos coincidieron en destacar al paseo público como uno de los atractivos más notables de la ciudad, al que también los poetas evocaron, como Enrique López en 1877, Arturo Capdevila en 1948 y Ataliva Herrera.

Allí concurría junto a otros compatriotas, el sabio alemán doctor Doering a cantar tonadas de su tierra. Mientras que en 1878 un grupo musical interpretó con melodía de vals: “Las delicias del paseo Sobremonte”. También quedaron grabadas en las páginas del pentagrama la composición que escribió el maestro Antonio Malvagni en 1898 titulada: “En el paseo Sobremonte”. Incluso, fue inspiración de artistas plásticos como Honorio Mossi, quien lo pintó en 1898.

Los árboles fueron creciendo y proyectando agradables sombras sobre

---

<sup>692</sup> *Ibidem*, p. 280.

<sup>693</sup> *Ibidem*, p. 302.

los senderos del paseo del marqués. Atrás quedaron las tardes con los aires femeninos de polleras de percal y grandes peinetones que se cruzaban con una sonrisa de refinada coquetería. Aquellas imágenes inspiraron al dramaturgo Cristóbal de Aguilar al escribir sus elogios al paseo. También lo hicieron otros escritores y viajeros que llevaron a la pluma sus impresiones de viaje. De poemarios evocadores recordemos a Arturo Capdevila quien 1948 escribía:

*“a la sombra de sus grandes álamos carolinos me daba siempre la impresión de quedar demasiado lejos. Su lago me ponía triste y el susurro de sus altos árboles me comunicaba no sé que inquietud.”*

Y los versos de Ataliva Herrera:

*“En el paseo del Marqués suspira  
el céfiro al besar el agua pura.  
Cada sauce llorón es una lira  
que bajo claridad lunar delira  
en un sueño de gracia y de dulzura”*

## 7. Conclusiones

Los espacios públicos de las ciudades hispanoamericanas han sido vivido con intensidad durante el periodo “colonial” conforme al modo de vida de la sociedad en su conjunto. Entre unas ciudades y otras hay pocos matices de diferencia y éstos, en general, dependientes ante todo de los recursos humanos, técnicos y económicos locales, de los gustos de sus habitantes y de las particularidades del medio.

La ciudad de Córdoba fue entonces un importante centro de irradiación cultural. Su ubicación geográfica la constituyó en nexo entre las disímiles realidades andinas y marítimas del sur de América. No fue una de las grandes de Indias. Pero resulta representativa del mundo hispanoamericano de aquel tiempo. Y ciertos rasgos de su estructura urbana y su conformación socio cultural definen los aspectos específicos de vida material. Su estudio particularizado permite analizarlos en el marco de esa comunidad continental de prácticas urbanas desarrolladas en plazas, calles y paseos.

Los espacios públicos, en tanto generadores de actividades sociales, adquieren significados especiales en cuanto escenarios, y los testimonian por medio de sus representaciones. Sobre estas bases es posible conocer e interpretar aquella vida cotidiana con sus jerarquías de ocios urbanos y civiles materializados principalmente en sus plazas y paseos. Estos últimos como portadores del propósito de introducir en la ciudad una naturaleza modificada por el hombre, tal vez como expresión de su dominio sobre ella.

La Plaza Mayor hispanoamericana, cuya tipología surge en la primera Panamá de 1519, para potenciarse en México-Tenochtitlan en 1522, y alcanzar su modelo ideal en Lima en 1535, llegó a asumir un rol destacadísimo en la ciudad hispanoamericana. En las representaciones gráficas de

aquel tiempo aparece considerablemente resaltada. Así lo hace en 1600 el mestizo peruano Huaman Poma de Ayala, dibujando treinta y ocho ciudades cuyo centro de composición y tema principal es la Plaza Mayor de cada una de ellas.

Las Plazas Mayores eran los núcleos de las actividades sociales. Allí establecieron sus sedes la Corona, la República y la Iglesia. Eran las instituciones básicas de la organización comunitaria. Sus arquitecturas materiales: el palacio de gobierno, el cabildo, y el templo mayor, fueron los emblemas de las ciudades y, por lo común, los signos visibles de la identidad de cada una de ellas.

El primer emblema de la plaza y la ciudad fue su rollo, implantado en el momento fundacional, aún antes de la construcción del templo y el cabildo. Era el signo civil del orden hispano, continuador de la significación inmemorial que había tenido el *mundus* en la urbanística romana.

Gran parte de las actividades comunitarias de la ciudad se desarrollaban en la Plaza Mayor, transformada y acondicionada según el caso y el momento. Así el comercio diario, las paradas militares y las alegrías de los deseados encuentros lúdicos. Todo hace referencia a la reunión de personas para enriquecer las monotonías de la vida cotidiana y crear contactos sociales para que el negocio se uniera con el ocio, la política con la religión, la muerte con el regocijo.

La Plaza Mayor es como un espacio vacío desde el punto de vista del diseño urbano. Pero, socialmente, fue el centro de la mayor parte de las actividades de la ciudad. Constituyó así el ámbito más usado y vivido por sus habitantes. El testigo y protagonista indiscutible del desenvolvimiento, desarrollo y devenir de la ciudad, de su gente y de su historia.

Las fachadas de los edificios definían el espacio de la Plaza Mayor, cerraban su estático y significativo escenario, y formaban la escenografía para el desarrollo de las acciones a las cuales la plaza estaba destinada, extendidas a veces con actividades interrelacionadas.

La jerarquía monumental de los edificios más representativos llama la atención de los vecinos y pone sus relaciones sociales en valor. Nada mejor que ver a las instituciones básicas de la ciudad reunidas en ese espacio abierto, vigente desde las tradiciones de las culturas originarias. Allí, como antes y como siempre, dignatarios y magistrados asumen frente al espacio público —es decir, del pueblo— la función activa de administrar los conflictos e intereses del medio social en pleno mestizaje.

Las jerarquías eminentes de Dios y del Rey eran, junto a la república cristiana de blancos y de indios, los protagonistas esenciales de múltiples celebraciones públicas. Para llevar a cabo algún acto inesperado, como los relativos a la familia real, se invertían los fondos del ayuntamiento sin discutir si por ello en ese año se paralizaban las obras públicas. En esa oportunidad los gobernantes recibían honores, los vecinos ostentaban su boato, su riqueza, su fuerza y su destreza ecuestre.

Conductas parecidas había, ciertamente, en los países protestantes. Aunque, por cierto, es bien sabido cómo el mundo barroco logró sus mejores expresiones entre los pueblos de religión católica.

La Iglesia Romana celebraba sus fiestas como una forma de catequesis de los dogmas básicos de la fe católica. Ante sus resultados exitosos la exteriorización del culto fue tan significativa que se llegó a sacralizar la ciudad por medio de la exaltación y multiplicación de los símbolos.

Estas prácticas venían, de alguna manera, a prolongar los imponentes ritos que las comunidades originarias celebraban en sus grandes centros ceremoniales, especialmente en áreas como Meso América y el mundo andino.

La multiplicación de fiestas, vigiliyas y octavas, así como la progresiva complicación del año litúrgico, derivaron la fe hacia devociones particulares. Pero también cierto grado de combinación con los placeres paganos hizo que con el correr del tiempo fueran perdiendo su sentido y expresión original. Esto se manifiesta justamente en esa vinculación entre lo religioso y lo político, donde si bien, el objetivo era el afianzamiento de las tradiciones, no se puede distinguir dónde se encuentra la línea divisoria entre lo sacro y lo profano.

El culto litúrgico y el festejo lúdico estuvieron junto en las celebraciones, tanto civiles como religiosas, recreando esa agenda común que existía entre los pobladores.

Las fiestas reales, entre la reverencia sagrada y las diversiones profanas, agregaban motivos para expresar emociones colectivas.

Aún perduran en la vida cotidiana de las ciudades indianas no pocas tradiciones de aquel mundo mestizo, tan proclive a manifestar su alegría. Por ejemplo en las fiestas patronales cuando, luego de una procesión, siguen actividades lúdicas. Algunas ya difíciles de hallar como las corridas de toros de Casabindo. Otras siempre presentes como las que giran en torno a las relaciones sociales. Otras olvidadas como los juegos de cañas.

Pero todavía la plaza representa el orden social de la ciudad, que establece relaciones entre sus habitantes y de éstos con el Estado que los gobierna.

Córdoba, dentro de sus posibilidades y a pesar de su ubicación casi marginal en el imperio español, participó con rasgos propios en el desarrollo de la identidad urbana hispanoamericana. La ciudad siguió en su traza el modelo limeño, con la singular característica del pasaje que separa al Cabildo de la Catedral, además de la original arquitectura de ambas obras. Se suma a este patrimonio construido, la intangibilidad del particular colorido asumido por la plaza y su entorno durante las celebraciones de aquellos acontecimientos que, ciertamente logran diferenciar unas ciudades de otras.

Tal era la importancia de las festividades religiosas que los otros espacios públicos destacados en la ciudad eran las Plazas Menores situadas frente a cada uno de los templos de las órdenes religiosas. Su emplazamiento estaba regulado en las disposiciones urbanísticas hispanoamericanas de 1573. Pero, en el caso de Córdoba, sólo aparece una en el trazado fundacional, frente a la iglesia de San Francisco.

La formación de nuevas plazoletas se hizo en Córdoba por donaciones sucesivas a las órdenes, o bien por compras, como la mitad de la plazuela de la Compañía de Jesús. En la actualidad, esos espacios urbanos conservan su carácter público. En este sentido cabe recordar que el municipio, las reconoció como propiedad de la Iglesia hasta entrado el siglo XIX. Así por ejemplo, entre 1866 y 1868, fueron otorgados a los jesuitas dos subsidios para el arreglo de su plazoleta.

Es meritorio para Córdoba la conservación de estos espacios públicos ligados a sus templos, que en conjunto forman uno de los rasgos más significativos de su identidad urbana y arquitectónica con respecto a las demás ciudades argentinas.

A mediados del siglo XVIII, la llegada de nuevos españoles, integrados a la burguesía local mediante alianzas matrimoniales, marcaría una renovación de los gustos, las modas, las costumbres y las necesidades. Un gobernante ilustrado como el marqués de Sobremonte, no sólo desarrolló en Córdoba los cambios estructurales previstos en la Real Ordenanza de Intendentes y otros documentos, sino que introdujo los gustos de la corte y, con ellos, las innovaciones urbanísticas surgidas en Europa entre el final del barroco y el inicio del neoclasicismo.

En general, las reformas de Carlos III apuntaban al aumento de la pro-

ducción y la recaudación fiscal, pero también a la mejora de las condiciones sociales, incluso para los súbditos de ultramar. Estos cambios repercutieron positivamente en las ciudades. Muchas requirieron de nuevas o al menos renovadas infraestructuras de servicio. Higiene, salubridad, iluminación y sobre todo agua corriente fueron los nuevos componentes para beneficiar la calidad de vida urbana.

El marqués de Sobremonte desarrolló en su gobierno varias líneas de acción. La obra pública alcanzó una importancia inédita para Córdoba y su área comarcal. Se hicieron fuertes para robustecer las defensas, caminos para afianzar las comunicaciones, nuevos edificios para la administración pública, y obras de ornato y salubridad para los espacios urbanos.

La obra del agua corriente, con antecedentes desde el siglo XVI, tuvo alcances de variado carácter. Se debió llevar agua a la ciudad por una red para abastecer a ciertos edificios y, además, a dos fuentes de uso público como elementos de utilidad y ornato. Una estaba en la Plaza Mayor y la otra en la alameda. La conjunción del verde con el agua resultó más evidente en el paseo o estanque, que expresaba mejor las ideas de transformación y embellecimiento del paisaje urbano. La red sirvió, además, para proveer de agua en forma equitativa a las quintas ubicadas alrededor de la ciudad.

Entre los varios problemas agravados por el crecimiento de las ciudades, la necesidad de la distribución de agua corriente, con una canalización adecuada, era en Córdoba el más significativo.

Las luchas de la Independencia y su posguerra, interrumpieron el ritmo de las transformaciones urbanas —especialmente de espacios públicos— en Córdoba. Pero en la segunda mitad del siglo XIX la influencia del paisajismo y la urbanística francesa trajo hasta el sur de las Américas el gusto por las realizaciones del Segundo Imperio.

La Plaza Mayor conoció los aportes de árboles y senderos al igual que las Plazas Menores. Pero la Plaza Mayor ha continuado siendo el centro principal de las convocatorias civiles y sociales de la ciudad cuya vida pública gira en torno a ella. El paseo Sobremonte preserva su memoria aunque sin el estanque y con sus terrenos cercenados.

Pero la presencia hispana fluye aún hoy, desde las entrañas de la ciudad de Córdoba, en su traza y en sus antiguos edificios, como en muchas de sus costumbres y hasta en la forma de hablar. Cuatro significativos componentes de su identidad y su memoria cultural.



## 8. Fuentes y bibliografía

### Repositorios

- Archivo de Indias (AGI)
- Archivo de la Dirección General de Catastro (ADGC)
- Archivo General de la Nación Argentina (AGN)
- Archivo Histórico de Córdoba (AHC)
- Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Córdoba (AHM).
- Archivo Romano de la Compañía de Jesús (ARSI)
- Biblioteca del Colegio del Salvador. *Cartas Anuas* (BS)
- Centro de investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, ex Instituto de Estudios Americanistas (IEA).
- Museo Mitre. Documentos de su archivo colonial, 1514-1810

### Fuentes documentales editadas

*Actas Capitulares*, Libro I (1573-1587), Córdoba, 1974. (AC, L.I)

*Actas Capitulares*, Libro II (1588-1593) Est. Tipográfico del Eco de Córdoba, Córdoba 1882. (AC, L.II)

*Actas Capitulares*, *Archivo Municipal de Córdoba*, 1882, Libro III, Córdoba, Establecimiento tipográfico El Eco de Córdoba (AC, L.III).

*Actas Capitulares*, Libro IV (1603-1608), Est. Tipográfico de La Carcajada, Córdoba, 1883. (AC, L.IV)

*Actas Capitulares*, Libro VI (1619-1623) Imp. del Eco de Córdoba, 1884. (AC, L.VI)

*Actas Capitulares*, Libro VIII (1635-1641), Córdoba, 1884. (AC, L.VIII)

- Actas Capitulares*, Libro XIX (1643-1650), Córdoba, 1952. (AC, L. XIX)
- Actas Capitulares*, Libro X (1650-1663) Córdoba, 1953. (AC, L. X)
- Actas Capitulares*, Libro XI (1663-1671) Córdoba, 1954. (AC, L.XI)
- Actas Capitulares*, Libro 43 (1805-1809), Córdoba, 1969. (AC, L.43)
- Actas Capitulares*, Libros 45-46 (1809-1813). (AC, L.45-46)
- Actas Capitulares*, Libros 47-48 (1813-1816). (AC, L.47-48)
- ALVEAR, Diego de (1891), *Descripción del Virreinato*. En Sarina de Alvear y Ward, *Historia de D. Diego de Alvear y Ponce de León, brigadier de la armada, los servicios que prestara, los méritos que adquiriera y las obras que escribió, todo suficientemente documentado por su hija doña....*Madrid.
- Archivo del Dr. Gregorio Funes*, (1944) Buenos Aires, Noticia preliminar de Raúl Quintana, Tomo 1.
- BARBERO, Santiago; Estela M. ASTRADA y Julieta CONSIGLI (1995), *Relaciones ad Limina de los Obispos de las Diócesis del Tucumán (s. XVII al XIX)*, Córdoba, Prosopis editora.
- Boletín de la Exposición Nacional (publicación oficial) director D. Bartolomé Victory y Suárez*, Volumen 1, N°1.
- BUSCHIAZZO, Mario J. (1941). *Buenos Aires y Córdoba en 1729 según cartas de los padres C. Cattaneo y Carlos Gervasoni SJ*”, Buenos Aires, Compañía de Editoriales y Publicaciones Asociadas CEPA.
- Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay 1641 a 1643* (1996), Resistencia. Chaco, Introducción Dr. Ernesto J.A. Maeder, Documentos de Geohistoria Regional N° 11, Instituto de Investigaciones Geohistóricas. Conicet.
- Catálogo cronológico de Reales Cédulas, órdenes, decretos, provisiones, etc., referentes a América. 1508-1810*, (1938), Buenos Aires, Impr. Biblioteca Nacional.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, (1867) Madrid.
- Colección de Publicaciones del Congreso Argentino. Gobernación del Tucumán. Papeles de gobernadores en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias* (1920), Publicación dirigida por D. Roberto Leviller, Tomo II, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo.
- Compilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Córdoba, 1810-1870*, Tomo 1.
- CORTES, Hernán (1992), *Cartas de relación de la conquista de México*, México, Colección Austral N° 543, Ed. 14° edición, Ed. Espasa-Calpe.
- Digesto de Ordenanzas, acuerdos y decretos de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, 1895/1896/1897*, (1907), Córdoba, Tomo II.
- ENCINAS, Diego de, *Cedulario Indiano, Madrid, 1596*, (1945-1946) Madrid, Repro-

- ducción facsimilar, ediciones Cultura Hispánica.
- Gobernación del Tucumán. Papeles de gobernadores en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias* (1920), Madrid, Publicación dirigida por D. Roberto LEVILLER, 1era parte. Imprenta de Juan Pueyo.
- Gobernación del Tucumán. Probanza de méritos y servicios de los conquistadores* (1920), Tomo II, Madrid.
- KUBLER, George (1992), *The Art and Architecture of Ancient America: The Mexican, Maya, and Andean Peoples*, Pelican History and Art, Yale University Press.
- LARROUY, Antonio (1923), *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, Buenos Aires, Rosso y Cía.
- LEONHARDT SJ, Carlos (1927), *Documentos para la historia Argentina. Tomo XIX. Iglesia. Cartas anuas de la provincia del Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús (1609-1614)*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas.
- MARQUÉZ MIRANDA, Fernando (1932). “Cartografía colonial del virreinato del Río de la Plata”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Año XI, Tomo XV, N° 53, Buenos Aires, julio-setiembre.
- Memoria de los virreyes del Río de la Plata*, (1945) Ed. Bajel, Buenos Aires.
- Memoria del intendente Luis Revol*, (1889) Córdoba.
- Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España*. En Gaspar Melchor de JOVELLANOS (1984), *Escritos políticos y filosóficos*, Bogotá, Editorial Oveja Negra.
- Mensaje de los gobernadores de Córdoba a la Legislatura, Tomo 1, 1828-1847*, (1980) Córdoba, Centro de Estudios Históricos, Recopilación e Introducción Ana Inés Ferreira.
- OUTES, Félix F. (1930), *Cartas y planos inéditos de los siglos XVII y XVIII y del primer decenio del XIX*. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Geográficas de la facultad de Filosofía y Letras, Serie B, Documentos cartográficos, planimétricos e iconográficos, N° 3, Buenos Aires, Peuser.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey don Carlos II Nuestro Señor*. (1841), Madrid, Boix Editor.
- Relación que manifiesta el estado actual de los negocios correspondientes á esta provincia de Córdoba del tucumán en las cuatro causas de justicia, policía, hacienda y guerra, con las comisiones, y encargos anexos á estos ramos, que forma el brigadier marques de Sobre Monte para entregar á su subcesor el señor don José González, ingeniero en jefe. La revista de Buenos Aires* (1870). Buenos Aires, Tomo 21.
- Revista del Archivo Histórico de Córdoba* (1944), Año 1, N° 1, Córdoba.

TORRES, Luis María (1918), *Documentos para la Historia Argentina. Tomo IX Administración Edilicia de la ciudad de Buenos Aires (1776-1805)*, con introducción de Luis María TORRES, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas.

*Transcripción de las ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla* (1973), Madrid, Ministerio de Vivienda.

SOLANO, Francisco de (1996), *Normas y Leyes de la ciudad hispanoamericana 1492-1600*, Madrid, Biblioteca de Historia de América. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

TANODI, Aurelio; María Elsa FAJARDO y Marina Esther DÁVILA (1958), *Libro de mercedes de tierras de Córdoba, de 1573 a 1600*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, serie documental N° V.

## Diarios de Córdoba consultados

- *El Eco de Córdoba.*
- *El Interior*
- *El Porvenir*
- *La Libertad*
- *La Patria*
- *La Voz del Interior*
- *Los Principios*

## Bibliografía General

ACEVEDO, Edberto Oscar (1958), “¡El rey ha muerto; que viva el rey!. Honras fúnebres a Carlos III y recepción alegre de Carlos IV en Mendoza, 1789”, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Homenaje jubilar a Monseñor Doctor Pablo Cabrera 1857-1957*, Número especial Parte 2da, Córdoba.

AGUILAR, Cristóbal de (1989), *Obras: Teatro, Diálogos, Poesías*. Estudio preliminar Antonio E. SERRANO REDONNET, y Daisy RÍPODAS ARDANAZ, Biblioteca de autores españoles, Tomo I y II, Ed. Atlas, Madrid.

AGUILERA PEÑA, Mario (2002), “Muerte, vergüenza pública, confinamiento, pérdida de derechos...”. *Revista Credencial Historia*. (Bogotá - Colombia). N°

- ALBARRACÍN, Santiago (1889), “*Bosquejo histórico, político y económico de la provincia de Córdoba*”, Buenos Aires.
- ALLO MANERO, Adita (1991). “*La emblemática en las exequias reales de la Casa de Austria*”. *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel, España, 1 y 2 de octubre.
- ALTAMIRA, Luis Roberto (1932), “El viejo paseo Sobre Monte”, *Los Principios*, 1º de enero de 1932.
- \_\_\_\_\_ (1942), “El Cabildo de Córdoba”, *Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos*. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1943), *El Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto, colegio mayor de la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas.
- \_\_\_\_\_ (1944), *Juan Cruz Varela en la Universidad de Córdoba. Su despertar poético*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, Cuadernos de Historia N° VII.
- \_\_\_\_\_ (1954), *Córdoba, sus pintores y sus pinturas (Siglos XVII y XVIII)*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, N° XIX, Tomo II.
- AMEGHINO, Florentino (1885), “Informe sobre el Museo Antropológico y Paleontológico de la Universidad Nacional de Córdoba durante el año 1885”, *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba* VIII, Buenos Aires.
- ANDREWS, Joseph (1920), *Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826*, Buenos Aires, Introducción Carlos A. Aldao. La Cultura Argentina.
- ANZA, Rafael (1882), “*Apuntes de viaje*”, Paraná, Imprenta El Argentino.
- ASPELL, Marcela (1996), *¿Que mandas a hacer de mi?. Mujeres del siglo XVIII en Córdoba del Tucumán*, Córdoba, Mónica Figueroa Editora.
- \_\_\_\_\_ (2005), “Los bandos y autos de Buen Gobierno en Córdoba del Tucumán (Siglo XVIII)”, *Cuadernos de Historia*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, N° 15.
- AZNÁREZ, Enrique P. (1969), “Legislación sanitaria en Córdoba en el siglo XVIII. Bando del Marqués de Sobremonte sobre higiene y decorado de la ciudad”. *Revista médica de Córdoba*. Año 57, N° 1 y 2, Córdoba.
- BERDINI, Javier Arnoldo (1999), “El traje académico y las colaciones de grado de los universitarios de Córdoba durante la época jesuítica (1622-1767)”, *Congreso Internacional Jesuitas 400 años en Córdoba*, Universidad Nacional

- de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- BERJMAN, Sonia (2001), *La plaza española en Buenos Aires 1580-1880*, Buenos Aires, Ed. Kliczkowski.
- BERTOLA, Jorge (1991), *"Hospital Ave Fenix San Roque de Córdoba"*, Córdoba.
- BIELZA DE ORY, Vicente (2002), "De la ciudad ortogonal aragonesa a la cuadrícula hispanoamericana como proceso de innovación-difusión, condicionado por la utopía". *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de Barcelona, Vol. VI, N° 106, enero de 2002.
- BISCHOFF, Efraín U. (1961), *Tres siglos de teatro en Córdoba, 1600-1900*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas. Serie Histórica N° XXXI.
- \_\_\_\_\_ (1979), *Historia de Córdoba*, Buenos Aires, editorial Plus Ultra.
- \_\_\_\_\_ (1980a), "Callejuela de Santa Catalina", *Guía de Córdoba Cultural*, N° 1, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1980b), "Cristóbal de Aguilar. Su época, sus obras, su familia". *Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia, N° 28, junio-setiembre.
- \_\_\_\_\_ (1989), "Las estatuas también hacen antesalas", *La Voz del Interior*, 3 de noviembre de 1989.
- \_\_\_\_\_ (1992), *La inquisición en Córdoba*, Córdoba, Junta Provincial de Historia, Cuadernos de Historia N° 17.
- \_\_\_\_\_ (1997a), *Historia de los barrios de Córdoba. Sus leyendas, instituciones y gentes*, Córdoba, Copiar editorial, Cuarta Edición.
- \_\_\_\_\_ (1997b), *La pasión por el juego en la Córdoba del Tucumán*, Córdoba, Junta Provincial de Historia, Cuadernos de historia N° 21.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (1998), *La higiene urbana en Madrid (1561-1761)*, Madrid, Caja Madrid, Colección Marqués de Pontejos,.
- BOIXADÓS, Cristina (1999), "Expropiación de tierras comunales indígenas en la provincia de Córdoba a fines del siglo XIX. El caso del Pueblo de La Toma", *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, Área de Historia del CIFFyH-UNC, N° 2.
- BONET CORREA, A. (1960), "Túmulos del Emperador Carlos V", *Archivo Español del Arte*. N° XXXIII, España.
- \_\_\_\_\_ (1978), "Le concept de Plaza Mayor en Espagne depuis le XVIe S". *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*. Publications de la Casa de Velásquez. Séroe "Recherches en Sciences Sociales". Fasc. IV, París.
- BRUNO, Cayetano (1968), *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, Volu-

- men IV (1686-1740), Editorial Don Bosco.
- BURGESS, Ernest (1925), *The growth of the city: an introduction to a research project*, Chicago.
- BUSANICHE, José Luis (1959), *Estampas del pasado*. Librería Hachette S.A., Buenos Aires.
- BUSCHIAZZO, Mario J. (1941), *La Catedral de Córdoba*, Buenos Aires, Documentos de Arte Argentino XI. Academia Nacional de Bellas Artes.
- BUSTOS ARGANAÑARAZ, Prudencio (1998), *La Cañada, historia, pluma y pincel*, Córdoba, Keegan & Keegan ediciones.
- CABRERA, Mons. Pablo (1897), *La Iglesia y la Hermandad del Pilar, una página de la historia de Córdoba*, Córdoba, Tip. Los Principios.
- \_\_\_\_\_ (1929), *Sobremonte. Ensayos tendientes a su rehabilitación*. Córdoba, Est. Gráfico Pereyra.
- \_\_\_\_\_ (1930), *Misceláneas*, Tomo I, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1931), *Misceláneas*, Tomo II, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1933a), *Tesoros del pasado argentino. Tiempos y campos heroicos. Primera parte: La cruz de la pampa*, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1933b), *Córdoba de la Nueva Andalucía. Noticias etno-geográficas e históricas acerca de su fundación*. Córdoba, Imprenta de la Penitenciaría.
- CALVIMONTE, Luis Q. (2001), “Sobre Monte, fundador de pueblos y villas”. En *Sobre Monte. El gobernador olvidado*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba. N° 20.
- CAPEL, Horacio (1997) “Los ingenieros militares y los canales en España y América durante el setecientos”. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona. N° 35, 23 de junio de 1997.
- \_\_\_\_\_ (2002), “El discurso político sobre el regadío del ingeniero militar Fernando de Ulloa, 1767”. *Biblio 3W Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona. Vol. VII, N° 348, 15 de febrero de 2002.
- CAPEL, Horacio; Joan Eugeni SÁNCHEZ y Oscar MONCADA (1988), *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ediciones del Serbal/CSIC.
- CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo (1597), *Política para corregidores y señores vasallos, en tiempos de paz, y de guerra, y para Jueces Eclesiásticos, y Seglares, y de Sacras, Aduanas, y de Residencias, y sus Oficiales; y para Regidores y abogados, y del valor de los corregimientos, y Gobiernos Realengos, y de las Ordenes*, Luis Sánchez impresor, Madrid.
- CELTON, Dora y Emiliano ENDREK (1984), “Pueblos, capillas y lugares de la anti-

- gua provincia de Córdoba del Tucumán según el censo de 1778”, *Labor de investigación. Año 1982*, Instituto de Estudios Americanistas, Universidad Nacional de Córdoba.
- CELTON, Dora (1996), *Censo de población de la ciudad de Córdoba, 1778-1779. Transcripción documental*, Córdoba, Colección Documentos N° 1, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.
- CLAVERO Y NAVARRO, Ángel (1955), “Detalles de un procedimiento inquisitorial en Córdoba”, *Archivum* (Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina), Vol. Sexto, Buenos Aires.
- COLOMBO, Francisco (1982), “Las fuentes de Córdoba”, *La Voz del Interior*, 16 de mayo de 1982.
- CÓMEZ, Rafael (1989), *Arquitectura y Feudalismo en México. Los Comienzos del Arte Novohispano en el Siglo XVI*, México, UNAM.
- CHANFÓN, Carlos (1997), *Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Mexicanos*, Tomo I: “El encuentro de dos universos culturales”; Vol. II: “El Período Virreinal”, México, UNAM-FCE.
- CHEVALIER, François (1978), “La Plaza Mayor en Amerique espagnole. Espaces et mentalites: un essai”. *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*. Publications de la Casa de Velásquez. Séroe “Recherches en Sciences Sociales”. Fasc. IV, París.
- DEL CARRIL, Bonifacio (1964), *Monumenta Iconographica: Paisajes, ciudades, tipos, usos y costumbres de la Argentina 1536-1860*, Notas biográficas por Aníbal G. Aguirre Saravia, Emecé Editores, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1988), *La Plaza San Martín. Trescientos años de vida y de historia*, Buenos Aires, Emecé Editores.
- DEL TECHO SJ, Nicolás, *Historia de la provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*, Versión digital [http://www.bvp.org.py/catalogo\\_conquista.htm](http://www.bvp.org.py/catalogo_conquista.htm)
- DELEITO Y PIÑUELA, José (1988), *El rey se divierte*, Madrid, Alianza Editorial.
- DELGADO, Pedro (1995), *La Real Acequia del Jarama*, Madrid, Doce Calles/Colegio de Ingenieros de Caminos/CEHOPU.
- DORTA, Enrique Marco (1964), “La Plaza Mayor de Lima en 1680”, *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, España, Actas y Memorias, Vol. 4.
- FAVELUKES, Graciela (1998), “La plaza, articulador urbano de la ciudad hispanoamericana independiente. Buenos Aires, 1810-1870”. *Escritos del Instituto de Arte Americano, 1997*, Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ VEGA, Pedro Ángel (1999), *La casa romana*. Madrid, Akal.
- FERNÁNDEZ, Ángela y CABREJAS, Laura (1998), “Las corridas de toros en el Buenos Aires colonial”. En MAYO, Carlos (director) *Juego, Sociedad y estado*

- en *Buenos Aires. 1730-1830*, Buenos Aires, Ed. Universidad Nacional de la Plata.
- FERNÁNDEZ, Miguel Ángel (1969-1973), *Historia del Cementerio y de la Parroquia San Jerónimo*, Córdoba.
- FERNÁNDEZ ALEXANDER DE SCHORR, Adela (1968), *El segundo levantamiento calchaquí*, Tucumán, Universidad Nacional, Facultad de Filosofía y Letras.
- FERRARI RUEDA, Rodolfo de (1968), *Historia de Córdoba*, Córdoba, Tomo II, Biffignandi ediciones.
- FERREYRA ALVAREZ OM, Avelino (1972), “El Cabildo de Córdoba”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 4.
- FERREYRA, María del Carmen (2002), “La muerte entre las castas en el siglo XVIII cordobés”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 19, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (2004), *Las estancias del Río Segundo, 1573-1700*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- FUNES, Gregorio (1817), *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Ayres y Tucumán*, Buenos Aires, Tomo Tercero. Imprenta de Benavente y Compañía.
- FURLONG S.J., Guillermo (1945), *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Editorial Huarpes.
- \_\_\_\_\_ (1946), *Artisanos Argentinos durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Huarpes.
- \_\_\_\_\_ (1950), “Juan Manuel López, arquitecto e ingeniero”, *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, N° 3, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1955), “Un viaje a Buenos Aires, Córdoba, Santiago de Chile y Lima en el siglo XVIII (1717-1727)”, *Historia*. N° 2, Año 1, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1968), *Alonso Barzana SJ y su carta a Juan Sebastián (1594)*, Buenos Aires, Escritores coloniales rioplatenses, ediciones Teoría.
- \_\_\_\_\_ (1978), *Las industrias en el Río de la Plata desde la colonización hasta 1778*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- GALLARDO, Rodolfo (1984), “Un ‘ingeniero voluntario’”, *La Voz del Interior*, Córdoba, 24 de diciembre de 1984.
- \_\_\_\_\_ (1990), *Las Iglesias Antiguas de Córdoba*, Buenos Aires, Fundación Banco de Boston.
- GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (1976), *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Sevilla, Tomo 1.
- GARCÍA CASTELLANOS, Velasco (1988), *Sarmiento, su influencia en Córdoba*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias.

- GARRIDO ASPERÓ, María José (1997), “Las fiestas celebradas en la ciudad de México. De capital de la Nueva España a capital del imperio de Agustín I. Permanencias y cambios en la legislación festiva”. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, Núm.2, Universidad Nacional Autónoma de México.
- GARZÓN, Ignacio (1898), *Crónica de Córdoba*, Córdoba, Alfonso Abeta editor, Tip. La Minerva.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina (1967), “Las ventas de baldíos y comunales en el siglo XVI. Estudio de su proceso en Guadalajara”, *Estudios Geográficos*, N° 109, México.
- GÓMEZ ROJO, María Encarnación (2003), “Líneas históricas del derecho urbanístico con especial referencia al de España hasta 1936”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, (Sección Historia del Derecho Europeo), N° XXV, Valparaíso, Chile.
- GONZÁLEZ BLANCO, Antonio (s/f). *Horcas y Picotas en La Rioja (Aproximación al problema de los Rollos y de su significado)*, Barcelona, Editor Jaime Libros.
- GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio (1992), *Ingeniería española en Ultramar*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Transportes/Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- GONZÁLEZ, Ricardo (1998), “El nacimiento de la ciudad simbólica. La polémica en torno a la alameda de Bucareli”. *Escritos del Instituto de Arte Americano, 1997*. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.
- GORI, Iris y Sergio BARBIERI (2000), *Patrimonio artístico nacional. Inventario de bienes muebles. Iglesia y Convento de san Francisco de Córdoba*, Córdoba, Academia Nacional de Bellas Artes y Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- GRENÓN S.J, Pedro (1925a), “Algunas interesantes notas que se refieren a Córdoba Colonial. La historia, documentada, de la casa denominada “Palacio de los marqueses” de frente a la plaza San Martín”, *Los Principios*, 4 de agosto de 1925.
- \_\_\_\_\_ (1925b), *Diversiones hípicas del pasado*, Córdoba, Hípica Histórica. Colección Solanet, N° 4, Imp. Liendo.
- \_\_\_\_\_ (1927), “El histórico reñidero de gallos”, en *Album de la provincia de Córdoba, geográfico, histórico, literario, artístico, industrial, comercial*”, Córdoba, Directores Alfredo Escobar Uribe y Gontrán Ellauri Obligado, Talleres gráficos “La Elzeviriana”.
- \_\_\_\_\_ (1931), *El libro de ejidos*, Córdoba, Archivo de Gobierno, Documentos Históricos, sección geográfica, Tomo 20.
- \_\_\_\_\_ (1938), “Toros”, *II Congreso Internacional de Historia de América*, Tomo IV,

- Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1941), *La Catedral de Córdoba*, Separata del Boletín de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, N° 3, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1949), *La plazoleta de la Compañía*, Biffignandi, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1967), “Nuestras primeras fiestas patrias, 1810-1820”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 2.
- \_\_\_\_\_ (1968), *Album Ilustrado de nuestras casas que fueron*, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1969), “Cartografía de Córdoba”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 3, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1971), *El antiguo barrio La Quinta de Santa Ana*, Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- GUARDA O.S.B., Gabriel (1965), “Santo Tomás de Aquino y las fuentes del urbanismo indiano”, *Boletín de la Academia chilena de la historia*, Año XXXII, N° 72, Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (1982), “En torno a las plazas mayores”. *VI Congreso Internacional de Historia de América 1980*, Buenos Aires, Tomo II, Academia Nacional de la Historia.
- \_\_\_\_\_ (1983), “Tres reflexiones en torno a la fundación de la ciudad indiana”, En Francisco de SOLANO (coordinador), *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana.*, Madrid, 2° edición, Consejo de Investigaciones Científicas, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”.
- GUTIÉRREZ, Juan María (1918). *Juan Cruz Varela. Su vida, sus obras, su época*, Buenos Aires, Colección “La cultura argentina”.
- GUTIÉRREZ, Ramón y Sonia BERJMAN (1995), *La plaza de Mayo. Escenario de la vida Argentina*, Buenos Aires, Cuadernos del Águila, Fundación Banco de Boston, N° 21.
- GUTIÉRREZ, Ramón y Carlos PAGE (1999), *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, Fundación Centro.
- GUTIÉRREZ, Ramón (1997), *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Madrid, Manuales Arte Cátedra, tercera edición.
- HAEDO, Oscar Félix (1978), *Las fuentes porteñas*, Buenos Aires, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, N° 51.
- HARDOY, Jorge E. (1964), *Ciudades precolombinas*, Buenos Aires, Ed. Infinito.
- HARDOY, Jorge Enrique y Ana María (1983), “Plazas coloniales”. *DANA*, N° 15, Resistencia.
- HARTH-TERRÉ, Emilio (1949), “Las tres fundaciones de la Catedral del Cuzco”, *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, Buenos

- Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, N° 2.
- HELGUERA, Juan; Nicolás GARCÍA TAPIA, y Fernando MOLINERO (1988), *El Canal de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- HOBERMAN, Louisa S. y Susam M. SOCOLOW, (compiladores) (1986), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.
- IBÁÑEZ, Vicente Blasco (1910), *Argentina y sus grandezas*, Madrid, La editorial Española-Americana.
- IRACHETA CENECORTA, María del Pilar (2001), “El aprovechamiento de agua en la Toluca colonial”, EHN, julio-diciembre 2001.
- KIDSON, Meter (1983), “Arquitectura y planificación urbana”, En Moses I. FINLEY, ed. *El legado de Grecia. Una nueva valoración*, Barcelona, Ed. Crítica.
- KRONFUSS, Juan (1982), *Arquitectura colonial en la Argentina*. Córdoba, Ed. Era.
- KUBLER, G. (1962), *The Art and architecture of ancient America. The Mexican Maya and andean peoples*. London.
- LAFUENTE MACHAIN, R. de (1980), *Buenos Aires en el Siglo XVIII*, Buenos Aires, Colección IV Centenario, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- LAVEDAN, P. (1926), *Histoire de l'urbanisme*. Antiqué-Moyen, Paris.
- LEONE, I. G. (2001), “El Eje Barroco. Los orígenes del camino del conquistador”, *Revista Urbano*, Universidad de Bío Bío, Chile, 4.
- LEVAGGI, Abelardo (1975), “Las penas de muerte y aflicción en el derecho indiano rioplatense”. *Revista de Historia del Derecho*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, N° 3, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1991), *Manual de Historia del Derecho Argentino, tomo III, Estatal, Económico, Laboral*, Buenos Aires, Editorial Depalma.
- LEVILLER, Roberto (1930), *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, Tomo II, Varsovia.
- \_\_\_\_\_ (1931), *Nueva Crónica de la conquista del Tucumán*, Tomo III, Editorial Nosotros, Buenos Aires,
- LEVINTON, Norberto (2000-2003), “Buenos Aires, siglo XVIII: La costa y la ciudad se comunicarían por una calle arbolada de 182 metros de largo. El enigma de la alameda”, *Contratiempo*, <http://www.revistacontratiempo.com.ar/alameda.htm>.
- LOBO, Héctor Ramón, et al. (2001), “Las relaciones entre el Estado y las ciudades en el ámbito de la Gobernación de Córdoba del Tucumán (1730-1810)”. En *Sobre Monte. El gobernador olvidado*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba. N° 20.
- LÓPEZ CANTOS, Ángel (1992), *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*,

Madrid, Editorial Mapfre.

- LÓPEZ IZQUIERDO, Francisco (s/f), *Plazas de toros*, España, Edimat libros.
- LÓPEZ, Roberto J. (1994), “La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen” en NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (edición a cargo). *El rostro y el discurso de la fiesta*, España, Semata, ciencias sociales e humanidades N° 6, Universidad de Santiago de Compostela.
- LOZANO SJ, Pedro (1843-1875), *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de La Plata y Tucumán*, T. 4 en “Colección de obras y documentos y noticias inéditos o poco conocidos para servir a la historia física política y literaria del Río de la Plata.” Buenos Aires, Imp. Popular.
- LUCENA SALMORAL, Manuel (coord.) (1990), *Historia de Iberoamérica*, Madrid, Tomo II, Ed. Catedra.
- LUQUE COLOMBRES, Carlos A. (1944), *Don Juan Alonso de Vera y Zárate. Adelantado del Río de la Plata*. Instituto de estudios Americanistas, N° 9, Universidad Nacional de Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1949), “El fuerte de Córdoba”, *Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades*, Año 1, N° 2, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1950), “Sobre la primera traza de la ciudad de Córdoba (28 de agosto de 1573)”, *Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades*, Año II, N° 1, 2 y 3, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1953), *Un plano de la ciudad de Córdoba del Siglo XVIII*, Universidad Nacional de Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1954), “Antecedentes documentales sobre la topografía del asiento urbano de Córdoba, durante los siglos XVI y XVII”, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas.
- \_\_\_\_\_ (1956), “Vázquez de Espinosa y la ciudad de Córdoba”, *Historia*. Año 1, N° 3, Buenos Aires, enero-mayo de 1956.
- \_\_\_\_\_ (1958), “Los ejidos de Córdoba”, *Revista del Instituto de Historia del Derecho*. N° 9, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1977), *Cuarto centenario de Córdoba, significado de la fundación y otros escritos*. Junta Provincial de Historia, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1980a), “La Córdoba de los siglos XVI, XVII y XVIII a través de las actas del Cabildo”. *Guía de Córdoba Cultural*. N° 2. Córdoba, junio de 1980.
- \_\_\_\_\_ (1980b), *Orígenes históricos de la propiedad urbana de Córdoba (siglos XVI y XVII)*, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas.

- \_\_\_\_\_ (1986a), “Arquitectura colonial: la recova y la plaza mayor”, *Presencia Bioquímica*, N° 63, Córdoba, mayo de 1986.
- \_\_\_\_\_ (1986b), “La vida suntuaria en Córdoba (Siglo XVII)”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*. N° 11, Córdoba.
- LUQUE COLOMBRES, Carlos y Mireya CECCHINI (1982), “Córdoba, plaza de armas de la gobernación del Tucumán para los socorros al puerto de Buenos Aires (siglo XVII)”. *VI Congreso Internacional de Historia de América*. Tomo IV, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- LYNCH, Jhon (1962), *Administración Colonial Española (1782-1810)*. EUDEBA, Biblioteca Americana. Buenos Aires.
- LLANES, Ricardo M. (1981), *Canchas de pelotas y reñideros de antaño*, Buenos Aires, Cuadernos de Buenos Aires N° 58, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.
- MAGÁS, María del Carmen y María Beatriz ARÉVALO (1985), *Historia de los Monumentos y esculturas de Buenos Aires, plaza San Martín, Plaza Lavalle, Parque Lezama*, Buenos Aires, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires e Instituto Histórico de la ciudad de Buenos Aires.
- MAEDER, Ernesto J. A. (2001), *Los bienes de los jesuitas*, Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas – CONICET.
- \_\_\_\_\_ (s/f.), *Nómina de gobernadores civiles y eclesiásticos de la Argentina durante la época española (1500-1810)*. Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Noreste.
- MALDONADO, Julio S. (1934), *La Córdoba de mi infancia y anécdotas*, Buenos Aires, El Ateneo.
- MARGADANT, Guillermo F. (1989), “El agua a la luz del derecho novohispano. Triunfo de realismo y flexibilidad”. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, Volumen I.
- MARILUZ URQUIJO, José M. (1987), *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799-1801)*, Buenos Aires, Ed. Plus Ultra.
- \_\_\_\_\_ (1998), *El agente de la administración pública en Indias*, Buenos Aires, Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Instituto de Investigación de Historia del Derecho.
- MARTÍN, María Haydée; Alberto S. J. de PAULA y Ramón GUTIÉRREZ (1976), *Los ingenieros militares y sus precursores en el desarrollo argentino (hasta 1930)*, Buenos Aires, Fabricaciones Militares.
- MARTÍN, Roland (1978), “Agora et forum: ancêtres de la plaza mayor?”. En *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*. Publications de la casa de Velázquez. Série “Recherches en Sciences Sociales”, Fasc. IV, París.
- MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María (1995a), “La regulación jurídica de lo cotidiana

- no. Fiestas y celebraciones. Córdoba del Tucumán en el último tercio del siglo XVIII”, *X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Veracruz 1992, Tomo I, México, Escuela Libre de Derecho y Universidad Nacional Autónoma de México.
- \_\_\_\_\_ (1995b), *La vida cotidiana en Córdoba. El abasto de carne (1783-1810)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos de Córdoba.
- MARTÍNEZ, Carlos (1967), *Apuntes sobre el urbanismo en el Nuevo Reino de Granada*, Ediciones del Banco de la República, Bogotá.
- MARTÍNEZ, Josefa de los Ángeles y José Armando EGUIGUREN (1977), *Proceso histórico del paisaje de la plaza San Martín*, trabajo de investigación presentado como requisito para el grado de Especialista en Historia de la Arquitectura, Universidad Católica de Córdoba, setiembre de 1977. (Texto inédito proporcionado por sus autores, a los que agradecemos).
- MAYORGA, Fernando (2001), “La administración de Justicia en el período colonial. Instituciones e instancias del derecho indiano”, *Revista Credencial Historia*, N° 136, Bogotá – Colombia, Abril 2001.
- MEDINA, José Toribio (1945), *La inquisición en el Río de la Plata*. Buenos Aires.
- MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús (2002), *Las estampas de tómulos reales del AGI*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos – CSIC.
- MESA, José de y Teresa GISBERT (1960), “El pintor Juan Bautista Daniel”, *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, N° 13.
- MONCADA MAYA, J. Omar (1983), *Ingenieros militares en Nueva España. Inventario de su labor científica espacial. Siglos XVI a XVIII*, México, UNAM, Instituto de Geografía.
- MONTES, Aníbal (1959), “El gran alzamiento diaguita (1630-1643)”, *Revista del Instituto de Antropología*, Rosario, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional del Litoral, Tomo 1.
- MORALES PADRÓN, Francisco (1982), *Historia general de América*, Madrid, Tomo II, Espasa Calpe S.A.
- MOYANO ALIAGA, Alejandro (1999), “Los pueblos de indios de la provincia de Córdoba del Tucumán (1785) (Virreinato del Río de la Plata)”, *Cuadernos de historia*. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Historia del Derecho y de las ideas políticas, N° 9, Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1992), *Los fundadores de Córdoba: su origen y radicación en el medio*, Córdoba, Cuadernos de Historia. Junta Provincial de Historia de Córdoba, N° 10.

- MOYANO Rafael (1893), *Coronación de Nuestra Señora del Milagro*, Buenos Aires, Tomo 2, Imprenta Coni.
- MUIR, Edward (2001), *Fiesta y rito en la Europa moderna*, Madrid, Ed. Complutense.
- MUNFORD, Lewis (1979), *La ciudad en la historia*, Buenos Aires, Tomo 1, Ediciones Infinito.
- MUÑOZ, Gori (1970), *Toros y toreros en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Schapire Editor.
- NICOLINI, Alberto (1992-1993), “La traza de la ciudad hispanoamericana en el siglo XVI”. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzo”*. N° 29, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- PAGE, Carlos A. (1987), *Historia del Palacio de Justicia de Córdoba*, Córdoba, Colección Historiadores de Córdoba, Editorial de la Municipalidad de Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1990), “La calle ancha”. *La Voz del Interior*, Córdoba, 20 de junio de 1990.
- \_\_\_\_\_ (1991a), “José Allio, arquitecto-escultor”, *DANA*, N°30.
- \_\_\_\_\_ (1991b), *Propuestas e Intervenciones Urbanas en Córdoba, 1880-1930*, Córdoba, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1993a), “La calle San Jerónimo”, *La Voz del Interior*, 16 de julio de 1993.
- \_\_\_\_\_ (1993b), *La obra de Francisco Tamburini en Córdoba*, Córdoba, Cuadernos de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, N° 26.
- \_\_\_\_\_ (1994a), “Las primeras viviendas obreras en Córdoba”, *Arquitectos*, Año 7, N° 21, set-oct. 1994.
- \_\_\_\_\_ (1994b), “Memorias del viejo murallón”, *La Voz del Interior*, 17 de abril de 1994.
- \_\_\_\_\_ (1994c), *La arquitectura oficial en Córdoba. 1850-1930*. Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1994d), “El monumento al Libertador”, *La Voz del Interior*, 13 de febrero de 1994.
- \_\_\_\_\_ (1996a), “Las plazoletas de la fe”, *La Voz del Interior*, 18 de febrero de 1996.
- \_\_\_\_\_ (1996b), *El parque Sarmiento*, Córdoba, Colección Historia de la Arquitectura de Córdoba, Fundación Centro.
- \_\_\_\_\_ (1996c), *Historia de la Arquitectura y el Urbanismo de Córdoba, bibliografía general*, Córdoba, Instituto de Investigación en Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, Facultad de Arquitectura, Urbanismo

- y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1999), *La manzana jesuítica de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Municipalidad de Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (2000), *La estancia jesuítica de Alta Gracia*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Católica de Córdoba, Ed. Eudecor.
- \_\_\_\_\_ (2004a), “Los ejidos como espacio comunal de la ciudad de Córdoba del Tucumán”, *Revista de Indias*, Madrid, Vol. LXIV, Núm. 232, Madrid.
- \_\_\_\_\_ (2004b), *El Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) según las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús*. Córdoba, Serie Documentos para la Historia de la Compañía de Jesús en Córdoba, BR Copias.
- PAULA DE, Alberto (1994-1995), “La recova de la plaza mayor de Buenos Aires”, *Anales del Instituto de arte americano e investigaciones estéticas “Mario J. Buschiazzo”*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, diseño y urbanismo, N° 30, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2000), *Las nuevas poblaciones en Andalucía, California, y el Río de la Plata 1767-1819*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzo”.
- \_\_\_\_\_ (2000-2001), “Urbanizaciones y urbanística en Córdoba y Cuyo, 1750-1810”, en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzo”*, N° 35-36, Buenos Aires.
- PACHECO, Agustín (seudónimo de Efraín U. Bischoff) (1944), “Las fuentes de la plaza”, *Los Principios*, 27 de noviembre de 1944.
- PEÑA, Gabriela (1997), *La evangelización de indios, negros y gente de castas en Córdoba del Tucumán durante la dominación española (1573-1810)*, Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba.
- PEYRET, Alejo (1889), *Una visita a las colonias de la República Argentina*, Buenos Aires.
- PILLADO, José Antonio (1910a), *La Plaza de Toros en Buenos Aires Colonial. Edificios y costumbres*, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1910b), *Buenos Aires Colonial. Edificios y costumbres*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Bancos.
- PIOSSEK PREBISCH, Teresa, (1978), *La rebelión de Pedro Boborquez. El inca del Tucumán (1656-1659)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- \_\_\_\_\_ (1999), *Relación histórica de Calchaquí, escrita por el misionero jesuita P. Hernando de Torreblanca en 1696. Versión paleográfica, notas y mapas de ...*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación.
- PONTE, Jorge Ricardo (1987), *Mendoza, aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días*, Mendoza, Municipalidad de la ciudad de Mendoza.

- POUNCEY, Lorene (1990), “Grabados de túmulos peruanos”, *DANA*, N° 28/29, Resistencia, Chaco, 1989-.
- PUNTA, Ana Inés (1997), *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempos de reformas (1750-1800)*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- QUIROGA, Adan (1897), *Calchaquí*, Tucumán, Imp. española.
- QUIRÓS, Constancio Bernaldo de (1948), *La picota en América*, La Habana, Biblioteca jurídica de autores cubanos y extranjeros, Vol. CXVIII.
- RABANAL YUS, Aurora (2002), “El concepto de ciudad en los tratados de arquitectura militar y fortificaciones del siglo XVIII en España” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Otoño, año/vol. XXIV, N° 81, Universidad Nacional Autónoma de México.
- RÍPODAS ARDANAZ, Daisy (1981), “Las ciudades indianas”, en Horacio DIFRIERI, *Atlas de Buenos Aires*, Tomo I, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1994), “El ingrediente religioso en las exequias y proclamaciones reales”, *Archivum*, N° XVI, Junta de Historia Eclesiástica, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1999), “La vida urbana en su faz pública”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina. 3. Período español (1600- 1810)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Ed. Planeta.
- RODRÍGUEZ DE MONTES, María Luisa (s/f), “Dialectología y urbanismo”, Ponencia presentada en el *XXI Congreso Nacional de Lingüística, Literatura y Semiótica* realizado por la Universidad del Cauca, Colombia.
- RODRÍGUEZ, Artemio (1992), *Artes plásticas en la Córdoba del siglo XIX*, Córdoba.
- RODRÍGUEZ, Pablo Julio (1907), *Sinopsis histórica de la provincia de Córdoba*, Buenos Aires, Imprenta Adolfo Grau.
- ROJAS MIX, Miguel (1978), *La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial*, Barcelona, Muchnik editores.
- ROJAS DE VILLAFANE, Emilio A. (1976), *La economía de Córdoba en el siglo XIX. Su relación con el tiempo presente. La misión histórica de Córdoba*, Córdoba, Publicación de la Revista de Economía del Banco de la Provincia de Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (1978), “Tipología de la autoridad de los caciques diaguito-calchaquíes de La Toma. La dinastía de los Deiqui”. *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N°7, Córdoba.
- SALA CATALA, José (1994), *Ciencia y técnica en la metropolización de América*, Madrid, Doce Calles/CSIC.
- SALAMONE, Silvia (1986), “*La labor municipal en la ciudad de Córdoba 1870-1883*”, trabajo de Tesis dirigido por el doctor Emiliano Endrek, Córdoba, (inédito).

- SALCEDO, Jaime (1987), “La estructura urbana de la ciudad colonial”, *DANA*. N° 23, Resistencia.
- \_\_\_\_\_ (1996), *Urbanismo Hispano-Americano*, Bogotá, 2ª ed., Centro Editorial Javeriano.
- SAMBRICIO, Carlos (1991), *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes - Instituto del Territorio y Urbanismo.
- SAN MARTINO DE DROMI, María Laura (1992), *Intendencias y provincias en la historia argentina*, Buenos Aires, Ed. Ciencias de la administración.
- SÁNCHEZ BELLA, Ismael (1987), *Dos estudios sobre el Código de Ovando*, Pamplona, Ed. de la Universidad de Navarra.
- SÁNCHEZ LAZARO, Teresa (1995), *Carlos Lemaur y el canal de Guadarrama*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- SARTOR, Mario (1992), *Arquitectura y Urbanismo en Nueva España. Siglo XVI*, Italia, Colección Arte Novohispano, Grupo Azabache.
- SEGRETI, Carlos S. A. (1998), *Córdoba, ciudad y provincia (siglos XVI-XX), según relatos de viajeros y otros testimonios*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos de Córdoba.
- SERRANO, Antonio (1945), *Los Comechingones*, Córdoba, Serie Aborígenes Argentinos, Publicación del Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore “Dr. Pablo Cabrera” de la Universidad Nacional de Córdoba, Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba.
- SIFUENTES, Marco Alejandro (2001), “La historia: conjuro y fundamento”, *Conciencia*, Año 2, N° 5, México, mayo de 2001.
- SOLANO, Francisco de (1982), “Teoría de la Plaza Mayor Indiana. Estado de la cuestión”. Separata *VI Congreso Internacional de Historia de América*. Tomo II, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1990), *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Biblioteca de Historia de América, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- SOPRANO, Pascual P. (1896), *Historia de las guerras con los terribles calchaquíes, chiriguano y los quilmas, completa conquista del antiguo Tucumán*, Buenos Aires, Est. Tip. Monkes.
- STEWART, Daniel (1970), *El Derecho de Aguas en Chile*, Chile, Editorial Jurídica de Chile.
- TANDETER, Enrique (1999), “Una villa colonial: Potosí en el siglo XVIII”, en Fernando DEVOTO y Marta MADERO, *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Tomo 1, Ed. Taurus.

- TANODI, Aurelio Z.; María Elsa FAJARDO y Marina Esther DÁVILA (1958), *Libro de Mercedes de tierras de Córdoba de 1573 a 1600*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades Instituto de Estudios Americanistas, serie documental N° 5.
- TANODI, Branka (2000), “Documentos históricos. Normas de transcripción y publicación”. *Cuadernos de Historia*. Serie Economía y Sociedad, Área de Historia del CIFYH-UNC, N° 3, Córdoba.
- TAU ANZOÁTEGUI Y MARTIRÉ Eduardo (1996), *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, Buenos Aires, 6ta. Edición revisada, Ediciones Macchi.
- TEJEDA Luis de (1957), *Libro de varios tratados y noticias*, Buenos Aires.
- TORRE REVELLO, José (1927), “Crónicas coloniales. Exequias fúnebres por Carlos III y fiestas de proclamación de Carlos IV en algunas ciudades del Virreinato del Río de la Plata”, *La Nación*, 29 de mayo de 1927.
- \_\_\_\_\_ (1938a), “Aportación a la historia de las costumbres en la colonia. Corrida de toros” *II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, Tomo IV.
- \_\_\_\_\_ (1938b), *Mapas y planos referentes al Virreinato del Río de la Plata conservados en el Archivo General de Simancas*, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1946), *El marqués de Sobre Monte. Gobernador Intendente de Córdoba y virrey del Río de la Plata. Ensayo Histórico*”, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, N° XCIII, Peuser.
- TRENTI ROCAMORA, J. Luis (1950), *Selección dramática de Cristóbal de Aguilar. Autor de la Córdoba colonial*, Buenos Aires, Comisión Nacional de Cultura, Instituto Nacional de Estudios del Teatro
- VALDERRAMA HOYL, Pablo (1997), “Reseña histórica sobre el manejo de las aguas en Chile desde la conquista hasta la dictación del código civil. (1541-1855)”, *Serie Estudios* Publicaciones realizadas por el Departamento de Estudios de la Biblioteca del Congreso Nacional, N° 172, Chile, diciembre de 1997.
- VASSBERG, David E. (1984), *Land and Society in Golden Age Castile*, Cambridge University Press.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA OCD, Antonio (1948), *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Washington, Transcripción Charles Upson Clark, Smithsonian Miscellaneous Collections.
- WAISMAN, Marina et.al. (1986), *El Patrimonio Arquitectónico de los argentinos, Tomo 3, Córdoba*, Buenos Aires.
- WEBRE, Stephen (1990), “Water and Society in a Spanish American City: Santiago de Guatemala, 1555-1773”. *Hispanic American Historical Review*, N° 70,

febrero 1990.

WOBESER, Gisela von (1993), “El agua como factor de conflicto en el agro novohispano, 1650-1821”, *Estudios de Historia Novohispana*, N° 13, noviembre.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo (1978), *Historia del Derecho Argentino*, Buenos Aires, Tomo I.

ZURITA, Carlos E. (1969), “Viaje al Suquía de don Lorenzo Suárez de Figueroa y la famosa relación”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 3.

Se terminó de imprimir en Córdoba,  
en el mes de setiembre de 2008  
en los talleres gráficos de  
**baezimpresiones@yahoo.com.ar**